

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 6 de septiembre de 2021

Número 2.018

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (13/2021), ordinaria celebrada el miércoles, 21 de julio de 2021

Presidencia de don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

SUMARIO

* * * *

Asistentes a la sesión:

Asisten presencialmente:

Presidente: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular, y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Javier Barbero Gutiérrez, doña Maysoun Douas Maadi, don Jorge García Castaño, doña Esther Gómez Morante, don Félix López-Rey Gómez, doña Rita Maestre Fernández, don Miguel Montejo Bombín, don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno, don Francisco Pérez Ramos, doña Carolina Pulido Castro y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Andrea Levy Soler, doña Almudena Maíllo del Valle, doña Blanca Pinedo Texidor, don Francisco Javier Ramírez Caro, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Mariano Fuentes Sedano, doña Sofía Miranda Esteban, don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña Enma López Araujo, doña Emilia Martínez Garrido, don Ramón Silva Buenadicha y don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López, don Fernando Martínez Vidal y don Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín y el Vicesecretario General del Pleno, don Juan José Orquín Serrano.

* * * *

Asisten a distancia:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, doña Marta María Higuera Garrobo, don Luis Felipe Llamas Sánchez, don Ignacio Murgui Parra y doña Amanda Romero García.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Martín Casariego Córdoba, doña Concepción Chapa Monteagudo, don Santiago Saura Martínez de Toda y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez y don José Vicente Hernández Fernández.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

Intervención inicial del Presidente y minuto de silencio por el joven con Asperger que fue asesinado en días anteriores en la ciudad de Madrid

Página 12
 – Intervención del Presidente.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y dieciocho minutos
 Página..... 12

ORDEN DEL DÍA**1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:
 -Sesión (11/2021), ordinaria de 29 de junio de 2021.**

-Sesión (12/2021), extraordinaria de 30 de junio de 2021.
 Página 12
 – Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
 – Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA**Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno****COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA**

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de restaurante, en las plantas baja, inferior a la baja y primera, en el inmueble sito en la calle Gran Vía, número 44, promovido por FIVE GUYS SPAIN, S.L., una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 5 de marzo de 2020. Distrito de Centro.

Página 12
 – Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Fernández Sánchez, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Vidal González, la Sra. Pulido Castro, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de restaurante en la planta baja y entreplanta, del edificio sito en el paseo Castellana, número 52, promovido por Enigma Gastronómico, S.L., distrito de Salamanca, una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de admisión a trámite y aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 11 de octubre de 2017. Distrito de Salamanca.

Página 14
 – Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento por el que se crea el Consejo de Cultura de la Ciudad de Madrid y se regula su composición y funcionamiento.

Página 15
 – Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Levy Soler, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Perea Moreno, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Villacís Sánchez.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la organización LUCI Association (Lighting Urban Community International-Comunidad Internacional de Iluminación Urbana).

- Página 23
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Levy Soler, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Villacís Sánchez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.000.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.**

- Página 30
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.503.359,07 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades.

- Página 26
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Hidalgo Tena, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.302.043,50 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.

- Página 29
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 8.170.785,16 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

- Página 30
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.121.481,99 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.

- Página 30
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 104,30 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Retiro).

- Página 30
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 10.416.951,61 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

- Página 30
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 31
- Votación y aprobación de las propuestas.

- Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintiún expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 31
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar en ocho expedientes otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**
Página 31
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar mil cuatrocientas noventa y seis declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio de 2020.**
Página 31
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar treinta y cinco declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio de 2020.**
Página 31
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar cinco declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2020.**
Página 31
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar ciento sesenta y siete declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2020.**
Página 31
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar mil setecientos sesenta y dos declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio de 2021.**
Página 32
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar ochocientos noventa y dos declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio de 2021.**
Página 32
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar mil ciento cuarenta y seis declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2021.**
Página 32
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar setenta y dos declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2021.

Página 32
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 2.245 euros para el abono del gasto originado por la impartición de la actividad formativa RE-11-2825-P-19 "La función social de las bibliotecas públicas", correspondiente al Plan de Formación de 2019.

Página 32
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de la Ribera de Curtidores, número 25, promovido por Persépolis Investments 1, S.A. Distrito de Centro.

Página 32
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación parcial de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio proyectado en el paseo de las Acacias, número 43, promovido por Residencias Asistidas, S.A. Distrito de Arganzuela.

Página 35
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio que sustituirá al existente en la calle de la Primavera, número 13, promovido por Bluebird Inversions, S.L. Distrito de Centro.

Página 37
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Punto 28.- Propuesta para quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerecias y Reclamaciones, constituido por la Memoria Anual de la Comisión, correspondiente al año 2020, y para aprobar el informe detallado de áreas de mejora al que se refiere el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de diciembre de 2016.

Página 40
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 29.- Proposición n.º 2021/8001217, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando "que se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a la retirada definitiva del proyecto del aparcamiento disuasorio de Tres Olivos".

- Página 40
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Perea Moreno, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Gómez Morante, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda.

Punto 30.- Proposición n.º 2021/8001221, presentada por el concejal don Jose Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que, a la vista de la sentencia dictada el pasado 21 de junio de 2021 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 31 de Madrid, estimando el recurso presentado por Más Madrid y declarando nulas de pleno derecho las seis autorizaciones provisionales, concedidas por el Ayuntamiento a la Mancomunidad del Este, con fecha 27 de diciembre de 2019, para que ésta pudiese traer sus residuos al Parque Tecnológico de Valdemingómez, se adopten las medidas y se lleven a cabo las actuaciones que contiene la iniciativa.

- Página 45
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 31.- Proposición n.º 2021/8001222, presentada por el concejal don Félix López-Rey Gómez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid impulse y ponga en marcha un Plan de Choque contra la Inseguridad Ciudadana y Social, destinado a los distritos del sur y del este de la ciudad, en colaboración con otras instituciones, como la Comunidad de Madrid y la Delegación del Gobierno en Madrid, junto con las Asociaciones Vecinales, centrado en cinco ejes estratégicos y con las características que se indican en la iniciativa.

- Página 49
- Intervenciones del Presidente, el Sr. López-Rey Gómez, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Vidal González, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Cabello López, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 32.- Proposición n.º 2021/8001227, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, reclamando "una actitud decidida por parte del equipo de gobierno de la ciudad" que se concrete en que "el Ayuntamiento lidere un cambio en los mecanismos de financiación municipal, que evite situaciones como la actual en la que una caída en los ingresos del Estado suponga una regularización inmediata que ponga en riesgo la solvencia de los propios ayuntamientos", y que se lleven a cabo las demás actuaciones que, en relación con este asunto, contiene la iniciativa.

- Página 54
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. Hidalgo Tena, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Carabante Muntada, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 33.- Proposición n.º 2021/8001228, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se lleven a cabo las actuaciones de intervención inmediata por parte del Ayuntamiento que se indican en la iniciativa, dentro del ámbito de la ciudad lineal de Arturo Soria, encaminadas a que se reconozca, se proteja y se transmita a generaciones futuras la obra de este ilustre madrileño.

- Página 58
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda.

Punto 34.- Proposición n.º 2021/8001229, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que "ante las movilizaciones históricas que se están produciendo en Cuba, la ciudad de Madrid muestre su total e incondicional apoyo al pueblo cubano en sus reivindicaciones de libertad, así como el más firme rechazo a la tiranía comunista, castrista y totalitarista que oprime a la isla".

- Página 62
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Fernández Sánchez, el Sr. García Castaño, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 35.- Proposición n.º 2021/8001230, presentada conjuntamente por las concejales doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid y doña Maysoun Douas Maadi, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa para promover que las empresas alojadas por el Ayuntamiento en sus viveros de empresa y factorías industriales incorporen la sostenibilidad en su estrategia de negocio y fomentar entre las que actualmente se encuentran alojadas la mejora de sus procesos de impacto social y medioambiental en nuestra ciudad.

- Página 66
- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Cabello López, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 36.- Proposición n.º 2021/8001231, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que Madrid Salud elabore, desarrolle y ponga en marcha, a través de los Centros de Salud Comunitaria, un "Plan de Prevención de Suicidio y Manejo de la Conducta Suicida", siguiendo las recomendaciones del informe OSPI-EUROPE de la Comisión Europea, con el contenido y en los términos que se indican en la iniciativa.

- Página 71
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Secretario, la Sra. Levy Soler, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Villacís Sánchez.
 - Votación por puntos y aprobación de la proposición.

Punto 37.- Proposición n.º 2021/8001233, presentada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando "que se condene por parte de este Pleno cualquier conducta que conlleve una carga de odio y discriminación hacia la víctima de violencia por su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia, real o supuesta, a un grupo basado en la raza, origen nacional o étnico, idioma, color, religión, edad, discapacidad física o mental, orientación sexual y otros factores como el ejercicio libre de su propia profesión" y que se realicen desde el Ayuntamiento de Madrid todas las acciones necesarias para la prevención y erradicación de este tipo de violencia.

- Página 75
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Anierte Rueda, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Romero García, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.

Punto 38.- Proposición n.º 2021/8001235, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad universal en el ámbito de la concesión de licencias de actividad en locales, y a que se proceda, en su caso, a la aplicación de las correspondientes medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística, y medidas correctoras.

- Página 79
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. Cabello López, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 39.- Proposición n.º 2021/8001236, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid se adhiera a la Resolución del Parlamento Europeo, de 10 de junio de 2021, sobre los derechos humanos y la situación política en Cuba; solicite al Gobierno de España que refuerce su exigencia de avances democráticos en este país por todos los cauces diplomáticos existentes y solicite a la Unión Europea que vincule la aplicación y desarrollo del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación UE-Cuba al avance, mediante hitos demostrables, hacia su democratización.

Página 83
– Votación y aprobación de la proposición.

Punto 40.- Proposición n.º 2021/8001237, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al Gobierno de España y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer los mecanismos que permitan contar con unos medios públicos de comunicación libres de injerencias políticas, desarrollando su misión de ofrecer una información y programación plural, independiente y de calidad.

Página 83
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta en funciones, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Sordo Ruiz, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
– Votación y aprobación de la proposición.

Punto 41.- Proposición n.º 2021/8001238, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento acate y ejecute con carácter inmediato, tras su firmeza, las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid relativas a la recuperación de los nombres de las calles cambiados al amparo de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como Ley de Memoria Histórica, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa relativas a la compensación económica correspondiente a los gastos originados por estos cambios.

Página 87
– Intervenciones de la Presidenta en funciones, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
– Votación y rechazo de la proposición.

Punto 42.- Proposición n.º 2021/8001239, presentada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, dirigidas a atender las necesidades de los niños y niñas de nuestra ciudad y a ampliar los recursos volcados en su atención, educación y cuidado.

Página 92
– Intervenciones de la Presidenta en funciones, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Anierte Rueda, la Sra. Cabello López, el Presidente, la Sra. Martínez Garrido, el Secretario, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
– Votación por puntos y aprobación de los puntos 3 y 4 de la proposición y rechazo de los puntos 1, 2, 5 y 6.

Punto 43.- Proposición n.º 2021/8001241, presentada por la concejala doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Gobierno a adoptar las medidas que contiene la iniciativa para impedir que sea la propia administración catalana la que sufrague con dinero público los 5,42 millones de euros que deben depositar cerca de 40 altos cargos del entonces Govern, al haber sido así decretado por el Tribunal de Cuentas, bajo pena de embargo, para depurar su responsabilidad contable por los fondos utilizados de manera ilegal en la red exterior de la Generalitat durante los años 2011 a 2017.

Página 96
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Levy Soler, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Saavedra Ibarro, el Sr. García Castaño, el Secretario, la Sra. Cabello López, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Villacís Sánchez.
– Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Comparecencias**

- Punto 44.- Comparecencia n.º 2021/8001220, del Titular del Área Delegada de Vivienda, interesada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, "para que explique los planes del gobierno municipal en materia de vivienda".**
 Página 100
 – Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. González López, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado y el Secretario.

Preguntas

- Punto 45.- Pregunta n.º 2021/8001224, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer "qué actuaciones tiene pensado llevar a cabo para evitar la escalada de agresiones a personas LGTBI en la ciudad de Madrid".**
 Página 108
 – Intervenciones del Presidente, la Sra. Maestre Fernández y el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqüés.
- Punto 46.- Pregunta n.º 2021/8001223, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "cuáles son los motivos por los que no ha hecho ondear y/o desplegar la bandera LGTBI durante los días de la celebración del Orgullo según manifestó en la prensa que iba a hacer".**
 Página 110
 – Intervenciones del Presidente, la Sra. Martínez Garrido y la Sra. Villacís Sánchez.
- Punto 47.- Pregunta n.º 2021/8001225, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "qué papel ha tenido el Consejo de Comercio y Hostelería en la definición de las convocatorias de subvenciones y otras ayudas a ambos sectores económicos".**
 Página 111
 – Intervenciones del Presidente, la Sra. López Araujo, el Sr. Redondo Rodríguez y el Secretario.
- Punto 48.- Pregunta n.º 2021/8001234, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer los elementos principales del proyecto "Mercamadrid circular. Ecosistema empresarial al servicio de la sociedad", en cuanto a sus objetivos, promotores, presupuesto, papel de MERCASA y razones que han motivado que no se haya contado con los operadores del propio mercado.**
 Página 113
 – Intervención del Secretario.
- Punto 49.- Pregunta n.º 2021/8001240, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si "va a cumplir el equipo de gobierno la principal promesa electoral que hizo el Sr. Alcalde de revertir Madrid Central o va a continuar aplicando las políticas de la izquierda".**
 Página 113
 – Intervenciones del Presidente, el Sr. Martínez Vidal y el Sr. Carabante Muntada.

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 50.- Dar cuenta del informe emitido por la Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al segundo trimestre de 2021, y remitido por Decreto de 25 de junio de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.**
 Página 114
 – Intervención del Secretario.
- Punto 51.- Dar cuenta del Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2021 aprobado por Resolución de 28 de abril de 2021 de la Intervención General, y remitida por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal de 9 de julio de 2021.**
 Página 114

4. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 52.- Moción de urgencia n.º 2021/8001252, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con *"las sanciones que hayan sido impuestas por parte del Ayuntamiento, por razón de saltarse las restricciones de movilidad"*, una vez que el Tribunal Constitucional ha resuelto el recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el primer estado de alarma.

Página 114

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Saavedra Ibarrondo y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la moción en la redacción dada por la enmienda transaccional, previa declaración de la procedencia del debate.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas y siete minutos

Página 120

* * * *

El Presidente: Buenos días.

Antes de sustanciar el Pleno del día de hoy vamos a, de acuerdo con todos los portavoces, a proceder a un minuto de silencio por el chico con Asperger que fue asesinado el otro día en la ciudad de Madrid.

Señor secretario.

(Todos los asistentes se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Muchas gracias.

* * * *

(Se abre la sesión a las nueve horas y dieciocho minutos).

El Presidente: Se abre la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Sesión 13/2021, ordinaria del Pleno. Fecha de celebración: miércoles 21 de julio de 2021. Hora de comienzo: nueve horas y quince minutos. Lugar de celebración: el salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles. Características: sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

-Sesión (11/2021), ordinaria de 29 de junio de 2021.

-Sesión (12/2021), extraordinaria de 30 de junio de 2021.

El Presidente: Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de restaurante, en las plantas baja, inferior a la baja y primera, en el inmueble sito en la calle Gran Vía, número 44, promovido por FIVE GUYS SPAIN, S.L., una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 5 de marzo de 2020. Distrito de Centro.

(Los puntos 2 y 3 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se sustanciarán conjuntamente los puntos 2 y 3 del orden del día.

El Presidente: Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Fernández por un tiempo de tres minutos.

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Buenos días.

Se traen para aprobación de este Pleno la aprobación definitiva de los planes especiales situados en Gran Vía, 44 y paseo de la Castellana, 52. Se trata de dos planes especiales que tienen como característica fundamental el ser un uso autorizable y encontrarse en ambos casos, tanto en el paseo de la Castellana como en Gran Vía, en ejes terciarios así calificados por el propio Plan General. Se trata de dos locales para la implantación de una actividad de servicio terciario recreativo, categoría establecimiento, para el consumo de bebidas y comidas, tipo tercero. El local, en uno de los casos, tiene 553 m² y en el otro 754 m² con un aforo de 197 y 225 personas.

Respecto al aforo y las demás condiciones de seguridad y protección civil, y todo ello de conformidad con el Código Técnico de Edificación, se definirán en la licencia o en su caso la declaración responsable que corresponda. Se han emitido todos los informes necesarios para su aprobación, así como se han atendido las alegaciones que fueron presentadas en los dos casos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Municipal VOX, el señor Fernández por un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Señor presidente, no vamos a intervenir.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Vidal por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidente. Buenos días a todos y todas.

Votamos hoy dos Pecuaus. Uno, para la implantación de actividad terciaria recreativa de restaurante en categoría tres, planta baja, inferior a la baja y primera en Gran vía, 44 en sustitución del uso complementario terciario de oficinas actual. Este expediente se inicia en mayo de 2016 y evidentemente la actividad que se pretende autorizar ya está en funcionamiento y no hay nada en el expediente que justifique un retraso de cinco años en la tramitación del mismo. Dado que es evidente que la actividad que se encuentra en funcionamiento desde octubre de 2016, cabe preguntarse si el Ayuntamiento ha iniciado algún tipo de expediente de disciplina urbanística o si ha mirado para otro lado.

Y el otro Pecuaus para implantar una actividad terciaria recreativa tipo 3, en planta baja y entreplanta, pasando de un aforo inferior a 100 personas, que es el máximo permitido en el tipo 2, a aforo inferior a 300 personas que permite el tipo 3. El plan se refiere a un restaurante que, por cierto, fue inaugurado en julio de 2016 y, según recogió la prensa en su momento, tenía en esa fecha ya una capacidad de 120 personas. La fecha de inauguración es importante porque la tramitación de este plan empieza precisamente en octubre de 2016, es decir, con el restaurante ya en funcionamiento con la capacidad presuntamente que se pretende legalizar con este Plan Especial.

Cinco años para la tramitación de todo esto es una barbaridad. Es cierto que una reciente obligación de someter determinados planes al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ralentiza la tramitación, eso y otras cuestiones administrativas que tampoco agilizan los tiempos, pero cinco años supera cualquier lógica administrativa, por lo que nuestro voto será en contra en ambos puntos.

Aquí me dirán que esto es una chapuza del Gobierno anterior porque se iniciaron en 2016 y, bueno, les decimos que en todo caso una chapuza a medias porque el Gobierno anterior no lo resolvió en tres años, pero ustedes llevan ya dos años adicionales con esto pendiente. Y me dirán también que precisamente por esto van a modificar las normas urbanísticas donde, según lo que no hemos conocido, van a eliminar la exigencia de estos Pecuaus para incorporarlo en el acto de licencia a través de los nuevos estudios de repercusión de implantación de usos, que parece un cambio de nombre y poco más, y con los que dicen que pretenden ganar tiempo sin eliminar controles. A la vista de lo que votamos hoy, lo de ganar tiempo no parece complicado, pero lo de sin eliminar controles, si cinco años después votamos dos Pecuaus de actividades ya en marcha y con incumplimientos, pues

no parece que controles haya demasiados y mientras tanto pues todos sufren: promotores y empresarios, que por esta dilación y dejadez administrativa se ven empujados a realizar su actividad sin el visto bueno de la Administración, y los vecinos y vecinas, que muchas veces pues sufren las consecuencias de estas actividades sin que las inspecciones y sanciones tengan ningún efecto o al menos en un plazo razonable.

Esperaremos a ver que nos presentan en esa modificación de normas urbanísticas, pero la verdad sin mucha confianza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Pulido y un tiempo de tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Bueno, pues sin duda si algo llama la atención de estos dos expedientes es el retraso en la resolución. Es cierto que no puede ser que lleven ya cinco años sin resolverse.

Con respecto al primero, al que se refiere además a la calle Gran Vía, entendemos que, aunque cuenta con todos los informes preceptivos, la extrema concentración de usos terciarios, así como los numerosos problemas que las vecinas y los vecinos de la zona Centro sufren en su vida cotidiana, aconsejarían sin duda no seguir incrementando la presión sobre el entorno y por eso nos vamos a abstener en esta votación.

Por otro lado, nos preocupa especialmente, como ya comentaba el compañero del Partido Socialista, la presentación de la modificación puntual del Plan General de la normativa urbanística que se hizo desde el Área de Desarrollo Urbano a mediados de julio. Esta modificación, que está supuestamente encaminada a agilizar la tramitación de las licencias urbanísticas de las actividades económicas, propone entre otras cosas eliminar los Pecuaus. Podemos estar de acuerdo en que la tramitación del expediente de un plan especial de control urbanístico ambiental de usos no debería tardar cuatro años o más de cuatro años, como nos ha pasado en estos dos casos ¿no?, y que además es necesario clarificar las normas para mejorar su aplicación.

Lo que no escuchamos en la presentación fue un compromiso claro con el mantenimiento y la mejora del entorno urbano y la calidad de vida en el día a día de los vecinos y vecinas de Madrid. No escuchamos ninguna referencia a las funciones del Ayuntamiento de Madrid en la vigilancia y en el control de los usos urbanísticos que pudieran estar encaminados a promover unos entornos saludables y confortables con la vida en la ciudad para todo tipo de personas y en todas las zonas de la ciudad.

Desde luego, las concentraciones de locales de hostelería, los conflictos que surgen con el uso intensificado desde hace algunos años, como las cocinas fantasma, las plataformas logísticas o las viviendas turísticas, o usos ya conocidos como los de las terrazas de hostelería en vía pública, sabemos que generan conflictos, que generan molestias y peligros y

deberían ser abordados con decisión desde la Administración municipal, por supuesto velando por la calidad de vida de cada uno de los barrios, y a la vez dando viabilidad a estas nuevas actividades económicas.

De momento nos quedamos igual, a la espera de conocer la propuesta de este Equipo de Gobierno para sustituir los planes especiales de control urbanístico ambiental de usos y para asegurar que la agilidad en la tramitación de los expedientes no vaya, por supuesto, en menoscabo de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Madrid, que siempre va a ser nuestra principal preocupación.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Bueno, permítame a la representante de Más Madrid señalarle la frivolidad de sus palabras al decir: La tardanza de los expedientes, cinco años. Son expedientes iniciados en el 2016 y creo que era responsable Más Madrid, o Ahora Madrid entonces, de esa gestión.

Mire, entre los regalos de su gestión que me encontré como concejal de Centro eran 36 planes especiales que se paralizaron; no se sabe por qué causa, se decidió que no se tramitaban y hemos tenido que empezar a tramitar esos 36 planes y uno de ellos es uno de estos. Si querían cambiar la normativa, tan sencillo como haber traído a este Pleno la modificación de las normas urbanísticas. Lo que no se puede hacer es meter en un cajón unos planes especiales porque no nos gusten, porque las normas se aplican y, si no, se cambian. Si no hay ley, es la selva.

Mire, respecto al uso terciario, el propio Plan General establece que claramente son terciarios ya la Gran Vía y el paseo de la Castellana. No estamos hablando de un cambio de uso sino una intensificación de uso en todo caso, porque afecta a plantas y pasamos, como bien ha dicho el representante del Partido Socialista, de un tipo 2 a un tipo 3.

Respecto al aforo y las condiciones de protección civil, serán las que se determinen en la licencia o en la declaración responsable.

Y al Partido Socialista le tengo que decir lo mismo, ya fueron ustedes comparsa del Gobierno de Ahora Madrid. Haber modificado las normas urbanísticas, haber permitido otra situación y no haber consentido que se tarden en tramitar cinco años los planes especiales.

(Aplausos).

Eso sí, eso sí.

En fin, nosotros, frente a la demagogia, lo que hacemos es gestionar y así estamos haciendo en cada una de las 21 juntas municipales, gestionar los atascos que nos generaron ustedes durante sus cuatro años de Gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación de los puntos 2 y 3.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: A favor de los dos, entendemos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor de los dos.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: De los dos, entendemos.

¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** 2, abstención; 3, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** 2 y 3, a favor.

El Presidente: Quedan aprobados los dos puntos y continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 8 votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid y 18 abstenciones de los concejales del grupo municipal Más Madrid).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de restaurante en la planta baja y entreplanta, del edificio sito en el paseo Castellana, número 52, promovido por Enigma Gastronómico, S.L., distrito de Salamanca, una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de admisión a trámite y aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 11 de octubre de 2017. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento por el que se crea el Consejo de Cultura de la Ciudad de Madrid y se regula su composición y funcionamiento.

El Secretario General: Señalar en relación con este punto que los grupos municipales Socialista de Madrid y Más Madrid han anunciado su intención de defender ante el Pleno las enmiendas rechazadas en comisión, que son las siguientes: 5 enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, anotadas en el Registro Electrónico del Pleno con los números 2021/0449 a 0453, incluidos ambos; y 5 enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid, números de anotación en el Registro 2021/0443 a 0447, ambos incluidos. Después volveremos sobre ello.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Levy y un tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muy buenos días.

El reglamento por el que se crea el Consejo de la Cultura y se regula su composición y funcionamiento actualmente vigente es un reglamento que se elaboró y aprobó en febrero de 2019 por la anterior Corporación con los votos a favor de Ahora Madrid y PSOE y los votos en contra de Partido Popular y Ciudadanos. No hubo consenso y ese consejo no llegó a constituirse después de las elecciones municipales del 2019, que provocaron un cambio en el Equipo de Gobierno; es decir, su consejo nació muerto y con los pies de barro. Nosotros, en cambio, siempre hemos intentado lograr un consenso amplio, hemos hablado con todos los colectivos y subsanado los errores del pasado.

Madrid posee, como bien sabrán, un ecosistema cultural de gran riqueza y diversidad. Aquí conviven las principales instituciones culturales del ámbito nacional y regional y la mayor concentración de empresas culturales, asociaciones, creadores, artistas y profesionales y añadido: cada vez más. Sin olvidar, por supuesto, a la ciudadanía como principales protagonistas de la actividad cultural y a la que le damos las gracias por haber confiado en todos estos tiempos en la cultura segura que se podía disfrutar en Madrid.

A esta finalidad responde la creación del Consejo de la Cultura como órgano consultivo de encuentro y participación, donde los sectores culturales expresan sus opiniones contribuyendo a consolidar Madrid como capital cultural. Apostamos por un consejo de carácter más profesional, que se define como un órgano permanente de comunicación con el sector cultural, un

consejo en el que tengan cabida las organizaciones, asociaciones y entidades de carácter cultural más representativas. La viabilidad y eficacia de este órgano consultivo tiene que estar garantizado y para ello el factor de la representatividad es un requisito objetivo necesario. Queremos un consejo de la cultura cuya composición, funciones y toma de decisiones estén claros y dejen poco margen a las interpretaciones y discrecionalidad del Gobierno de turno.

Las principales novedades: primero, no genera nuevos gastos ni tiene dotación presupuestaria específica. En el reglamento de Ahora Madrid, que quedará derogado por el que queremos aprobar, el consejo tenía una dotación presupuestaria específica y los miembros de la comisión asesora percibían dietas. En el nuevo reglamento que proponemos se establece expresamente que los vocales del pleno no percibirán remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones. Queremos un consejo de la cultura que no le cueste un euro más al contribuyente, que ya financia suficiente estructura político-administrativa.

Las funciones del consejo se redactarán de una forma más general para permitir que pueda llevar a cabo cualquier tarea de consulta o asesoramiento que le encomiende el Pleno o la Junta de Gobierno.

El nuevo reglamento simplifica su organización, manteniendo únicamente como órganos el pleno, la comisión ejecutiva y las mesas sectoriales. Se suprimen, por tanto, las comisiones delegadas y técnicas con funciones de análisis de necesidad y especial trascendencia o que requieran de expertos concretos en la materia.

El pleno de este consejo tiene como cambios más relevantes que sus acuerdos se adoptarán por mayoría simple y no por consenso o mayoría cualificada, como exigía el anterior reglamento, lo cual no impide que siempre se busque la unanimidad, pero si esta no se logra, no se paraliza la toma de decisiones, algo importante. Exigir que todos los acuerdos se adopten por unanimidad sería condenar el pleno del consejo, a cualquier órgano colegiado, al bloqueo permanente en su funcionamiento.

El nuevo pleno tiene una composición más amplia y plural, integrando a profesionales independientes, a representantes de las juntas municipales de distrito, de otras áreas municipales, de otras Administraciones, a los presidentes de todas las mesas sectoriales que se constituyan, a representantes de Madrid Destino, de sindicatos y de organizaciones empresariales, de las entidades relacionadas con el sector cultural más representativas inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos y de otros organismos de las Administraciones estatal y autonómica, así como a representantes de los grupos políticos municipales, pero en este caso sin derecho a voto.

En cuanto a las mesas sectoriales. Se establecen en el nuevo reglamento cinco mesas, sin perjuicio de que el pleno pueda crear cuantas considere necesarias. Para ello se hará un proceso de convocatoria pública para que todos los que estén interesados se puedan inscribir como miembros de esas mesas. Cada mesa elegirá de entre sus miembros a un presidente que se

incorporará como miembro de pleno derecho al consejo.

En el trámite de información pública han presentado alegaciones un total de 15 entidades. De estas alegaciones se han estimado un total de 5, que se incorporarán al texto definitivo. En el anterior reglamento alegaron 8 entidades, que presentaron un total de 85 alegaciones. De estas alegaciones se estimaron aproximadamente 17. Por tanto, que quede claro, nosotros hemos estimado 1 de cada 3 alegaciones; Más Madrid y Partido Socialista estimaron 1 de cada 5.

Ustedes pidieron, grupos de la Oposición Más Madrid y Partido Socialista, lo único, lo único en sus enmiendas que mantuviésemos su reglamento, el reglamento anterior, y así es muy difícil encontrar y buscar y alcanzar el consenso. Les pido un voto a favor, les pido que sean responsables y que apuesten por la cultura de nuestra ciudad.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de cinco minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Buenos días. Gracias, señor presidente.

En los últimos veintiún años los madrileños solo le han dado el Gobierno municipal a la izquierda cuatro. Y yo creo que fue muy bueno que gobernara Ahora Madrid con el apoyo del Partido Socialista porque volvieron a demostrar que en la Oposición parece que saben de todo pero en el Gobierno no hacen nada, sencillamente porque no saben gestionar.

Es el caso del Consejo de la Cultura de la ciudad de Madrid que hoy trae para su aprobación el Equipo de Gobierno actual porque el anterior en cuatro años no fue capaz de hacerlo. Les interesaba tanto la cultura que ni siquiera supieron nombrar un concejal para este área y tuvo que asumir las competencias de Cultura la propia Manuela Carmena.

Al Grupo Municipal VOX nos parece muy bien que se constituya un consejo de expertos profesionales, que sea un órgano consultivo y de asesoramiento en materia cultural, pero es que además creemos que debería haberlo en cada una de las áreas de gobierno, porque que los gestores de los intereses públicos tengan cerca a un equipo de profesionales a quienes consultarles o recibir sus consejos y donde no estén los partidos políticos ni asociaciones con intereses distintos sería muy interesante.

Un buen ejemplo es el Consejo de Expertos en arbolado urbano y masas forestales constituido tras el paso de Filomena en el Área de Medio Ambiente y Movilidad y cuyas conclusiones ha anunciado estos días a los medios de comunicación el señor alcalde, aunque se le haya olvidado decir que fue una iniciativa de VOX aprobada por este Pleno, porque nuestras propuestas generalmente son muy útiles.

El reglamento que aprobó la señora Carmena en febrero de 2019, tres meses antes de acabar su mandato y solo con los votos del PSOE y Más Madrid,

dotaba al Consejo de Cultura de una partida presupuestaria específica y a los miembros de la comisión asesora de unas dietas. En el nuevo reglamento desaparecen presupuesto y dietas y el consejo no supondrá ningún coste adicional al bolsillo del contribuyente.

Madrid es la capital de España y también la capital cultural por su carácter libre, abierto y no sujeto a localismos, nacionalismos ni sectarismos ideológicos. En Madrid se concentran la historia, el arte, la arquitectura, la música, la danza, el cine, el teatro, el circo, la zarzuela, la moda, los toros, el flamenco, los museos nacionales, el Prado, el Thyssen, el Reina Sofía, las ferias de libros, la Biblioteca Nacional, el idioma español, la Real Academia de la Lengua, la Real Fábrica de Tapices, la gastronomía, las tradiciones, la mejor oferta musical para los jóvenes.

Este es el panorama cultural madrileño, las principales instituciones y las principales industrias del sector están aquí, y la puesta en marcha del Consejo de Cultura como órgano consultivo para informar, asesorar, proponer y generar ideas por parte de los profesionales del sector va a favorecer sin duda este carácter de Madrid como uno de los principales centros culturales de Europa, y un foro donde las asociaciones que participen sean de verdad las que los representan, y un consejo de expertos que al estar compuesto por profesionales puedan sobrevivir a los cambios de signo político del propio Ayuntamiento.

Pero al final quien debe tomar las decisiones en materia cultural es el Equipo de Gobierno y la responsable del Área de Cultura, porque son ellos a quienes han elegido para gestionar y son ellos los que tienen que responder ante los madrileños.

En política hay que levantarse cada día para dar la batalla de las ideas. La izquierda tradicionalmente se ha querido apropiarse de las banderas de la cultura, del medio ambiente o de lo social, no porque las defiendan mejor o haga algo eficaz por ellas, sino porque sencillamente la derecha las ha abandonado. Y como a veces vemos al Equipo de Gobierno del PP y Ciudadanos que en materia de defensa de las ideas flaquean o se muestran un poco blanditos, VOX va a apoyar esta propuesta del Consejo de Cultura de la ciudad de Madrid y estaremos vigilantes para que esté en manos de los expertos y no de ningún chiringuito de la izquierda, que es la mejor manera para que sirva de manera eficaz a los madrileños.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Espinar por el Grupo Socialista y un tiempo de cinco minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muy buenos días.

Hoy se aprobará en este Pleno un reglamento del Consejo de la Cultura de la ciudad de Madrid que desprecia al sector, que desprecia a los agentes, que desprecia a los gestores y que desprecia, en definitiva,

a todos los que no son como ustedes. Es el segundo reglamento en seis años.

Nunca manifesté un entusiasmo desmedido por la propuesta que sacamos adelante en el anterior mandato, pero era infinitamente mejor que el actual. ¿Y por qué le digo esto? Pues muy sencillo, mire, señora Levy: el Consejo del 29 de enero del 2019 se había trabajado durante años, sí, años, con las asociaciones, los agentes culturales de la ciudad y con todos los grupos políticos; años de debate, de diálogo, de confrontación de ideas, años de trabajo compartido. Era un consejo activo que rendía cuentas ante el Pleno, que contemplaba un plan estratégico de la cultura, que tenía competencias para cambiar las cosas y que podía servir para mejorar la situación del sector en nuestra ciudad. Lo que hoy traen aquí es una ocurrencia de la señora Levy, una obsesión patética por destruir lo anterior a cambio de mendigar una foto. De momento no va tan mal, pero tiene dos problemas serios, señora Levy: uno, que la gente no es tan tonta y, dos, su propia frivolidad.

Usted misma ha incumplido sus propias promesas para conformar este órgano, ha incumplido sus propias líneas rojas, que se las puso usted. Mire, voy a leer a continuación las palabras que salieron de su boca, de su bendita boca, cuando decidió anunciar a bombo y platillo este cambio en la Comisión ordinaria de Cultura, y dijo así: «El sector nos ha pedido, como a ustedes, que haya unanimidad, por eso hoy les anuncio que vamos a iniciar un proceso para que haya un Consejo de Cultura que seamos capaces de aprobar por unanimidad y consenso total. Si no es así, las soluciones no serán completas o se quedarán en temporales y ambas opciones no serían positivas para la cultura de Madrid». Fin de la cita. ¿Dónde está la unanimidad? ¿Sabe usted lo que significa esa palabra, señora Levy? Porque a lo mejor el problema es ese. Mire, me tiene usted aquí delante, dígame cuántas veces me ha llamado para reunimos para hablar del consejo, dígamelo.

Mire, permítame que le lea otras declaraciones literales de la SGT, se realizaban al diario *el País* tras el anuncio de una carta con decenas de asociaciones que rechazaban este consejo y pedían que se convocara el creado en el 2019, vamos con la frase: «Ese es el compromiso de Andrea Levy: si la cultura no tiene la unanimidad de la política no seguiremos con ello». Vuelve a decir que si no hay unanimidad no seguirán con ello; señora Levy, esto ya no es casualidad, es empecinamiento. Pero lo peor de todo o lo más indignante no es que no exista la unanimidad, es que no la ha buscado, señora Levy. Sea honesta por una vez en su vida política.

Hoy nos va a rechazar diez enmiendas de los grupos políticos de la Oposición que han trabajado en un consejo para esta ciudad mucho antes de que usted siquiera estuviera pensada como delegada de Cultura. Pasaran el rodillo sobre diez enmiendas que querían recuperar mesas como patrimonio, exigir borrar el control político que va a tener usted sobre cada tema, que apuesten por generar la independencia, que pidan recuperar la paridad y así hasta diez. Usted no solo está despreciando un trabajo colectivo inmenso, está provocando como solo usted sabe hacerlo.

El rodillo de hoy ya se utilizó antes con las alegaciones de las entidades culturales aprobando minucias, errores de forma. Ni ha contestado al manifiesto de protesta del sector ni ha querido convocar en dos años a las mesas sectoriales existentes para hablarles de su nuevo modelo, le ha dado igual lo que piensen los sectores culturales, absolutamente igual, y encima saca las uñas cuando alguien se lo recuerda.

Desde esa primera declaración suya de octubre del 2019, que acabo de leer literalmente, han pasado varias cosas: Ahora Madrid y nosotros quisimos sacar este tema en los acuerdos de la Villa que, como recordará, permitían la participación de ponentes. Propusimos a varias personas, usted impidió su citación; vetó acordar nada sobre el Consejo de Cultura en los acuerdos de la Villa con ese estilo tan suyo. ¿Por qué sigue entonces empeñada en aprobar este consejo si no cuenta con unanimidad? Una unanimidad que usted asegura sagrada, ¿por qué? De verdad que le doy vueltas a esto y no se me ocurre otra cosa que porque lleve usted un par de semanas sin una foto y un titular, y la necesite.

(Observaciones de la señora Levy Soler).

Porque trae el consejo, señora Levy.

Es como el Plan Madrid Aplaude, una foto; es como las declaraciones de interés general para la ciudad que no iban acompañadas con ninguna medida, con la Feria del Libro o los tablaos, una foto; los Veranos de la Villa, una foto, esta vez con el alcalde, que le viste más.

Como el desinterés que demuestra con los concursos públicos, que ha despreciado en este reglamento que hoy presenta. Le da igual todo, empezando por la transparencia y acabando por las personas que se dedican a levantar la cultura en esta ciudad cada día.

En unos meses convocará usted su consejo por primera vez, un consejo en el que usted decide el 70 % de los integrantes, la verdad es que tiene que estar contenta porque sus palmeros de Ciudadanos más preocupados por integrarse en el Partido Popular que por el nuevo organismo, lo que le dirán es que está todo genial y que le deje la esquinita de la foto. Los de VOX, que probablemente ni acuden a las reuniones o si acuden, intentarán reventar el acto amedrentando a los presentes como han procurado hacer con el editor de la revista *el Jueves*.

Y ese será el nuevo consejo de Madrid: la nada más absoluta, un órgano inservible, inútil, sin más capacidad que la de escuchar a la delegada mientras cuenta lo que quiere hacer y deshacer porque con este formato nadie puede toserle.

Mire, señora Levy, tranquila o póngase nerviosa, haga lo que usted quiera, pero no se equivoque, no hay memoria anual, no hay plan estratégico, no hay participación en los concursos públicos, no hay nada de nada; es un foro, no es un consejo, son un satélite de FAES con usted de gurú. Así que hoy le pido de nuevo que apliquemos el artículo 65, que deje sobre la mesa este consejo. Le doy la oportunidad de que cumpla su palabra, que se reúna con la Oposición, que conteste al sector.

Mire, siempre he defendido que una mujer vale lo que vale su palabra en la vida en general, pero es que en política la palabra es lo único que tenemos y usted la incumple sistemáticamente. Y si no lo hace, quiero decirle que votaremos en contra de este consejo, porque no estamos votando un consejo de la cultura en Madrid, sino el consejito de Andrea Levy.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Miranda y un tiempo de cinco minutos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos.

Aquí hay un problema, señora Espinar, y es que yo sí que estuve en el proceso de participación y sé cómo se configuró el anterior Consejo de la Cultura.

(Aplausos).

Entonces yo entiendo que usted salga a la tribuna a contar medias verdades que no dejan de ser mentiras.

En el anterior Consejo de la Cultura no se ha trabajado durante años, se trabajó durante los últimos meses de legislatura de Manuela Carmena. Y en esa misma tribuna cuando se aprobó en febrero de 2019 la que le habla dijo: este consejo nace muerto, no tiene sentido que vengamos a aprobar hoy aquí este consejo a dos meses de las elecciones cuando ni siquiera vamos a tener tiempo para constituir las mesas sectoriales, y a ustedes les dio igual, a ustedes les dio igual, porque era un consejo que nació muerto, señora Espinar, nació muerto; no lo dice la delegada, lo dice alguien que participó en cada una de las mesas, que se reunió con cada uno de los agentes del sector, de las asociaciones y todos hacían la misma crítica: que nacía muerto, que era totalmente ineficaz, que además no ponía en valor al sector cultural.

Entonces lo que se ha tratado desde este Equipo de Gobierno es de dar precisamente respuesta a todas esas demandas que con su Consejo de la Cultura no lo hacían, sino que estaba tremendamente politizado e ideologizado, el suyo estaba tremendamente ideologizado, estaba tremendamente ideologizado. Y hoy se evidencia aquí, hoy se evidencia aquí su incapacidad, su incapacidad de gestionar la cultura de la ciudad, incapacidad de la señora Manuela Carmena en el tema cultural y por supuesto también deportivo.

Y sí, yo sé que les duele, pero hoy se aprobará la creación de ese Consejo de la Cultura que ustedes no pudieron constituir, en medida por su poca o nula profesionalización, porque respondía a una forma asamblearia y poco estructurada por la que conciben la participación ciudadana, algunas; estructura que, insisto, puso de relieve las quejas del sector de la cultura.

Y no, por supuesto que no podemos aprobar las enmiendas que presentan, porque con sus enmiendas

lo que pretenden es volver a instaurar ese Consejo de la Cultura que tanto el Partido Popular como Ciudadanos votó en contra; por supuesto que no las podemos votar a favor.

Y como les decía, yo tuve la oportunidad de vivir ese proceso previo desde la Oposición y pude vivir de primera mano el fracaso. Y lamentablemente hoy no contaremos con el consenso de todos los grupos como tampoco lo lograron ustedes en su momento, sin embargo, la intención de este consejo es seguir avanzando en la construcción de consensos necesarios fuera de este Pleno, en donde muchas veces pareciera que nos miramos al ombligo y dejamos a un lado las necesidades reales de la ciudad, y por suerte este Equipo de Gobierno, a pesar de ello, no pierde el foco y gobierna para mejorar Madrid. Y aunque no sea perfecto, porque nada en la vida lo es, estoy convencida que tendremos un buen consejo y estoy convencida que gobernar conlleva responsabilidad de tomar decisiones y ejecutarlas, y creo que eso es lo que está haciendo la delegada de Cultura.

No siempre es fácil, Andrea, pero cuentas con el apoyo de los socios de Gobierno para seguir mejorando la cultura de la ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Miranda.

Tiene la palabra por el Grupo Más Madrid la señora Perea y un tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Buenos días a todos y a todas.

Bueno, fíjense si quitamos todas las acusaciones y referencias a nosotros que llevan haciendo durante dos años, que claramente es una estrategia de distracción, podemos quedarnos con esta realidad que es muy sencilla: existe un reglamento vigente y no hemos tenido Consejo de Cultura en estos dos años porque la señora Levy no ha querido.

(Aplausos).

Ya está, incluso me podría ir y nos sobran cuatro minutos y medio, pero es que me gustaría aclarar una serie de cosas.

La señora Levy tenía ganas de hacer y deshacer muchas cosas a su antojo y un Consejo de Cultura le estorbaba. El derecho que tenemos la ciudadanía justamente para evitar este tipo de conductas de los gobiernos (arbitrarias, improvisadas, incluso paternalistas, Tres Olivos...) se llama participación y la articula la propia Constitución española; participación, que es justamente lo que un Consejo de Cultura viene a satisfacer. La escala más elevada de esa participación es la coreación entre las personas y sus gobiernos, y eso es exactamente lo que se hizo en el mandato anterior para redactar el reglamento vigente, hacerlo junto con el sector durante más de..., bueno, no sé muy bien cuantos meses, calcúleme usted, señora Miranda, empezó en diciembre de 2017. Fíjense qué visión electoralista tuvo la señora Carmena.

(Aplausos).

Por cierto, usted como grupo político también estuvo y apenas intervino, el PP no dijo ni mu en todas esas mesas.

La señora Levy ha dicho que buscará el consenso para un nuevo reglamento, que además se olvida de que el consenso que faltó fue justamente porque ustedes lo impidieron, el sector hizo su trabajo y ustedes lo pisotearon.

Y ahora me gustaría contarles la historia de la búsqueda de consenso de la señora Levy: una reunión con sus asesores, luego ningunea el reglamento vigente, nos envía otro por *e-mail* y que opinemos; fin, no hay más. Nosotros contestamos a ese *e-mail*, por cierto, diciendo que ya existe un reglamento vigente, que la gente del sector hizo su trabajo, que empecemos desde allí, que empiezan ustedes saltándose el primer paso de consenso: la consulta pública previa no ha habido.

(Aplausos).

Por cierto, la gran buscadora de consenso: a ese correo del que hablo no nos contesta nunca, nunca.

Semanas más tarde, de nuevo esta Oposición se pone en contacto..., nosotros con la señora Levy enviando una nota que tengo aquí, en la que insistimos en trabajar para poner en marcha el consejo. Entre otras cosas le decimos literalmente, y leo literal: «Cuentas con nuestra más decidida voluntad para el diálogo, por eso te solicitamos que se fije un calendario y una hoja de ruta a fin de dar inicio a la negociación».

A esta nota la señora Levy no ha contestado nunca. Resulta que la señora Levy se encuentra, ¡oh!, con el mayor espacio de consenso existente en todo el mandato y probablemente en la historia del Ayuntamiento de Madrid: los acuerdos de la Villa, los pactos de Cibeles. El propio alcalde, señor Almeida, gracias, en su propuesta de hoja de ruta para esos acuerdos incluye en el punto 6, muy bien: poner en marcha el Consejo de Cultura, y nosotros hacemos caso al alcalde y proponemos hablar del Consejo de Cultura en los acuerdos de la Villa.

Le recuerdo, señora Levy, que a los acuerdos de la Villa se llevaron muchas propuestas que no partían de consenso y que no prosperaron, pero las debatimos allí, el alcalde lo pidió y nosotros lo llevamos; usted lo impidió. En los acuerdos de la Villa la señora Levy impidió que lleváramos el Consejo de Cultura.

(Aplausos).

Hay más.

En el sector de la cultura más de cien entidades registran en marzo un manifiesto en contra del reglamento que ustedes siguen tramitando en paralelo a todo esto y sin generar ningún espacio de debate. Y en ese manifiesto el sector es muy claro, le piden que lo retire. O me equivoco o la señora Levy aún no ha contestado. Desde febrero de 2020 que envía ese primer *e-mail*, le hemos contestado, le hemos escrito, lo hemos llevado a los acuerdos de la Villa, a este Pleno, a las comisiones. En noviembre de 2020 registramos nuestras alegaciones; en marzo del 21, nuestras enmiendas. ¿Y cuál es la estrategia de consenso que propone la delegada en todo este tiempo? Un *e-mail* en

febrero de 2020 y acusar a la Oposición de un reglamento en el que ustedes impidieron el consenso a otro reglamento sin consenso porque ustedes no han querido. Esta es la lamentable historia de estos dos años perdidos para el sector de la cultura de la ciudad de Madrid.

Señora Levy, invocamos el artículo 65.3 y pedimos que retire este texto, si es que me he acalorado, y que por favor deje de señalarnos y haga su trabajo.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Levy por un tiempo de cuatro minutos cuarenta y cuatro segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Por respeto a esta cámara y a los madrileños que nos leerán, y la leerán en el futuro, me gustaría una previa corrección de la señora portavoz de Más Madrid, que ha dicho literalmente en esta tribuna que no se había hecho convocatoria pública, que es preceptiva, y que sí se hizo durante un mes. Está feo mentir. Ya sé que a ustedes les desespera mucho que nosotros hagamos un Consejo de la Cultura, pero creo que por los que nos lean, las generaciones siguientes, está muy feo mentir, señora Perea, como recurso que le puede quedar, pero es el único que le queda, y ya lo estamos viendo.

Mire, consejos vendo que para mí no tengo. Voy a refrescarles un poco la memoria.

Durante el último trimestre de 2017, el Área de Cultura, el suyo, convocó diferentes mesas o grupos de trabajo para sectores culturales, para iniciar la negociación que concluiría en la constitución del consejo. La realidad del funcionamiento de esas mesas podemos resumirla en que imperó el caos desde el punto de vista de los participantes y su representatividad. Ahí sí que se quejaban, ahí sí, no en manifiestos que nunca existieron, ahí. Todos los grupos políticos manifestaron su buena disposición a la creación de este consejo, si bien con diferencias en cuanto a su naturaleza y competencia, y reclamaron a la alcaldesa, titular de Cultura, una propuesta por escrito para empezar a negociar en serio. Hasta finales de 2018 Carmena se negó, negó, contrario a consenso, a entregar a los concejales de la Oposición un borrador de la norma por la que se había de crear este consejo. ¡Menuda participación y consenso!

En la Comisión de Cultura y Deportes de marzo de 2018, la alcaldesa y titular de Cultura se limitó a explicar las líneas estratégicas de lo que sería ese consenso. ¡Menuda participación y consenso! Seguidamente, el 4 de abril, organiza un acto, ahí sí muchas fotos, clic clic clic clic, de las que les gusta a la señora del socialismo, organiza un acto al que convoca a doscientos profesionales del mundo de la cultura y a los medios de comunicación para presentar un nuevo consejo. Esta convocatoria fue un paripé. Por cierto, para presentar un nuevo consejo ya se hicieron fotos, y

me hablan a mí de fotos. En fin. Esa convocatoria fue un paripé y un nuevo engaño para los profesionales de la cultura porque no había ningún consejo para presentar, sino simplemente se trataba de organizarle un acto a la alcaldesa Carmena con el sector para anunciarles que iniciaba un proceso administrativo.

Por favor, un poco de decoro cuando dicen las cosas.

Ese deseo de consenso político, que estuvo presente en todo momento, fue una promesa incumplida. No hubo ningún interés por parte del Equipo de Gobierno en alcanzar ese acuerdo con los grupos que entonces estaban en la Oposición, entre otras cosas porque les daba igual el Consejo de la Cultura, si no lo llegaron a aprobar en cuatro años, hasta el final.

Por parte de este Equipo de Gobierno hemos intentado conseguir ese consenso político hasta que hemos sido conscientes de que era una misión imposible porque ustedes no quieren alcanzar ningún acuerdo político; no quieren. Solo quieren imponer su modelo e impedir que la ciudad de Madrid tenga un Consejo de Cultura gracias al impulso de un nuevo Gobierno de PP y Ciudadanos.

Y les voy a contar por qué no quieren un nuevo consejo de la cultura.

La realidad es que ustedes no han hecho ningún caso a nuestro Consejo de la Cultura, ni se lo han leído. Y por ese detalle personalísimo, y señalo a dos concejalas, como ha quedado demostrado en todas las comisiones y en todas sus intervenciones que hemos tenido hasta la fecha, ha sido imposible llegar a acuerdos con ustedes. Yo quería consenso, sí, en mi ánimo de negociar me encontré con una imposición basada exclusivamente en cuestiones personales: de ustedes en mi contra. Yo he cumplido mi palabra. Ustedes se oponen. Les puede gustar más o menos, pero lo que les gusta seguro es ir en mi contra que en lugar de hacer algo bueno por la cultura de Madrid.

En nuestro consejo, y lo saben, no hay nada sustancial, nada esencial que ustedes no puedan aprobar, excepto, si quieren, que lo llevo yo y Ciudadanos a este Pleno. Y lo que les ciega a ustedes es la posibilidad, sí, la posibilidad real de que lleguemos a un acuerdo. Ustedes, Más Madrid, con la colaboración del PSOE gobernaron esta ciudad durante cuatro años y fueron incapaces de poner en marcha un consejo de la cultura, perdieron su oportunidad, y ahora quieren imponer su modelo de consejo de la cultura al actual Gobierno municipal, que en su momento votó en contra y pretenden negarnos nuestro derecho a impulsar otro modelo de consejo acorde con nuestro programa de Gobierno y habiéndolo hablado, sí, con profesionales y asociaciones del mundo de la cultura.

¿Me pueden explicar por qué ustedes podían hacerlo y nosotros no? Esa es la pregunta. ¿Es que ustedes consideran de mejor derecho su mayoría en este Pleno que la nuestra? No me negarán que la mayoría actual de este Pleno tiene la misma legitimidad que la mayoría que les permitió a ustedes aprobar el reglamento. Además, este Consejo de la Cultura nace con más votos a favor de concejales de este Pleno del que nació el suyo. Nosotros sumamos 30 votos a favor

por los 28 que ustedes sumaron en 2019, con los votos de Ahora Madrid y PSOE, y 27 votos en contra del Partido Popular y Ciudadanos. Menos votos.

Se puede reír, señora Maestre, pero tienen menos votos, es lo que hay, por eso gobernamos nosotros.

Nuestro Consejo de la Cultura nace con más votos a favor y sin dos enmiendas a la totalidad. ¿Por qué no han presentado enmiendas a la totalidad?

(Observaciones de la señora Perea Moreno).

¡Oh! Claro, nosotros sí presentamos enmiendas a la totalidad, pero nosotros no queremos dejar pasar la oportunidad de dotar a esta ciudad de un Consejo de la Cultura. Nos hubiese gustado hacerlo con el apoyo de la Oposición pero no es posible. Tenemos la Oposición que tenemos, ¡qué le vamos a hacer!

Tenemos la responsabilidad de gobernar en pro de la cultura a pesar de ustedes, sí, Madrid está siendo un referente cultural a pesar de ustedes. Y gobernar significa tomar decisiones con todas las consecuencias, y por eso dije que se aprobaría un Consejo de la Cultura en beneficio de la ciudad de Madrid, y a pesar de ustedes hay que aprobar un Consejo de la Cultura en beneficio de la cultura en la ciudad de Madrid.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Levy.

Para abrir el segundo turno de debate tiene la palabra el señor Martínez Vidal por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, presidente.

Señora Espinar, no contesto a sus palabras porque en VOX solo respondemos ante los madrileños.

Señora Levy, algo ha tocado usted en el Reglamento del Consejo de Cultura que duele tanto a la izquierda.

Despedimos hoy a otro de los pretendidos chiringuitos ideológicos de esa participación ciudadana que consiste en montarle una estructura cultural paralela a la propia concejala de Cultura para hacerle desde dentro la oposición. Otra fiesta que pretendían que pagaran los madrileños, otro órgano soportado con dinero público y con dietas para sus miembros, a eso no han dicho nada ninguna de las dos portavoces de PSOE y Más Madrid que han intervenido porque ya sabemos que para ustedes el dinero público no es de nadie.

Después de escuchar al Equipo de Gobierno y a la Oposición nos reafirmamos en que lo mejor para Madrid y para los madrileños es apoyar este nuevo Consejo de Cultura.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de un minuto y doce segundos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Sí, muchísimas gracias. Voy a ir muy rápido.

Mire, señor Martínez Vidal, lo de la dieta se lo explico.

El Partido Socialista cree en el trabajo remunerado, no cree en el trabajo que se tenga que hacer para los demás sin percibir porque la gente no vive del aire, ¿sabe usted?

Mire, señora Miranda, años, sí, años. La primera propuesta que traje yo a este Pleno cuando fui concejala en el mandato pasado, la primera, fue este Consejo de la Cultura, y desde ese momento empezamos a trabajar en ello.

Por supuesto que es la misma legitimidad, señora Levy, por supuesto que sí; si algo sale aprobado por mayoría por supuesto que es la misma legitimidad, pero ¿en serio se va a poner a contar los votos? ¿De verdad esto va de que tiene usted cuatro votos más que en el mandato pasado? La verdad es que usted misma es su peor enemiga. O sea, yo de verdad que es que...

(Observaciones de la señora Levy Soler).

¿Que toda su justificación sea lo mal que lo hizo Manuela Carmena justifica lo mal que lo está haciendo usted, señora Levy, señora del Partido Popular? No, ¿verdad? Pues deje de utilizar ese argumento.

Las enmiendas a la totalidad, ¿sabe por qué no se las presentamos? Por el espíritu de encontrar ese consenso para poder tener este reglamento para la ciudad de Madrid, porque con usted sabíamos que era imposible sentarnos a hablar desde el principio. Por eso presentamos cinco, cinco líneas rojas, cinco.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Miranda y un tiempo de tres minutos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muchas gracias.

Yo entiendo que a Más Madrid y al Partido Socialista hoy les pique y les escueza, porque este Equipo de Gobierno lo que está demostrando es que sabe gobernar y sabe gestionar, y lo demostró con la tarjeta familias y ahora lo va a demostrar con el Consejo de Cultura, dos acciones que ellos no supieron poner en marcha. Por eso les escuece.

(Aplausos).

Por eso les escuece. Yo les entiendo, la verdad.

Mire, señora Espinar, la primera noticia que la Oposición, la Oposición, tuvo de que el Equipo de Gobierno estaba trabajando en un Consejo de la Cultura fue en el acto de abril de 2018, y hay que recordar cómo fue ese acto, al que usted asistió y al que entiendo que la señora Perea estaba como asesora de la señora Carmena del Área de Cultura en aquel

momento, cómo los agentes de la cultura tomaron la palabra y recriminaron las formas a la señora Carmena. En ese momento es cuando tuvimos conocimiento de que se estaba trabajando en un Consejo de la Cultura, en abril de 2018, a menos de un año de las elecciones municipales. Y no fue hasta después del verano cuando se empezaron a constituir las mesas de trabajo con el sector cultural. Así que se trabajó meses, meses, meses para justificar luego en las elecciones que ellos, que vosotros, que ustedes sí que habían creado el Consejo de la Cultura. Y les dijimos: nace muerto, nace muerto, y efectivamente nació muerto y hoy se evidencia.

Y hoy es cuando realmente esta ciudad vuelve a apostar por la cultura con ese nuevo Consejo de la Cultura, poniéndolo en marcha, que yo creo que va a ser una buena iniciativa y que va a suponer un gran salto adelante en la cultura de nuestra ciudad. Así que seguimos. Enhorabuena.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Más Madrid la señora Perea y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno**: Muchas gracias.

Señora Levy, yo pensé que no tendría que hacer esto a una concejala de Cultura pero se lo voy a explicar, la diferencia entre consulta previa e información pública. En la consulta previa se pide la opinión de la ciudadanía sobre la necesidad de un órgano o la reforma de la norma que lo regula. Eso no lo hicieron.

(Aplausos).

No lo hicieron, porque sabe perfectamente que el sector hubiera dicho: no queremos que sigan adelante. ¿Información pública? Tiene usted razón, eso sí, entre otras cosas porque es obligatorio. Lo que hace valioso e independiente a un Consejo de Cultura, señora Levy, señora Miranda, tiene que ver sobre todo con las funciones y la representación, que les quede claro, también señora Villacís, que usted es la delegada del Área de Participación. Van a votar a favor de un Consejo de Cultura cuyas entidades, que lo van a representar, aún no sabemos cuáles son. ¿Sabe por qué no? Porque dependerá de una convocatoria que va a sacar el Área de Cultura y que aún no se ha hecho. Y ¿sabe usted quién va a elegir, qué entidades van a entrar y qué entidades no? Ahí la tiene, la señora Levy. Eso es participación, eso es participación.

(Aplausos).

Vamos allá. Este consejo no lo quiere el sector. Nace sin consulta previa, sin trabajo de consenso, que no nos ha llamado nunca, señora Levy, que somos nosotras de las que habla, que soy yo, que no nos ha convocado a ninguna reunión, si lo único que estamos pidiendo es algo tan estrambótico como que nos reunamos para debatir unas enmiendas, cosa que por cierto ha hecho la señora Saavedra. No seré yo quien vaya a defender la patada a los foros locales, pero por lo menos ella hizo consulta previa, claro que sí, como hay que hacer las cosas.

Retire este consejo, que no lo quiere nadie, y haga algo tan inaudito como cumplir lo que usted misma ha estado diciendo estos dos años. Retírelo.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Levy por un tiempo de un minuto cincuenta y un segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Es bueno a veces recordarles a ustedes quién tiene más votos y quién gana las elecciones porque, si no, ustedes van siempre con su mayoría moral...

(Rumores).

...y mayoría social.

(Aplausos).

No, no. ¿Quién puede gobernar y quién gana las elecciones en Madrid el 4 de mayo? ¿Hay que recordárselo a ustedes? Porque yo sé que ustedes van siempre con lo de la mayoría moral, la mayoría social, la gente, luego la gente vive en chalés, en fin, y les abandona pero, bueno, en fin ustedes siguen allí con que ustedes representan a la gente, que nosotros no hemos hecho consultas con las asociaciones, que nosotros no nos hemos reunido, que nosotros no hemos hecho consulta. Oiga, ¿por qué tengo aquí un listado de enmiendas presentadas por asociaciones y les he dicho que hemos aceptado más enmiendas de las que aceptaron ustedes? Será porque hemos recibido a las asociaciones.

Es que esta Oposición, aparte del tono personalista, ya utiliza la mentira como única estrategia de intentar que les compren algo, pero es que ya no engañan a nadie. Ustedes no querían un Consejo de la Cultura porque ustedes lo que quieren es abrazar exclusivamente a la cultura para hacerse la foto y decir que son los mejores representantes de la cultura, pero cuando este Gobierno se ha puesto a gestionar, a gestionar, de verdad por la cultura, no utilizado por una alcaldesa para hacerse fotos sino con una delegada cien por cien del tiempo a dedicarse a la cultura con un equipo detrás, trabajando día y noche por ese consejo, lo hemos sacado adelante en dos años, no en cuatro como ustedes.

Y lamento mucho no poder llegar al acuerdo pero tengo mis mejores palabras para el futuro. Les agradezco todas sus aportaciones, les agradezco todos sus esfuerzos, les agradezco incluso el espíritu crítico que han tenido a pesar de no entender nunca su tono, pero les digo que de ahora en adelante tenemos el camino para trabajar juntos y poder hacer un Consejo de la Cultura representativo y en favor de toda la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que fije el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Se ha pedido por parte de dos grupos políticos, Grupo Socialista y Más Madrid, que en aplicación del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno quede sobre la mesa este punto. Se someterá entonces en primer lugar a votación dicha petición.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada.

Por tanto, continuamos.

El Secretario General: En segundo lugar entonces someteríamos a votación las cinco enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas.

El Secretario General: En tercer lugar entonces someteríamos a votación las cinco enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas también.

El Secretario General: En última instancia entonces, votaríamos el texto dictaminado en comisión en sus propios términos al no haberse aceptado ninguna de las enmiendas a las que antes nos hemos referido.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Queda aprobada por tanto.

(Aplausos).

El Secretario General: Aprobada.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la organización LUCI Association (Lighting Urban Community International-Comunidad Internacional de Iluminación Urbana).

El Secretario General: Señalar que este punto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2 y 11.1 f) de la Ley de Capitalidad, requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, 29 concejales o más.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Levy y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Muy buenos días de nuevo.

Como delegada del Área de Cultura, Turismo y Deporte, traigo a este Pleno la propuesta para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a LUCI Association, organización sin ánimo de lucro y referencia internacional en su sector. LUCI opera principalmente en la iluminación pública, tanto de monumentos como de edificios, calles y otros paisajes urbanos, así como en eventos de iluminación creativa, como nuestro inminente Festival Internacional de la Luz, al que me referiré más adelante. Estamos hablando de una comunidad internacional de prestigio dentro de la iluminación urbana con dos décadas de experiencia y que une a más de 70 ciudades de todos los continentes.

Proponemos con carácter general la adhesión a LUCI Association para mejorar la iluminación pública de Madrid y promover también la iluminación como herramienta de desarrollo urbano sostenible, cultural, social y económico, incrementar el atractivo de nuestra ciudad y mejorar la calidad de vida de las personas.

A esos objetivos generales se une además la oportunidad que representa la celebración de la primera edición del Festival Internacional de la Luz en Madrid a finales del próximo mes de octubre, un nuevo activo cultural que se unirá a la variada oferta de Madrid y que tendrá a la luz como protagonista. Durante tres intensas noches la luz modificará y pondrá en valor el paisaje urbano de Madrid, ligado en todo momento a la creación artística. Instalaciones efímeras de artistas nacionales e internacionales contemporáneos en diferentes espacios públicos o privados para redescubrir la ciudad que habitamos en un itinerario que va desde la Puerta de Alcalá al Palacio Real, entre otros muchos

espacios. Una nueva experiencia urbana que relacione arte, cultura, paisaje, patrimonio, arquitectura y espectáculo para ampliar nuestra oferta cultural, un nuevo festival que, estamos seguros, llega para quedarse. En este sentido, la adhesión de Madrid a LUCI supondrá un refuerzo para la celebración del Festival de la Luz, que situará a Madrid en el mapa internacional de este sector. De hecho, para ser admitidos en esta asociación internacional, presentamos también como aval nuestro Festival de la Luz. Ahora, ante la inmediatez de su celebración, traemos también hoy en este Pleno la aprobación de la adhesión. Para el Festival de la Luz será una ventaja estar asociados a LUCI pero también para la ciudad de Madrid.

Esta red internacional fue creada en 2002 como iniciativa de la ciudad de Lyon, en la que es referencia de festivales de la luz en toda Europa y el espejo donde queremos mirarnos. En la actualidad, LUCI reúne a 73 ciudades con capitales tan destacadas como Ámsterdam, Bruselas, Londres o Helsinki en Europa o Medellín en América, Seúl o Shanghái en Asia. Entre los beneficios de asociarnos a esta organización está la posibilidad de albergar alguno de los atractivos eventos de LUCI en Madrid: proponer, iniciar o participar en grupos de trabajo sobre asuntos de este ámbito de interés para Madrid que mejoran nuestra ciudad; la organización o participación de encuentros bilaterales enfocados en la iluminación urbana con otras ciudades asociadas; coproducir instalaciones artísticas de luz de cara a futuras ediciones del Festival de la Luz, abaratando costes; difundir proyectos y experiencias de Madrid en los canales de comunicación de LUCI; y acceso a todo el conocimiento, herramientas y experiencias de sus miembros, además de poder coproducir con otras ciudades proyectos de luz para mejorar nuestra iluminación urbana.

En resumen, la adhesión a LUCI es la oportunidad para que Madrid siga mejorando, esté con los mejores y reforcemos nuestra identidad a través de trabajos artísticos y técnicos relacionados con la iluminación.

Por todo lo expuesto, desde el Equipo de Gobierno consideramos procedente elevar la propuesta al Pleno de este Ayuntamiento para acordar la adhesión a la organización LUCI Association y pido el voto a favor del resto de los grupos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Levy.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias.

Cualquier madrileño que nos viera ahora hablando aquí de la luz lo que nos diría es que nunca un gobierno con tan pocas luces ha sometido a sus ciudadanos al pago de una factura eléctrica tan elevada, una subida del 130 % en un año, que esa debe ser la manera de ayudar a los más desfavorecidos.

El socialismo bate récords también en esto y los españoles se ven obligados a planchar de noche, poner la lavadora de madrugada, no encender el aire o los

ventiladores para no gastar. Pero vamos a la luz exterior.

La luz puede jugar un papel determinante en el desarrollo de las ciudades que intentan buscar un equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. Madrid es una ciudad bien iluminada porque el Ayuntamiento ha invertido mucho en las últimas décadas y garantizado siempre el acceso justo y gratuito de sus vecinos a un alumbrado público de calidad no solo en el centro de la ciudad y en las zonas monumentales o turísticas sino en los 131 barrios.

El alumbrado de las calles y entornos urbanos es una cuestión estética para realzar la belleza de edificios, monumentos, pero también de protección y de seguridad para los ciudadanos. De noche la sensación de inseguridad está directamente relacionada con la oscuridad y la falta de iluminación. Un buen alumbrado también es esencial para el tráfico y la seguridad vial, ayuda a la economía local y al comercio. La capital de España de día no puede estar mejor iluminada porque disfruta de 2.691 horas de luz solar al año y de noche su paisaje se transforma con la luz del alumbrado público en las calles, la iluminación ornamental de edificios oficiales, monumentos y estatuas, a las que también contribuyen las empresas privadas.

Madrid es una ciudad bien iluminada pero el ser una de las más arboladas del mundo supone también, en ocasiones, que las ramas y copas de los árboles impiden el paso de la luz, aspecto que hay que solucionar. Un alumbrado eficiente nos obliga también a cuidar aspectos como el consumo de energía y las emisiones de dióxido de carbono y optar por energías renovables, también a disminuir la contaminación lumínica, la luz debe dirigirse hacia el suelo no hacia el cielo.

Hay que felicitar, por cierto, a la señora delegada de Obras, la señora García Romero, por las magníficas farolas instaladas en la remodelación del entorno de Canalejas y que continuarán ahora por la calle Alcalá hasta Cibeles. Le animo a continuar en esa línea y a ir sustituyendo los báculos de carretera de hace cincuenta años que iluminan los paseos del Prado, Recoletos y Castellana y las plazas de Neptuno y la Cibeles, que ese noble entorno no se merecen.

Y termino.

La luz también es un nexo de unión entre los madrileños que comparten sentimientos y ven cómo la luz en monumentos y fuentes lo simbolizan. Estos días hemos visto, con acierto, la fuente de la Cibeles iluminada con los colores azul, blanco y rojo de la bandera de Cuba, como gesto de apoyo a un pueblo que hace ciento veintitrés años todavía era España y que soporta desde hace más de sesenta la miseria de una dictadura comunista, que para Pedro Sánchez es solo que no hay democracia.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Sí. Muchas gracias.

Bueno, yo voy a hacer algo muy exótico ahora mismo en este Pleno, y es que voy a hablar del expediente, algo que les sorprenderá a muchos.

Mire, si miramos este expediente podemos comprobar que el ingreso no tiene coste demasiado alto, son 6.000 euros, aunque no queda claro si en este primer año se va a pagar solo la parte proporcional o la totalidad del importe. Quizá esa debería ser la primera cuestión que si tuviera a bien la señora delegada clarificar se lo agradeceríamos nosotros y los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, que también están esperando esa aclaración.

Nuestra adscripción está relacionada con el próximo Festival de la Luz que se quiere celebrar a finales de este año al no haber sido posible su ejecución en el 2020 por todo lo relacionado con la pandemia sanitaria.

En España hay otras dos ciudades que se han integrado dentro de la Asociación LUCI, que son Valladolid y Málaga.

En anteriores ocasiones, como seguramente recuerden, hemos votado en contra a estas inscripciones porque no pasan el control de Intervención General. En este expediente, una vez más, volvemos a encontrar con esta frase recurrente y que voy a leer literalmente: «No será necesario realizar gasto con la aprobación de esta adhesión ya que el pago de la cuota se realizará por el Ayuntamiento de Madrid con posterioridad, por lo que no procede recabar previamente a la elevación del Pleno el informe de Intervención General». Ya saben ustedes que nosotros no estamos conformes con esta forma de proceder por lo que hoy volverán a tener nuestro voto en contra. Creemos que Intervención debe estar presente en este tipo de expedientes.

Por otro lado, no entendemos que, además, sabiendo que se va a participar en este Festival de la Luz desde hace tantos meses, no se haya hablado con los grupos políticos para buscar ese consenso tan útil, señora Levy, al igual que no comprendo que se haya esperado hasta esta fecha para aprobar la adhesión. Pero puede ser una buena oportunidad para que usted, si quiere, me solucione algunas dudas: ¿Quién se va a encargar de promover empresas, o va a ser el Ayuntamiento el que se encargue de buscarlas? ¿Y bajo qué modalidad de contratación se va a contratar este festival? Son preguntas que estaría bien contestar.

También he leído en el expediente que se promoverán otros encuentros, y me gustaría saber cuánto va a costar acudir a esos eventos y, ya puestos, quién va a ser el representante de Madrid en esta asociación.

En definitiva, le va a extrañar a usted muchísimo pero lo que pedimos es más transparencia y que cesen en su empeño de adherirse a nuevas instituciones sin el control de Intervención General. Con un poco de esfuerzo lo pueden conseguir, no desespere usted y así no lo haré yo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Pues la verdad es que no pensaba que lo fuese a poner tan fácil, señora Levy, pero es que la verdad..., es que, efectivamente, el objetivo de esta propuesta es celebrar la 1ª edición del Festival de la Luz de Madrid, que como ha explicado la concejala del Partido Socialista, en un expediente bastante chapucero. Desde luego, nos parece que este festival pues es bonito pero, claro, sus luces vienen con sombras, porque yo lo que me planteo es que quizás esta asociación pues es que no depende del Área de Cultura sino que depende más bien de Urbanismo o de Medio Ambiente. Y verán, la misión que tiene la Asociación LUCI es crear espacios de intercambio, saber y buenas prácticas y «ayuda a las ciudades miembro a desarrollar un alumbrado urbano adaptado y sostenible». Y voy a ir citando sus objetivos.

Efectivamente, uno de ellos es utilizar la luz para construir identidades urbanas y culturales. Está claro que a ustedes la lucha cultural es lo único que les importa, pero es que hay otros puntos que son un poco más relevantes como, por ejemplo, garantizar un acceso justo y gratuito al alumbrado urbano y crear un entorno seguro y agradable.

Pues mire, le voy a decir dos cosas. Yo que no soy de Orcasitas, pero como soy concejal me he molestado en ir a verlos, o quizás en no verlos porque en el barrio de Félix hay que ir con linterna por las noches, a ver si se lo alumbramos.

(Aplausos).

Pero vamos a hablar de una cosa más seria todavía, que es la Cañada Real. Pero oiga, promover esta alianza después de casi un año sin que el Ayuntamiento haya movido un dedo para que los vecinos y vecinas más vulnerables de la ciudad recuperen su luz, pues mire me recuerda a aquella viñeta de Mafalda, de Quino, que decía que salía Susanita diciendo que iba a hacer un banquete en honor de los pobres a los que no pensaba invitar.

(Risas).

Por ello les exigimos que lo primero que hagan nada más firmar esto sea devolverles la luz a la Cañada Real.

(Aplausos).

Pero mire, vamos a seguir desenmascarando su discurso.

Otro de los objetivos es apoyar una movilidad respetuosa con el medio ambiente; también es un objetivo disminuir la contaminación lumínica. Esto se lo podemos contar a los vecinos de Latina, ¿eh?, que tienen un platillo volador llamado Mad Beach hasta altas horas de la noche haciendo luces y sonidos.

(Aplausos).

Citaré también optimizar el consumo energético y la reducción del impacto ambiental de la producción de

energía. Bueno, mire, les recuerdo que ustedes jalearon el contencioso que interpusieron contra el Ayuntamiento de Madrid, entonces gobernado por Manuela Carmena, Iberdrola, Endesa y Gas Natural contra la utilización de energías cien por cien renovables y que luego perdieron las eléctricas, y el señor Martínez Vidal, que entonces era concejal, tiene el valor de venir aquí a hacer populismo demagógico a propósito de la tarifa de la luz.

(Aplausos).

iHombre, tenga usted un poco de vergüenza!

Pero mire, nosotros vamos a votar a favor, fundamentalmente porque en cuanto entra un organismo internacional a evaluar el modelo de ciudad de Almeida se acaba la propaganda.

El Presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Así que, a lo mejor así vuelve la luz a la Cañada Real.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Levy por un tiempo de dos minutos veintidós segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias, como siempre, por sus aportaciones tan enriquecedoras y que yo creo que contribuyen, sin lugar a dudas, a mejorar todos los aspectos que lleva a cabo el Equipo de Gobierno, en este caso la adhesión de Madrid a LUCI.

La adhesión del Ayuntamiento de Madrid a LUCI implica el pago de la cuota anual como miembro regular de 6.210 euros, que es lo que nos corresponde a nuestra población PIB per cápita. No obstante, de conformidad con el certificado expedido por el director general de LUCI, para el año 2021 se establece que el pago de la mencionada cuota será por un importe de 3.105 euros para este año, por lo tanto prorrateado a lo que va a ser nuestra adhesión.

Les doy las gracias a todos ustedes por el apoyo que van a brindarnos a esta adhesión. Creo que va a ser muy importante para la ciudad de Madrid y muy especial también el interés que tiene el área en promover este Festival de la Luz, que sin duda alguna va a ser de enorme interés para todos los madrileños, pero también que nos va a poner en el foco, nunca mejor dicho, de esa red de ciudades que llevan a cabo este Festival de la Luz.

Reitero, como siempre, mi agradecimiento a la Oposición por todas sus aportaciones que, sin duda alguna, enriquecen el debate.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Someteda a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 8 votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid).

* * * *

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.000.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

(El punto 6 se trata con posterioridad, tras los puntos 7, 8, 9, 10 y 12 y conjuntamente con los puntos 11 y del 13 al 24).

* * * *

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.503.359,07 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades.

(Los puntos 7, 8, 9, 10 y 12 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados en la Junta de Portavoces de este Pleno, en relación con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, en primer lugar, se procederá a la sustanciación conjunta de los puntos 7, 8, 9, 10 y 12, que se someterán después a votación.

Reordenaremos después cómo queda la votación ulterior.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo por un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Como saben, el remanente de tesorería del Ayuntamiento de Madrid sumado al remanente de tesorería de los organismos autónomos ascendió en el año 20 a 877 millones de euros, de los cuales 831 son del Ayuntamiento y 45,7 de los Organismos Autónomos.

Con cargo a esto, en anteriores juntas de gobierno y plenos se aprobaron modificaciones presupuestarias para dotar proyectos de inversión planteadas por los organismos por cuantía de 9,3 millones de euros. Las modificaciones que se llevaron a cabo por los siguientes importes y para las siguientes finalidades: 4,5 millones para el IAM para proyectos relacionados con la lucha contra la obsolescencia tecnológica, la implantación del teletrabajo y el gasto no previsto derivado de las comunicaciones como consecuencia de las elecciones anticipadas de la Comunidad de Madrid; 2,9 millones en la Agencia de Empleo para proyectos relacionados con la mejora y reforma de sus sedes; 1,2 millones en la Agencia Tributaria para proyectos relacionados con adquisición de licencias; 600.000 euros en Madrid Salud para actuaciones relacionadas con el covid-19, suministro de material fungible o equipamiento.

Esta financiación se ha llevado a cabo respetando las solicitudes de los distintos organismos. Además, hay que tener en cuenta la capacidad de gestión de los distintos gestores. Teniendo en cuenta las limitaciones que lleva la tramitación de los remanentes es necesario asegurar una correcta ejecución de los mismos.

Asimismo, con el excedente del remanente de tesorería no utilizado por los organismos para los proyectos mencionados, se ha considerado oportuno llevar a cabo estas modificaciones que se traen hoy al Pleno para reponer el dinero que principalmente se ha destinado a paliar los efectos de Filomena, vía transferencia de crédito en las partidas correspondientes, puesto que se ha tenido que hacer, como ustedes saben, frente exclusivamente con recursos propios. Esto permitirá, además, volver a dotar, aminorado el capítulo 8 de gastos, y conseguir así materializar el pago de las obligaciones derivadas del cambio de forma de gestión de Madrid Calle 30 con el que el Ayuntamiento está comprometido.

Concretamente en las juntas de gobierno de los días 20 de mayo y 10 de junio se aprobaron varias modificaciones presupuestarias que hoy se traen al Pleno, entre ellas las cinco por las que se han solicitado intervención, que son: para la Agencia de Empleo 10 millones de euros; Agencia de Actividades, 2,5; la ATM, 7,3; el IAM, 8,1 y Madrid Salud, 1,1.

Este barrido de remanentes de los organismos autónomos se ha efectuado con normalidad en todos

los años, en los últimos años tras la aprobación de la Ley Orgánica del 2012, de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad; la última vez que se hizo creo que fue en el año 2018.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Cabello por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Agradecemos a la delegada las explicaciones que da sobre estos expedientes, porque simplemente de la visualización de estos solamente sacábamos una conclusión: que la devolución de los remanentes se realizaba al Ayuntamiento dentro de las prácticas normales que tiene en la gestión y en la técnica presupuestaria este tipo de gestión, así que tampoco voy a hacer demasiados comentarios.

En la Administración general del Estado se tiene otras formas de financiación cuando se realiza con los remanentes y se aplican directamente a la financiación de los organismos autónomos; en este caso la financiación se hace a través del Ayuntamiento con la devolución de los remanentes al propio Ayuntamiento. No tenemos nada más que objetar.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí, muchas gracias.

Muy buenos días a todos y todas.

En realidad, todos estos puntos saltados del orden del día tienen una cosa en común, y es su incapacidad de gestión, señores del PP, señores de Ciudadanos, es que les sobra el dinero.

Verán, Madrid Salud, en medio de una pandemia, ha tenido un remanente de un millón de euros, Madrid Salud, yo creo que esto se explica solo; la Agencia de Actividades ha tenido un remanente de 2,5 millones con la necesidad que hay de que haya inspecciones urbanísticas, por ejemplo para corregir desmanes como el que vemos todos los días de las cocinas fantasma; al IAM, el organismo encargado de informática de este Ayuntamiento, que vive todavía en la edad de piedra y que solamente nos falta el cincel y el martillo, le han sobrado 8 millones de euros cuando tenemos a los trabajadores municipales que no tienen herramientas para teletrabajar porque los portátiles, yo ya no sé cómo decirlo, no cumplen con la ley de seguridad en el trabajo, no cumplen con las medidas de seguridad e higiene.

Y el récord, como siempre, señor Redondo, se lo lleva la Agencia para el Empleo, a la que le han sobrado 10 millones de euros en un presupuesto de 60. Cuando les echamos en cara o les afeamos que tenían una ejecución presupuestaria del 68 % nos dijeron que,

bueno, que es que no les había dado tiempo a gastarlo, pero que no nos preocupásemos porque ahora sí que iban a ser capaces de hacerlo y que lo iban a incorporar como remanentes en este ejercicio. Y lo que vemos es que una vez más nos intentaban engañar, solamente han incorporado 2 y les sobran otros 10, la Agencia para el Empleo, una crisis económica y social, con lo bien que nos hubiera venido, por ejemplo, para la inserción laboral de todas estas personas que se están quedando sin empleo, por cierto, en una ciudad que mes tras mes tras mes acumula peores tasas de desempleo que el resto de España y, por supuesto, que el resto también de la Comunidad de Madrid.

Verán, el problema no es que este Ayuntamiento vaya para atrás como los cangrejos, que también, el problema no es que no sepan gestionar, el problema es que están desperdiciando una oportunidad histórica, el problema es que no han tenido regla de gasto, y por cierto parece ser que tampoco la van a tener el año que viene, el problema es que tienen unos remanentes históricos, casi 900 millones de euros, y en vez de aprovecharlo para transformar la ciudad, para revertir todas las desigualdades vergonzantes que tenemos, pues, señor Almeida, se lo están fundiendo en asfalto, incluso están asfaltando parques, y a mí me parece muy bien que asfalten, lo que no puede ser es que ahí se nos vaya todo el dinero con la cantidad de tareas pendientes que tenemos en esta ciudad, y el verdaderísimo problema que tenemos es que, mientras les sobra el dinero y no saben qué hacer con él, siguen pidiendo y pidiendo y pidiendo en un ejercicio de deslealtad institucional sin límites. Llevan ya dos años ahí elegidos, yo no sé si por los madrileños pero sí con los votos de la ultraderecha para gobernar, así que yo creo que va siendo hora de que se enteren de que están ahí para gobernar, no para hacer oposición a Sánchez.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra el señor Montejo por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, pues nuevamente, efectivamente, nos presentan operaciones donde se traspasa el remanente de los Organismos Autónomos al Ayuntamiento de Madrid. Bueno, pues señora Hidalgo, lo que nos gustaría conocer es qué gastos van a financiar con eso. ¿Por qué no lo explica?

Yo no voy a entrar, que estaba muy bien contado, sobre la inejecución, pero, a modo de ejemplo, el único caso donde sí lo explican son los 2,89 millones de euros para financiar la reforma del centro de formación de la Agencia de Empleo de Los Cármenes, en la calle Alhambra, y sin embargo hasta la fecha pues no han generado ni la menor generación de crédito, no se puede decir que esa inversión exista. Entonces, dado que tienen un remanente líquido de tesorería para gastos generales de 877 millones de euros y que hasta la fecha e incluyendo las modificaciones de crédito presentadas hoy se han financiado con remanente de tesorería general 303 millones, de los cuales salvo el inexistente proyecto de la calle Alhambra no hay

destino para el dinero, ¿es razonable que nos preguntemos por qué transfieren estos fondos?

Pero es que la cosa no queda ahí, recordará que preguntamos en comisión si iban a endeudar el Ayuntamiento y no me contestó, me contestará a lo mejor, como ahora, por la vía de los hechos consumados porque, a pesar de la suspensión de las reglas fiscales, atentos, señores concejales y concejales, ya han aprobado en Junta de Gobierno un endeudamiento de 260 millones de euros. ¡La primera vez que ocurre en años, en años!

¡Si todavía hay pendiente utilizar un remanente del Ayuntamiento de la friolera de 606 millones! Esto de gobernar, señor Almeida, debe ser para las fotos y los memes.

Lo vuelvo a pedir: aprovechen en beneficio del conjunto del pueblo de Madrid no recurrir al endeudamiento y, asimismo, también les pedimos que antes de la liquidación de 2021 no transfieran a los organismos autónomos más dinero del que vayan a necesitar porque si no, tendrán que volver a hacer este tipo de modificaciones.

Y mire, voy a poner un ejemplo de inejecución que no ha dado López Araujo, que es Madrid Destino: se le transfirieron 5 millones de euros que nunca llegaron al sector cultural.

(Aplausos).

Se los quedaron. ¡Pero qué gestión es esa!

(Aplausos).

Intuyo que todo esto no es nada más que una ingeniería contable para fingir ejecución del presupuesto, pero también de paso una ineficiencia de recursos públicos dedicada a la transferencia de bajadas fiscales, para unos pocos, al conjunto de los madrileños. Usted no es el alcalde de Madrid, señor Almeida, usted es el *sheriff* de Nottingham.

En definitiva, no vamos a votar en contra de estas modificaciones, pero tampoco volveremos a votar a favor en tanto no nos indiquen el destino final de dicha financiación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señorías, ustedes hoy querían hablar de otra cosa que, desde luego, no eran ni los remanentes ni los créditos extraordinarios. ¡Ya me extrañaba a mí que se interesaran por esto!

(Aplausos).

Mire, señora López Araujo, usted cuando habla de los organismos autónomos y dice que son malos, ¿se

está refiriendo a Madrid Salud, al que ha dado la cara durante la pandemia como la ha dado?

(Aplausos).

¿Se está refiriendo al IAM, que ha hecho que en el Ayuntamiento se trabajase adecuadamente? ¿O se está refiriendo a la Agencia Tributaria, que está haciendo un proceso de transformación? ¿A quién se está refiriendo? ¿Mala gestión esos organismos? Yo creo que hay que dar las gracias a todos los funcionarios que allí están trabajando y que han trabajado durante la pandemia.

(Aplausos).

Y, de verdad, señora López Araujo, a mí se me pondría la cara roja que usted siendo del partido que es y habiendo colaborado en este Ayuntamiento como se quedó, hoy día hable de mala gestión, de verdad, de mala gestión. Creo que hemos sido un referente de gestión en este Ayuntamiento en los últimos años y así lo vamos a seguir siendo.

(Aplausos).

Y, señor Montejo, que no es así, o sea que no se ha incrementado el endeudamiento. A ver, cada vez que se acaba una deuda y hay que volverla a tomar se refina esa deuda, hay que traerlo al Pleno. Que no se ha incrementado el endeudamiento...

(Aplausos).

...solo se ha vencido una deuda y tomado otra.

Pero en cualquier caso, yo creo que la prudencia, y ahora vamos a hablar de lo que estamos haciendo, se lo he explicado... El dinero que se iban a gastar los Organismos Autónomos este año, visto con sus gestores, evidentemente se queda y el resto nos lo llevamos al Ayuntamiento, porque anteriormente hemos tenido que hacer frente a unos gastos extraordinarios únicamente con nuestros recursos y evidentemente lo tuvimos que hacer mediante modificaciones presupuestarias. Creo que esto lo entiende cualquier persona.

Y, señora López Araujo, yo de verdad, que es que estoy un poco cansada de que usted diga que tenemos el regalo de los panes y los peces. Usted siempre dice que los ayuntamientos... los ayuntamientos, perdóneme, señora López Araujo, no han recibido un solo euro del Gobierno de la nación.

(Aplausos).

Los ayuntamientos, señora López Araujo, hemos sido los grandes olvidados. Y que lo sepan los madrileños, lo único que nos han permitido ha sido gastar el dinero que como remanente tenía el Ayuntamiento de Madrid.

Pero como hay que ser prudentes, ¿qué pasa? Que somos prudentes en la gestión. Y mire usted, y en esto sí le pido ayuda, que me ayude a decir qué va a pasar con lo siguiente, mire: no sabemos a fecha de hoy si se suspenderán las reglas fiscales, si se podrá utilizar el remanente de tesorería, cómo se recuperará la actividad económica en los ingresos, cómo se seguirán en las entidades locales la actualización en la participación de los tributos del Estado, si llegarán los

fondos estatales a los ayuntamientos, qué participación tendremos en los fondos europeos, si parte de los gastos en emergencias y daños en Filomena nos serán compensados. Todo esto son incógnitas, y evidentemente frente a la situación económica lo único que estamos haciendo es ser prudentes en la gestión y pretendiendo cumplir todos los compromisos que tenemos con los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos a votación de los puntos 7, 8, 9, 10 y 12.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Todos abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos a favor.

El Presidente: Quedan a probados los puntos 7, 8, 9, 10 y 12, y continuamos.

El Secretario General: Así es.

Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.302.043,50 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y

26 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 8.170.785,16 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.121.481,99 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 10.416.951,61 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid [8]).

* * * *

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.000.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

(Los puntos 6, 11 y del 13 al 24 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Como señalábamos antes, continuamos con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de

Economía, Innovación y Empleo. Los puntos 6, 11 y 13 a 24 se someterían directamente a votación de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Perdón, es que no sé lo que estamos votando ahora. ¿Puede repetirlo?

El Presidente: Estamos votando el punto 6, que antes nos lo hemos saltado; el 11, el 13 y el 24.

El Secretario General: Se ha repartido un cuadrito, yo creo antes, por si acaso, para utilizar el mismo documento todos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** El 6, a favor; el 11, a favor; 13, 16, 18, 20, 22 y 24, a favor.

El Secretario General: ¿Puede repetirlo, por favor? ¿13?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Repito, 6, 11, 13, 16, 18, 20, 22 y 24, a favor y abstención en el 14, 15, 17, 19, 21 y 23.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Punto 6, a favor; 11, a favor; 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, abstención y 24, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos a favor.

El Presidente: Quedan aprobados todos, y continuamos.

El Secretario General: Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3) y 18 abstenciones de los concejales del grupo municipal Más Madrid).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de

crédito por importe de 104,30 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Retiro).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3) y 18 abstenciones de los concejales del grupo municipal Más Madrid).

Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintidós expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), Socialista de Madrid (8) y VOX [3]).

Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar en ocho expedientes otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos

Municipales Más Madrid (18), Socialista de Madrid (8) y VOX [3]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar mil cuatrocientas noventa y seis declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio de 2020.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar treinta y cinco declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio de 2020.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), Socialista de Madrid (8) y VOX [3]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar cinco declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2020.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar ciento sesenta y siete declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2020.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta

que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), Socialista de Madrid (8) y VOX [3]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar mil setecientas sesenta y dos declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio de 2021.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar ochocientas noventa y dos declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio de 2021.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), Socialista de Madrid (8) y VOX [3]).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar mil ciento cuarenta y seis declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2021.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar setenta y dos declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre

Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2021.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), Socialista de Madrid (8) y VOX [3]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 2.245 euros para el abono del gasto originado por la impartición de la actividad formativa RE-11-2825-P-19 "La función social de las bibliotecas públicas", correspondiente al Plan de Formación de 2019.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3) y 18 abstenciones de los concejales del grupo municipal Más Madrid).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de la Ribera de Curtidores, número 25, promovido por Persépolis Investments 1, S.A. Distrito de Centro.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

El objeto del Plan Especial es valorar la incidencia que puede tener en el medio ambiente urbano la implantación del uso de servicios terciarios en su clase de hospedaje, en la modalidad de apartamentos turísticos en régimen de edificio exclusivo en el edificio situado en la parcela de la calle Ribera de Curtidores, número 25. El hospedaje planteado lo constituyen ocho apartamentos turísticos, previéndose además un local comercial en planta baja. El edificio no dispone de aparcamiento.

La parcela está clasificada como suelo urbano, incluida en el AP0001 del centro histórico, Norma Zonal 1, grado 1º, nivel de usos C y uso cualificado de residencial. El Plan Especial de Regulación del uso de

servicios terciarios en la clase hospedaje ubica la parcela a efectos de su regulación dentro del Anillo 1.

El edificio no está catalogado. Originariamente existía una edificación con nivel 3 de protección, grado parcial, pero por Decreto de 20 de abril de 2001 fue declarada en ruina inminente, por lo que, conforme a los artículos de las normas urbanísticas, el edificio perdió su catalogación.

El edificio cuenta con licencia de 2005 para la construcción de un edificio en nueva planta destinada a uso residencial en vivienda colectiva, habiéndose otorgado licencia de primera ocupación y funcionamiento el 29 de abril de 2019.

La posibilidad de implantar el uso de hospedaje en edificio exclusivo de esta parcela viene establecida, tanto por la norma zonal como por el Plan Especial de Hospedaje, cuya normativa es de aplicación preferente.

Conforme a la regulación del citado plan, en esta parcela situada en el anillo 1, cuyo uso existente es el residencial, con nivel de usos C sin protección, el uso terciario en la clase de hospedaje es un uso autorizable a través de un Pecauu, que es el instrumento que se trae hoy a aprobación.

Este Pecauu fue aprobado inicialmente el 22 de octubre de 2020 y consta en el expediente de todos los informes preceptivos y favorables: el ambiental estratégico de la Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid, de la Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ayuntamiento de Madrid, así como todos los dictámenes favorables de las distintas comisiones de Patrimonio y la ratificación de la directora general de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, consta en el expediente todos los informes técnicos y jurídicos que facultan al Área de Desarrollo Urbano a proponer su aprobación en este Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

Pedro, no se te oye.

No, no escuchamos nada.

Todavía nada.

(Pausa).

Pedro, como no detectamos si el problema es de tu ordenador o es de Cibeles, a ver si me puedes contestar el teléfono y a ver si conseguimos hacerlo a través de mi teléfono.

(Rumores).

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña**

Begoña Villacís Sánchez: ¿Pedro, te puedes conectar por el teléfono al Teams?

El Presidente: ¿Quieres que lo intentemos así?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Es mejor por Teams porque el teléfono no está... no existen precedentes.

El Presidente: A ver, Pedro, inténtalo.

(Se reanuda el sonido).

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Sí, ¿se me escucha bien ahora?

El Presidente: Se escucha perfectamente.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Renunciamos a intervenir. Gracias.

(Risas).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Socialista, el señor Barrero, por un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, nosotros sí vamos a intervenir.

Bueno, aquí vamos a decir que la señora Villacís en prensa de abril de 2019 criticaba al anterior Equipo de Gobierno acusándoles de prohibir en lugar de regular los pisos turísticos del centro de Madrid. Afirmaba que si llegaba al poder ustedes lo regularían y pondrían el foco en el problema que generan estas viviendas, que no es otro que el de la convivencia. Inmiscuía a la Comunidad de Madrid para su regulación y sería imprescindible una declaración responsable, previa autorización de la Comunidad de Madrid y de la comunidad de propietarios, para su explotación. Hablaba también de intensificar las inspecciones, vaya contradicción con usted, señor Fuentes, y acordaría fórmulas de colaboración con las plataformas para aquellas viviendas con problemas de convivencia que fueran penalizadas.

¡Qué diferencia con la realidad, señor Fuentes! ¡Qué poco obediente es usted! Ni regula ni acaba con el problema y más bien lo acrecienta con este expediente.

Un ejemplo de desobediencia es este expediente, que pretende votar o valorar la incidencia que tiene en el medio ambiente urbano la implantación del uso de servicios terciarios en su clase de hospedaje, es decir, pisos turísticos en régimen de edificio exclusivo en la calle Ribera de Curtidores, 25. Aquí tenemos un ejemplo más de omisión de sus funciones y laxitud del área y de la Agencia de Actividades, que depende de usted también. Pretende que aprobemos un Pecauu que, fíjese qué contradicción, ni analiza ni controla el uso a implantar sino que es autorizado, lo avalan con documentos mediocres y ninguno concluyente, figurando en ellos como acto de fe que el uso no planteará afecciones al entorno. ¿Les han preguntado a los vecinos de Ribera de Curtidores?

Mire, lo que usted no tiene claro, señor Fuentes, es que el fundamento de los planes especiales de controles urbanísticos ambientales de los usos no son un compendio de normativa con intención de cumplir. Hay que justificar que la implantación del uso no tendrá efectos nocivos en su entorno, cuando las alegaciones, sobre todo, le han puesto de manifiesto todo lo contrario, que este cambio de uso propuesto implica efectos sobre el entorno urbano, como son la transformación de carácter y la calidad de vida del barrio por la excesiva terciarización, la pérdida de viviendas y el vaciamiento poblacional de las áreas centrales de Madrid. En este caso nos encontramos con una dejación de funciones de la Agencia de Actividades porque la actividad lleva funcionando sin licencia desde hace tres años, desde antes incluso de que se solicitase la licencia de primera ocupación. Se solicitó para el uso residencial vivienda colectiva en julio del 2018 y se concedió en abril de 2019; hoy la agencia, concedora del hecho, no ha dictado aún la orden de cese y clausura.

Miren, esto no es un modelo de ciudad sostenible para los vecinos y vecinas, señor Fuentes, eso es un modelo de gentrificación del centro sin ejercicio de inspección y sin cumplir con la normativa urbanística, y eso mi grupo no lo quiere. Por eso votaremos en contra.

(Aplausos).

El Presidente: Muchísimas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Pérez Ramos por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Sí. Buenos días. Muchas gracias.

El pasado día 13 se hizo la presentación de importantes cambios normativos que, entre otros objetivos, se planteaba favorecer el uso residencial en el centro de la ciudad. Se plantearon estos cambios, incluso, como una declaración de amor a la ciudad de Madrid. El idilio duró poco porque veinticuatro horas después se presentaron en la Comisión de Desarrollo Urbano estos tres expedientes, estos tres Pecuaus, para permitir la implantación de 123 apartamentos turísticos y 114 plazas de aparcamiento.

Asistimos una vez más a expedientes en los que el promotor pretende mediante la tramitación y aprobación de un plan especial en el centro de la ciudad la sustitución del uso residencial por apartamentos turísticos, que tal y como demuestran los tres estudios económico-financieros son mucho más rentables que el uso cualificado previsto por el planeamiento. Ribera de Curtidores es probablemente el caso más sangrante, ya que la inversión inicial ya está hecha. La rentabilidad de los apartamentos turísticos sería seis veces y medio más alto que si se mantuvieran las viviendas en alquiler.

El edificio que constituye el ámbito del Plan Especial tiene una superficie construida de 600 m². Tras la aprobación del Pecau, las ocho viviendas quedarían convertidas en ocho apartamentos turísticos, dos por planta desde la primera a la cuarta. El local comercial existente en la planta baja y sótano, que cuenta con una superficie construida de 90 m², se

mantendría. Aunque en origen el edificio estaba protegido con nivel 3 parcial, la falta de conservación por parte de la propiedad y la falta de aplicación de la disciplina urbanística por parte del Ayuntamiento de Madrid, provocó la declaración de ruina inminente.

En el Pecau no se cita ni una sola vez la celebración una vez a la semana del Rastro; pero es que las alegaciones de Más Madrid en este sentido han sido completamente ignoradas. En ninguno de los tres expedientes existe ninguna referencia a la saturación del centro y del barrio de Embajadores en relación con el hospedaje turístico. Podrían haber estado redactados para el barrio de Embajadores o para el barrio de Entrevías, donde no hay ninguna vivienda de uso turístico. Se presentaron alegaciones por parte de Ecologistas en Acción, Partido Socialista y Más Madrid, que han sido totalmente ignoradas. Aunque se plantean y comparan alternativas, no se elige la que menos impacto tiene para el entorno. Por todo ello vamos a votar en contra.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, las distintas intervenciones yo las tildaría casi de delirantes. En primer lugar, porque tienen que entender, señores del PSOE, que a ustedes al englobarlo todo en pisos turísticos están cometiendo un gran error: unas son las viviendas turísticas, que se regulan por unos apartados específicos del Plan Especial de Hospedaje, y otros son apartamentos turísticos en edificio exclusivo, que es otra cosa distinta regulada, como otra cosa distinta en el Plan General, en la normativa estatal y en toda aquella normativa de carácter técnico que regula el urbanismo en la ciudad de Madrid.

De todas maneras, también le tengo que decir, vicealcaldesa, no se preocupe, he cumplido todo, absolutamente todo lo que nos marcamos en su momento: inspeccionar aquellas viviendas que no tenían título habilitante y por tanto estaban incumpliendo el Plan Especial de Hospedaje; iniciar el procedimiento de revisión de la norma urbanística para darle el acomodo adecuado en estas viviendas turísticas y que queden reguladas de una vez por todas en el Plan General de Ordenación Urbana y, además, iniciar los procedimientos y trámites para regular la actividad económica de viviendas turísticas en la ciudad de Madrid a través de una ordenanza. Eso es lo que estamos haciendo, eso es lo que dijo la vicealcaldesa de Madrid y eso es lo que estamos cumpliendo.

También me gustaría decirles a los señores socialistas que, efectivamente, esta actividad se encontraba ejerciendo sin título habilitante para ello, y motivo de ello es este Plan Especial de Control Urbanístico. Pero también le digo que no digan falsedades. Por supuesto que existe incoado expediente de cese y clausura de la actividad por la Agencia de

Actividades, le digo el número: 220/2021/063068. Para que lo apunte y pueda comunicarlo.

(Aplausos).

También, con respecto al tema de las alegaciones presentadas. Las alegaciones presentadas es un cúmulo de errores puesto que, como le he dicho en mi intervención inicial, el edificio se encuentra dentro del Plan Especial de Hospedaje, que ustedes aprobaron, en el nivel C de protección, edificio sin catalogación; y en las alegaciones que presentaron en el Partido Socialista se indicaba que este edificio se encontraba en el nivel B, por tanto esas alegaciones en ningún caso han podido ser estimadas.

De igual forma, las alegaciones de Más Madrid se centran en que no existía, que era una actuación de dotación pues generaba plusvalías. Mire, yo no voy a entrar en ningún caso en la rentabilidad que la iniciativa privada saca con alguna de las actividades, lo que sí estoy encomendado es en hacer cumplir la norma y cumplir lo mejor para la ciudad de Madrid. Por eso le tengo que decir, y como bien debería saber, que un Pecau no es un planeamiento que introduzca una nueva ordenación ni que establece un nuevo uso en la parcela, este uso ya está autorizado en el Plan General y en las normas urbanísticas del Plan Especial de Hospedaje. Por tanto, es evidente que no estamos ante una actuación de dotación sino ante la mera implantación de un uso autorizable ya previsto.

Le tengo que decir una cosa importantísima.

Mire, uno puede estar en contra de la especulación pero no del progreso, uno puede estar en contra de la norma que hace el otro pero no de la norma que hicieron ustedes, que es el Plan Especial de Hospedaje, sobre el que se hace, se reafirma y se genera este expediente. Por tanto, cumple la normativa y por tanto lo proponemos a su aprobación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

(Pausa).

¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí, le he escuchado, señor presidente. Discúlpeme.

El Presidente: Ah, perdone.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (2) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación parcial de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio proyectado en el paseo de las Acacias, número 43, promovido por Residencias Asistidas, S.A. Distrito de Arganzuela.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fuentes por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

El objeto del Plan Especial es valorar la incidencia que puede tener en el medio ambiente urbano la implantación de uso servicio terciario en su clase de hospedaje en la modalidad de apartamentos turísticos, en un edificio exclusivo de nueva construcción del paseo de las Acacias número 43, la implantación prevista de 86 apartamentos turísticos con 53 plazas de aparcamiento de dotación obligatoria. La parcela está clasificada como suelo urbano incluido en el Área de Planeamiento Específico del Centro Histórico, asignándole para su ordenación las condiciones particulares de la Norma Zonal 1, grado 4º, nivel de usos C. A su vez, la parcela está incluida en la delimitación del Área de Ordenación del Plan Especial de Hospedaje Anillo 2; la parcela no está sujeta a ninguna catalogación.

La nueva construcción se situará sobre la alineación oficial fijada, cumpliendo todos los retranqueos en materia de patios interiores y linderos.

La posibilidad de implantar el uso de hospedaje en edificio exclusivo de esta parcela viene establecida en el artículo 6 del Plan Especial de Hospedaje, que determina que para una parcela vacante con nivel de

usos C, el uso terciario en la clase de hospedaje se puede implantar como uso autorizable a través de un plan especial, que es lo que traemos aquí a aprobación.

Este Pecau fue aprobado inicialmente el 21 de enero del 2021 y consta en el expediente los informes preceptivos y favorables, tanto el ambiental estratégico de la Dirección General de la Comunidad de Madrid y todo el resto de expedientes, incluyendo un informe, que me imagino que también se referirán *a posteriori*, el informe de la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental del Ayuntamiento de Madrid, donde señala que el establecimiento de algunas medidas correctoras se posponen para la fase del proyecto de ejecución de obras, teniéndose en cuenta estas medidas correctoras para adecuar su implantación de acuerdo a la normativa medioambiental de contaminación atmosférica, protección acústica y gestión de residuos derivada de las instalaciones y actividades concretas que se plantean desarrollar. Además, cuenta con los informes favorables de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid, de la Comisión Local de la Comunidad de Madrid y la ratificación de la directora general de Patrimonio Cultural de la Consejería de Madrid. Por tanto, lo traemos aquí para su propuesta de aprobación.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Municipal VOX por un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Señor presidente, no vamos a intervenir y en el siguiente, tampoco.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Socialista, el señor Barrero, por un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, debemos de leer expedientes diferentes.

De nuevo nos encontramos con un instrumento de planeamiento en el que la potestad discrecional del planeamiento se aparca y no se realiza la verdadera valoración que procedería antes de la aprobación del instrumento. Estamos hablando de un edificio de 86 apartamentos y estudios turísticos y de 53 plazas de aparcamiento, donde se tiene prevista una ocupación máxima prevista de 451 personas y va a ser uso terciario exclusivamente de hospedaje, según su propia documentación técnica.

Se han presentado alegaciones por parte del Grupo Socialista y de la comunidad de propietarios colindante, a las que no las hacen ni caso. Ustedes, expediente tras expediente, tergiversan el urbanismo y demuestran que no saben lo que es un uso autorizable; autorizable, que se puede autorizar, no que se deba autorizar. Entre poder y deber hay diferencias, señor Fuentes.

A usted, señor Fuentes, lo que mejor se le da es consentir esta dejadez de funciones. En este Pecau está obligado a determinar si procede o no autorizar el

uso de hospedaje adelantándose a prever los efectos negativos en el entorno, en el medio ambiente urbano y evitarlos. Manejan este expediente como si se tratase de una licencia, como si se tratase de un acto reglado, no existiendo ninguna valoración de las implicaciones medioambientales que la autorización del uso que en el enclave conlleva. Considerando que el hecho de que la normativa prevea el uso como autorizable, que se pueda autorizar, ya lo impregna de la condición de autorizar, como si el promotor ya tuviese un derecho preadquirido, y eso no es así, señor Fuentes.

El objeto de la tramitación del Plan Especial es precisamente determinar si el uso que está en este enclave es preceptivo, y en las circunstancias actuales es susceptible de poder ser autorizado.

El planificador urbanístico dispone de libertad para escoger entre las distintas alternativas posibles la que considere más conveniente para la mejor satisfacción del interés público, repito, interés público, al que usted se debe, y consecuentemente no es viable la aprobación definitiva de este Pecau porque en ningún momento se ha justificado ni puede justificarse que el nuevo uso reduzca los niveles sonoros ambientales actualmente superados en el entorno y, por lo tanto, se está incumpliendo la normativa en materia de gestión y control de ruido.

Mire, es fundamental implementar la normativa que regula la implantación y gestión de pisos turísticos en la ciudad, donde las licencias dependan de las zonas en donde se encuentran los pisos, donde existan órdenes de resolución para su cese y donde se actúe para resolver el problema, porque tenemos un centro de la capital que se está quedando sin barrios y se está convirtiendo en un parque temático para turistas.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene el turno de palabra el señor Pérez Ramos por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muchas gracias nuevamente.

En efecto, estos planes especiales ponen de manifiesto que hay que seguir trabajando, pero de verdad, por que la normativa proteja el uso residencial del centro de Madrid. Los procesos de terciarización y turistificación están volviendo con fuerza tras la pandemia y van a seguir expulsando a la población del centro de la ciudad.

Como les he comentado el pasado, y como es conocido, el pasado día 13 el señor delegado declaró que entre sus objetivos estaba el fomento de la vivienda residencial en el centro. Esperemos que entre las herramientas para proteger la vivienda utilice las existentes en la ley del suelo estatal como las actuaciones de dotación, que permitirían paralizar el proceso u obtener nuevos recursos públicos con los que contrarrestar los efectos negativos de la terciarización. Aunque en la misma presentación señaló que van a eliminar los Pecau, es decir, o bien prohíben este tipo de transformaciones o ya ni tan siquiera tendremos la opción de presentar alegaciones y discutir las en comisión o en Pleno; a partir de ahora, todo se hará con

un documento que acompañe a la licencia, siempre que sea necesaria y no baste con una declaración responsable. Vistos los resultados de las campañas de las cocinas industriales deberían repensarlo.

Paralelamente, el director general de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, el señor Herraiz, ha informado a la Comisión de Urbanismo de la Federación Madrileña de Municipios, a la que pude asistir, de varias modificaciones de la ley del suelo a demanda, según él, del mercado, afirmando que se excluiría el estudio de evaluación ambiental con el fin de agilizar su tramitación. En efecto, el concepto de uso autorizable bien aplicado tiene todo su sentido y no debe entenderse como una mera traba burocrática, que es como parecen interpretarlo ustedes, frente a avalar la implantación de un uso determinado en cualquier punto de la ciudad; el uso autorizable pretende estudiar las consecuencias de su implantación en el entorno corrigiendo lo que no proceda o llegando a la conclusión incluso de que no es viable su desarrollo por los efectos negativos que puede provocar los ruidos, movilidad, aforos, saturación, etcétera.

Volviendo a la propuesta, su objeto es la construcción de un uso terciario en su clase hospedaje en la parcela situada en el paseo de las Acacias, 43 donde antes había una residencia de ancianos que se ha demolido. El futuro edificio quedaría integrado en una manzana en la que el resto de las construcciones son residenciales, albergando nada más y nada menos que 86 apartamentos turísticos y 52 plazas de aparcamiento.

En resumen, esta propuesta supone una vuelta de tuerca a la terciarización del barrio de Embajadores, contradictorio con lo que usted mismo anunció hace pocos días. Las alegaciones fueron desestimadas, así que votaremos en contra.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez Ramos.

Tiene el turno de palabra el señor Fuentes por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

La política del Área de Desarrollo Urbano tengo que decirles que es posibilista y en ningún caso es negacionista, y en ningún caso actualizamos, miramos, informamos o estudiamos un expediente en base a me gusta o no me gusta, que yo entiendo que es lo que ustedes están diciendo aquí, no, no, lo hacemos en base a los informes técnicos que analizan la viabilidad urbanística del uso, porque les vuelvo a recordar: un Pecau analiza la implantación de uso no la implantación de actividad, que viene regulada a posteriori en el proceso de otorgamiento de licencias.

Tengo que decirles, igualmente, que traigamos Pecau o no traigamos Pecau aquí o si los vayamos a eliminar o no realmente a ustedes les tiene que dar igual porque votan en contra de todos; si es que no están a favor de ningún progreso en la ciudad de Madrid, están completamente en contra de cualquier

actividad económica que se genere en la ciudad de Madrid, con un pero además: que cumple el Plan Especial de Hospedaje que ustedes dictaron. ¡Es que es increíble! Todos los expedientes que traemos hoy aquí cumplen el Plan Especial de Hospedaje. Si no les gusta la norma que hicieron tráiganos una proposición a este Pleno de Gobierno y analizamos el poder suspender ese Plan Especial de Hospedaje que tanto daño ha hecho a la ciudad de Madrid y que encima se ha demostrado en base a su criterio, no el mío, en base a su criterio, que no es válido. Ustedes se están quejando de lo que ustedes aprobaron. Este Equipo de Gobierno votó en contra de ese Plan Especial de Hospedaje y ustedes votaron a favor. Este expediente cumple escrupulosamente sus normas, sus me gustas y sus no me gustas y a día de hoy ustedes también votan en contra.

Por tanto, yo entiendo que por mil volteretas que demos, por mil aplicaciones que demos, por mil explicaciones que demos, siempre votarán en contra de lo que traiga este Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la propuesta y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (2) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente,

con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio que sustituirá al existente en la calle de la Primavera, número 13, promovido por Bluebird Inversions, S.L. Distrito de Centro.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fuentes por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

El expediente que traemos para su aprobación permite analizar la incidencia que puede tener en el medio ambiente urbano la implantación del uso de servicios terciarios en su clase hospedaje en la modalidad de apartamentos turísticos en un edificio exclusivo en la calle Primavera número 13, mediante la sustitución del existente dedicado a garaje aparcamiento público.

La implantación prevista es de 18 apartamentos turísticos con 62 plazas de aparcamiento, de las cuales 17 son de dotación obligatoria. La parcela está clasificada como suelo urbano, incluida dentro del Área de Planeamiento Específico 00.01 Centro Histórico, y además su ordenación está regulada por las condiciones particulares de la Norma Zonal 1 grado 1 nivel de usos A. De acuerdo con el artículo 1 del Plan Especial de Hospedaje, vuelvo a reiterar, el edificio se encuentra incluido dentro del denominado Anillo 1. El edificio no está sujeto a ninguna catalogación.

Sí decirles que existe un maravilloso informe técnico dentro del expediente donde analiza la evolución histórica del edificio: en 1880 se inaugura como Teatro Madrid siendo diseñado por el arquitecto Francisco Urquiza; en 1894, a la muerte del maestro Barbieri, pasa a tomar el nombre de Teatro Barbieri en su honor. Este edificio sufrió un gran incendio en 1917 y sufrió graves daños durante la guerra civil, habiendo sido por ello sometido a diversas obras de reforma, que están cuidadosamente explicadas como ya les he dicho en los informes de los servicios técnicos, hasta la conversión del edificio en garaje en 1956.

La documentación obrante en el expediente acredita que en el edificio de aparcamiento que se va a sustituir no queda ningún vestigio del edificio original, ni cubierta ni estructura ni cimentación. La edificación a sustituir se encuentra en régimen además de fuera ordenación relativa al situarse fuera de la línea del área de movimiento de la manzana señalada en el plano de condiciones de la edificación del Plan General. La posibilidad de implantar el uso de hospedaje en edificio exclusivo de esta parcela viene establecida tanto por la norma zonal como en el artículo 6 del Plan Especial de Hospedaje, que determina que en las parcelas incluidas en el Anillo 1 de su ámbito de aplicación con uso cualificado residencial y con edificaciones cuyo uso existente sea distinto al residencial con nivel de usos A y sin catalogar, se puede implantar como uso autorizable el uso terciario en la clase de hospedaje en

la totalidad de la edificación a través de un Pecuau como el que traemos hoy aquí.

Como este Equipo de Gobierno no hace las cosas en base a me gusta o no me gusta, se disponen todos los informes de los servicios técnicos, donde han analizado la posibilidad de autorizar este uso alternativo en esta parcela. Este Pecuau fue aprobado inicialmente el 21 de enero de 2021, contando con los informes de ambiental estratégico de la Comunidad Madrid, informe de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid y todos los dictámenes y ratificaciones de la directora general de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid; constan igualmente todos los informes técnicos y jurídicos y, por tanto, lo traemos aquí a someterlo a su aprobación.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Tiene el turno de palabra el Grupo Socialista, el señor Barrero, por un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor Fuentes, yo, habla usted aquí como si no le gustara el Plan Especial de Hospedaje. Si no está usted de acuerdo, cámbielo, usted está gobernando.

Mire, aquí permítame que le diga que se superan.

Estamos hablando de un edificio al que hace referencia al Plan Especial y no está incluido en el *Catálogo de edificios protegidos* del Ayuntamiento. El análisis de los antecedentes históricos y artísticos incluidos en la memoria, aunque son pobres ustedes ya lo han medido. Despertaron la curiosidad de mi equipo y nos encontramos con que ustedes engañan un poquito.

Este inmueble se inauguró en 1880 con el nombre de Teatro Madrid, pero pronto pasó a llamarse Teatro Barbieri, un ejemplo arquitectónico en su época que sufrió un grave incendio en 1927, tras el que se reformó y siguió ejerciendo la función de teatro. Una reforma, señor Fuentes, no una sustitución, un matiz bastante importante, y le diré que se mantuvieron los elementos originales del teatro.

En nuestra alegación ya argumentamos que algunos de esos elementos originales han llegado hasta nuestros días, y su trilerismo llega a decir en el informe de aprobación inicial que existe una licencia de 1939 y 1949 para adaptar el uso del edificio a uso de frontón, en lo que como consecuencia del deterioro sufrido en el edificio se reconstruyen la cubierta e interiores. Pero lo cierto es que los expedientes no incluyen ningún tipo de planos de construcción y menos de la cubierta, de lo que se deduce que las obras para adaptar el nuevo uso se realizan sobre la estructura del edificio que ya estaba construido y que no se hace ninguna cubierta nueva, sigue siendo la original del edificio.

El mismo informe indica también que en el año 1956 se reconvierte el edificio en garaje público con tres plantas en superficie. En ese mismo expediente, durante la realización de las obras se amplía una planta más sobre las tres inicialmente previstas. Efectivamente, se añade una planta, pero respetando

la estructura original y sin tocar la cubierta. Y ahora usted nos trae la sustitución de un edificio que actualmente se destina a garaje aparcamiento en Embajadores para construir un edificio nuevo que será destinado a uso terciario de hospedaje, otra vez 34 apartamentos turísticos y garaje bajo rasante con 62 plazas de aparcamiento cuando su uso cualificado es el residencial.

Al encontrarse dentro del Anillo 1 del Plan Especial de Hospedaje, perdone que le diga, pero no se permite la implantación de usos terciarios de hospedaje para edificios con uso cualificado residencial, salvo que el uso se implante en el edificio completo.

Una vez más con esta actuación muestran, primero, su especial insensibilidad hacia el patrimonio histórico, y por tanto este edificio no puede ser demolido porque durante la tramitación de la información pública encontramos documentación histórica del edificio que, junto con los restos que todavía quedan en el garaje, dejan claro que quedan numerosas muestras del teatro original.

Por todo ello, vamos a votar en contra de este expediente.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Pérez Ramos y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Sí, buenos días nuevamente.

Bueno, yo durante cuatro años he sido presidente de dos juntas de distrito y he tenido que informar sobre algunos Pecuaus, por ejemplo, incrementos de aforos en algunas salas nocturnas. Y con informes técnicos favorables yo he tenido que informar desfavorablemente porque los técnicos miran una instalación cerrada mientras que se tiene que hacer un impacto ambiental, que es también con informes de la policía o con las denuncias y protestas de los vecinos. Y técnicamente, estando con los informes técnicos siendo favorables, eso se puede, digamos, paralizar o desestimar el que continúe un plan especial.

En el solar en el que se pretende implantar este uso, existe actualmente un edificio con licencia de funcionamiento para garaje y aparcamiento desde enero del 88, que sería demolido. La operación ya se intentó en mayo de 2018, se solicitó licencia para su demolición y posterior construcción de hotel-apartamento de dos estrellas, sin embargo dicha iniciativa ha quedado afectada por la moratoria aprobada por el Ayuntamiento de Madrid en el distrito Centro. La edificación en sí carece de protección, a pesar de que en este solar estuvo ubicado el antiguo Teatro Barbieri.

La propuesta del Pecau plantea cuatro nuevas plantas bajo rasante que mantendrán gran parte de las plazas de aparcamiento existentes y un edificio de 29 apartamentos turísticos. En este caso la propuesta multiplica por cinco el beneficio de la actividad actual e incrementa entre el 30 y el 60 % el beneficio que se obtendría explotando el uso residencial.

Dicho esto, le aclaro: no estamos en contra de que cualquier promotor aspire a obtener beneficio legítimamente, de lo que estamos en contra es de que se haga a costa del interés general y de terciarizar el centro de Madrid.

Volvemos a lo mismo, la descripción del impacto generado en el entorno es igual en la calle Primavera, obra nueva de cuatro plantas bajo rasante, unas 70 plazas de aparcamiento y 29 de apartamentos, que en la calle Ribera de Curtidores, 8 apartamentos sin obra, y el texto usado es exactamente el mismo: un copia/pega.

Le señalo también que este Pecau recibió las alegaciones de Ecologistas en Acción, de los grupos políticos Partido Socialista, Más Madrid, de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales y de las Asociaciones de Vecinos del barrio, de la Corrala, que han sido desestimadas. Y por todo ello vamos a votar en contra.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Tiene la palabra el señor Fuentes por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Me hablan ustedes de que se solicitó en el 2018 la posibilidad de implantar un hotel de dos estrellas con garaje-aparcamiento y que no salió esa iniciativa privada a la luz puesto que implantaron ustedes una moratoria para pensar qué hacían, y el resultado de la moratoria fue el Plan Especial de Hospedaje. Esa moratoria saben ustedes que fue tumbada también por los tribunales. Por tanto, no pongan absolutamente nada de ejemplo en todo lo que hicieron con respecto a este tema porque en todo se han estrellado una y otra vez contra una pared: uno, porque la moratoria la tumbó los tribunales y, dos, porque ahora demuestran que su Plan Especial de Hospedaje no sirve para los intereses que ustedes perseguían, no sirve absolutamente porque lo están demostrando.

Entonces, si quiere, ahora mismo, en este Pleno, les propongo traer una iniciativa conjunta de eliminación o suspensión del Plan Especial de Hospedaje y empezamos a pensar en cómo evitar esa terciarización de acuerdo a lo que vamos a exponer en el avance de las normas urbanísticas del Plan General.

Espero contar con su voto, porque el Plan Especial de Hospedaje no cumple los objetivos que ustedes están diciendo. Nosotros ya lo sabíamos, pero es que ustedes ahora mismo se están dando cuenta que se siguen pudiendo implantar apartamentos turísticos de acuerdo con la legalidad vigente, que es el Plan Especial de Hospedaje que ustedes aprobaron. O sea que, por tanto, tengan que tener en cuenta todo esto que les estoy diciendo y que, por tanto, también les digo que lo traeré al Pleno en el mes de septiembre.

También con respecto al tema de uso residencial, señor Barrero, ¿pues qué quiere que le diga? Si usted considera que es residencial un teatro de 1880, un

frontón de señoritas en 1936, un aparcamiento turístico en 1956, pues yo no tengo nada de qué hablar con usted. Lo que sí le digo, evidentemente, que esto es una parcela donde es un uso que no es el residencial, y por tanto, conforme al Plan Especial de Hospedaje que ustedes aprobaron, está permitido la implantación de los aparcamientos turísticos. Por tanto, por eso proponemos su aprobación en este Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la propuesta y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 25 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 28.- Propuesta para quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones, constituido por la Memoria Anual de la Comisión, correspondiente al año 2020, y para aprobar el informe detallado de áreas de mejora al que se refiere el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de diciembre de 2016.

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se da por leído. Puede someterse directamente a votación.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Perdona, pero no hay votación en este punto, el 28, por lo que pone.

El Secretario General: Sí, hay que aprobar el informe.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Propuesta para quedar enterado.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Propuesta para quedar enterado entiendo que no se vota, ¿no?

El Secretario General: Y para aprobar el informe detallado; recordemos que eran dos partes. ¿Podemos mirar el enunciado?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Pues..., sí, sí, discúlpeme, señor secretario. A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 29.- Proposición n.º 2021/8001217, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando "que se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a la retirada definitiva del proyecto del aparcamiento disuasorio de Tres Olivos".

El Secretario General: En relación con este punto se han presentado las siguientes enmiendas, una del Grupo Municipal Socialista de Madrid, es una enmienda de adición registrada con el número 2021/1242, y el Grupo Municipal VOX ha presentado otra de modificación registrada con el número 2021/1244. Nos referiremos después del debate a ellas, a estas enmiendas.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Perea por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno**: Buenos días de nuevo.

Hola, señor Carabante. Buenos días.

Madrid, abril de 2020: momento terrible de la primera ola de la pandemia. Recordemos cómo estábamos todos y todas en casa, angustiados, intentando buscar fórmulas para la supervivencia física y emocional. ¿Qué hacía el señor Carabante en abril de 2020? Pues estaba pensando en cómo ejecutar 15 millones de euros en la construcción de un macroparking dentro de Madrid, que va a invitar a los coches a entrar y no a disuadir.

Fíjense, el estudio de tráfico que se realizó fue durante el confinamiento, todos en casa, y no tenían en cuenta que en circunstancias normales es una zona muy congestionada. Pero lo que es más grave, señor Carabante, ya lo sabe usted ahora, en ese momento no fue: el espacio que ustedes eligen para ese macroparking es colindante con dos centros, uno, el ALEPH-TEA, centro concertado de educación especial para personas con trastorno del espectro autista y, dos, un centro ocupacional de la Fundación Síndrome de Down. Cuando digo que es colindante es que les separa una valla de alambre, y en todo el proyecto del aparcamiento, en toda la documentación no se menciona esta circunstancia en ningún momento. ¿Es que a nadie de todo el área se le ha ocurrido ir a visitar la zona para ver qué podía haber ahí?

Ahora le voy a decir: usted en un año y medio no han sido ustedes capaces ni siquiera de coger el teléfono y explicarles a estos dos centros lo que iba a pasarles. ¡Que se lo hemos contado nosotros, señor Carabante! ¡Que se lo he contado yo personalmente! ¡Que no daban crédito! ¡Que no sabían nada de ese obrón colindante a distancia de una valla! Ustedes han tardado un año y medio en poner el pie ahí, y por favor no me mienta ahora diciendo que han ido antes porque es que es casi peor, porque eso entonces es reconocer que conociendo su ubicación ni siquiera han tenido el mínimo cuidado de explicarles sus intenciones.

Piensen en macro parkings en plena pandemia, el estudio de demanda de tráfico lo realizan en pleno confinamiento, con la gente en casa. ¿Pero qué estudio de tráfico es ese?

Digo yo que a los vecinos se les consulta antes, se habrían enterado de todo esto y por eso se han dado de bruces ahora con la realidad, y gracias al enorme esfuerzo de los vecinos y vecinas a las que quiero agradecer y de las entidades afectadas, su trabajo, parece ser, no lo sé, que les han hecho rectificar. Me imagino lo que hubiera sido para este barrio y para estas entidades si ustedes hubieran seguido con sus intenciones.

El turno de réplica será para mí compañera Esther Gómez, por cierto, Esther, un honor trabajar contigo, que va a entrar en los detalles más técnicos de su disparatada política de movilidad. Señor Carabante, cuando le oigo hablar siempre me acuerdo de un poema de la poetisa AJO que dice: «Tenía tanto que disimular que silbaba dos canciones al mismo tiempo».

Espero que usted ahora no silbe y que nos hable con palabras y retire el macroparquin por el bien de todos.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Perea.

Tiene la palabra el señor Carabante por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora Perea, vamos a votar a favor de la proposición que nos trae a pesar de que pensamos a diferencia de ustedes, porque fueron los que impulsaron el plan de aparcamientos disuasorios, nosotros seguimos pensando que los aparcamientos...

(Rumores).

Sí, ustedes presentaron un plan de aparcamientos disuasorios en el año 2016, y cuando pusimos en marcha Pitis, Fuente la Mora y Aviación Española ustedes dijeron: legado Carmena. Lo que pasa es que ustedes lo han olvidado tan rápido el legado Carmena como lo han olvidado el resto de los madrileños...

(Aplausos).

...porque afortunadamente hemos olvidado esos cuatro años.

Yo le decía que vamos a continuar porque nos sigue pareciendo un buen instrumento para fomentar el transporte público, un buen instrumento para ofrecer alternativas de movilidad, pero le decía, ustedes aprobaron un plan de aparcamientos disuasorios que lamentablemente hicieron tan mal y planificaron tan mal que las expectativas de los tres aparcamientos que ha construido este Equipo de Gobierno no se han cumplido, Fuente la Mora, Pitis, y por cierto ya le anuncio que Aviación Española se pondrá en marcha el próximo 28. Y claro que no, no se ría, señora Gómez, porque esos estudios de demanda que ustedes hicieron los hicieron tan bien que, por ejemplo, para Fuente la Mora estimaban 600 vehículos al día, según sus estudios iban a aparcar 600 coches todos los días en Fuente de la Mora. ¿Sabe cuál es la realidad? Que han aparcado 600 pero no al día, al mes, para que vea usted el fracaso de las expectativas y demandas de ese plan de aparcamientos que ustedes hicieron.

Mire, creo que teniendo en cuenta este fracaso de sus expectativas, de sus estudios de demanda y de la fuerte inversión que supone este plan de aparcamientos, merece la pena repensar, replanificar y, por tanto, suspender la aplicación de ese plan de aparcamientos disuasorios. Y no vamos a suspender solo Tres Olivos sino el resto de los aparcamientos disuasorios, por supuesto también Villaverde desistiremos del proceso, Aravaca, Paco de Lucía y el resto de los aparcamientos que planificaron ustedes los vamos a suspender porque merece la pena repensar y planificar.

Y usted decía: es gracias a las protestas de los vecinos, no, mire, entre otras cosas es gracias a este Gobierno, que no es dogmático y escucha a la Oposición y a los vecinos y, por tanto, evaluamos las políticas. Esas políticas no han funcionado. Hemos escuchado a los vecinos, hemos escuchado también a la Oposición y hemos decidido suspender su aplicación temporal hasta que lo podamos repensar, hasta que la situación se recupere, hasta que haya algún motivo que justifique la reincorporación del mismo, porque no hay que ser, como digo, dogmático y hay que escuchar a los vecinos y a la Oposición.

Y vamos a continuar, eso sí, poniendo a disposición plazas de aparcamiento, esta vez en centros comerciales, como el que pondremos a partir de septiembre en Islazul, que vamos a suscribir un convenio para que cedan gratuitamente esas plazas a los usuarios de transporte público y el Ayuntamiento se compromete a poner lanzaderas desde esos aparcamientos a los nodos de transporte de tal manera que esas plazas de aparcamiento también puedan ser aparcamientos multimodales.

Pero yo insisto, no renieguen ustedes ahora de esa política de aparcamientos disuasorios que con tanta vehemencia, que con tanto bombo vendieron en el año 2016 diciendo que era la solución de la movilidad sostenible. Yo le insisto, yo sigo creyendo que hay que dar alternativas de estacionamiento a aquellas personas que vienen de fuera de Madrid, especialmente de los nodos de transporte con mayor intensidad, donde puedan utilizar el transporte público y, por tanto, que se convierta en un instrumento de movilidad sostenible.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

Lo que era una proposición de Más Madrid a la que VOX había presentado una enmienda de modificación en el sentido de no paralizar definitivamente el proyecto del aparcamiento disuasorio en el barrio de Tres Olivos, sino hacerlo solo de manera temporal hasta que no se solucionaran los problemas que plantean los vecinos de la zona y los dos centros educativos de niños con síndrome de Down y autistas colindantes con la parcela, se ha convertido en el anuncio por parte del Equipo de Gobierno y del señor delegado de suspender temporalmente no ya la construcción de este, sino de todo el programa de ocho aparcamientos disuasorios previstos mientras no se evalúe su eficacia.

Y es una decisión que nos parece correcta y acertada porque era exactamente el sentido de la enmienda que habíamos presentado a Más Madrid para este aparcamiento de Tres Olivos. Cada día entran en Madrid cerca de medio millón de vehículos procedentes de la periferia de la capital, y son ellos y no los coches de los residentes en la ciudad los que generan el mayor problema de movilidad y aparcamiento que hoy

tenemos. Ofrecer alternativas para disuadir a los conductores de entrar con su vehículo privado a la ciudad y conectar con diversos modos de transporte público es práctica habitual en cualquier gran capital europea, como Londres, París o Berlín; no son gratuitos, por cierto, y funcionan.

Los últimos alcaldes de Madrid lo han intentado sin éxito. Ruiz-Gallardón en septiembre de 2006 anunció la construcción de treinta aparcamientos periféricos para evitar el colapso en el perímetro de la capital. En colaboración con la Comunidad de Madrid anunció que se iban a crear entre 2007 y 2011, 50.000 nuevas plazas, proyecto que paralizó la crisis económica.

La alcaldesa Ana Botella retomó el proyecto en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad de Madrid, según el cual se podían localizar en la ciudad treinta y cuatro espacios susceptibles de ser aparcamientos disuasorios, implicando a otras Administraciones con 16.000 plazas.

Manuela Carmena se limitó a copiar el proyecto de Ruiz-Gallardón y vincularlos a que «para reducir los atascos habrá que tener en cuenta el factor de género». Y los aparcamientos disuasorios, «tendrán que tener supermercados, farmacias y sucursales bancarias». Naturalmente dejó después de cuatro años los mismos aparcamientos que encontró, es decir, ninguno.

El actual Equipo de Gobierno ha inaugurado tres: Fuente de la Mora, Pitis y Aviación Española, que por motivos que habrá que estudiar no se están utilizando...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

...y Tres Olivos han encontrado cierto rechazo vecinal.

Desde VOX creemos que la movilidad es hoy el principal problema de la ciudad y que el Equipo de Gobierno ha heredado dos caramelos envenenados: un plan de aparcamientos disuasorios, estudiados todos por el anterior equipo de Manuela Carmena y un Madrid Central que hace recaer sobre los hombros de los madrileños el problema de la contaminación atmosférica sin darles alternativas y que la nueva ordenanza pretende perpetuar.

Señor Carabante, hace bien en parar y replantearse el Programa de Aparcamientos Disuasorios y haría bien el Equipo de Gobierno en replantearse toda la estrategia de movilidad en Madrid...

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** ...informando y escuchando a los madrileños, que son al final los que están pagando las ocurrencias de algunos de los gobernantes que ya están en la Oposición.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Benito por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Si el lunes pasado fue el Grupo Municipal Socialista quien trajo los aparcamientos disuasorios a Comisión, hoy es Más Madrid quien nos presenta esta iniciativa al respecto, aunque afortunadamente mucho han cambiado las cosas desde entonces. La razón, que parecen no prodigarse mucho por estas lides, parece haber imperado y el Ayuntamiento de Madrid ha decidido suspender el Programa de Aparcamientos Disuasorios.

No sería justo que les criticáramos por una cosa y por la contraria, así que quiero empezar mi intervención valorando muy positivamente esta decisión y felicitándoles por regresar al camino de la sensatez, porque de verdad no entendíamos qué les había dado a ustedes con los aparcamientos, y la ocupación de los que ya se han puesto en funcionamiento corroboraban nuestro estupor. Se lo hemos dicho en muchas ocasiones, señores y señoras del Partido Popular, esto ya no va de cambiar el lugar donde aparcan los coches; no se trata, por ejemplo, de que dejen de hacerlo en el centro de la ciudad y pasen a aparcar en los barrios de la periferia, se trata de ofrecer alternativas reales, viables y cómodas de transporte público que permitan a la gente prescindir del coche para sus desplazamientos habituales. Y mientras no se apueste por ello, seguiremos teniendo aparcamientos como Fuente de la Mora o Pitis con una ocupación inferior al 5 %.

Pero, claro, la razón no ha venido sola, se ha valido del empuje de la movilización vecinal, especialmente en los distritos de Fuencarral-El Pardo y Hortaleza y también en el barrio de Aravaca. Así que queremos reconocer y aplaudir la lucha que han llevado a cabo vecinos y vecinas para defender lo mejor para sus barrios. Por eso, esperamos, por ejemplo, que la parcela de Mar de Cristal pase a convertirse en la biblioteca que tanto tiempo llevan demandando.

Nuestra enmienda va en la línea de lo que expresamos en comisión. Nos preocupa Tres Olivos, desde luego, pero no menos que Aravaca o Mar de Cristal. Entendemos que son planes similares y por eso solicitábamos con esta enmienda ampliar la paralización de proyectos a estos dos aparcamientos, como finalmente parece haber sucedido.

Estamos, desde luego, ante una buena noticia y no van a encontrarlos en el camino de la crítica, sí les pedimos que de cara a futuros proyectos tengan en cuenta a los vecinos y vecinas con carácter previo. Nosotros nos hemos reunido con ellos, mi compañera Mar Espinar y también Ramón Silva, yo mismo, en distintas ocasiones. Creemos que con voluntad es algo fácil y, desde luego, rentable políticamente a medio y a largo plazo. Hay conflictos que pueden evitarse y eso pasa por apostar por el diálogo previo.

Y en esa misma línea les vuelvo a tender la mano del Grupo Municipal Socialista si de verdad se replantean el modelo. El resto de capitales europeas llevan tiempo avanzando en otra dirección respecto a la movilidad. Y si quienes gobiernan Madrid deciden empezar a apostar por las personas en vez de por los

coches, el PSOE volverá a ser tan generoso como lo ha sido en otras ocasiones.

Nos va la salud en ello y hay medidas que no pueden demorarse un día más. En sus manos y solo en sus manos está.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Gómez Morante por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera felicitar a los vecinos y las vecinas de Tres Olivos en Fuencarral, de Mar de Cristal en Hortaleza, de Aravaca en el distrito de Moncloa-Aravaca, que han conseguido con su movilización que hoy el Gobierno municipal anuncie que va a suspender el Programa de Aparcamientos Disuasorios hasta evaluar su eficacia.

(Aplausos).

Mire, señor Carabante, es que la eficacia se evalúa antes de sacar este programa adelante, es que estos tres aparcamientos que hemos citado más otros macroaparcamientos que ustedes quieren desarrollar en la ciudad de Madrid no tienen nada que ver con el plan de aparcamientos disuasorios que se aprobó en 2016, que ¡vaya por Dios!, no tuvimos en cuenta que cuatro años después iba a haber una pandemia mundial que iba a modificar la forma de moverse de los ciudadanos y la forma de trabajar y, por lo tanto, se iba a impulsar el teletrabajo. Cometimos ese fallo, que los estudios de demanda no tuvieron en cuenta que cuatro años después iba a haber una pandemia, pero es que eso lo tenían que haber tenido en cuenta ustedes.

(Aplausos).

Y lejos de tenerlo en cuenta lanzaron este proyecto de Tres Olivos, ya se lo ha dicho mi compañera, en plena pandemia, haciendo estudios de cómo se comportaba el tráfico en la zona en plena pandemia. ¡Es de locos, señor Carabante! Pero es que también es de locos decir que los aparcamientos disuasorios que ustedes lanzan están siendo poco usados con la ciudadanía cuando ustedes han conseguido finalmente cargarse Madrid Central. ¿Por qué va a disuadir a la gente de entrar a Madrid si no tiene ninguna limitación de circulación dentro de la ciudad? ¿Por qué se van a utilizar los aparcamientos disuasorios cuando su política de movilidad va justo en dirección contraria de lo que tiene que hacer? Solamente impulsa la utilización de los coches.

No son aparcamientos disuasorios aquellos que se introducen 3 km en la ciudad de Madrid para colocarlos; no son aparcamientos disuasorios aquellos que establecen 1.000 plazas, como es en el caso de Aravaca, con espacios precomerciales y lejos de las vías de entrada; no son aparcamientos disuasorios, como el de Mar de Cristal, que se establece en el centro del barrio de Hortaleza y en una zona donde lo que hace

falta es una biblioteca y es un parque. No son disuasorios, por mucho que usted le quiera poner la etiqueta y no tienen absolutamente nada que ver con el plan del 2016.

(Rumores).

Señor alcalde, un poquito de respeto porque a usted no le ha importado este punto y no ha estado aquí presente en ningún momento y según llega lo primero que hace es interrumpir, un poquito de respeto, y no a este grupo político, a los vecinos que han venido hoy aquí a escucharle a usted.

(Aplausos).

Mire, ustedes no van a retirar este plan, de lo cual en cualquier caso nos alegramos que lo vayan a hacer, pero no lo van a retirar porque hayan escuchado a los vecinos y a la Oposición, es falso, es falso porque lo llevamos al pleno de Fuencarral-El Pardo y votaron en contra tanto el PP como Ciudadanos como VOX.

(Aplausos).

Ustedes lo van a retirar porque es que ya no les cabe más vergüenza, porque es un fracaso absoluto el plan que ustedes están intentando desarrollar de movilidad, que lejos de impulsar una movilidad sostenible va en el sentido contrario. Utilicen estos millones de euros en impulsar la movilidad ciclista y en poner las dotaciones que estos barrios necesitan.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Gómez Morante.

Tiene el turno de palabra el señor Carabante por un tiempo de dos minutos cincuenta y dos segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Gómez, usted decía que esos aparcamientos hay que abordarlos antes, estoy de acuerdo, lo hemos hecho y ustedes también lo hicieron, lo que pasa es que lo hicieron fatal y se lo vuelvo a repetir. Mire, en Fuente de la Mora estimaban 600 vehículos todos los días, han entrado 609 en un mes; Pitis, iban a entrar 800 vehículos todos los días, han entrado 200 vehículos a lo largo del último mes. Pero yo me alegro, y se lo vuelve a decir, que usted reniegue del legado de Carmena, porque ahora resulta que el plan de aparcamientos disuasorios ¿lo planificó este Gobierno? ¡Pero si lo planificaron ustedes en el año 2016!

(El señor Carabante Muntada muestra un documento).

Mire, aquí lo tiene, junio de 2016: Programa de Aparcamientos Disuasorios. Efectivamente, solo papel, solo papel, que es lo que suelen hacer.

(Aplausos).

Y decía la señora Maestre que no eran suyos «Más de 9.500 plazas en 12 aparcamientos disuasorios».

(El señor Carabante Muntada muestra un documento).

Mire, señora Maestre, esa es su foto, esa es su foto. Rueda de prensa de la Junta de Gobierno en la que se aprueba el plan de aparcamientos disuasorios, por eso le digo que no reniegue tan rápido del legado Carmena. Es verdad que los madrileños renegamos de manera inmediata, pero yo pensaba que ustedes al menos iban a mantener ese eslogan del legado Carmena y de Fuente de la Mora y de Pitis.

(Rumores).

Y me habla que tienen que estar lejos de las vías de entrada, y cuando lo hacemos pegados a las vías de entrada como en Tres Olivos también les parece mal. Si es que a ustedes, a ustedes, les parece mal todo lo que haga este Gobierno, aunque incluso demos continuidad a algunas de sus políticas.

Y decía también el señor Benito que había que replantear el modelo, un modelo fracasado el de aparcamientos disuasorios. Pero ¡hombre!, señor Benito, si ustedes aprobaron junto con la izquierda ese plan de aparcamientos disuasorios.

(Rumores).

Si es que ustedes, ustedes, ustedes permanentemente fueron sacando pecho de ese plan de aparcamientos disuasorios.

(Rumores).

Y ya tendrían además ahora... También nos recrimina la portavoz de Más Madrid que escuchemos a los vecinos, también nos recrimina que escuchemos a los vecinos, atendamos sus peticiones, atendamos sus preocupaciones y lo que hagamos es ser sensibles a esas demandas, paralicemos temporalmente, reestudiemos, veamos la maduración de estos proyectos y veamos si definitivamente con la recuperación de la actividad se pueden recuperar los *parkings* disuasorios.

Miren, la ocupación. Decía el señor Benito que estaban a la mitad, y efectivamente, ya le daba los datos, creemos que eso se produce como consecuencia, efectivamente, de una restricción de la movilidad yo creo que absolutamente indudable. Efectivamente, también hay un problema de información y de comunicación seguramente a los ciudadanos, hay un desconocimiento de que esos aparcamientos en ocasiones son gratuitos para el usuario del transporte público; ahí es donde nos tienen que ayudar ustedes a que eso se convierta de verdad en un instrumento de la movilidad sostenible, como ustedes defendían hace exactamente muy pocos años. Cómo cambian ustedes cuando están en el Gobierno y cuando están en la Oposición.

Pero insisto, no nos pueden recriminar que escuchemos a los vecinos, no nos pueden recriminar que seamos sensibles a las peticiones de los vecinos, no nos pueden recriminar que valoremos sus peticiones y replanteemos la política, porque este es un Gobierno sensato, es un Gobierno que gestiona bien y que por tanto lo que hace es evaluar las políticas públicas.

(Rumores).

Y cuando no funcionan las políticas públicas, lo que hacemos es replantearlas, que es lo que vamos a hacer con el plan de aparcamientos disuasorios.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario General: Hay enmiendas.

El Presidente: ¿Hay enmiendas?

(Rumores).

Por favor, silencio; por favor, señor Carabante, por favor.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Rumores).

Sí, ya la hemos escuchado.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Observaciones. - Rumores).

El Presidente: Señor Carabante, señor alcalde, por favor, tiene la palabra el señor secretario.

Señor alcalde, tiene la palabra el señor secretario.

(Observaciones. - Rumores).

Señor Carabante, ¿le tengo que llamar al orden?

Señor secretario, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Dos cuestiones preliminares como adelantábamos antes. En primer lugar, hay una enmienda del Grupo Municipal VOX, la registrada con el número 2021/1244. ¿El grupo municipal autor de la iniciativa admite a trámite esta enmienda?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** La primera es la del Partido Socialista, ¿verdad?

El Secretario General: La de VOX.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** No.

El Secretario General: No se admite.

Y luego hay otra, la del Grupo Municipal Socialista, registrada con el número 2021/1242. ¿Se admite a trámite?

(Asentimiento de la señora Maestre Fernández).

Esta sí.

De la lectura de la parte dispositiva propositiva de la iniciativa del Grupo Más Madrid y de la enmienda que se acaba de admitir a trámite del Grupo Municipal Socialista es la incorporación de «así como los de Mar de Cristal y Aravaca». ¿Estamos de acuerdo? ¿Podemos ir a una única votación integrando ambas?

Una votación.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por tanto y continuamos.

(Aplausos).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con número de registro 2021/8001242 presentada por el grupo municipal Socialista de Madrid, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos Partido la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 3 abstenciones de los concejales del grupo municipal VOX).

Punto 30.- Proposición n.º 2021/8001221, presentada por el concejal don Jose Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que, a la vista de la sentencia dictada el pasado 21 de junio de 2021 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 31 de Madrid, estimando el recurso presentado por Más Madrid y declarando nulas de pleno derecho las seis autorizaciones provisionales, concedidas por el Ayuntamiento a la Mancomunidad del Este, con fecha 27 de diciembre de 2019, para que ésta pudiese traer sus residuos al Parque Tecnológico de Valdemingómez, se adopten las medidas y se lleven a cabo las actuaciones que contiene la iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos.

Desde Más Madrid, como no podía ser de otra manera, celebramos que la justicia nos haya dado la razón en el recurso contencioso-administrativo que interpusimos con relación a las autorizaciones emitidas por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

y que permitieron que los residuos de la Mancomunidad del Este llegasen al Parque Tecnológico de Valdemingómez desde finales de diciembre de 2019 hasta el 24 de febrero de 2020.

Un traslado de miles de toneladas de basura que no tiene sustento legal, que se ha producido de forma, por tanto, ilegal bajo su responsabilidad, señor Carabante.

Como muy bien saben ustedes, el pasado 21 de junio el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 31 de Madrid declaró nulas de pleno derecho las autorizaciones, por lo que nos vemos obligados a pedir responsabilidades políticas ante semejante irregularidad. En total, el parque tecnológico ha recibido unas 35.000 t procedentes de la Mancomunidad del Este sin ningún sustento jurídico, afectando tanto a la operativa del parque como a la vida útil del vertedero y perjudicando a las personas que viven en el entorno de Valdemingómez, especialmente las del Ensanche de Vallecas, por las que una vez más, usted, señor delegado, no ha velado.

Ya sabíamos que el traslado de esas toneladas constituía un atropello para los vecinos y vecinas de la zona, pero además ahora sabemos que se trataba de un hecho ilegal, de una chapuza jurídica. El Ayuntamiento, desde luego, tendrá que compensar de alguna manera a todas las personas que han visto incrementado su malestar, los olores, los mosquitos y que lo han sufrido gobernados por un Consistorio que, lejos de hacer lo posible para reducir dichas molestias, ha incrementado el volumen de basuras recibido en Valdemingómez de forma, repito, ilegal.

Tenemos que exigirle, señor Carabante, que en esta ocasión su negligencia y dejación tenga unas consecuencias. Le exigimos por ello responsabilidades políticas y solicitamos su dimisión como último responsable de semejante desastre al que ha sometido a nuestros vecinos para los que, crea o no, usted también usted gobierna.

(Aplausos).

Y antes de dimitir debería cesar a la directora del Parque Tecnológico de Valdemingómez, que fue la persona que firmó esas seis autorizaciones y las firmó de forma precipitada y sin cumplir los requisitos legales para ello como afirma claramente la sentencia. Deben ustedes tener claro que desde Más Madrid estamos y vamos a seguir estando del lado de los vecinos y vecinas de Vallecas, de Vicálvaro y del resto de Madrid, pero también de los municipios cercanos que se ven afectados por el parque tecnológico, y no vamos a cejar en los esfuerzos por evitar que sus gestiones para encubrir la falta de planificación por parte de la consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, Paloma Martín, repercutan en un empeoramiento de las condiciones de vida de estos distritos y ciudades.

Solicitamos también que la reciprocidad establecida en el convenio para los residuos llegados desde finales de febrero de 2020 hasta marzo de 2021 sea de aplicación igualmente para las 35.000 t de basura que estimamos llegaron al parque tecnológico en los dos meses previos a la firma de dicho convenio bajo el paraguas de las autorizaciones que la justicia ha

declarado nulas de pleno derecho, como ya le decía anteriormente. A ver si, además de hacer las cosas de forma chapucera e ilegalmente, se van a creer que de esta manera zafan la responsabilidad de añadir esas 35.000 t a la cuenta de reciprocidad pendiente, generada durante los meses de vigencia del convenio.

Madrid no se puede permitir que no haya nadie guiando la política de residuos de esta ciudad. No sólo dejan caer la estrategia de residuos sin haber propuesto dos años después, dos años después un plan que la sustituya, no solo eliminaron el contrato que dejamos iniciado para hacer un control real de los olores emitidos por Valdemingómez, sino que ahora la justicia nos da la razón en que además de actuar de forma apresurada, irresponsable e improvisada lo hacen de forma ilegal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Nieto.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Le va a sorprender lo que le voy a decir, pero vamos a votar en contra de esta proposición en la que ustedes solicitan responsabilidades políticas porque hay una sentencia que les da la razón y usted creo que se precipitó y dejó de leer el 21 de junio y no siguió leyendo hasta el 28 de junio, donde el Juzgado de lo Contencioso número 4 dicta sentencia en la que avala que las autorizaciones que dio este Ayuntamiento son de pleno derecho y, por tanto, válidas y no ilegales, una sentencia que, como digo, rectifica la sentencia a la que usted se refería.

Pero permítame que le haga dos preguntas, permítame que le hagan dos preguntas.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Doña Rita, déjeme que le haga dos preguntas. La primera de ellas, señor Nieto: si cada vez que a usted le da la razón una sentencia pide responsabilidades políticas al adversario, en esta última sentencia ¿va a asumir sus propias responsabilidades políticas por haber perdido una sentencia, una segunda sentencia?

(Aplausos).

Y la segunda pregunta, señor Nieto: ¿usted cree que el Equipo de Gobierno cada vez que se produce una estimación de un recurso debe dimitir? Lo digo porque usted estaría sólo en esa bancada, porque el récord de sentencias en contra que tiene un equipo de gobierno es el anterior Equipo de Gobierno: Más Madrid, perdón, Madrid Central, Ordenanza de Sostenibilidad, Estrategia de Residuos, el decreto Gran Vía. Tiene la mayor colección de sentencias en contra y, por tanto, a ver si me puede contestar a esas dos preguntas que yo le formulaba.

Pero mire, no solo se trata de las sentencias, no solo se trata del ámbito jurídico, es que ustedes han caído en la más absoluta incoherencia no política sino jurídica, porque fueron a los tribunales a recurrir sus propias autorizaciones, porque esas autorizaciones que dimos de manera transitoria hasta que se firmara el convenio durante dos meses siguió el mismo procedimiento y en las mismas, las mismas autorizaciones que durante cuatro años ustedes dieron a Arganda y a Rivas para que fueran a verter a Valdemingómez, eso sí, en ese caso no existía ningún perjuicio para los vecinos de Valdemingómez porque los residuos los había autorizado un gobierno de izquierdas.

Mire, es grotesco la proposición que pretende, que presenta, que solo se entiende desde el oportunismo de quien no tiene nada que aportar, nada, nada que aportar en el ámbito medioambiental en la política de residuos.

Mire, le voy a decir las tres o cuatro realidades de esta situación.

Mire, la única realidad que es tal como dice la sentencia es que no había otra alternativa viable que Valdemingómez para llevar los residuos de la Mancomunidad del Este; la única realidad es que durante cuatro años ustedes autorizaron 250.000 de residuos para la planta de Valdemingómez y que ha sido este Equipo de Gobierno el que ha echado y expulsado de Valdemingómez a Rivas y Arganda, que ustedes autorizaron durante cuatro años. Porque hay que recordar que desde el 31 de marzo no hay ni un solo ayuntamiento distinto al de Madrid que lleve sus residuos a Valdemingómez, y la única realidad es que la izquierda generó este problema porque el alcalde de Alcalá de Henares es del Gobierno socialista y la izquierda, como decía antes, lo utilizó durante cuatro años.

Y la última realidad que le quiero transmitir. Si usted no quiere que haya ningún perjuicio para los madrileños, súmese a este Equipo de Gobierno para reclamar al presidente de la Mancomunidad, alcalde socialista, que cumpla el convenio y permita que los residuos en el criterio de reciprocidad vayan a Loeches y si no lo hace, que pague los 320.000 euros que le hemos requerido como incumplimiento del convenio y la penalidad del mismo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

Más Madrid trae hoy por tercera vez en este mandato el problema de los residuos de la Mancomunidad Sureste por las autorizaciones provisionales concedidas por el Ayuntamiento de Madrid a esa mancomunidad entre en diciembre del 19 y febrero del 20, y el Juzgado de lo Contencioso Administrativo 4 de Madrid le recuerda esta mañana en la prensa que ha desestimado el recurso de la FRAVM,

que impugnaban las autorizaciones provisionales con las que la Mancomunidad del Este pudo verter porque dice el juez que estaban ajustadas a derecho.

Treinta y un alcaldes, la mayoría socialistas, con su vertedero colmatado, sin alternativa por no haber finalizado la construcción de la planta de Loeches, le piden al Ayuntamiento de Madrid en su momento que atienda a las 200.000 t de residuos que una vez construida la planta, Madrid le devolvería para su tratamiento, y Más Madrid, el Partido Socialista y Ciudadanos rechazan esta petición, el mayor ejemplo de insolidaridad de quienes lo intentan, de quienes nos intentan dar lecciones continuamente de solidaridad.

Lo que está afectando de verdad a la vida de los vecinos de la zona no es el Parque Tecnológico de Valdemingómez ni la gestión de los residuos, sino la pésima gestión de la crisis sanitaria del covid y la brutal crisis económica originada por el Gobierno social-comunista en España, el peor Gobierno en el peor momento, porque el paro, las colas del hambre, los comedores sociales, los ERTE en esos distritos no son consecuencia de la existencia de una planta de tratamiento integral de residuos.

Desde VOX dijimos entonces y repetimos ahora: Valdemingómez tiene capacidad suficiente para recibir esas toneladas. El Ayuntamiento de Madrid puso unas condiciones y unas contraprestaciones al firmar el convenio con la comunidad, y si los vecinos de esos distritos están siendo de alguna manera perjudicados que se les compense con más inversiones, dotaciones, servicios, pero sobre todo con más ayuda social a las personas y a las familias, que les permitan superar esta difícil etapa que no ha sabido afrontar una izquierda más preocupada por la Agenda 2030 y el cambio climático en el resto del planeta que por resolver los problemas ambientales más cercanos, que en cuatro años de gobierno en Madrid parece que no supieron solucionar.

Si el señor Carabante tuviera que dimitir por esto ¿qué tendría que haber hecho el Gobierno de Manuela Carmena al completo? El señor Carabante es un buen político y un buen gestor que estamos seguros que va...

(Aplausos).

Y además es amigo.

..., que estamos seguros que va a cumplir los compromisos que adquirió el PP antes de las elecciones municipales con todos los madrileños.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Por más que hablemos de residuos no voy a contestar a un partido cuya ideología es simple y llanamente basura. Así que, señor Martínez Vidal, ahí lo dejamos.

Miren, Valdemingómez lleva décadas recibiendo los cientos de miles de toneladas de basuras que genera nuestra ciudad. Lejos de trabajar en una alternativa a medio y largo plazo, el Gobierno municipal aceptó la llegada de otras 234.500 t de residuos de la Mancomunidad del Este, algo a lo que el Grupo Municipal Socialista se opuso desde el primer día.

Y aquí quiero hacer un paréntesis para desmontar la repetida mentira que el señor Carabante lanza para intentar ocultar la responsabilidad que única y exclusivamente corresponde al Partido Popular, porque Ciudadanos también gobernaba por aquel entonces en la Comunidad de Madrid, pero no vamos a hacer leña que con Filomena ya hemos tenido bastantes árboles caídos.

El presidente de la Mancomunidad del Este es socialista, sí, y representa a ayuntamientos de todos los partidos, pero la responsabilidad de que el vertedero de Loeches no llegara a tiempo es única y exclusivamente de la Comunidad de Madrid, es decir, señor Carabante, de su partido. Sí, señores y señoras de la derecha, la competencia de tutelar, planificar y ordenar la política de residuos en esta región corresponde a la Comunidad de Madrid, la misma que se lavó las manos durante más de un año mientras la Mancomunidad del Este alertaba del riesgo inminente de colmatación, y de aquellos polvos estos lodos. Quedando clara la mano del Partido Popular en esta crisis de residuos, ustedes accedieron a coger estas basuras en contra de los vecinos y vecinas y también de nuestro grupo, y como decisiones tan graves deberían tener un coste político, votaremos a favor sabiendo que bajo ningún concepto las asumirán. Ya comprobamos hace unos meses que su código ético no es precisamente estricto cuando son ustedes quienes gobiernan.

El daño ambiental desgraciadamente ya está hecho y las afecciones a los vecinos y vecinas también. Quienes vivimos cerca conocemos de primera mano lo que supone tener Valdemingómez cerca de nuestras casas, especialmente en el Ensanche de Vallecas. Los malos olores son una molestia diaria, pero más grave es no saber cómo nos afectan las toxinas y furanos que estamos respirando, porque siguen empeñados en incinerar e incinerar. Rechazaron nuestra enmienda para reducir la incineración un 25 % anual hasta 2025 y nos tememos que han incumplido el convenio de la Mancomunidad del Este y buena parte de sus residuos no han ido al vertedero, como estaba firmado, sino al horno. Por eso, nuestro grupo ha presentado una petición de información para conocer el destino de esas toneladas procedentes de otros municipios. Y les pedimos igualmente un estricto cumplimiento del convenio de reciprocidad para que enviemos hasta la última tonelada que hemos recibido.

Aprovechamos además para insistir en dos cuestiones que nos parecen fundamentales: Madrid tiene que contar ya con una estrategia de residuos; dos años gobernando y han sido incapaces de diseñar una. No saben gestionar y Valdemingómez no puede ser el futuro de nuestros residuos. Además de insistir en el cierre de la incineradora, les pedimos que empiecen a buscar una alternativa porque Valdemingómez tendrá un fin y no podemos repetir como Ayuntamiento la irresponsable dejación de funciones que ha demostrado la Comunidad de Madrid; que la historia no se repita.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Benito.

Tiene el turno de palabra el señor Nieto por el Grupo Más Madrid y un tiempo de dos minutos seis segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, señor presidente.

A ver, señor Carabante, usted nos decía que otra sentencia les ha declarado que era legal las autorizaciones. Las dos sentencias, vamos, los dos recursos eran diferentes, estaban basados en argumentos diferentes; esa es una puntualización importante. La FRAMP decía que no contaban con los preceptivos informes técnicos y no constaba acto administrativo alguno del Ayuntamiento y la Comunidad, que el juez ha decretado que no eran necesarios y por eso ha desestimado ese recurso, señalando que no era necesaria esa documentación. Pero el hecho de que el juez haya decretado por ese recurso que las autorizaciones eran legales no quiere decir que no lo sean, que sean legales.

(Rumores).

No, no, porque la sentencia al recurso presentado por Más Madrid nos da la razón de forma clara. Las autorizaciones se dictaron sin convenio que las diese cobertura legal, algo que ni siquiera se corrigió con el convenio que se firmó *a posteriori* y que dio cobertura a la llegada de basuras desde febrero de 2020 hasta marzo de 2021. Incluso alguna de las autorizaciones se dictó sin que hubiese una solicitud formal por parte de la Mancomunidad del Este. O sea que fuimos tremendamente generosos, ¡venga basura para Madrid!, ¡venga basura para Madrid!, que nos da igual, aquí podemos hacer todo para tratarla toda, ¿no?

(Aplausos).

Y eso en contra de la palabra de la vicealcaldesa en este Pleno y también sin respeto a los vecinos de los barrios colindantes.

(El señor Nieto Bueno muestra un documento).

La realidad es esta: la jueza declara ilegal el traslado de basuras a Valdemingómez; es esta, es esta.

(Aplausos).

Señor Carabante, se lo decía en mi primera intervención y se lo vuelvo a repetir: la justicia ha declarado nulas de pleno derecho las seis autorizaciones que permitieron la llegada de 35.000 t de basuras a Valdemingómez, y esto no puede quedar así. Por eso, le pedimos que asuma las responsabilidades políticas que le corresponden por su actuación chapucera e ilegal y dimita. Señor Carabante, asuma sus responsabilidades y dimita.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Nieto.

Tiene el turno de palabra el señor Carabante por un tiempo de dos minutos cincuenta y cuatro segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Nieto, yo le voy a leer porque usted se quedó, insisto, en el 21 de junio. Si hubiera avanzado un poco más y hubiera leído el de 28 de junio, yo se lo voy a adjuntar porque decía que había declarado ilegales porque no se había firmado el convenio. Le voy a leer, dice en ese contexto: «La decisión de autorizar temporalmente el tratamiento de residuos urbanos durante dos meses, mientras se tramitaba y aprobaba el convenio de colaboración entre las tres Administraciones, se presentaba como la única alternativa posible y además encontraba el necesario amparo legal». ¿Pero qué interpretación tiene que hacer usted respecto a la sentencia del 28 de junio del Juzgado número 4 del Contencioso-Administrativo?, que insisto, da la razón y dice que tiene el amparo legal necesario para tramitarse adecuadamente dichas autorizaciones.

Pero es que aquí parece, cuando ustedes hablan de Valdemingómez, que durante los cuatro años que ustedes gobernaron no fue nadie a verter residuos y basura a Valdemingómez. Pero ¡que fueron Rivas y Arganda!, que ustedes lo autorizaron; que Rivas no estaba y ustedes autorizaron la entrada de Rivas. Y por cierto, no pagaban la tasa, y sabe que tenemos un contencioso con ellos también para recuperar, que paguen a todos los madrileños la tasa de residuos.

Igual que el Partido Socialista, que ahora, en fin, un alcalde socialista solicita al Ayuntamiento de Madrid ayuda ante la ineficacia de su gestión por no haber sido capaz de ejecutar la planta de tratamiento y es el Partido Socialista el que nos recrimina que echemos una mano a todos los ciudadanos gobernados por un alcalde socialista.

(Aplausos).

Pero es que además exige a este Equipo de Gobierno que cumpla el alcalde socialista. Pero, a ver, exíjasele usted a su compañero el alcalde socialista, porque los perjudicados si incumple el convenio somos los madrileños, porque no podremos llevar en el criterio de reciprocidad las mismas toneladas que ellos han vertido.

Yo, mire, le voy a pedir un favor, señor Benito: yo voy a ir a ver al alcalde socialista, voy a ir a ver al presidente de la mancomunidad, que es un socialista, y le pido que venga conmigo y que vayamos los dos con el requerimiento para que paguen los 320.000 euros que debe a la mancomunidad por no cumplir el convenio.

(Aplausos).

Le invito a que me acompañe y usted, señora Maestre, que también asiente con la cabeza, encantado de que también nos acompañe.

Porque, claro, es curioso esta cuestión que plantea la izquierda: si son tan ilegales las autorizaciones y si tanto daño hacen las basuras a los vecinos de Valdemingómez, ¿me puede explicar usted por qué son los alcaldes socialistas los que hacen uso

de esas autorizaciones y llevan los residuos a Valdemingómez? Podrían decirles ustedes a ellos que lo que tienen que hacer es tratar en sus propios municipios los propios residuos, si tanto daño están haciendo.

Mire, yo le insisto, hoy tenemos una situación mejor que cuando ustedes gobernaban porque gracias a ese convenio que nosotros suscribimos lo que establecía también es que Rivas y Arganda iban a dejar definitivamente de llevar sus residuos a Valdemingómez, y desde el 31 de marzo no hay ni un solo ayuntamiento que tenga que venir a Valdemingómez a verter sus residuos, y eso es gracias al convenio que firmó este Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 29 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [3]).

Punto 31.- Proposición n.º 2021/8001222, presentada por el concejal don Félix López-Rey Gómez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid impulse y ponga en marcha un Plan de Choque contra la Inseguridad Ciudadana y Social, destinado a los distritos del sur y del este de la ciudad, en colaboración con otras instituciones, como la Comunidad de Madrid y la Delegación del Gobierno en Madrid,

junto con las Asociaciones Vecinales, centrado en cinco ejes estratégicos y con las características que se indican en la iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor López-Rey por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Buenos días a todas y a todos.

Me dirijo al Pleno para expresarles mi preocupación por el aumento de la inseguridad ciudadana en Madrid. Lamentablemente, en los últimos meses las vecinas y los vecinos de los barrios periféricos de nuestra ciudad estamos empezando a acostumbrarnos a ver escenas de violencia en nuestras calles como algo habitual, botellones que derivan en conflicto, carreras nocturnas de coches, pandilleros con machetes, peleas callejeras, personas heridas con arma blanca e incluso el pasado 15 de julio un homicidio cuando un joven que apenas contaba con 18 años fue acuchillado por la espalda en la calle del Comercio. Es evidente que se está produciendo una escalada de conflictividad en nuestra ciudad y eso es algo que, si no tomamos medidas a tiempo, traerá graves consecuencias para nuestra vida cotidiana.

Las vecinas y los vecinos de Madrid no podemos acostumbrarnos a ver correr a bandas con machetes, presenciar peleas y ver coches a toda velocidad en las noches sin que se garantice la seguridad de nuestras calles y plazas. La sensación de impunidad, de abandono de los barrios de la periferia por las instituciones y de que hay lugares en Madrid donde no se cumplen las ordenanzas se está instalando en nuestra ciudad, y eso es algo que está deteriorando nuestra convivencia.

Hace algunas décadas, en los años terribles de la heroína, participé en la puesta en marcha de planes de prevención de la delincuencia. Por eso, soy muy consciente de que la creciente inseguridad ciudadana en Madrid es un problema complejo. No tengan ninguna duda, la inseguridad ciudadana tiene su caldo de cultivo en el fracaso escolar en nuestros colegios, la crisis económica que ha afectado a numerosas familias y la desestructuración social en nuestros barrios. Si algo pone de relieve la creciente inseguridad ciudadana en Madrid es el fracaso de las instituciones a la hora de poner en marcha políticas de prevención, y en eso, créanme, la elección está clara. Si en los años 80 decíamos aquello de: trabajo más cultura igual a menos delincuencia; hoy les digo: o invierten en medidas sociales, educativas y laborales, mientras se hacen cumplir las ordenanzas y se garantiza la seguridad de las personas, o acabarán invirtiendo en cárceles.

La prevención ha sido siempre la mejor solución, pero requiere paciencia y una visión a medio y a largo plazo. Por ello ha de complementarse con la presencia de las instituciones en los barrios y la actuación de las fuerzas de seguridad en el cumplimiento de las ordenanzas y la protección de las personas.

Sé que cuando hablamos de inseguridad algunos oportunistas tienen la tentación de señalar y criminalizar algunos colectivos y nacionalidades. Es ese

un camino que, aparte de injusto y falso, solo sirve para enmascarar la realidad y quebrar nuestra convivencia.

Desde hace sesenta y cinco años vivo en un barrio que sufre problemas de inseguridad y por ello he aprendido que la violencia no tiene razas ni nacionalidades sino que tiene que ver con la vulnerabilidad social. Los barrios pobres son los más afectados por la inseguridad ciudadana y esto no es una casualidad. Está demostrado que existe una relación de causalidad entre la falta de expectativas, los déficits educativos y culturales, la falta de presencia policial, en definitiva, el abandono institucional y el aumento de la inseguridad ciudadana. No podemos mirar hacia otro lado, por eso les propongo que el Ayuntamiento de Madrid impulse y ponga en marcha un plan de choque contra la inseguridad ciudadana y social destinado a los distritos del sur y del este de la ciudad, en colaboración con otras instituciones como la Comunidad de Madrid y la Delegación del Gobierno en Madrid junto con las asociaciones vecinales.

Les propongo que este plan aborde la inseguridad ciudadana con un enfoque centrado en el deterioro social que se está produciendo en estos barrios. También les propongo que el plan se centre en cinco áreas de actuación: actuaciones en materia educativa contando con las AMPAs; un nuevo modelo de policía de proximidad centrado en la mejora de la convivencia y que garantice el cumplimiento de las ordenanzas municipales y la cercanía a los conflictos que sufren las vecinas y los vecinos; iniciativas sociales en los barrios incrementando el número de talleres de formación y empleo; fomento del deporte de base con un plan de becas para los niños y las niñas de familias vulnerables para que puedan costear su participación en las escuelas deportivas barriales; servicios sociales con un refuerzo real de los mismos.

Finalizo diciendo que el Ayuntamiento junto con la Delegación de Gobierno en Madrid son quienes deben garantizar la seguridad ciudadana y no las empresas privadas de seguridad. Si somos capaces de apostar por la prevención como política pública es posible que tardemos en ver los resultados, pero les aseguro que llegarán, que se mantendrán en el tiempo y que nos hará mejores como sociedad.

¿Se da usted cuenta, alcalde, como no miento, que digo la verdad?

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor López-Rey.

Tiene el turno de palabra la señora Sanz por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor López-Rey, su proposición está plagada de falacias y demagogia. Bajo su supuesto discurso espontáneo y preocupado por los intereses vecinales lo que hay es una inmensa carga de hipocresía, porque durante cuatro años ustedes sí abandonaron a los distritos del sur y del este, y ahora

vienen a decir que somos los demás los que los tenemos abandonados.

De todas las inversiones que este Equipo de Gobierno está haciendo en el sur y en el este le va a hablar luego la delegada de Coordinación Territorial, la señora Saavedra, pero ya le adelanto que son muchas más de las que hicieron ustedes en el mandato anterior.

(Aplausos).

Pero si nos centramos en materia de seguridad la hipocresía la verdad es que ya se eleva a su nivel máximo.

Señor López-Rey, ¿dónde estaba usted en el mandato pasado cuando entre 2015 y 2019 se perdieron decenas de efectivos en las unidades de policía del sur y del este de la ciudad de Madrid?

(Aplausos).

¿Dónde estaba usted, señor López-Rey, cuando la Unidad de Usera perdió a 17 efectivos; la de Latina, 35; la de Carabanchel, 23; la de Villaverde, 10 efectivos? ¿Dónde estaba usted, señor López-Rey? Porque fíjese, cosas de la vida, si hubo un distrito donde subieron los efectivos, poco, pero subieron, fue el distrito de Salamanca. Igual se lo pidió el señor Echenique o algo así, alguno de los que vive por allí. Pero los distritos del sur y del este, todos ellos perdieron efectivos de policía municipal de Madrid.

Sin embargo, en este mandato estamos apostando, y mucho, por incrementar la presencia policial en estos distritos dentro de los límites legales que seguimos teniendo, porque el Gobierno de España sigue sin querer que Madrid pueda tener más efectivos de policía en nuestra ciudad.

Le voy a dar algunos datos, que son la mejor herramienta creo para combatir la demagogia.

En la última promoción, que es la 51, esa que tumbaron los tribunales por las chapuzas del gobierno anterior y que estamos tratando de arreglar ahora para que 111 policías no tengan que irse a la calle y dejar de estar en esos distritos de la ciudad de Madrid, pues mire de esos 111 hasta 59, o sea un 53,15 %, han ido destinados a esos nueve distritos que están en el Plan Sures, el 53,15 % de los efectivos de esa promoción han ido a los distritos del sur y del este. Si juntamos todas las promociones que se han incorporado en este mandato, pues mire, salvo el distrito Centro que es donde más han ido, todos los demás distritos donde más agentes han ido han sido: Puente de Vallecas, 30; Usera, 17; Latina, más 15; Carabanchel y Villaverde, más 14; y de la nueva promoción que se incorpora en prácticas ya en los próximos días, de 300, muchos, muchísimos de ellos van también a estos distritos. Y de la siguiente promoción de 300 agentes también muchos van a ir a esos distritos.

Le podría dar muchos más datos, como las actuaciones de Policía Municipal que desmienten ese supuesto abandono en estos distritos.

Mire, solo de este año: expedientes de convivencia, 462; intervenciones en materia de seguridad, 3.054; detenidos e investigados, 1.400; denuncias por ordenanzas, 4.600; denuncias por ruidos, 1.100; actos de medición, 1.200; denuncias por

consumo de alcohol, 6.900; o actuaciones específicas como el barrio de San Cristóbal en Villaverde o el embalse del Vellón.

Coincido con usted en una cosa, y termino con esto. Estamos preocupados, sí y mucho, por la escalada que se está produciendo, por actos delictivos graves que están relacionados presuntamente, casi todos ellos, por bandas juveniles, y reclamamos a la Delegación del Gobierno y a Policía Nacional en ese sentido que se incremente, porque estamos seriamente preocupados por la escalada que en las últimas semanas se ha producido con incidentes relacionados con esas bandas juveniles.

Como usted sabe no son competencia de la Policía Municipal de Madrid, pero aquí está el Ayuntamiento de Madrid y la Policía Municipal de Madrid para hacer todo lo que esté en nuestro alcance, en nuestra colaboración, para poder atajar y dejar claro a las bandas juveniles y a las bandas latinas que en Madrid tolerancia cero con actuaciones delictivas graves, con graves lesiones, como se están produciendo en algunos de nuestros barrios.

(Aplausos).

Si quiere venir conmigo, venga conmigo también a la Delegación del Gobierno de Madrid y hablamos con ellos para que se incremente y se refuerce la seguridad en esa materia, que es la que nos tiene de verdad seriamente preocupados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Sanz.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

¿Se me escucha bien?

El Presidente: Perfectamente.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Vale. Gracias.

La proposición que plantea el señor López-Rey, refiere, pide un plan de choque contra la inseguridad ciudadana y social en los barrios del sur y del este de Madrid basado en cinco ejes estratégicos.

Señor López-Rey, ¿no tienen derecho los demás madrileños a los mismos servicios, al mismo plan de choque? ¿Por qué un plan de choque en el sur y el este nada más? ¿Y el resto de Madrid? ¿Usted cree que hay madrileños de primera y madrileños de segunda? ¿Y el principio de igualdad de oportunidades no existe para usted?

Mire, en la última Comisión de Desarrollo Urbano la delegada de Obras y Equipamientos hizo una relación de aquellos equipamientos sociales y deportivos que se están llevando a cabo en Madrid y resulta que los distritos más beneficiados son el sur y el este.

Pero es que, además, su proposición está llena de generalidades; usted dice que las intervenciones policiales por problemas de convivencia vecinal en los distritos han aumentado, dé datos, usted no da datos; que la convivencia se está deteriorando, dé datos porque usted no da ningún dato; que la esperanza de vida en estos barrios es la menor, porque lo dice usted, claro, me imagino; o también dice usted que los problemas estructurales de fracaso escolar se están agudizando en estos distritos del sur y del este, lo mismo, usted no dice datos concretos para justificar lo que usted está planteando, y ya para finalizar, dice que el desempleo estructural también se ceba con estos distritos y que cada vez es más evidente las menores expectativas de oportunidades.

Pero es que, además, señor López-Rey, ¿no tendrá que ver esto con lo que ustedes no hicieron en el mandato anterior para mejorar las condiciones de vida de los madrileños en estos distritos? Porque ustedes tuvieron tiempo para ello.

Y finalmente, claro, usted lo que quiere al final es que participen las entidades sociales sin ánimo de lucro, señor López-Rey, ¡es que ya nos vamos conociendo!, usted quiere que al final acabe el dinero en la FRAVM para repartirlo a su libre albedrío y, por tanto, como también ha planteado la delegada del Equipo de Gobierno, nosotros también votaremos en contra de esta proposición.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, señor presidente.

Señor López-Rey, estamos de acuerdo en el fondo de su iniciativa, que es trabajar en medidas para corregir todos estos desequilibrios que, por desgracia, afectan a los distritos del sur y del este de Madrid.

Es evidente que arrastramos desigualdades desde hace muchísimos años, ese abandono institucional al que hacían referencia, porque más de veinte años de gobiernos del Partido Popular, que desatendía por sistema a estos distritos, pues, evidentemente se notan; desigualdades que hacen que, efectivamente, la vida allí sea más complicada y que tengamos menos oportunidades; esta falta de expectativas y también el sentimiento de abandono puede contribuir a que ciertos problemas de convivencia se agraven.

Hablaba del abandono de décadas del PP, pero también hay que decirles que en los cuatro años que estuvo Ahora Madrid gobernando no es que se abordara a fondo precisamente esta desigualdad. Pero, bueno, vamos a mirar al futuro y el futuro pasa por dedicar más recursos a estos distritos, sí, señor Fernández, más recursos, más que a los demás, porque los que partimos por debajo, pues necesitamos más, y como apuntan en la iniciativa pues con un enfoque integral y social: los servicios sociales, refuerzo escolar y contra el absentismo, talleres en formación y empleo,

fomento del deporte de base a través de becas, y todo con enfoque de género. Tenemos algún matiz en cuanto a las fórmulas que plantean, pero todas son medidas muy necesarias.

Saben, además, que el Grupo Socialista siempre ha apostado por esto, fuimos quienes más peleamos por esa oficina del desarrollo del sureste, hoy descafeinada en un Plan Sures que poco tiene de actuaciones potentes y sí mucho de *marketing* y actuaciones de chapa y pintura, y ahora bien, señor López-Rey, en lo que no podemos estar de acuerdo es en ciertas manifestaciones que se hacen, tanto en la exposición de motivos como derivadas de su intervención. Que nuestras desigualdades puedan contribuir a que suframos mayores problemas de convivencia no justifican esa relación tan contundente que hacen de sur y pobreza igual a inseguridad ciudadana y a delincuencia y, además, mezclándolo con hechos delictivos de otro tipo que no tienen que ver con problemas de competencia de la Policía Municipal. No lo justifica por dos cuestiones:

La primera porque no pasa solo en el sur, sabrá usted que estos sucesos llevan pasando muchos años en cualquier lugar; ha citado usted el de la calle Comercio, calle que precisamente yo creo que no está ni en Vallecas ni en Villaverde.

Y la segunda porque genera una estigmatización de ciertos barrios que, aun teniendo problemas, son sitios estupendos con gente estupenda y mejores que pueden ser si ponemos en marcha estas medidas que hoy plantean.

Vamos a analizar los problemas, vamos a poner los recursos para corregir estas desigualdades, pero sin caer en asociar sur y pobreza a delincuencia, que es algo muy propio de la derecha, y sin señalar con el dedo a responsables individuales porque, ya se lo dije en el anterior pleno de Usera, en el mandato anterior el PP culpaba de cada suceso en ese distrito a su concejala presidenta y a ustedes les parecía mal, y el problema es que hoy algunos caen en esa trampa y siguen esa estrategia haciendo algo parecido.

Por eso, les pedimos que sigan la línea que el Grupo Socialista siempre ha seguido con todo esto: dejar trabajar a nuestras policías, que hacen un buen trabajo a pesar de no tener los medios suficientes, se le ha olvidado a la señora Sanz un temilla, que es el tema de la tasa de reposición; trabajar en medidas sociales, porque esto no es un tema únicamente policial, y todo ello con serenidad, con seriedad y sin generar alarma y estigmatizando porque es así como deben tratarse públicamente temas tan delicados. Vamos a ponernos juntos a ello, todas las Administraciones, entidades y trabajando en serio, porque ese es el camino y ahí siempre nos van a encontrar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Vidal.

Tiene el turno de palabra el señor López-Rey por un tiempo de veintidós segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Sí. Vamos a ver.

Decía usted que dónde estaba yo. Pues donde llevo ya cincuenta años, dando la cara por esos barrios y por mi barrio, donde llevo sesenta y cinco años; cuando usted todavía andaría a gatas yo ya estaba peleando por un Madrid mejor y unos barrios mejores.

(Aplausos).

¿Dónde estaba yo en el 2016 que vino usted, alcalde, a verme? Juntando a más de 250 vecinos y tomando la Junta de Usera para decirle a la concejala que no hacía lo que se necesitaba.

El Presidente: Muchas gracias, señor López-Rey.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Saavedra...

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Eso estaba haciendo yo y llevo haciéndolo toda la vida, cosa que no han hecho nadie de ustedes.

(Aplausos).

El Presidente: Señor López-Rey, le llamo al orden.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** ¡Nadie de ustedes!

El Presidente: Señor López-Rey, le llamo al orden una vez.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Esa es la verdad.

El Presidente: Señor López-Rey, ¿quiere que le expulsen del salón de plenos?

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Esa es la verdad.

El Presidente: Señor López-Rey, le llamo al orden por segunda vez.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Esa es la verdad y el que quiera que se venga a verlo.

(Aplausos).

El Presidente: Señora Saavedra, tiene el turno de palabra por un tiempo de dos minutos doce segundos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias, presidente.

Señor López-Rey, una mentira repetida millones de veces sigue siendo una mentira y no una verdad.

(Observaciones del señor López-Rey Gómez).

El Presidente: Señor López-Rey, como le tenga que volver a llamar al orden tiene usted que abandonar el salón de plenos, no se lo voy a volver a advertir.

Continúe, señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Según ha hablado la delegada de Seguridad, se está produciendo un aumento de la plantilla de Policía Municipal con destino a los distritos del sur y del este. El Ayuntamiento de Madrid, este Equipo de Gobierno, desde el principio, no como hizo Manuela Carmena, que se acordó de los nueve distritos del sur y del este cuando terminaba el mandato por las elecciones, este Ayuntamiento de Madrid, este Equipo de Gobierno ha invertido y está llevando a cabo un enorme plan ambicioso para corregir el desequilibrio territorial que afecta a los nueve distritos del sur y del este.

Le voy a señalar cifras, señor López-Rey: 2020, 127 millones de euros que se han invertido en el Plan Sures; 2021, 303 millones de euros que se están invirtiendo en los distritos del sur y del este; año 2022, 389 millones de euros que se van a invertir en los distritos del sur y del este.

Por materias, la verdad es que no me da tiempo porque son muchísimas las acciones, pero le voy a resaltar quizás las más importantes:

Se han incrementado los recursos sociales en el ámbito de las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, tienen 1.200.000 euros presupuestados para cada uno de los tres años que faltan.

Además, se ha puesto en marcha junto a Madrid Salud un plan ambicioso para la prevención de la ludopatía en los jóvenes de los distritos del sur y del este. Señor López-Rey, su primo hermano o su gemelo que en el Gobierno de la nación, que es el ministro Alberto Garzón, apenas ha hecho nada respecto a la ludopatía, y aquí no tenemos ningún tipo de conocimiento de que se haya realizado nada respecto a los juegos de azar, luego aprenda.

(Aplausos).

Le puedo señalar también: incremento del presupuesto para corregir el absentismo escolar en un 15 %; una mejora en la enseñanza, fuera del horario escolar, en los centros educativos en materias tan importantes como lengua, literatura, matemáticas e inglés.

También le puedo señalar en el ámbito del empleo: la puesta en marcha de talleres para la formación y para el empleo, presenciales y no presenciales, con certificados de profesionalidad; la puesta en marcha en 2022 del Centro de Tecnología de la Información y Comunicación de San Blas que se gestionará por el Ayuntamiento de Madrid y por la Comunidad de Madrid para fomentar el acceso al empleo a las personas más vulnerables a través de la enseñanza de tecnologías TIC, así como también para mejorar el empleo de las personas que ya están ocupadas que quieren acceder a mejores condiciones o a mejores empleos; asimismo también, el Centro de Empleo de Carabanchel, que se va a inaugurar en septiembre de 2021.

En el ámbito de deporte, pues puedo señalar que los proyectos son muy ambiciosos y puedo destacar el complejo deportivo de La Peineta, que va a servir tanto para deporte base como para deporte de competición; circuitos saludables en todos los distritos del sur y del este.

En fin, si quiere más información pídamelo por escrito pero, desde luego, para este Equipo de Gobierno están muy presentes los distritos del sur y del este.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 30 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [4]).

Punto 32.- Proposición n.º 2021/8001227, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, reclamando "una actitud decidida por parte del equipo de gobierno de la ciudad" que se concrete en que "el Ayuntamiento lidere un cambio en los mecanismos de financiación municipal, que evite situaciones como la actual en la que una caída en los ingresos del Estado suponga una regularización inmediata que ponga en riesgo la solvencia de los propios ayuntamientos", y que se lleven a cabo las demás actuaciones que, en relación con este asunto, contiene la iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

El presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Madrid tenía consignado una partida de 1.523,66 millones, que reflejaba la prestación o la transferencia que debe hacer el Estado a través de sus presupuestos generales del Estado como financiación, en aplicación de la Ley de Haciendas Locales y de la participación de los impuestos que tienen los ayuntamientos, de los impuestos del Estado.

En el Consejo Territorial, que se celebró el día 29 de junio, Consejo Territorial de la Federación Española de Municipios y Provincias, que se celebró el día 29 de junio, se dijo que se le iba a requerir al Ayuntamiento de Madrid la cantidad de 248 millones, que representa una cantidad importantísima, un 16,3 % de las transferencias que estaban consignadas en el presupuesto, lo que hace que se produzca un descuadre en el presupuesto, un descuadre importante en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

Tenemos que recordar, además, que este mecanismo lo que hace es regularizar de manera inmediata esta situación sin que le dé ninguna posibilidad de ajuste al Ayuntamiento; y además tenemos que recordar también que estamos en un escenario en el que, a pesar de las promesas que se habían realizado por parte del Gobierno de España, en concreto del presidente del Gobierno, que anuncia cosas que luego no cumple de manera sistemática, no se ha dotado en ningún caso aquel fondo de..., ¿cómo le llamaban?, de reactivación municipal, que además se cifraba que iba a cubrir las cantidades de déficit generados por los ayuntamientos para atender la pandemia, que se cifraba en unos 3.000 millones de euros.

Es por ello que, ante esta asfixia que está sufriendo el Ayuntamiento de Madrid, nosotros proponemos una actitud decidida por parte del Equipo de Gobierno para que, en un primer lugar, como contiene la proposición, se lidere desde el Ayuntamiento de Madrid un cambio de los sistemas de financiación que está requerido además y soportado además por todos los ayuntamientos en sus reuniones de la federación; también que se reclame la dotación inmediata de ese fondo de reactivación municipal; que se determinen y cuantifiquen, también, aquellas competencias impropias que está realizando el Ayuntamiento para sufragar gastos que no le corresponden, y algo importante que no se está produciendo que es que se reúna la comisión interadministrativa de capitalidad, que está prevista en el artículo 5 de la Ley de Capitalidad que, según tenemos entendido, nunca ha llegado a reunirse.

Es una cuestión de justicia, es una cuestión de impulso, es una cuestión de liderazgo que beneficiaría con mucho a los vecinos de Madrid y, sobre todo, a la buena gestión de este Ayuntamiento para que no tengan que sufrir los madrileños las ineficacias que se producen en la Administración general del Estado y con las consecuencias que se tienen desde el punto de vista financiero.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señora Cabello, hemos debatido en varias ocasiones acerca del marco competencial de las entidades locales y su adecuada financiación, y hoy trae usted una proposición en la que plantea cuatro propuestas a las que me voy a ir refiriendo a continuación y en las que ya le adelanto que vamos a votar favorablemente.

La primera es que el Ayuntamiento de Madrid debe liderar un cambio en los mecanismos de financiación municipal. Le puedo asegurar que no hay mayor objetivo de este Equipo de Gobierno que, de verdad, ser capaces de liderar esa modificación tan necesaria. Y, desde luego, lo cierto es que estamos dispuestos a trabajar en ello y a participar en cualquier mesa, en cualquier foro; de hecho, el otro día hubo una reunión en el Senado, como le comenté, y allí estuvimos representando al Ayuntamiento de Madrid. Y en esa reunión se puso de manifiesto que la actual situación de los ayuntamientos es que tienen una falta de nitidez, lo hemos hablado muchas veces, total en el marco de competencias entre las comunidades autónomas y las entidades locales, que es necesario mejorar la corresponsabilidad fiscal y que hay un proceso de erosión de las bases fiscales derivadas de las últimas sentencias que está generando auténticos problemas en los ayuntamientos.

En el Ayuntamiento de Madrid hemos rescatado, ya hemos empezado a trabajar y hemos rescatado el informe de la comisión de expertos, que creo que tenía muchísimo que aportar, y lo que queda claro de todo lo que hemos leído y todo lo que hemos estudiado es que queremos un modelo que vincule la financiación a los servicios públicos y que contemple una realidad compuesta por competencias propias, las impropias delegadas y no delegadas; queremos un modelo que restablezca la seguridad jurídica del sistema tributario local, esto nos parece absolutamente imprescindible; queremos un modelo de tributo que coloque al contribuyente como eje básico de la tributación local.

Muchas de estas iniciativas, usted sabe que hoy en los municipios deben canalizarse a través de la Federación Española. Ayer mismo tuvimos una comisión de Hacienda de la Federación Española de Municipios y es verdad que, quitando a todo el mundo que trabaja allí, que lo hacen bien, pero lo cierto es que es una maquinaria superlenta en la adopción de decisiones que puedan redundar en los municipios, y el mayor ejemplo de ello es, por ejemplo, lo que está pasando con el impuesto de plusvalía, que todavía no hemos sido capaces de armar una propuesta única en ese sentido.

Dice después que reclama la dotación inmediata del prometido fondo de reactivación municipal para paliar los efectos de la pandemia, pues le digo lo mismo, lo hemos dicho por activa y por pasiva y por perifrástica.

La Federación Española de Municipios hizo un documento, independientemente del color de cuál eran los municipios, en el cual se pedía que el papel de los ayuntamientos fuera protagonista y se solicitaban los fondos necesarios; como usted sabe, de esos fondos no ha llegado todavía ninguno y eso no implica que no sigamos insistiendo y lo sigamos haciendo de forma pertinaz.

También nos piden que determinemos y cuantifiquemos las competencias impropias. Yo estoy segura que el mejor momento de hacer esto es cuando se revise el sistema de financiación de las comunidades autónomas y de las entidades locales, que creo que tiene que ir conjuntamente estudiado; pero no obstante, nosotros, como le dije el otro día, estamos dispuestos a ir estudiando cuáles son las competencias que dentro del Ayuntamiento son impropias, sabiendo que estamos en un momento superdelicado en materia de crisis económica y sabiendo también que en este momento derivados de los acuerdos de la Villa hay muchas competencias que estamos haciendo adicionales y que también siguen teniendo el carácter de impropias.

Por tanto, continúo en la segunda parte de mi exposición en lo que me queda, pero que por supuesto en este sentido vamos a votar favorable a la propuesta.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Mire, señora Cabello, le tienen tanto odio a Sánchez que yo creo que se les nubla la entendedera. Se les nubla, y precisamente por eso le voy a dar un par de datos para que salga de su error y, sobre todo, para que no equivoque a los madrileños y madrileñas que le puedan escuchar.

En su proposición nos habla de asfixia. Le voy a decir yo lo que era asfixia: asfixia era la regla de gasto, que condenaba a este Ayuntamiento a tener superávit uno tras otro, tras otro, tras otro; asfixia eran las amortizaciones anticipadas de deuda, esas que hacían que este Ayuntamiento no pudiera gastar todo su presupuesto, pese a que tenía unas carencias absolutas; asfixia era tener mil millones prácticamente de remanentes guardados en un cajón porque el señor Montoro no dejaba que se gastase. Eso era asfixia. ¿Y sabe quién ha eliminado toda esa asfixia sobre los ayuntamientos?

(Rumores).

Sí, sí, señor Fernández, que también está ahí sufriendo, el señor Pedro Sánchez.

(Aplausos).

Ese es el que ha eliminado todas esas carencias.

Entonces, yo le pregunto, le pregunto, señora Cabello: si esto es asfixia, ¿qué es a lo que nos sometían a los ayuntamientos el señor Montoro y el

señor Rajoy? ¿Eso qué nombre tiene? ¿Qué nombre tiene?

Me decía, señora Hidalgo, que no ha visto un céntimo del Ayuntamiento de Madrid por parte del Gobierno central; parece que le ha hecho la boca un fraile, que diría mi padre. ¡Es mentira! ¿Y el fondo de transporte? ¿Eso no se lo ha dado el Gobierno central?

(Rumores).

Ah, bueno, ahora resulta que sí.

Por ejemplo, le pongo un ejemplito, podría seguir durante mucho tiempo, pero quiero dejarme un ratito para hablar del resto del contenido de esta proposición, que ya les digo yo que no podemos apoyar por los motivos que le iremos acompañando.

Como siempre me confunden churras con merinas, me hablan de sistema de financiación, ipues claro!, y de hecho estamos trabajando en la FEMP sobre ello, sobre un nuevo modelo, y es verdad que mientras que este modelo esté en vigor hay que devolver esa parte de los tributos que no se han recaudado.

Es curioso porque no le oigo quejarse de la parte de los tributos que ustedes recaudan, que ustedes regalan, y les regalan como siempre a los que más tienen, señora Cabello; sobre esas bajadas de impuestos no le oigo quejarse.

Me habla de competencias impropias. Es un debate interesante sobre el que ya hemos hablado en alguna ocasión en este Pleno, pero también es muy curioso, solamente habla de las competencias impropias del Estado, nunca le oigo quejarse de las competencias impropias de las comunidades autónomas, que por cierto son la gran mayoría en este Ayuntamiento de Madrid. Es curioso.

Me gustaría que le preguntase a la señora Botella y al señor Gallardón, que algo estudiaron sobre este tema, por qué fracasaron cuando estuvieron con estos cálculos.

Y luego, ya por último, nos habla de la comisión interadministrativa. A los socialistas nos parece bien, es una cosa que hemos traído de forma recurrente a los plenos. El Partido Popular, por cierto, no nos ha hecho ni caso, solamente le falta un detallito y es que para que esa comisión se pueda reunir hace falta que se apruebe un reglamento. ¿Vamos a aprobar el reglamento, señora Saavedra, ya que me mira tan fijamente y está usted con estas cosas? ¿Vamos a aprobar el reglamento? Porque eso sí que es lo que hace falta.

Entonces, ya que está usted exigiendo, señora Cabello, en vez de exigir estas cosas, como por ejemplo, que no se cuelgue la bandera LGTBI, y ya termino, presidente, le pediría que dejásemos de asfixiar al Ayuntamiento de Madrid con bajadas de impuestos, que lo único que hacen es asfixiar a los servicios públicos que ya están de sobra deteriorados en esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Montejo por un tiempo de tres minutos en representación del Grupo Más Madrid.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, pero, pero, pero ¿cómo puede ser que VOX lleve presionando al Gobierno para rebajar al mínimo el IBI, el impuesto de plusvalías o el de residuos y ahora vengan aquí a decir que la caída de ingresos del Ayuntamiento de Madrid es culpa de España? España, España, «*Espanya ens roba*»

(Rumores).

Es una propuesta insidiosa, por Dios, no digo que sea usted insidiosa, que ya sabe que no lo pienso, pero sí, es un estilo político que ejemplifica muy bien el estilo imperante de la derecha extrema radical: la insidia.

Verán, su grupo parlamentario votó en contra del Real Decreto 27/2020, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales, junto con el PP. Igualmente, votaron en contra del Real Decreto 22/2020, que regulaba la creación del fondo covid. Y por terminar con las incoherencias, VOX junto con el Partido Popular, se abstuvieron en la suspensión de las reglas fiscales.

Que dice la señora Hidalgo que no han recibido un euro, pues a ver cómo se dice que no tengan que pagar la deuda y disponer de todo el remanente. Ya nos hubiese gustado para Manuela Carmena, vamos, que votaron en contra de todos los repartos y formas de financiación de las comunidades autónomas y de las entidades locales, de los fondos para paliar la crisis de la covid 2019 del Estado. El problema presupuestario de Madrid no es la caída de ingresos por transferencias del Estado, sino que ustedes tienen como objetivo dilapidar la sostenibilidad financiera de este Ayuntamiento con bajadas indiscriminadas y regresivas de impuestos.

En cuanto a la reclamación de las competencias impropias: ipues dígalo claro! Lo que propone es no prestarlas, porque la comunidad autónoma, que es la responsable de la mayoría de ellas, es como el general Armada, ni está ni se le espera.

El Ayuntamiento, tanto con Carmena como con Botella, reclamaron ser compensado por servicios sociales, educación infantil, obras en colegios, promoción de vivienda, pero es que era la señora Hidalgo la consejera de Hacienda de la Comunidad de Madrid y se negó. Bueno, ahora dice que el contexto ha cambiado, itoma, claro!, que doña Engracia ahora es concejala.

Aparentemente ustedes, VOX, se preocupan mucho del déficit que dejan sus bajadas indiscriminadas y regresivas de impuestos, pero en cambio, por la calidad, la accesibilidad de estos servicios que ofrecemos a las y los madrileños, de esos se preocupan poco.

Miren, nosotros no vamos a participar de esto y por lo tanto vamos a votar en contra, porque no nos parece bien que las rebajas fiscales de Madrid las terminen pagando los asturianos, los gallegos, los

murcianos, los castellanos leoneses, los extremeños, los catalanes o los canarios.

El Presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de dos minutos cuarenta y ocho segundos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Señora López Araujo, yo no odio a nadie y le aseguro que mi partido no odia a nadie. Desde luego que lo único que hacemos es pedir el respeto de la ley, es lo único que hacemos y por eso nos dicen que somos un partido de odio, por pedir el respeto de la ley y la igualdad de todos los españoles. Por cierto, aquí los únicos que odian, lo siento mucho pero son ustedes. El Partido Socialista es el que odia a los madrileños porque da la casualidad que los madrileños no votan socialista, ni extrema izquierda, ni extrema izquierda con Más Madrid. Y lo siento mucho, así va a ser por mucho tiempo, por mucho tiempo.

Y le voy a decir lo que es la asfixia: la asfixia es la que están sometiendo ustedes a los autónomos; asfixia es no poder poner el aire acondicionado porque la gente no puede pagar el recibo de la luz, eso es asfixia, asfixiarse de calor porque no puedes pagar la luz. Y desde luego que también es asfixia el freír a los españoles, en este caso a los madrileños, con impuestos para pagar las mascarillas más caras de la historia en las empresas de los amigos del señor Ábalos, eso es asfixia. Así que, no me digan ustedes tonterías hablando de asfixia y que lo que estamos haciendo desde VOX es proteger en este caso a los madrileños, proteger a los madrileños del Gobierno de la nación, que los odia y los odia mucho como lo está demostrando todos los días.

Señor Montejo, no es insidiosa es que nosotros consideramos que a la gente hay que cobrarle los impuestos para cubrir los servicios públicos, pero ni un euro más, y que es nuestra responsabilidad como gestores, en este caso nosotros no gestionamos pero apoyamos a un Equipo de Gobierno que está gestionando, nuestra responsabilidad es que no se le cobre ni un euro más a ningún madrileño, porque ese euro es el que ha ganado con su esfuerzo y usted no tiene por qué coger el dinero de los madrileños que sobra, en este caso porque no se podía ni siquiera gastar por la aplicación de la regla de gasto, por el hecho de recaudar, recaudar, recaudar. Porque ustedes como extrema, extrema izquierda y comunistas que son, consideran que todo el dinero es suyo, no de los ciudadanos que lo generan sino suyo, y no es así, ese dinero es de los madrileños, no es una cuestión de insidia. Lo que tenemos que hacer es cobrar exactamente aquello que nos podemos gastar y gastarlo con la diligencia que nos marca la norma y nuestra responsabilidad, sí, y la ética, que aquí falta mucha, mucha ética nos falta a todos.

Así que nosotros sí vamos a apoyar bajadas de impuestos. ¿Por qué? Porque ese dinero, y usted bien lo sabe, no se podía gastar por la aplicación de la regla de gasto y no nos vayan a decir a nosotros ahora que por la suspensión de la regla de gasto podemos hacer lo que está haciendo el Gobierno de la nación que es gastar, gastar, gastar hasta que el mundo se acabe.

Bueno, nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de dos minutos veinticinco segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señora López Araujo, algún día le contaré cómo estaba España cuando el señor Cristóbal Montoro tuvo que tomar todas esas decisiones y adónde nos condujo realmente, quién lo había dejado así, dónde nos llevó y quién se lo exigió.

(Aplausos).

A lo mejor no tardamos tanto porque a lo mejor a ustedes se lo exigen pronto.

Pero mire, hay un hecho que es incuestionable, la Federación Española de Municipios, con todos sus representantes, independientemente de su ideología política, elaboraron un documento en el cual le solicitaban al Estado el papel protagonista de los ayuntamientos en las crisis que estábamos viviendo donde se pedían fondos adicionales, y no solo no nos dieron nada sino que no nos han hecho caso. Lo único del Fondo de Transporte, que se lo reconozco, me han puesto un mensaje que habíamos cobrado 45 millones, eso sí, me decía el señor Carabante que Barcelona, 80.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** 80.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Mire usted la diferencia en población.

Y señor Montejo, si usted nos llama derecha extrema radical, como nos ha llamado, tenga usted en cuenta que ayer en la Federación Española de Municipios en la Comisión de Hacienda, todos los ayuntamientos, independientemente de la ideología política, estuvimos hablando de que la participación en los ingresos del Estado va a sufrir una bajada importante, evidentemente derivado porque el año pasado nos pagaron una cuantía y luego cayó la recaudación, y todo el mundo estaba pidiendo soluciones alternativas a que no se aplicase esa bajada, bien mediante condonación o bien mediante fraccionamiento. Con lo cual seremos todos los que nos sentamos en esa mesa de extrema derecha, como menos, pero desde luego se habló y se habló largo y tendido.

Lo cierto es que los ingresos en el Ayuntamiento de Madrid como consecuencia de la crisis han bajado, lo cierto es que tenemos que analizar bien cuál va a ser la evolución. También estoy convencida que el sistema de financiación local tiene que reestructurarse y tiene que reestructurarse de la mano del sistema de financiación autonómica, de tal forma que seamos capaces de dilucidar cuáles son las competencias, no por dejar de hacer competencias sino por financiarlas bien y financiarlas de una forma eficiente, que son dos conceptos que yo creo que en gestión del gasto público se convierten en imprescindibles.

Y en cuanto a la comisión interadministrativa, señora Cabello, la Ley de Capitalidad la reconoce y vamos a hacer los pasos necesarios. Evidentemente el alcalde se dirigirá al ministerio competente para poder ponerla en marcha porque creemos que la capital de España, la ciudad de Madrid, la cuarta comunidad autónoma entre comillas en PIB, merece un ámbito de representación donde podamos defender los derechos de todos los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la proposición y continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y

27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 33.- Proposición n.º 2021/8001228, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se lleven a cabo las actuaciones de intervención inmediata por parte del Ayuntamiento que se indican en la iniciativa, dentro del ámbito de la ciudad lineal de Arturo Soria, encaminadas a que se reconozca, se proteja y se transmita a generaciones futuras la obra de este ilustre madrileño.

El Secretario General: En relación con este punto, el Grupo Municipal VOX ha presentado una enmienda de adición registrada con el número 2021/1249, acompañada de un escrito de corrección de errores 2021/1250, a la que nos referiremos después del debate.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Socialista, la señora Espinar y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, don Arturo Soria y Mata fue un madrileño sencillamente genial. No voy a hablar de su figura porque no habría tiempo hoy, pero recuerden que su Ciudad Lineal fue todo un hito. Quiso hacer una ciudad sostenible y autosuficiente ofreciendo grandes posibilidades de trabajo, tal y como se describía entonces la Ciudad Lineal con sus tres aspectos: de Ciudad Lineal agrícola, Ciudad Lineal urbana y Ciudad Lineal industrial. Ofrece un inmenso campo de colocación a todas nuestras clases sociales: agricultores, albañiles, maestros de obras, ingenieros, arquitectos, industriales en grande y en pequeño que creen riqueza y que nos emancipen de la gran parte de la tutela de los extranjeros.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un PowerPoint durante la intervención de la señora Espinar Mesa-Moles).

Este proyecto de Soria tenía una vertiente de integración social dirigida a las clases alta, media y baja. A las dos primeras intentó atraerlas participando en la parte económica, invirtiendo su capital en una nueva y saludable vivienda y también en industrias; y a la clase obrera la trajo ofreciéndole la posesión de la tierra. Como vemos, de esta forma alejaba radicalmente el problema de la especulación. No sé qué pensaría hoy si levantara la cabeza.

La Ciudad Lineal comenzó a desdibujarse cuando el Plan General del 63 y las ordenanzas municipales del 72 permitieron agrupar parcelas y pasar de las viviendas unifamiliares de una o dos plantas a la vivienda colectiva de cuatro o cinco plantas en parcela privada.

La constitución de un Ayuntamiento democrático en el 79 y la instalación de una nueva sensibilidad hacia el valor del patrimonio edificado promovió la redacción de planes especiales de protección de los conjuntos de viviendas unifamiliares, lo que hoy conocemos como las colonias. Estos planes fueron incorporados al Plan General del 85 y han contribuido de manera fundamental al mantenimiento de estas tipologías, pero la Ciudad Lineal se consideró que estaba tan desfigurada que no era viable darle el mismo tratamiento.

Lo cierto es que lamentablemente muchas villas han desaparecido y otras ya están sentenciadas con licencias recientemente concedidas para su demolición y construcción de edificios de uso residencial.

El vigente Plan General del 97 se limitó a otorgar protección en el *Catálogo de edificios protegidos* a una docena de edificios de la zona. Sin embargo, el excelente trabajo de investigación de la Asociación Legado Arturo Soria ha puesto sobre la mesa la existencia de, al menos, cuarenta de aquellas viviendas originales de las tres tipologías que merecen ser estudiadas, preservadas y reconocidas por su importancia cultural, social, patrimonial y urbanística.

En las últimas semanas hemos asistido a hechos lamentables. Por una parte, hemos visto reiterados intentos de ocupación de Villa Menchu con la consiguiente destrucción de algunos de los elementos, que sumados al deterioro provocado por la falta de conservación dejan al inmueble en una situación muy precaria. Y por otra parte, la reciente demolición de una de estas construcciones situada en la calle López de Hoyos, lo que ha provocado la publicación, fuera de nuestras fronteras, de un artículo muy crítico con la desidia municipal, exponiendo claramente la codicia que caracteriza a la promoción inmobiliaria de esta ciudad frente al nulo respeto por los valores tangibles e intangibles del legado de Arturo Soria.

Pero es más, somos conocedores de que varias promotoras están estudiando algunos de los inmuebles con la clara intención de proceder a su demolición para promover conjuntos residenciales, y lo que yo propongo hoy, entre otras cosas, es que no dejemos que las hienas nos rondan más.

En el argumentario de Arturo Soria se encontraba: la salubridad, la sostenibilidad, la política de vivienda, la movilidad, el transporte público, la integración de las zonas verdes, el campo en la ciudad, la economía de proximidad, la calidad del aire, la calidad del espacio público, la integración de los usos, ¿le suenan todos esos conceptos? Porque son los mismos que estábamos tratando hace un año en la Mesa Social y en la Mesa de Estrategia de Ciudad de los acuerdos de la Villa.

Ha sido el virus el que nos ha obligado a volver a aquel punto de partida que nunca se debió abandonar, y está en nuestras manos enmendar ese error. Necesitamos acciones inmediatas que impidan la destrucción de los pocos vestigios que subsisten en la Ciudad Lineal; somos los mismos políticos que hace menos de seis meses reconocimos a Arturo Soria como Hijo Predilecto de la Villa de Madrid; somos los mismos políticos que hace algo más de un año acordamos

recuperar un concepto de ciudad que ya se inventó, entre otros, de la mano de Arturo Soria.

La pregunta de hoy es si íbamos en serio.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra el señor Fuentes por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer al Grupo Municipal Socialista la presentación de la iniciativa que nos permite hablar del patrimonio en este Pleno, iniciativa voluntariosa por los objetivos que persigue pero volátil al proponer la forma de conseguirlos.

En primer lugar, conviene recordar que fue el Plan General del 85 donde por primera vez ya se reguló la superficie a la que hoy se refiere la iniciativa socialista, denominándose Condiciones particulares de la zona 7, regeneración de la Ciudad Lineal, manteniéndose y mejorándose en el Plan General del 97 la Norma Zonal 7, grado 1º, por lo que la novedad en cuanto a lo que nos proponen preservar no es tal, pues ya se reguló hace treinta y seis años.

Si nos centramos en el qué del punto primero, es decir, la suspensión de licencia de parcelación, edificación o demolición al amparo del reglamento del planeamiento del año 78, debo indicarles que aquí, en Madrid, aplicamos la ley del suelo regional, que en su artículo 70.4 se da esa posibilidad pero no de forma potestativa, sino en base a la elaboración o tramitación de un instrumento de planeamiento; porque lo que ustedes están proponiendo aquí hoy es la suspensión cautelar de la actividad económica sobre una superficie de ciudad superior a los dos millones de metros cuadrados que ya está, además, regulada en las normas sin definir la motivación concreta, obviando al parecer los pésimos resultados que estas decisiones han traído a esta ciudad en forma de fallos judiciales hace bien poquito, y me refiero a las moratorias de licencia que ustedes apoyaron, porque no explican las razones por las que la ordenación vigente desde el 85 a ahora no es la adecuada.

Y con respecto al segundo punto de la iniciativa, es decir, el inicio inmediato de una modificación puntual del Plan General para proteger el legado del medio urbano del gran Arturo Soria, saben que ya en el 85 y en el 97 se hizo ese arduo trabajo, por lo que la iniciativa no aporta nada nuevo a lo ya existente, más allá, más allá, de poder reescribir o mejorar la protección de edificios relevantes por su valor arquitectónico. Y si es esto lo que persiguen, pues ya conocen que eso ya lo estamos haciendo a través de la revisión del *Catálogo de edificios protegidos*, que conllevará la inmediata modificación puntual del plan que ustedes ahora mismo solicitan y que los señores de VOX también han solicitado.

Estamos tomando toda la información de los catálogos de bienes, con planos y fichas individuales, donde se particularizan las condiciones de protección de cada uno de los elementos estudiados, así como de los planeamientos especiales de protección de conjuntos relevantes por su historia y configuración de la ciudad, sumándolo al importante trabajo de revisión ya realizado en el año 2013, que está ahora todo en fase de actualización.

Por tanto, como ven, lo primero que proponen ya se hizo, y lo segundo, ya se está haciendo. No obstante, les tiendo la mano para mejorar y profundizar en la protección del legado de Arturo Soria en la modificación puntual del Plan General que, como ustedes saben, ya estamos abordando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Partimos de la base de que nadie duda que Arturo Soria fue un excepcional urbanista, pero esto es una cosa y otra distinta es esta proposición.

Dice en el punto 1 de la parte dispositiva la suspensión... pretende el acuerdo «la suspensión facultativa del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y de edificación o demolición», en lo que es la zona que describe la propia proposición, pero sin más, es decir, que se suspenda todo. Esto significa simple y llanamente que se quiere hundir el desarrollo urbano y urbanístico de esta zona de Madrid, porque claro, para los socialistas, para la izquierda en general, la iniciativa empresarial son hienas, así lo ha dicho la proponente. Pero miren, señores concejales de la izquierda, tal vez deberían replantearse que a veces el término medio es bueno, es bueno; la izquierda no puede estar constantemente justificando los extremos: o se arrasa con todo porque se hizo en una época que no les gusta o se lleva a la protección a niveles absolutamente disparatados como lo que plantea esta proposición, y además sin preservar ningún derecho adquirido por parte de terceros.

En todo caso, en el ánimo de sacarle algún partido a esta proposición, nosotros planteamos esta enmienda en la que lo que se determina, se limita y se concreta es que solamente se pueda proceder a la suspensión de estas licencias en un periodo de tiempo concreto, porque realmente lo que es susceptible de protección se hizo y se construyó en aquella época, y porque además respeta derechos adquiridos y que además protege, como he dicho, aquello que debe ser protegido.

Si acepta nuestra enmienda votaremos a favor, si no, lamentablemente tendremos que votar en contra.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Douas por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, señor presidente.

Hoy le tenemos que agradecer de nuevo a Arturo Soria, Hijo Predilecto de Madrid, tres hazañas: primero como urbanista, ante la ausencia de un modelo propio para la ciudad ofrecer un modelo de ciudad sostenible que sigue siendo vigente; segundo como emprendedor pionero, que consiga movilizarlos para la conservación de su legado; y como político, intentar generar ese consenso político, al que espero podamos llegar para su conservación. Y en este sentido, expresamos nuestro apoyo y compromiso con la protección del patrimonio común de nuestra ciudad.

En Más Madrid entendemos que el patrimonio de Madrid pertenece al conjunto de la ciudadanía madrileña, y contribuye a construir la identidad histórica y cultural de la ciudad. Nadie mejor que sus ciudadanos, sus vecinos y vecinas conocen sus tesoros, y dado que convivimos con ellos tenemos que protegerlos.

Como urbanista, ofreció a Madrid un modelo de ciudad sostenible que hoy reconocemos; desde su formulación en 1882, el proyecto original de ciudad lineal plantea un desarrollo radial que uniría diferentes ciudades evitando su crecimiento en manchas de aceite. Hoy hablamos de que se mantienen las trazas del proyecto urbanístico más innovador desde finales del siglo XIX y principios del XX en Europa, se mantienen esas trazas, sí, pero no ocurre lo mismo con las edificaciones. A lo largo de los años setenta y ochenta del siglo XX, tanto el parcelario como las edificaciones sufrieron una profunda alteración. Aunque nos sorprende ese periodo de tiempo, que estaba introduciendo VOX en esa enmienda, entendemos la motivación ahora mismo.

En enero honramos su figura y su legado, ese que sigue siendo vigente como solución urbanística. Arturo Soria creía en un modelo de ciudad humana y sostenible. La ciudad lineal de Arturo Soria ya planteaba los grandes problemas urbanos que hoy siguen estando sin resolver: el transporte público de la ciudad, la forma de abastecer a la ciudad y a sus habitantes, la relación con el medio natural, los problemas de acceso a la vivienda, la salubridad, la lucha contra la desigualdad y la apuesta por la mezcla de clases sociales. Y como emprendedor pionero, fíjense que hoy ha conseguido volver a poner encima de la mesa para que lo abordemos desde un punto de vista más integral; en algunos casos llegamos bastante tarde, como ya ha descrito el Grupo Socialista.

El Plan General de Ordenación Urbana solo protege la estructura, el gran eje de Arturo Soria y algunos jardines privados; no hay apenas edificaciones catalogadas, y la normativa permite la sustitución de edificios unifamiliares por otros de esos mediante una licencia ordinaria, o en el peor de los casos, como ya hemos visto, iniciando las actuaciones mediante una declaración responsable. La moratoria planteada sobre las licencias de parcelación de terrenos y de edificación o demolición hace especialmente necesario poder

discriminar cada uno de los casos por la diversidad de situaciones que abarca.

En el ámbito de planeamiento específico, entendemos que en ciertos puntos excede el alcance de esta proposición...

El Presidente: Muchas gracias, señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** ..., y que debería ser desarrollado por los servicios técnicos del área, y que la revisión del *Catálogo de bienes y elementos protegidos* del Plan General seguro que volverá a incluir estos edificios.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de un minuto y medio.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchísimas gracias.

Bueno, señor Fuentes, usted ha mentido; usted ha dicho que su norma zonal sí protege estas villas y que ya lo están haciendo, y no es verdad, no es verdad, pero si tiene esa predisposición para hacerlo, como ha dicho en su intervención, le invito a que apruebe esta proposición, a que nos sentemos con la Fundación Legado Arturo Soria, que son los que saben, que son los que tienen una relación, que son los que tienen el conocimiento de los elementos posibles a proteger, y que nos sentemos, negociemos con ellos y guardemos parte de la esencia de lo que es esta ciudad, que no acabemos con todo.

Al señor de VOX, al señor Fernández, ivaya papelón! La verdad es que no me gustaría nada ser usted. Lo que sí me voy a permitir es recomendarle que hable un poquito más con su grupo, porque ayer y hoy hemos estado hablando, esa enmienda se va a aceptar; creo que podría haberse ahorrado cierta parte de su intervención por eso de que no estemos crispados todo el día, que al final nos estamos quitando años de vida.

Y quiero acabar agradeciendo profundamente el trabajo de la Fundación Legado Arturo Soria por habernos puesto en este camino, por habernos enseñado todo lo que representó Arturo Soria para esta ciudad; dar las gracias a Enma López, la concejala del distrito al PSOE de Ciudad Lineal y a Raquel Pascual, la técnica, que sin ella desde luego nunca hubiera visto la luz esta iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra, por un tiempo de tres minutos, el señor Fuentes en nombre del Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Creo que todos son conocedores que el punto

1, y yo creo que es hora ya que lo pongamos encima de la mesa, es una proposición, una iniciativa que no debería ser aprobada porque no es legal, ya existe numerosa jurisprudencia en la que indica que no se puede realizar ese artículo del planeamiento del 78 y que nos debemos regir por la Ley del Suelo del 2001; creo que es importante que lo pongamos todos encima de la mesa y que sepamos todo lo que vamos a votar.

Entiendo que en la Oposición, señora Espinar, hace mucho frío y que siempre se intenten abrir debates nuevos o, bueno, apuntarse tantos, pero señores socialistas, no sobre algo que ya saben que estamos haciendo y menos dándole esa perspectiva rancia a la protección del patrimonio de la ciudad mediante disposiciones inquisitoriales de pararlo todo para que se pueda estudiar. Madrid no puede parar y estar a la decisión de unos políticos que deciden lo que se hace y lo que no se hace en la ciudad de Madrid sin basarse en base a ningún criterio técnico dictaminado por todos los técnicos que han pasado por este Ayuntamiento desde el año 85. Pero yo les entiendo, porque debe ser horrible, debe ser horrible que aquellos que se tiran horas hablando del patrimonio, cuando han tenido la oportunidad de mejorar el patrimonio de esta ciudad, cuando gobernaban, no lo hicieron y peor aún debe ser que el que ha llegado después de ellos, es decir yo, sea el que inicie todo aquello que ustedes soñaron, y me refiero a la revisión del *Catálogo de edificios protegidos* del Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

Yo les entiendo, de verdad, se quedan sin banderas y, claro, esto provoca que cada iniciativa que traen a este Pleno sea más radical que la anterior. Pero lo peor es que ustedes corren un peligro y es que su radicalidad ya se ha convertido en exageración, y todos sabemos que quien practica lo exagerado durante mucho tiempo acaba convirtiéndose en irrelevante, y eso es a lo que van camino ustedes de convertirse en materia de urbanismo.

Ustedes proponen paralizar el urbanismo de dos millones de metros cuadrados de la ciudad para proteger Villa Menchu. Señores de Más Madrid, señores de VOX, eso es lo que encierra la iniciativa. Bien, pues hagamos eso, estudiemos ese edificio, no bordeemos el problema, hagámoslo, que aquí hemos venido a eso, a ser proactivos, pero no hagamos un Peironcelly, que se vendió la foto de Capa y se protegió por ser un edificio con viviendas típicas de la clase obrera, no jueguen al autoengaño, ni engañen a los medios ni a la sociedad.

Señora Espinar, como Arturo Soria en su profesión usted es una política brillante, pero no por ello debemos aprobar todo lo que nos presentan y más, si cabe, si lo que traen no aporta valor, y eso es justo lo que ocurre en la proposición que ustedes nos traen de ciudad lineal. Por cierto, les recomiendo, ya para terminar, un libro: *Antecedentes de un urbanismo actual: La ciudad lineal*, de Fernando de Terán, donde habla del progreso indefinido de Arturo Soria, donde a lo mejor tras su lectura ya no les gusta tanto, pues mezcla su genio con su ideología y prejuicios, algunos por desgracia muy de actualidad.

Termino, además, mi intervención con una perla del propio Arturo Soria: «A la poesía lírica socialista de los cerebros enfermizos de supuestos sabios de nuestro tiempo, debemos oponer la prosa individualista del sentido común en todas las épocas de la historia».

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Como adelantábamos, se ha presentado una enmienda de adición, corregida, presentada por el Grupo Municipal VOX. Y la pregunta es al Grupo Municipal Socialista, ¿se admite a trámite esta enmienda?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí.

El Secretario General: Teniendo en cuenta las características de la misma, yo creo que se podría ir a una única votación, puesto que básicamente lo que hace la enmienda del Grupo Municipal VOX es añadir y perfilar a dónde iría dirigida, «a los que son exclusivamente edificios y demás elementos comprendidos entre 1894 y 36».

Podíamos entonces ir a una votación como texto resultante, integrando lo que ha indicado el Grupo Municipal VOX en la propia iniciativa.

El Presidente: Muy bien, pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda aprobada la proposición y continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con número de registro 2021/8001249 presentada por el grupo municipal VOX, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [11]).

Punto 34.- Proposición n.º 2021/8001229, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que "ante las movilizaciones históricas que se están produciendo en Cuba, la ciudad de Madrid muestre su total e incondicional apoyo al pueblo cubano en sus reivindicaciones de libertad, así como el más firme rechazo a la tiranía comunista, castrista y totalitarista que oprime a la isla".

(Los puntos 34 y 39 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, debido a la conexión que guardan entre sí, los puntos 34 y 39 serán objeto de sustanciación conjunta y de votación separada en su momento.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ortega por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, presidente.

Sesenta años de marxismo, de comunismo, de castrismo; el resultado: hambre, miseria, totalitarismo, vulneración de derechos fundamentales, represión política; pero el pueblo cubano ha llegado un momento en que ha decidido salir a la calle y decir basta y gritar por su libertad y gritar por su pan y gritar por la salud, por la sanidad, por recuperar su isla, su medioambiente, su urbanismo; un pueblo sojuzgado que grita libertad. La respuesta del régimen ya la sabíamos: más represión, más miseria, más persecución.

Y nosotros estamos aquí, en Madrid, cómodamente sentados, pero hay miles de exiliados cubanos en nuestra capital, en nuestra nación y por el mundo entero que piden ayuda a gritos; pero, claro, no vamos a ver las manifestaciones con pancartas de *stop represión en Cuba*, no vamos a ver a los partidos de la izquierda ni al Gobierno socialcomunista apoyando en declaraciones ante los medios ni ante los organismos internacionales por Cuba, y no lo vemos porque tampoco lo vemos por Venezuela ni por Nicaragua, no les veremos porque ellos, con su silencio, son cómplices de la tortura que viene sufriendo el pueblo cubano desde hace sesenta años.

Por eso, creemos que basta ya de hipocresías, dejen ustedes de apelar, la izquierda siempre, que la culpa la tienen los yanquis y el bloqueo económico. Hay otros muchos países que no tienen ningún tipo de bloqueo económico, que pueden vivir en libertad y que

no le están echando siempre la culpa a los demás y además incluso comprándoles su mercancía. Dejemos a un lado la cuestión económica, ¿qué tiene que ver el bloqueo con la libertad, con la democracia y con los derechos humanos? ¿También es Estados Unidos el que detiene, el que golpea y el que asesina vilmente a todo disidente político? ¿También tiene la culpa el bloqueo de lo que hace el régimen comunista?, por cierto, con especial saña contra todas las minorías, por ejemplo, contra los homosexuales, a los que su gran líder, el Che Guevara, decía que había que meterlos en campos de concentración, porque el trabajo les haría hombres. Esto lo decía el Che Guevara, mano derecha de Fidel Casto.

Por eso desde aquí, desde la capital de España, ante una nación hermana de Hispanoamérica, desde el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, para los cubanos de dentro de la isla que quieren huir y que quieren vivir en libertad, para los cubanos de fuera que quieren volver a su patria decimos: sí, patria y vida, sí, ¡viva Cuba libre!

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Villacís y un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Los cubanos sufren desde hace sesenta años una de las peores dictaduras que existen. Yo creo que es muy fácil de decir, míreme, lea mis labios, se dice así: dic-ta-du-ra.

Si una ciudadanía no puede expresarse libremente, es una dictadura; si no hay una pluralidad de partidos políticos que puedan presentarse a unas elecciones, es una dictadura; si se convocan manifestaciones, que son auténticamente espontáneas, de ciudadanos que han decidido que tienen tanta hambre y están viendo a tantos de los suyos morir, que eso se ha hecho mucho más fuerte que el miedo, si se convocan esas manifestaciones y hay gente que está siendo secuestrada, que está perdiendo la vida, que están siendo amedrentados, intimidados, es una dictadura; si el comunismo valiéndose de los CDR, esos comités que organizan para intimidar, conspirar, inspeccionar y meterse en la vida de cada uno de los vecinos, calle a calle, portal a portal, vivienda a vivienda, ese régimen, es una dictadura. Llamemos a las cosas por su nombre.

(Aplausos).

Es una vergüenza, pero no es una vergüenza solo, es una pena, es una tristeza enorme que España, el país hermano, esta ciudad donde viven 18.000 cubanos, a aquella ciudad, aquel país donde viven 150.000 españoles, no podamos tenderles la mano y ayudarles y liderar lo que deberíamos hacer como país en la Unión Europea: una posición clara, diciendo ante todo el mundo que lo que ocurre en Cuba es una dictadura. Porque ocurre algo muy grave, que es el comunismo, pero ocurre algo también muy grave que deberíamos reconocer, que es que es una dictadura. Yo no entiendo qué problema tienen los partidos para

defender las dictaduras que son afines en criterios políticos. ¿No reconocen ustedes la dictadura de Franco? Reconozcamos la dictadura de Cuba. ¿No reconocen ustedes las dictaduras donde se producen? Yo creo que basta ya de hipocresía, creo que tenemos un deber con Cuba, creo que este es el momento para hacerlo. Invito a los cubanos a que utilicen las plazas libres de Madrid para que vengan a manifestarse, para que vengan a expresar lo que no pueden expresar en su país.

Y déjeme que le diga algo sobre el comunismo. Si el comunismo fuese tan bueno, ¿por qué solo puede producirse en dictaduras? Me pregunto, si el comunismo fuese tan bueno, ¿por qué no convoca elecciones allí donde se produce? Pues se lo voy a explicar, porque hace sesenta años, Cuba era un país, el país más rico de Iberoamérica, era un país que tenía la menor mortalidad infantil de todo Iberoamérica, y ahora tenemos un país donde el 55 % de la población vive bajo el umbral de la pobreza, tenemos un país donde el 80 % de las viviendas sufren cortes discontinuos de energía eléctrica; tanto que les preocupa la pobreza energética, ese es el país que tenemos ahora.

Una pequeña reflexión. El pan que se acaban de tomar ustedes, abajo, cuando desayunaban lo ha hecho un panadero que se ha levantado a las 03:00 h no porque les quiera a ustedes, sino guiado por su ánimo de lucro.

Por eso el comunismo no funciona, por eso solo puede ser implantado con dictaduras y por eso tenemos que utilizar todos y cada uno de nosotros nuestra libertad de madrileños, nuestra libertad, nuestra democracia, para apoyar a nuestros hermanos cubanos.

Patria y vida.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Espinar y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, vamos a ir por partes.

La verdad, señor Ortega, es que le ha faltado poner una estampita de la señora Monasterio mientras hablaba usted en el atril.

Mire, le voy a recomendar una cosa, sé que le va a dar igual pero yo aun así me voy a atrever: entérese algo de política antes de hablar, porque la flauta suena bien una vez, pero no constantemente; acuérdesse usted de Platero.

Mire, los socialistas españoles hemos solicitado desde el Gobierno de España que las autoridades cubanas escuchen a su pueblo y que respeten el derecho fundamental de manifestación. También hemos condenado la represión violenta de las manifestaciones pacíficas y las detenciones arbitrarias por parte del régimen. Hemos pedido la inmediata liberación de los manifestantes y de los periodistas

detenidos; pero no solo eso, también el ejecutivo ha mostrado su apoyo a los cubanos, que deben decidir su futuro sin injerencias externas y hemos solicitado a las autoridades del país que refrendan su compromiso con los derechos humanos. ¿Qué más quiere? ¿Una huelga de hambre? Empiece usted y yo le sigo.

Mire, la verdad es que si no dieran tanto miedo darían hasta risa. Además de enterarse de algo en política, debería también enterarse de que esto es el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, no la Asamblea de las Naciones Unidas, creo que esto nos vendría a todos fenomenal y también a usted, señora vicealcaldesa. Acaban de tener un congreso en Ciudadanos, por favor, Villacís, ¿no se dan cuenta de que este tipo de cosas son las que les están precipitando a la desaparición? No cabe más frivolidad en menos líneas que en el enunciado de su proposición. Me preocuparía que usted se creyera que está haciendo algo útil, sé que no, porque sé que es una mujer inteligente y porque sé que lo sabe, sé que esto que nos ha traído hoy de la manita de VOX no vale nada; no puedo dejar de decirle que así no, que así no, señora vicealcaldesa, por lo menos hagan desaparecer a Ciudadanos con algo de dignidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Buenos días de nuevo.

Bien, lamentar en las declaraciones vacías de la señora Espinar y del Partido Socialista, como representante del gobierno socialcomunista. Su silencio, sus palabras vacías, les hace cómplices de lo que está ocurriendo en Cuba.

Es vergonzoso la actitud del Gobierno de España, porque las palabras sí son importantes aunque no sean productivas, y eso va dirigido a la señora Calviño. Perder la libertad es básico, no sería una elucubración, como diría la señora Robles. En palabras de Manuel Azaña: La libertad no nos da la felicidad, simplemente nos hace hombres. Pero están ustedes a tiempo, señores de Más Madrid, de decir claramente lo que no ha dicho la señora Espinar: Cuba es una dictadura. Ustedes solo se enfrentan a los dictadores cuando están muertos.

La libertad no se embarga. En Cuba no hay elecciones libres, hay represión policial, señores de Más Madrid, ahí sí que hay represión policial, no en Madrid. Los CDR espían en cada esquina, en cada manzana hay delatores; allí no se celebra el Orgullo, eso que ustedes pretenden defender; allí se denigra a las mujeres, están las jineteras; se encarcela por expresar ideas. Nuestra solidaridad con Camila, no se ha oído en este Pleno todavía. No hay libertad de creación; siguiendo palabras de Raúl Rivero: «La policía se llevó mi máquina de escribir porque al régimen no le gustaba lo que escribía», pero decía: «Si se llevan lo que me da de comer, las palabras al menos que me den de comer». ¡Pam! Tampoco eso ocurre en Cuba.

Señores de Más Madrid, ustedes son muy activos en redes, pero no he visto nada respecto a Cuba. Sí, encontré un tuit que decía: Cuba es y será ejemplo de dignidad, siempre es 26. ¿Les suena?

No solo eso, señor Félix López-Rey, usted se ha referido como Almeida el alcalde de Cuba. Mire, el alcalde lo que hace es defender la libertad, lo que no va a hacer nunca el alcalde de Madrid es recibir en Cibeles a unos golpistas como hizo doña Manuela Carmena, eso no lo va a hacer el alcalde de Madrid.

(Aplausos).

Están a tiempo de gritar en este Pleno con nosotros, patria y vida. No patria, patria y vida.

(Aplausos).

La Habana está hermanada con Madrid, por eso venimos a hablar en este Pleno la Habana; este Pleno aprobó su hermanamiento con Madrid, por eso, como hermanos que son nuestros, los cubanos, tenemos que gritar juntos: abajo la tiranía de Cuba.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor García Castaño y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, voy a dejar una cosa muy clara: no hay ninguna dictadura que sea afín a las ideas de Más Madrid. No hay ninguna dictadura que sea afín a las ideas de mi organización política.

(Aplausos).

Voy a intentar ser bastante claro con lo que es nuestra posición sobre un tema, que es la posición mayoritaria de las organizaciones multilaterales, de la mayoría de la comunidad internacional y del Vaticano.

Es decir, en primer lugar, el Gobierno cubano debe poner fin a la represión y a las detenciones, y garantizar el derecho a la manifestación en condiciones de seguridad y de libertad, es más, debe ser sensible a las reivindicaciones que está expresando una parte importante de la sociedad cubana, un alarido, como ha definido Leonardo Padura desde el interior de la isla con mucha valentía, que debe ser escuchado por las autoridades cubanas.

En segundo lugar, defendemos el fin del bloqueo como lo pide la Unión Europea cada año, como lo ha pedido en su Asamblea General las Naciones Unidas, cada año, desde hace décadas, por una amplísima mayoría. La soberanía y la independencia de Cuba es una cuestión previa a cualquier debate que vayamos a tener.

El desbloqueo de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba que impulsó la Administración Obama, junto con el fin de la, mal llamada, posición común de la Unión Europea, supusieron una enorme esperanza para el pueblo cubano y supusieron una enorme esperanza que todos los actores implicados debemos intentar recuperar.

Debemos intentar volver al momento previo a la llegada de Trump al Gobierno de Estados Unidos. El pueblo cubano, desde luego, merece un gobierno democrático y pluralista; el fin del bloqueo y de las sanciones y el diálogo son el camino por el que avanzar hacia esa democracia.

Esto no quiere decir, desde luego, que no debamos tener las mejores relaciones con Cuba y con otros países que no son democráticos. Nadie pediría en este Pleno que rompieran relaciones con China. Todos nos encontramos cada año en la embajada de China empezando las fiestas del Año Nuevo chino, incluso el Partido Popular tiene un acuerdo de colaboración con el Partido Comunista chino, que yo desde luego no soy quién para criticarle ni lo voy a hacer aquí, desde 2013.

El Partido Popular en esto, como en otras cosas, está diciendo cosas en la Oposición que no haría ni hizo nunca desde el Gobierno; son incapaces de tener sentido de Estado en ningún ámbito, y para nosotros, desde luego, las relaciones con Cuba son más importantes que un puñado de votos en Florida o un puñado de votos en Madrid.

Nuestro principal referente internacional es el Partido Verde Europeo. Nosotros no estamos nada cómodos en categorías que son de la Guerra Fría, ni de la Guerra Fría pasada ni de la nueva que quieren montar algunos. Creemos en una política exterior basada en valores democráticos, inspirada en derechos humanos, pero que a la vez sea multilateralista y capaz de ser realista y pragmática.

Y acabo resumiendo nuevamente la posición de mi grupo: respeto a los derechos humanos y garantía del derecho de manifestación y de reunión, junto con el fin del bloqueo y el respeto a la soberanía de Cuba. Deben ser los dos principios básicos que permitan un avance a la democratización, desde luego, en condiciones de paz y diálogo como ha defendido en los últimos días el papa Francisco.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Ciudadanos, la señora Villacís, por un tiempo de dos minutos y diecinueve segundos.

(Rumores).

Por favor, señora Villacís, tiene dos minutos y diecinueve segundos. Dos minutos y diecinueve segundos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A ver, han hablado ustedes durante tres minutos y yo no he escuchado la palabra mágica. La palabra mágica es: ¿reconocen ustedes que hay una dictadura? ¿Reconocen ustedes que hay una dictadura en Cuba o no lo reconocen? Se lo pregunto sobre todo a ustedes porque ustedes tienen la gran suerte, y nuestra gran desgracia, de representarnos a nivel nacional. Y tenemos un problema porque gran parte del Gobierno no reconoce, no solo no reconoce sino que promueve para España, incluso también, que

es lo más preocupante, si eso es lo que entienden por democracia ¿qué es lo que quieren para nosotros? Eso es lo que a mí más me preocupa.

Le voy a preguntar una cosa, señora Espinar. La verdad, no he entendido muy bien la crítica, igual puede utilizar alguna intervención para explicármela, pero dice, el Partido Socialista dice que ustedes condenan la represión.

Luego reconoce que hay una represión. ¿Dónde ocurren las represiones? En las dictaduras. Ustedes condenan los secuestros, luego reconocen que hay secuestros. ¿Y dónde se producen los secuestros? En las dictaduras. Reconocen que los cubanos tienen derecho a decidir su futuro, luego reconocen que los cubanos no tienen derecho a decidir su futuro. ¿Y dónde ocurre eso? Eso ocurre en las dictaduras. Eso ocurre en las dictaduras.

(Aplausos).

Dicen ustedes que les preocupa que el pueblo cubano esté vulnerando los derechos humanos, luego reconocen que el pueblo cubano está sistemáticamente y de forma sistemática, tanto decían ustedes sistemática, eso ellos, sí, que de forma sistemática están pisoteando todos y cada uno de los derechos del pueblo cubano. ¿Y dónde ocurre eso? En la dictadura.

Si reconocen ustedes los secuestros, si reconocen ustedes que no hay libertad de expresión, si reconocen ustedes que es un pueblo privado de decidir su futuro, un pueblo que no es soberano sobre sí mismo, si reconocen ustedes que se están pisoteando los derechos humanos, díganlo a la vez conmigo; tienen la oportunidad ahora, sean valientes, representen bien lo que pensamos una gran mayoría de los españoles, y lo que pensamos desde una democracia plena, no como dicen ustedes, como es España, es que en Cuba hay una dictadura. El día que ustedes empiecen por reconocer eso, yo empezaré a creer en su forma de entender la democracia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Villacís.

Tiene el turno de palabra el señor Ortega por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Espinar, referirse a Rocío Monasterio como lo ha hecho usted aquí, con una estampita, aparte de que no tiene mucha gracia, no es muy original, es olvidarse que es una representante pública, que su familia tuvo que huir para que no la asesinara el régimen castrista; que le fueron expropiados, robados, usurpados todos sus bienes y propiedades; su familia creaba riqueza y empleo en Cuba, tenía muchos trabajadores, sí, trabajadores que vivían de sus empresas y tuvieron que verse en la miseria, porque ahora todas esas empresas hace muchas décadas que están cerradas y arruinadas, y quienes trabajaban allí viven en la miseria gracias al gobierno cubano. Está hablando de una familia que tuvo que huir de Cuba,

como tantas miles de familias porque, si no, el régimen cubano les encarcelaba.

En cuanto a lecciones de política, no gracias, y menos de quienes representan la vieja política, la política de siempre, la política que vive de la política.

Mire, y además si nos va a dar consejos políticos o no mienta o infórmese bien, porque claro, venir a decirnos que: señor Ortega, tiene usted que tener cuidado porque nuestro gobierno sí ha condenado el régimen castrista. Pues fíjese, la plataforma de exdirigentes del Partido Socialista, entre otros creo que bastante conocidos, y, por cierto, con bastante legitimidad para hablar desde el Partido Socialista, como el señor Joaquín Leguina o como Nicolás Redondo, han denunciado y han exigido al Gobierno de Pedro Sánchez exactamente que sea claro y que llame a las cosas por su nombre como le estaba recordando la vicealcaldesa para que le llame dictadura, porque todo lo que consiguieron arrancarle al señor presidente del Gobierno fue que dijo: bueno, ciertamente, con esa cara de cemento que pone cuando va a mentir, porque siempre miente, ciertamente Cuba no es una democracia. Pues si no es una democracia, ¿qué es? ¡Una dictadura! ¡Un régimen opresor! Aparte de un régimen inútil, porque si en algo ha fracasado el régimen cubano es en sacar adelante a los cubanos.

Y al señor García Castaño le digo que el único bloqueo que existe realmente, el único bloqueo que existe realmente es el bloqueo del régimen cubano contra su pueblo, el que hace a diario bloqueándoles en sus derechos, en sus libertades, en sus capacidades. Y la única guerra fría es la que ejerce a diario, esa guerra de persecución contra el pueblo cubano y sus libertades; esa es la única guerra, y fría debe de ser la única sopa fría que pueden tomar los cubanos. Llegamos a un punto en el que lo único que cabe es defender toda la ayuda posible para el pueblo cubano...

El Presidente: Concluya.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** ...en el interior y en el exterior y toda la condena contra el régimen castrista.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación. Vamos a votar primero el punto 34, que es la proposición del Grupo Municipal VOX.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la proposición y pasamos a votar la del Grupo Ciudadanos, número 39.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada también esta proposición y continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 35.- Proposición n.º 2021/8001230, presentada conjuntamente por las concejales doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid y doña Maysoun Douas Maadi, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa para promover que las empresas alojadas por el Ayuntamiento en sus viveros de empresa y factorías industriales incorporen la sostenibilidad en su estrategia de negocio y fomentar entre las que actualmente se encuentran alojadas la mejora de sus procesos de impacto social y medioambiental en nuestra ciudad.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo de un minuto y medio.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias. Buenos días, casi tardes ya.

Miren, traemos esta proposición al Pleno porque creemos que los criterios de elegibilidad de los viveros y de las factorías industriales deberían adaptarse a los objetivos de desarrollo sostenible. Es cierto que las factorías industriales, en alguno de esos criterios, ya recogen alguna cosa que avanza en esta línea, pero creemos que los viveros deben incluirlo y que deberíamos profundizar en todo ello. Y es que al final los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030 no pueden quedarse en este Ayuntamiento de Madrid en algo que se traiga una comparecencia a este Pleno y a partir de ahí lo olvidemos, es algo que tenemos que integrar en nuestras políticas; el resto de España lo está haciendo, el Ayuntamiento de Madrid, como siempre, en su política de humo, pues se está quedando atrás y creemos que tenemos que avanzar en ello. Ahora, actualmente somos el país número 20 de 165 en términos de sostenibilidad, creemos que debemos ir más allá, que debemos ser más ambiciosos, que debemos ser mucho más proactivos y, por tanto, queremos que sea un compromiso que impregne todas nuestras políticas.

(En este momento, cuando son las trece horas y treinta y dos minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Vicesecretario General, don Juan José Orquin Serrano).

Cuando hablamos de sostenibilidad social y ambiental no hablamos solamente de empresas que se dediquen en exclusiva a ello, sino de que en la actuación de todas las empresas, de todos los autónomos, de todos quienes se dediquen a la actividad lleven dentro de sí estos objetivos. Entonces, que si contraten personal, pues lo hagan a personas con difícil empleabilidad, que si integran en la economía circular, que tengan una huella de carbono cero o que hagan una gestión sostenible de los recursos.

Señor Almeida, señor alcalde, qué pena que no le interese esto de la sostenibilidad y esté de tertulia, a lo mejor podría hacerlo fuera porque ya que nos está dando la espalda a nosotros y a la sostenibilidad, por lo menos, no sé, que no se note tanto.

Volviendo a este tema. Creemos que el Ayuntamiento debe jugar un papel fundamental, un doble papel. En primer lugar, en el acceso a los viveros y a las factorías industriales primando a aquellos proyectos que sean coherentes con esta visión y que aporten un retorno a la sociedad. Y por otro lado, haciendo una labor pedagógica, ofreciendo formación a los emprendedores, a los viveristas, a los factoristas y permitiendo que la sostenibilidad social y ambiental se incorpore a su actividad.

Proponemos también medidas mucho más concretas sobre las cuales hablará mi compañera Maysoun de Más Madrid. Y es que creemos que debe ser algo que se haga de forma amplia y transversal, no solamente en las políticas sino también en los grupos

que lo integren, y precisamente por eso les pedimos su apoyo para esta iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tienen la palabra la señora Douas por un tiempo de un minuto y medio.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Pues sumándome a las palabras de mi compañera Enma del Grupo Socialista, a estas alturas del siglo no creo que haga falta justificar lo importante de la sostenibilidad, pero sí quiero resaltar que lo que no se mide no existe; la voluntad por contribuir a la sostenibilidad es medible y cuantificable, de ahí nuestra propuesta de hoy.

No podemos conformarnos con solo el 8,6 % de tasa de circulación de residuos mientras agotamos los recursos existentes.

No podemos desperdiciar los cerca de seis millones de puestos de trabajo que se pueden generar y están vinculados a la sostenibilidad, tampoco la predisposición del tejido económico hacia una economía que no solo vela por la cuenta de balances, sino también por las personas y por el medio ambiente; tampoco el que los consumidores seamos cada vez más conscientes de nuestros pequeños gestos y hábitos para definir oferta y demanda, en concreto dos de cada tres.

Por eso, necesitamos sumarnos de un modo activo a la sostenibilidad y que nuestro compromiso se refleje en nuestro apoyo a la economía mediante la consideración del impacto social y el impacto en el planeta, no sólo en la rentabilidad económica para la evaluación de proyectos, la creación de indicadores de impacto social sostenibles alineados con ODS y Agenda 2030; que se amplíe la baremación y aumente el peso porcentual del impacto social actual; publicar trimestralmente los indicadores de impacto social definidos y que formen parte del conjunto de datos abiertos, y la formación, imprescindible para las empresas alojadas en factorías y viveros con objeto de hacer más sostenibles sus proyectos y la evaluación de los mismos durante los tiempos en el que estén alojados en dependencias municipales.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Niño por un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada**: Bien, muchas gracias, señor presidente.

De verdad que, miren, intento ser constructivo, intento ser siempre constructivo y esta vez tengo un discurso preparado para ser constructivo pero, señora López, el alcalde mientras usted hablaba estaba

presente en este Pleno y no veo lo mismo en su portavoz. Se lo recuerdo.

(Aplausos).

Dicho esto voy a volver a mi constructividad...

(Observaciones de la señora López Araujo).

No, no estaba enchufado.

Dicho esto voy a volver a ser constructivo porque creo que en esto todos debemos remar juntos y, además, es algo que ya han hecho hace casi seis años los líderes de los 193 países. Empezaron con los objetivos de desarrollo sostenible y se hacía un llamamiento a nivel mundial, explícito, a las empresas e instituciones considerándolos como un socio vital para el desarrollo de estos objetivos; unos objetivos que buscan algo que yo creo que todo servicio público debería buscar: dejar un mundo mejor o al menos igual del que nos encontramos.

Y si bien es cierto que muchos de esos objetivos son difíciles de conseguir, y por eso el papel de las empresas y de las Administraciones locales que son, una vez más digo, las más cercanas al ciudadano, son claves en la agenda ya que el cambio en esas culturas corporativas contribuye a esa transformación de los mercados, en la cual también estoy de acuerdo, y consigue una producción y un consumo más inclusivo y sostenible, algo de lo que no cabe duda que estamos lanzando en el Ayuntamiento de Madrid.

Y, bueno, desde el Ayuntamiento de Madrid la innovación y las inversiones en infraestructuras sostenibles y resilientes generan empleo, y además de generar empleo también crean esas tendencias ambientales y sociales que nos permiten dejar un Madrid mejor, algo que ya hemos presentado en ese plan para los fondos europeos de 3.900 millones, todas se basan en objetivos de desarrollo sostenible. Y, también, algo que ya hemos reflejado en nuestra estrategia de localización de los ODS en la ciudad de Madrid, que ha hecho mi compañero Santiago Saura realizada desde su Área Delegada de Internacionalización y Cooperación. También desde el Ayuntamiento de Madrid tenemos como meta modernizar todas las infraestructuras del Ayuntamiento y reconvertir, también, a la industria madrileña para ser sostenible, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios que generen una tecnología que sea limpia para el medio ambiente.

Dentro de esta política de admisión, en nuestros viveros de empresas ya establecemos e incorporamos criterios para ponderar esos proyectos con impacto o emprendimiento social, así como los proyectos que generan empleo por parte de sus promotores. También, igualmente, en el acceso de factorías industriales, dirigidas por mi compañero Miguel Ángel Redondo, se priorizan mediante diferentes criterios la selección de empresas que priman en la sostenibilidad en su estrategia de negocio y futuro y que, además, incluyen aspectos específicos para el fomento y mejora de un proceso de impacto social.

En todo el Ayuntamiento contamos con múltiples políticas en todas las áreas de gobierno y también en proyectos de los 21 distritos, en plena sintonía con los

ODS y consideramos que incluir estos indicadores en los criterios para el acceso y la permanencia, tanto de nuestra red de viveros de empresas como de las factorías industriales, reafirma una vez más nuestro compromiso con una ciudad más social, más sostenible y, por supuesto, más competitiva.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Niño.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX, la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Bien, en la proposición había dos palabras que faltaban pero que ya ha venido el señor delegado, el concejal Ángel Niño, y las ha planteado. Les falta las palabras: resiliente e inclusivos. Bueno, pero ya han venido y ya las han colocado, porque aquí el consenso progresa, y aquí están todos los grupos municipales en ese mismo consenso, son los asalariados de la agenda globalista, de la Agenda 2030, que si bien cuando uno la lee, y yo creo que tenemos que empezar a hacer un poquito de enseñanza sobre lo que es la agenda globalista, la Agenda 2030, para que la gente empiece a conocer realmente a lo que se está enfrentando, detrás de esos eslóganes y de esos diecisiete objetivos de desarrollo sostenible lo que esconde realmente es la supremacía de las élites y el empobrecimiento de aquellos que lo van a financiar. Y lo siento, pero yo lo entiendo así, señor Niño, de verdad, y cuanto más lo conozco más me doy cuenta de que realmente esto es uno de los ataques más importantes que están teniendo las grandes democracias, en ese caso, europeas y el mundo occidental.

Porque fíjese de lo que estamos hablando, que han traído una proposición para decirles a unos autónomos que van a montar en un vivero una oportunidad de negocio, que los hay de primera y de segunda; que a lo mejor hay algunas ideas que por muy legales que sean el Ayuntamiento no se las va a financiar porque tenemos ese prejuicio, ese prejuicio que hace que a lo mejor eso a nosotros no nos guste y como no nos gusta y como no son resilientes y no son inclusivos, o se les cataloga así, pues no van a tener esa financiación ni ese apoyo por parte de la Administración, en este caso por parte del Ayuntamiento.

Porque fíjense de lo que se trata, y la gente debería empezar a entenderlo, se trata de, como dicen, no tendrás nada y serás feliz, que eso ya lo estamos teniendo. Nos quitan los impuestos para enriquecer a aquellas corporaciones que cada vez ganan más dinero; no comas carne, ya tenemos al ministro diciendo que no comamos carne, quiere decir que toda la industria cármica está en peligro, ¿por qué? Pues porque han decidido esas élites que no debemos comer carne; el jamón de Jabugo será para los ricos porque ni para la clase media ni los pobres tampoco; no tendrás coche, aquí tenemos el tema de la ferocidad con la que se trata a los automovilistas, y bueno, pues la pobreza energética, porque a base de los temas estos de la

sostenibilidad, pues la gente no va a tener posibilidad de poner aire acondicionado ni tampoco calefacción porque, además, ¡hombre!, eso estará mal visto, porque hay que ser muy sostenible e inclusivo.

(En este momento, cuando son las trece horas y cuarenta y dos minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Vicesecretario General, don Juan José Orquín Serrano).

Les vamos a votar que no. Sabemos que estamos fuera del consenso progre pero además lo estamos haciendo con conciencia y con estudio y además sabiendo que realmente es uno de los ataques totalitarios a nuestra economía.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Douas y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Pues mire, voy a empezar esta segunda intervención con una frase que no es mía.

Dice: «En el Ayuntamiento de Madrid consideramos que los gobiernos municipales, al ser las Administraciones más cercanas a la ciudadanía y tener competencias clave para la promoción del desarrollo sostenible, tienen que asumir el liderazgo en el compromiso público de las transformaciones que establece la agenda». Lo anunciaba Manuela Carmena en 2018.

Me alegro de poder presentar esta iniciativa en este Pleno, por lo que este Pleno fue pionero en el pasado mandato y donde éramos ejemplo por varios foros nacionales e internacionales en esta materia, y que lo hemos perdido. Pero ustedes confrontan continuamente, la economía con la vida misma, la economía con el medio ambiente, la economía con el descanso de los vecinos y las vecinas, la economía con la salud, la economía con todo, y no, señor Niño, sin personas no hay economía, sin medio ambiente no hay economía, sin justicia social no hay economía, sin igualdad no hay economía y sin derechos humanos tampoco hay economía.

(Aplausos).

Nosotros conciliamos. Desde Más Madrid conciliamos la economía desde el propósito, la economía desde el respeto a las personas y sus derechos, la economía desde lo verde, desde lo responsable, desde lo comprometido, porque no hay planeta B.

Los proyectos sobre sostenibilidad, en el área que usted dirige, se reducen al *rebranding* de Madrid Más a Madrid Impacta, que es un premio, por cierto. Visto cómo ha ido la gestión de las ayudas para el tejido autónomo, comercio y demás, con seis meses de retraso en su lanzamiento, otros tantos para la adjudicación y no hablemos de los planes de ayuda en la contratación en los distritos del sur y del este, donde los beneficiarios son 300 de 120.000 personas que podrían estar dentro de esas medidas, esa falta de

gestión pues la vamos arrastrando. Esperamos que con esta proposición podamos al menos tener algo tangible.

Porque, como sabe, para nosotros los datos son importantes. Con los datos se hacen políticas públicas que son solución a las necesidades de la población, sea empresaria, trabajadora, usuaria, consumidora o vecina. En cada una de esas veces nos hemos encontrado con un incómodo silencio. No tenemos datos. Y esa es su respuesta constante. Nuestra responsabilidad, desde el servicio público en materia de apoyo al emprendimiento y la actividad empresarial, es asesorar a los proyectos empresariales para que sean competitivos y favorecer la implantación de la sostenibilidad como cultura y solución, sumamos a las iniciativas de indicadores de buen gobierno en materia de sostenibilidad.

Ser competitivos en el siglo XXI es ser respetuoso con los derechos humanos y con los derechos medioambientales, con los ODS, que no es incompatible con el beneficio, con generar beneficio, ni con generar crecimiento ni con la internacionalización ni con la innovación. Así se lo ha tomado el 86 % del tejido empresarial europeo, quien va a redundar el 25 % de inversiones en sostenibilidad en los siguientes años y que la propia Unión Europea ya considera dentro de sus planes de resiliencia y plan marco Horizonte Europa.

Señor Niño, apostemos por generar una economía competitiva, comprometida con nuestras vecinas y con nuestro planeta.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de un minuto cincuenta y cuatro segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Bueno, la verdad es que uno no se termina de acostumbrar nunca a los discursos negacionistas de VOX y hay otra cosa a la que personalmente tampoco nos terminamos de acostumbrar, y es a que ustedes, señores de Ciudadanos, estén aquí en el Gobierno gracias a discursos como el suyo. Este fin de semana pasado tuvieron una convención y hubo un alemán, Alexander Lambsdorff, que les decía, a una pregunta de Garicano, sobre cómo frenar a este tipo de partidos, y le decía: no trabajamos con ellos, no hablamos con ellos, nunca, jamás, quieren destrozarnos nuestras democracias. Y, sin embargo, aquí está, señora Villacís, siendo vicealcaldesa gracias a los votos de esa ultraderecha que niega el cambio climático, que niega los objetivos de desarrollo sostenible, que niega todo bajo un paraguas incomprensible que es la agenda progre. De verdad, es para hacérselo mirar.

(Aplausos).

Mire, señor Niño, yo entiendo que usted está aquí también gracias a ese alcalde y entiendo que le tenga que defender, es normal que le tenga que defender, pero usted debería estar tan ofendido como yo porque este tipo de iniciativas sobre viveros, sobre desarrollo social y sostenible no le importe un absoluto pimiento.

Y no solamente es que no lo haga y que le dé la espalda en un Pleno, sino que a la hora de la verdad en sus políticas tampoco lo hace.

Nos quiere enfrentar a una dicotomía que no existe, señora Cabello, así que le voy a poner un ejemplo y con esto cierro.

Cuando hablamos de invertir un millón de euros en construir viviendas se generan 25 empleos; si ese mismo millón de euros lo aplicamos a la rehabilitación de vivienda, se generan 50 empleos, y si esa rehabilitación es sostenible, se generan 75 empleos. No es una cuestión de dividir, es que de verdad hay una oportunidad en hacer un mundo más justo, en contratar a personas vulnerables, mayores de 45 años, de difícil empleabilidad; no es elegir, no es de primera y de segunda, al contrario, es generar un mundo con oportunidades para todos y con futuro.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Niño por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de dos minutos treinta y ocho segundos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** De verdad que siempre me lo ponen difícil para apoyarles. Mire que les he dicho en la primera intervención que voy a votar a favor, que todo el Equipo de Gobierno, el alcalde y la vicealcaldesa, van a votar a favor, y siguen y siguen con su discurso preparado. Yo creo que en una de estas vamos a tener que discutir sin discursos preparados y será más entretenido todo esto.

Porque me ha dicho: ustedes hablan con VOX. Sí, es que estoy diciéndole a la señora Cabello, a la cual respeto profundamente, que no estoy para nada de acuerdo con su discurso. Y me dice: usted se ha puesto de acuerdo con VOX. Que es que no, es que desde luego que no. Y es más, señora Cabello, yo creo que cualquier empresa que nazca en Madrid tiene como objetivo el trabajo decente y el crecimiento económico. Ese es el objetivo número 8 de desarrollo sostenible. No me puede decir que estamos en un consenso progre y más a mí, por cierto.

Dicho esto, voy a pasar también a responder a la señora Douas.

Lo mismo, se trae una intervención preparada como si le fuera a votar que no y ya le he dicho que le voy a votar que sí, ¡por Dios! Por favor, cambien su discurso o traigan dos preparados, si es que no es tan difícil. Y además, le voy a poner un ejemplo, un ejemplo, algo que es real: usted ha dicho palabras de Carmena. ¿Sabe lo que fue la ciudad de Carmena? Fueron un ejemplo de una gran ciudad que no consiguió aprobar una estrategia de ODS en cuatro años, no lo consiguió.

(Aplausos).

Nosotros sí, nosotros sí.

Respecto al PSOE, una vez más vuelve a hablar de que se gobierna en la ciudad de Madrid con el apoyo

de VOX. Es que ustedes estuvieron en la mesa de los acuerdos de la Villa. Vamos a ver, ahí estuvimos todos los partidos políticos sentados, y más a más, y más a más, ustedes son los que gobiernan para hacer indultos en Cataluña. Por favor, es que siempre me lo pone igual de difícil.

(Rumores).

Es que gobiernan con Podemos. O sea, es que ustedes me hablen a mí de populismos es que, por Dios, hombre, por favor, ¡a dónde vamos a llegar!

(Aplausos).

Pero voy a ser constructivo, me he prometido ser constructivo esta vez, porque si no, al final voy a estar siempre respondiendo a este tipo de cosas. Y decirles que desde Madrid Emprende ya llevamos creando programas específicos en innovación y emprendimiento social que abordan todos estos nuevos retos, implicando a la sociedad en su conjunto. Y por ello, hemos lanzado hace una semana escasa Tetuán Impulsa 2021, gracias a la colaboración de la Junta de Distrito de Tetuán, presidida por Blanca, con el propósito de detectar emprendimiento con impacto social que se encuentre en sus primeras etapas de desarrollo y que afecte de manera al distrito. Porque nosotros no miramos solo Madrid Central, miramos en los 21 distritos de Madrid. Este Gobierno está preparado para mirar por todo Madrid, no solo por Madrid Central. Y cuando terminemos este proceso, ese proyecto que habrá nacido en un distrito de Madrid, se implementará en dicho distrito y, si demuestra éxito, se implementará en toda la ciudad.

Para terminar, aprovecho también para recordarles a todos los emprendedores que nos escuchan que la convocatoria de los Premios Madrid Impacta sigue abierta y que buscamos a los mejores emprendedores de Madrid que generen un impacto social y positivo para la ciudad sin renunciar a lo económico.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Niño.

Pasamos a votación. ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Queda aprobada por tanto la proposición y continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 52 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos Partido la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 3 votos en contra de los concejales del grupo municipal VOX).

Punto 36.- Proposición n.º 2021/8001231, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que Madrid Salud elabore, desarrolle y ponga en marcha, a través de los Centros de Salud Comunitaria, un "Plan de Prevención de Suicidio y Manejo de la Conducta Suicida", siguiendo las recomendaciones del informe OSPI-EUROPE de la Comisión Europea, con el contenido y en los términos que se indican en la iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Silva, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes ya a todos y a todas.

En la última comisión de Seguridad tanto el Grupo Municipal de VOX como Más Madrid llevaron preguntas sobre el suicidio y yo mismo no lo hice porque ya había decidido presentar una iniciativa al Pleno.

En los acuerdos de la Villa, todos los grupos municipales, Gobierno y Oposición, fuimos conscientes de la necesidad de trabajar en la prevención del suicidio. Sean cual sean las cifras que manejemos o analicemos y a cualquier nivel, tanto estatal, autonómico o local, estas indican que el suicidio se ha convertido en la primera causa de muerte externa. En circunstancias normales, entendiéndolo por ello los datos anteriores a la covid, los suicidios causan en España el doble de muertes que los accidentes de tráfico.

Seguramente no será suficiente, pero nadie negará que en nuestra ciudad se invierte mucho para evitar los accidentes de tráfico. La seguridad vial es sin duda una de las prioridades de la Policía Municipal, de los agentes de movilidad y también está entre los objetivos de las Áreas de Gobierno de Seguridad, de Movilidad y no olvidemos tampoco a Urbanismo.

¿Cuánto invertimos en evitar el suicidio? No podemos decir que nada, desde luego que algo se invierte; el otro día en la comisión, el gerente de Madrid Salud nos informaba de lo que se está haciendo, que valoramos; nos parece poco pero valoramos positivamente. ¿Por qué se invierte poco? ¿Por un tema de competencias? No creo que sea la causa. La competencia asistencial es de la Comunidad de Madrid,

desde luego, pero la competencia en prevención es algo que nadie nos puede negar al Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, la falta de competencias puede ser una excusa pero, desde luego, no es la respuesta a la falta de inversión. En mi opinión, no se invierte en el suicidio porque no se habla del suicidio o, para ser más riguroso, porque se habla muy poco del suicidio pero, igual que todos y todas conocemos familias azotadas por la muerte en accidentes de tráfico, también es posible que conozcamos alguna azotada por el suicidio pero seguramente menos, porque aunque las cifras sean mayores, como decía antes, del suicidio no se habla o se habla muy poco. Sin contar la covid, el suicidio es el mayor problema de salud pública de Europa.

Pero no podemos olvidar tampoco los efectos que en la salud mental tiene la crisis sanitaria provocada por la covid 19 y los nocivos efectos que ha provocado en colectivos especialmente vulnerables, como los mayores y los jóvenes, sin perder nunca de vista que la muerte por suicidio afecta el triple a los hombres que a las mujeres, y la franja de 30 a 39 años encabeza los casos.

No quiero dejar de citar el alarmante dato que hacía público hace apenas unos días, el mismo día de la comisión, la Fundación ANAR sobre niños, niñas y especialmente entre adolescentes y jóvenes menores de 18 años, que indica que la ideación o intento suicida se ha incrementado en un 244 % y el crecimiento de los problemas psicológicos, antesala de estas conductas también crece preocupantemente; así, la ansiedad crece un 280,6 %, la baja autoestima un 212,3 % y la depresión o la tristeza un 87,7 %.

Ante esta realidad, las instituciones en Europa reaccionaron hace años y, afortunadamente, tenemos un interesante camino recorrido en la prevención; camino al que nos tenemos que sumar y en el que me referiré en mi segunda intervención.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz por un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí. Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Silva, coincido con usted en que este es un tema, desde luego, complejo, no sencillo de abordar y que, por supuesto, nos ocupa y nos preocupa como Equipo de Gobierno.

Como usted bien conoce, Madrid Salud lo viene trabajando desde hace tiempo en el marco de sus competencias relativas a la prevención y a la promoción de la salud. En estos momentos, en el marco de la estrategia Madrid una Ciudad Saludable que se aprobó a principios de año, se incluye y se trabaja en ese refuerzo de las estrategias de prevención del suicidio en poblaciones de riesgo a través de distintos programas como son, fundamentalmente tres: el Programa de

Salud Mental, que está incluido en todos y cada uno de los..., es uno de los ocho programas que están extendidos en todos los centros de salud comunitaria de la red de Madrid Salud; también y de manera muy específica, y en este sentido más novedosa con el Programa de Soledad No Deseada, que Madrid Salud ha invertido 1,1 millones de euros para desarrollarlo en todos los distritos de la ciudad de Madrid y no solo en algunos barrios como estaba anteriormente como proyecto piloto sino ya en todos, y si sumamos además la inversión que se hace por parte del área de Familias, hablaríamos de 2,5 millones de euros en inversión en ese Programa de Soledad No Deseada; se trabaja también las situaciones de duelo complicado.

Pero, como digo, fundamentalmente ese programa de Salud Mental que está implantado en todos nuestros centros municipales de salud de una manera transversal, por supuesto que trabaja estos asuntos y lo hace desde distintos aspectos: la valoración, orientación, distintas actividades grupales, también actividades comunitarias y de promoción de esa salud mental.

Estamos en todo caso, efectivamente, desarrollando en estos momentos un plan específico de prevención del suicidio desde Madrid Salud como usted conoce, como tuvo la ocasión el pasado miércoles el gerente de Madrid Salud de exponerles. Se previó una beca en diciembre del año pasado, que se está desarrollando en este año, en formación e investigación en esta materia de suicidio y se ha hecho un estudio, de todo lo que hay nacional e internacional, recogiendo las recomendaciones de la Comisión Europea y también de otros puntos de vista, precisamente para elaborar ese plan específico que en estos momentos está trabajando Madrid Salud y que está definiendo ya sus líneas estratégicas y que esperamos que esté funcionando, que esté finalizado en diciembre de este año. En todo caso, como digo, es un tema que se viene abordando desde hace tiempo por parte de Madrid Salud y que ahora sí, vamos a dar un paso más con la creación de un plan concreto y específico solo para esta cuestión. Pero sí quiero dejarlo claro, teniendo muy en cuenta y teniendo muy claro lo que le podemos decir a los madrileños de lo que podemos hacer y lo que no.

Si hablamos de prevención y promoción de la salud, sí; si hablamos de crear una red asistencial paralela a la de la Comunidad de Madrid en el ámbito psiquiátrico, ya le digo que no. Evidentemente no es una competencia municipal, no lo es, ni tenemos capacidad, por supuesto, para asumirla. Me decía el otro día el gerente de Madrid Salud que en estos momentos debemos tener un par de psiquiatras en Madrid Salud en todo el organismo. Por lo tanto, creo que siendo un tema complejo como es este, debemos decir a los ciudadanos hasta dónde sí podemos llegar y hasta dónde no, pero en ese sentido ya le digo que la información que estamos trabajando en estos momentos es esta y que esperamos que a final de año ese plan específico esté ya funcionando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Sanz.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

El suicidio, como dice la proposición que se plantea, es un problema de salud pública que constituye la primera causa externa de muerte en España. Se producen 1,8 suicidios por cada accidente mortal y 11,7 por cada homicidio. Según los datos del INE, las muertes por suicidio han aumentado considerablemente en los últimos quince años. En la Comunidad de Madrid los últimos datos publicados señalan una preocupante tendencia, el incremento de los últimos siete años.

Señor Silva, bienvenido a las políticas sociales en materia de suicidio porque desde el principio del mandato VOX no ha dejado de plantear preguntas y proposiciones en esta dirección, porque somos conscientes de que es un problema muy grave. En todo caso, cuídese porque si sigue proponiendo políticas sociales recordando a Eduardo Dato cuando decía aquello de que: socialismo es incompatible con políticas sociales, a ver si se va a convertir usted en un político de derechas, porque la derecha es la única, la única ideología que siempre se ha preocupado por las políticas sociales.

Y dice usted bien, no se habla del suicidio, en España no se ha hablado tradicionalmente del suicidio, pero también debería plantearse por qué el Gobierno socialista, cuando ha gobernado en España, se ha preocupado durante muchísimos años de que el CIS no sacara a la luz pública los datos sobre suicidios. Por eso no se hablaba en España de suicidios, sabiendo que era un problema muy grave. En todo caso, como se viene haciendo en la medida de sus posibilidades por Madrid Salud, votaremos abstención porque ya nos conocemos también, yo ya le voy conociendo y no ha dejado usted de meter en su proposición la cita «a que tendrá que hacerse con integración de la perspectiva de género», y yo me pregunto, qué tendrá que ver, qué pinta aquí la perspectiva de género. Por eso votaremos abstención.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Barbero y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidente.

Buenos días.

Pues sí, esta es una pandemia silente, silenciosa, es la pandemia del tabú social en torno al suicidio, vinculado, y no solo, a salud mental. Y hay que empezar a hablar, no hay efecto contagio, no hay efecto llamada el hecho de que hablemos de ello, eso sí, con rigor y sin sensacionalismo, hablar para trasladar a las personas la posibilidad de esperanza, de futuro y de que van a poder recibir ayuda y que su situación puede revertirse.

Se han dado ya muchos datos en los anteriores comparecientes. Quizás incidir en dos cosas importantes.

Entre el 30 y el 40 % de suicidios son ocultos y no salen en las estadísticas, aunque solo sea porque la familia tiene miedo de no poder cobrar un seguro de vida porque aparezca la causa de suicidio; y es que, además, el 70 % de los fallecidos no habían contactado con el sistema ni habían tenido tratamiento previo, y eso es serio, tenemos que buscar la manera de llegar a ellos de manera preventiva; porque además no es solo una cuestión de depresión.

Fíjense ustedes que en las últimas décadas ha aumentado mucho el uso de antidepresivos y, sin embargo, no ha descendido al mismo nivel la tasa de suicidios. Estamos en la sociedad del cansancio y a veces de la falta de sentido.

El covid nos ha dado un repunte de incidencia donde además los factores socioeconómicos han sido claves. Está estudiado que está muy vinculado también la pérdida de puestos de trabajo, la inestabilidad de la vivienda, la ruptura de relaciones. Por eso tenemos que elevar la mirada. Ahora mismo los expertos hablan de que concretamente en Madrid han crecido un 10 % los intentos de suicidio y que se teme que cuando los ERTE desaparezcan o cuando, bueno, toda la crisis social que viene acompañando, se incida de manera complicada.

Mire, necesitamos herramientas de prevención sólidas. La ventaja que tenemos es que ya están validadas, están probadas, hay base empírica. OSPI-Europe, que la propia proposición hace referencia a ello, habla de estrategias de formación para facilitadores comunitarios, de actividades de autoayuda y de familiares, de la importantísima restricción de medidas letales y, en último término, cómo mejorar las cadenas de cuidados para que no haya vacío en las personas ni sensación de abandono, que es el último detonante para llegar al suicidio. Se pueden prevenir, nos lo dice la OMS, y, bueno, nos dijeron el otro día en la comisión estas estrategias, he escuchado a la delegada y ojalá sea una realidad, pero nos corre mucha prisa.

Espero que se pueda aprobar esta proposición; espero que esa propuesta que desde Madrid Salud se está trabajando..., porque los madrileños que estén pensando, diseñando, intentando quitarse la vida deben saber que esos pensamientos asociados a la idea de quitarse la vida pueden resolverse, deben saber que aunque no lo parezca la desesperanza, el dolor y el vacío son estados que no tienen por qué ser permanentes...

El Presidente: Muchas gracias, señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** ...y además este Ayuntamiento, deben saber que está dispuesto a apostar a fondo para que el sufrimiento y la muerte no tengan la última palabra.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Silva y un tiempo de dos minutos veintidós segundos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Como les decía antes, la Unión Europea no ha sido ajena a esta preocupación y desde 2004 viene impulsando la Alianza Europea contra la Depresión. Esta visión ha sido aceptada e incorporada en todos los proyectos y planes de salud mental que se han elaborado en los últimos años, y de hecho, los más avanzados están incluyendo también lo recogido en el informe OSPI-Europe, también por sus siglas en inglés, que es la optimización de los programas de prevención del suicidio y su implementación en Europa, y que citamos en nuestra iniciativa.

Como indicamos en la iniciativa, la conducta suicida constituye un problema complejo y multifactorial, y en este sentido la estrategia de la Unión Europea centra uno de sus niveles, el tercero, en la cooperación informativa y preventiva con los centros sociales de la Comunidad: centros de servicios sociales, centros educativos, de mayores, asociaciones de vecinos, culturales, deportivas, etcétera, para su implementación y especialmente para superar la invisibilización de este problema que supone el señalar, rechazar socialmente y estigmatizar las conductas suicidas.

Es en este tercer nivel en el que nuestros centros de salud comunitarios entendemos que pueden desempeñar un papel fundamental. Ya sé que están desempeñando un papel, ya sé que están trabajando, pero, desde luego, entendemos que tienen que desempeñar un papel mucho más protagonista, mucho más importante.

En la Comunidad de Madrid, a pesar de la saturación y descapitalización que ha sufrido la sanidad pública con las políticas privatizadoras de los gobiernos de derechas a los que hemos de sumar la ausencia en estos momentos de un plan estratégico de salud mental en la Comunidad de Madrid, nos encontramos en el momento de potenciar este tercer nivel del que les hablaba: la cooperación con los entornos sociales.

Los y las socialistas creemos que Madrid Salud dispone de la red y parte de los profesionales necesarios, que sin duda hay que aumentar, para implementar esta estrategia en la sociedad madrileña; Madrid Salud y sus profesionales acumulan una amplia experiencia y muchas horas de vuelo en intervención comunitaria; tenemos que saber aprovecharla para luchar todos contra este problema, contra esta pandemia silenciosa, como decía antes el señor Barbero, del suicidio o del intento de suicidio.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene el turno de palabra la señora Sanz por un tiempo de dos minutos y treinta y tres segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como decía en mi intervención anterior, nosotros vamos a solicitar la votación por puntos de esta iniciativa, porque el punto 2 de la iniciativa incluye una mención, que ya digo que o no es realista o desde luego no vamos a poder cumplir, cuando dice «el plan recogerá la aplicación de estrategias de promoción, prevención y detección y el desarrollo de una red de atención de calidad». Entendemos que eso, como digo, es absolutamente imposible desde el Ayuntamiento de Madrid porque hablamos de una parte asistencial de la red sanitaria y, evidentemente el Ayuntamiento de Madrid ni tiene capacidad ni competencia para poder hacer una red paralela a la que existe en estos momentos por parte de la Comunidad de Madrid.

Lo que sí que vamos a hacer, y también en ese sentido coordinándonos mucho con la Comunidad de Madrid, que ha anunciado un plan de prevención del suicidio para este mismo año, es por supuesto todas las derivaciones que se puedan hacer hacia una atención individualizada, sobre todo a personas con antecedentes psiquiátricos, que en muchas ocasiones son las que lamentablemente terminan acudiendo al suicidio.

Por lo tanto, ya le digo, está bastante avanzado, que esa beca de investigación nos ha sido muy útil para definir lo que es el proyecto, que las líneas generales del proyecto de actuación, que tendremos, insisto, espero, para final de año, hablan fundamentalmente de cuatro cuestiones:

Fortalecer los factores de protección y disminuir la influencia de los factores de riesgo para prevenir la ideación autolítica y promocionar el bienestar emocional; hablamos de habilidades de la vida diaria, de solución de problemas, manejo del estrés y ansiedad.

También de mejorar las capacidades familiares, amistades y docentes, y detectar y manejar las situaciones de riesgo en la conducta suicida, especialmente en el ámbito educativo, y eso lo quiero resaltar mucho porque estamos preparando talleres muy específicos en el ámbito, sobre todo de la educación secundaria, para hacerlo en el ámbito educativo, y hablar concretamente a grupos concretos. Antes se decía: no se habla de la situación del suicidio; desde luego hay que tener mucho cuidado en cómo y dónde, evidentemente no creo que sea una buena posición hacer grandes campañas públicas en medios de comunicación, por ejemplo, sino ir a talleres concretos, a ámbitos concretos en los que tratar estas cuestiones y abordarlo desde un punto de vista absolutamente profesional.

Actuaciones para atención a familiares o amistades en situación de duelo por suicidio.

También, por supuesto, coordinación con el Sermas y con otras instituciones, como decía anteriormente.

Yo creo que tenemos el proyecto bien encaminado, desde luego no es una situación fácil, pero sí le digo que es una situación que nos ocupa, nos

preocupa al Equipo de Gobierno y que todos los profesionales de Madrid Salud están abordando con gran dedicación y con gran cariño y que espero que a final de año podamos tener desarrollada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Se ha pedido, si no me equivoco, la votación por puntos por parte del Grupo Popular.

¿Se acepta la votación por puntos?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Aceptamos.

El Secretario General: Son tres puntos, ¿verdad?, 1, 2 y 3, debidamente numerados.

El Presidente: Votamos en bloque.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Por puntos.

El Presidente: Por puntos, sí. Punto 1, punto 2, punto 3.

¿Grupo Municipal VOX?

(Se interrumpe el sonido).

Señor Fernández, no le escuchamos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Sí, por puntos. Hemos aceptado la votación por puntos.

El Secretario General: Lo han aceptado.

El Presidente: Lo han aceptado, sí, pero estoy pidiendo el criterio de voto, es que no escucho al señor Fernández.

(Pausa).

Pedro, te estoy llamando por teléfono.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Sí, Borja.

El Presidente: Puntos 1, 2 y 3.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: 1 y 2, a favor y 3, abstención.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Punto 1, a favor; punto 2, en contra; punto 3, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Punto 1, a favor; punto 2, en contra; punto 3, abstención.

El Secretario General: Aprobados los tres.

El Presidente: Aprobados los tres puntos y continuamos con el orden del día.

(Aplausos).

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad, para el punto 1; por 28 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), Socialista de Madrid (8) y VOX (3) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), para el punto 2; y 25 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17) y Socialista de Madrid (8) y por 29 abstenciones de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3), para el punto 3).

Punto 37.- Proposición n.º 2021/8001233, presentada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando "que se condene por parte de este Pleno cualquier conducta que conlleve una carga de odio y discriminación hacia la víctima de violencia por su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia, real o supuesta, a un grupo basado en la raza, origen nacional o étnico, idioma, color, religión, edad, discapacidad física o mental, orientación sexual y otros factores como el ejercicio libre de su propia profesión" y que se realicen desde el Ayuntamiento de Madrid todas las acciones necesarias para la prevención y erradicación de este tipo de violencia.

El Secretario General: Señalar tres cuestiones antes de empezar.

Los grupos municipales Ciudadanos y VOX presentaron sendas enmiendas de modificación, registradas con los números 2021/1243 y 2021/1247; sin embargo, a lo largo de esta mañana se ha retirado la enmienda 2021/1243 del Grupo Municipal Ciudadanos y se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos y el portavoz del Grupo Municipal Socialista registrada con el número 2021/1255. Después veremos todo esto.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

La mayoría de las personas creemos en los principios que rigen la democracia y defendemos activamente el derecho de las personas a mostrarse tal como son en una sociedad plural y diversa, independientemente de su origen nacional o étnico, sexo o género, ideología, identidad sexual, religión o capacidades intelectuales o físicas.

Pero desgraciadamente aún existen personas que con sus conductas, motivadas por el odio y la intolerancia, limitan la dignidad, ponen en riesgo esta libertad y el desarrollo de las personas en igualdad de condiciones y oportunidades, y vulneran derechos fundamentales reconocidos en todos los estamentos normativos y en organizaciones internacionales. Algunas de estas acciones dan como resultado la muerte y el asesinato de inocentes a mano de inconscientes alentados por el radicalismo. Es alarmante la sucesión de hechos que se están desarrollando en las últimas semanas: el aumento de crímenes machistas hacia mujeres que mueren a manos de su pareja o expareja, la muerte de personas por su condición sexual, los ataques directos a la intimidad y las amenazas hacia los y las profesionales en el ejercicio de su legítima profesión.

Con esta proposición pretendemos que el Ayuntamiento de Madrid se posicione en contra de los delitos de odio y en contra de la vulneración de los derechos de las personas y de cualquier tipo de discriminación por la razón que sea.

Es fundamental reforzar la lucha contra este tipo de delitos y conductas despreciables, social y humanamente; por ello, debe ser una prioridad de este Ayuntamiento, en la línea que también es para el Gobierno de España, su erradicación y lucha contra ello. Es una tarea de los y las dirigentes políticas y de las instituciones, es necesario redoblar esfuerzos para la adopción de políticas públicas en relación a los delitos de odio siguiendo los criterios de organizaciones supranacionales, como la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE o la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, y muestra de esta determinación es la creación de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio.

En el recorrido hacia la erradicación de los incidentes y delitos de odio, resulta imprescindible el diálogo y la colaboración constante con asociaciones, organizaciones y colectivos de ámbitos diversos y susceptibles de ser victimizados, como colectivos LGTBI, confesiones religiosas, asociaciones de personas con discapacidad u organizaciones de inmigrantes, entre otras.

Debemos contribuir desde el Ayuntamiento con la implantación de procedimientos específicos y herramientas digitales para contrarrestar los delitos y el discurso de odio, también en las redes sociales; y el

Ayuntamiento, mediante la política pública, debe remover los obstáculos que impiden el desarrollo de las personas en igualdad de condiciones y de oportunidades; debe defender conjuntamente, también, el Ayuntamiento los valores democráticos que nos unen e impulsar la lucha contra las conductas de odio y vulneración de derechos, que suponen una limitación de los derechos y de las libertades fundamentales.

En definitiva, perseguimos con esta proposición empezar a recorrer un camino que no es otro que garantizar el derecho a la dignidad de todos los ciudadanos por igual, al respeto de los derechos y al respeto de la identidad de cada persona.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Aniorte y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Martínez, por traer a debate a este Pleno esta temática, que sin duda está en nuestras calles y en nuestros días, pero creo, sinceramente, que tenemos que hacer unas preguntas de base que deben ser el punto de partida en este debate: ¿qué hacemos con la violencia que se produce en nuestra sociedad? ¿Cuál debe ser la reacción frente a ella? ¿Cómo tratamos a las víctimas?

Creo, sinceramente, que corremos el riesgo, de verdad se lo digo, de utilizar la violencia, no verla como un problema sino utilizarla como una oportunidad política, y creo sinceramente que hoy tenemos ese riesgo. También creo que tenemos el riesgo de no acordarnos de todas las víctimas y acordarnos solo de algunas y algunas veces.

Mire, por eso le hemos hecho una enmienda a su iniciativa, una enmienda para recordar un tipo de violencia, que curiosamente se le ha olvidado en su iniciativa: la violencia ideológica, la que sufren muchas veces los partidos políticos en España.

Mire, tenemos el riesgo de que pueda haber víctimas de primera y víctimas de segunda, y la verdad es que se ha generado una situación de paradoja en estas semanas curiosa.

Mire, lo habrá visto en los medios y en las redes sociales: de pronto hay un joven asesinado en La Coruña o bueno, hoy mismo una agresión a un camarero en Huelva, y parece ser que es el Ayuntamiento de Madrid, el alcalde el que es el responsable, ¡es que es tremendo!, señora Martínez, pero luego hay un asesinato de un joven en Pacífico y hay un silencio tremendo sobre ese tema.

Mire, por supuesto, claro que hay violencia en España y en Madrid LGTBIfóbica, también por supuesto que hay violencia de género, hay violencia también por cuestión racial, nadie lo niega, pero también hay otros

tipos de violencia que muchas veces usted y otros grupos de la izquierda guardan silencio; sin ir más lejos, hay que recordar la agresión que sufrió nuestra vicealcaldesa cuando estaba embarazada de nueve meses y el silencio rotundo de tantos grupos políticos ante esa situación de violencia.

(Aplausos).

De hecho, como bien comenta, su Grupo Socialista votó en contra.

O los ataques a las sedes de Ciudadanos, sedes del PP, sedes de VOX, que también han sufrido violencia y muchas veces desde el silencio, ¿o a eso lo queremos llamar jarabe democrático? No lo sabemos.

También hay que recordar en este Pleno, por ejemplo, a Víctor Laínez, asesinado por llevar unos tirantes con la bandera de España, por supuesto que hay que recordarlo; o a Isaac, que ha sido asesinado hace muy poquitos días en la ciudad de Madrid.

Yo creo que no debemos olvidar, y es esencial en un debate de este tipo, que no convirtamos nunca a las víctimas en agresores, los agresores en víctimas y por supuesto y lo más importante, señora Martínez, y los grupos de la izquierda que muchas veces son tentados a ello, jamás debemos utilizar la violencia para tirarnos a la cara entre unos y otros. Yo creo que es fundamental que en un debate de este tipo estemos realmente a la altura que necesita una ciudad como Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Aniorte.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, presidente.

Ciertamente, hay que condenar toda la violencia, toda la violencia en todo momento, con independencia, y esta es la clave, de quién sea el autor o quién sea la víctima; con independencia. Y ustedes nos dicen, y les damos la razón, pero nos hacemos unas preguntas, desgraciadamente nos las tenemos que hacer en la política actual, dicen: Toda discriminación por motivos de raza, y yo les digo: ¿también cuando es la raza blanca o solo cuando la víctima es de raza negra o de raza asiática? Por discriminación por motivos nacionales, y yo les digo: ¿también cuando son españoles o solo cuando son extranjeros?; discriminación por motivos de lengua, y yo le digo: ¿también la lengua española o solo cuando algunos apelan a poder hablar catalán, poder hablar vasco?; por motivos de religión, y yo les digo: ¿también cuando es la religión católica o solo cuando hablamos de la religión musulmana?; por motivos de sexo, y yo les digo: ¿también con el sexo masculino o solo con el sexo femenino? Ustedes dicen por motivos de edad, y yo les digo: ¿también los menores varones españoles o solo cuando son menores extranjeros no acompañados?, y cuando dicen por motivos de orientación sexual, yo les pregunto: ¿también los heterosexuales o solo los homosexuales, gais y lesbianas?

Esa es la diferencia entre quienes condenamos todo tipo de violencia y quienes solo lo hacen por motivos políticos con una tremenda hipocresía, como se ha visto con el tema de Cuba. ¡No a las dictaduras!, salvo a las de izquierda.

Nosotros hemos presentado una enmienda en la que sustituimos, queremos pensar que por error, donde dice «muerte» se estaban refiriendo a la palabra «asesinato», y donde añadimos «pintadas y acoso a las mujeres y a los hombres», porque si hay un acoso a un hombre, aunque fuera a uno, también tiene derecho a que lo recriminemos, y añadir: «acoso a las mujeres que defienden el derecho a la vida», ¿o solo hay que defender a las que defienden el derecho al aborto? Porque cuando salen mujeres defendiendo el derecho a la vida, ¿esas no tienen derecho a defenderlo y pueden ser agredidas? Pero sobre todo, y como ya ha mencionado el concejal Pepe Aniorte al que le agradezco la mención que ha hecho de VOX, especialmente se han olvidado ustedes de los ataques y las discriminaciones por motivos políticos e ideológicos cuando nos atacan por nuestra condición política.

¿Le recuerdo lo que ocurrió en Vallecas en la campaña última con VOX y tantos ataques a sedes, y a concejales, y a diputados, y a simpatizantes y afiliados porque son de otra opinión política?

Mire, dicen que a veces un ejemplo explica las cosas mucho mejor que un largo discurso: la niña se llama Yaiza, tiene cuatro años y no recuerdo que nadie hiciera campañas ni menciones porque tal vez la madre era la asesina.

Samuel, un joven; los responsables finalmente no eran la extrema derecha, no, era un hincha de extrema izquierda y una feminista radical.

Hay que condenar toda la violencia sea quien sea el autor, sea quien sea la víctima.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Romero y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Buenas tardes a todas y todos.

Gracias, presidente.

Bueno, antes de comenzar mi intervención sí me gustaría responder al señor Aniorte, que no siga la estela del alcalde haciendo chistes sobre si Huelva es un barrio de Madrid o no, cuando estamos hablando de agresiones LGTBIfóbicas. Es un asunto bastante serio y les pido que, por favor, que dejen de hacer chistes con esto.

Comienzo mi intervención.

Los discursos de odio tienen consecuencias, consecuencias reales en la vida de las personas que se traducen en forma de discriminación, violencia y agresiones verbales y físicas. Los discursos de odio son tremendamente peligrosos porque se construyen desde prejuicios que señalan a personas y colectivos y

además son incompatibles con el desarrollo de los derechos y libertades amparados por nuestra Constitución. Las conductas y discursos de odio fracturan la convivencia, polarizan la sociedad, nos enfrentan, nos alejan, nos condenan a relaciones vecinales de desconfianza, sospecha, vigilancia y miedo sobre las que es imposible articular una comunidad saludable y segura.

Sin embargo, el aumento de los delitos de odio es alarmante en nuestro país. El número de agresiones relacionadas con delitos de este tipo lleva varios años creciendo en España. Entre 2013 y 2019 aumentaron un 45 % y la Comunidad de Madrid concentra la gran mayoría de las agresiones, 410 de las 971 que se produjeron en 2019. Es verdaderamente preocupante y no podemos mirar hacia otro lado.

Esta es la realidad que enfrentamos y sobre la que como representantes públicos tenemos la enorme responsabilidad de no permitir ni tolerar ni restar importancia a los discursos que señalan a personas y colectivos por su pertenencia a los mismos, la responsabilidad de impedir la más mínima grieta en los cimientos democráticos que vertebran la convivencia en una sociedad diversa, plural, y donde todas las personas podamos vivir libre y sin miedo.

Sin embargo, no podemos obviar la relación que esto tiene con el hecho de que haya fuerzas políticas dedicadas sistemáticamente a la confrontación, a la destrucción del adversario político, al señalamiento y a la polarización. Lo vemos en sus declaraciones, en sus campañas electorales, en sus redes sociales, en las intervenciones que hacen desde sus tribunas; estrategias políticas que conducen a la intolerancia, que fracturan la cohesión social repitiendo mensajes de hostilidad que van calando gota a gota entre la ciudadanía.

Esto no es inocuo, la sociedad no puede salir ileso de los discursos de odio y es imperativo el compromiso sin excusas de las fuerzas políticas para poner fin, también, a estas prácticas que rompen y ponen en peligro la convivencia desde las mismas instituciones.

Desde Más Madrid votaremos a favor de esta iniciativa porque consideramos fundamental que este Pleno se posicione rotundamente contra los discursos de odio y que despliegue todas las herramientas a su alcance para prevenir y erradicar los discursos y las conductas discriminatorias que tanto daño hacen a las víctimas y al conjunto de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Romero.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de dos minutos y seis segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar le diré al señor Aniorte que, efectivamente, hemos transaccionado. Y hemos transaccionado porque dentro del espíritu, y en todo lo que yo he comentado en mi primera intervención como

usted habrá podido escuchar, en el espíritu de la ideología y en el concepto de la ideología, indudablemente está lo que usted ha señalado con respecto de un partido político o el tema de la oportunidad política.

Le reitero también, porque usted vuelve a sacarlo de nuevo a colación, el escrache que sufrió la señora Villacís; y desde luego, sobre el escrache de la señora Villacís nos hemos pronunciado muchísimas veces, lo hemos condenado por repugnante y condenaremos cualquier tipo de escrache o cualquier tipo de acto en el mismo sentido.

Al señor Ortega le diré que en mi proposición, si me ha escuchado bien, no me he olvidado de los motivos políticos e ideológicos, yo creo que están muy claros en mi proposición; sin embargo no voy a aceptar su enmienda porque sería tanto como considerar que el cielo es azul y que el agua, pues bueno, moja por duplicado, porque el acoso a las mujeres que defienden cualquier tipo de derecho, que está reconocido en la normativa, es mucho más amplio que lo que usted me está proponiendo, que está muy escorado hacia una determinada ideología y no hacia el respeto de los derechos tal como yo lo estaba planteando en mi iniciativa.

Con respecto a la afiliación o la simpatía hacia un determinado partido político o sindical, también le digo que siguen siendo derechos reconocidos legalmente en la normativa vigente y, por lo tanto, que están incluidos ya claramente en mi iniciativa y en lo que he planteado aquí.

Y, señor Ortega...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ...es evidente...

El Presidente: Concluya, concluya.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Sí. Decía que es evidente que no estamos en el mismo barco y, por lo tanto, que la diferencia es que mientras unos y unas estamos luchando y empeñados en una sociedad que compartimos, ustedes no respetan ni su composición ni a las personas que la integran en su diversidad.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Tiene el turno de palabra el señor Aniorte por un tiempo de dos minutos cincuenta y cinco segundos. Tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias.

Lo primero aclararle a la señora Martínez del Grupo Socialista que su partido no votó en contra de la agresión hacia la vicealcaldesa hace muy poquitos meses.

(Aplausos).

Creo que le pido un poquito de memoria y que, de hecho, la que encabezaba aquella agresión, cuando la vicealcaldesa estaba de nueve meses y fue agredida, está hoy en la Asamblea y el Grupo Socialista quería gobernar con ellos.

(Aplausos).

Mire, yo creo que hay que recordar la tentación, que yo creo que es una tentación muy real en nuestros días de utilizar realmente a las víctimas de forma partidista y se está viendo una y otra vez y, por favor, les pido, como decía anteriormente, altura de miras en ese sentido.

Además, yo creo que desde el Área Social tenemos dos competencias sobre todo, que son: intentar trabajar la prevención y el apoyar a las víctimas en torno a la violencia.

Y mire, señora Romero, hay una diferencia clara entre La Coruña, Huelva o Madrid en torno a las agresiones LGTBIfóbicas, una diferencia fundamental que, de hecho, solo tiene una ciudad como Madrid: Madrid es la única ciudad de todas ellas que tiene un programa específico para apoyar a las víctimas de agresiones LGTBIfóbicas, el único, la única ciudad, ni Huelva ni La Coruña, precisamente Madrid lo tiene. Ustedes lo niegan continuamente y lo he visto por tuit y parece que, le pido por favor que dejen de hacer bulos e informen a la ciudadanía.

(El señor Aniorte Rueda muestra un documento).

Miren, este es el programa. Llame por favor a ese teléfono; llame por favor a ese teléfono, señora Maestre, que usted lo está negando una y otra vez.

Mire, sus bulos ya los sabemos y la verdad es que no nos sorprende a nadie, pero es que puede desinformar a las víctimas, puede haber víctimas en Madrid realmente de agresiones LGTBIfóbicas que crean por sus palabras que no existe ese programa y no puedan ser atendidas. Por favor, le pido seriamente responsabilidad en este sentido. Llame a este teléfono, este es el programa que desde abril existe en el Ayuntamiento de Madrid. Ya hemos atendido a 38 víctimas concretamente. Llame e infórmese y deje de verter bulos porque las únicas víctimas, precisamente, son las que se pueden crear esos bulos y son necesarias de atender.

Pero además, le voy a dar un anuncio, un anuncio de los que le gustan.

Mire, este Ayuntamiento va a proponer y va a lanzar el primer proyecto para prevenir la violencia urbana. Vamos a crear un proyecto dentro del primer trimestre de 2022 para abordar desde la prevención la violencia urbana. ¿Se acuerda, señora Maestre, de aquella ciudad de la paz que proponía Carmena, aquellas jornadas de Madrid, ciudad de la paz? Decía Carmena que iba a trabajar en torno a abordar la violencia urbana. ¿Se acuerda qué hicieron ustedes en cuatro años? Cero. No hicieron nada. Dijeron que iban a dar pasos, se quedaron en querer darlos. Nosotros, aquello que ustedes no hicieron nos toca ahora hacerlo como tanto en el ámbito social.

Ese programa para abordar preventivamente la violencia urbana va a ser ya una realidad. Va a haber

tres equipos interdisciplinarios con psicólogos, trabajadores sociales, educadores en las calles de Madrid para trabajar preventivamente con aquellos chavales que pueden estar cerca de círculos de violencia, para trabajar de forma preventiva, como decía, y que no lleguen a delinquir.

Eso es política social, eso es trabajar la prevención, eso es preocuparnos por nuestros barrios y realmente trabajar para solucionarlo desde la base. Ustedes, pancartas, grandes congresos y poco más.

El Presidente: Muchas gracias, señor Anierte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Madrid necesita medidas concretas y esto es lo que está trayendo este gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Aunque ya se ha manifestado durante el debate, pero para su debida constancia en acta, hay una enmienda del Grupo Municipal VOX registrada con el número 2021/1247. ¿Se admite a trámite?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** No.

El Secretario General: Muy bien.

Se ha retirado la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, pero queda la enmienda transaccional la 2021/1255. Por su propia naturaleza se mantendría la parte de la exposición de motivos y se modificaría la parte propositiva. ¿Podríamos ir a una única votación en estos términos?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Sí.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada, por tanto, la proposición y continuamos.

(Aplausos).

(Someteda a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con número de registro 2021/8001255 presentada por los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista de Madrid, queda aprobada por 52 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos Partido la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 abstenciones de los concejales del grupo municipal VOX).

Punto 38.- Proposición n.º 2021/8001235, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad universal en el ámbito de la concesión de licencias de actividad en locales, y a que se proceda, en su caso, a la aplicación de las correspondientes medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística, y medidas correctoras.

El Presidente: Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Como venimos diciendo en diferentes comisiones y plenos, la accesibilidad universal es un derecho fundamental en el mundo actual. Leyes tanto a nivel nacional como europeo y hasta la ONU así lo han proclamado. Y el Equipo de Gobierno es verdad que cita la accesibilidad universal como uno de sus principios, los que rigen en el Equipo de Gobierno a la hora de tomar decisiones en materia de obras y equipamientos. Así, la señora delegada García Romero lo ha reiterado en multitud de ocasiones. Estamos convencidos que lo hace de buena fe y que realmente su intención es esa, de hecho, se vienen realizando de forma efectiva actuaciones en esa dirección, pero no es menos cierto lo que ocurre con los expedientes disciplinarios o sancionadores. Así, nos consta que hay infracciones sobre accesibilidad universal que no se siguen en el correspondiente expediente; no existen normalmente ni requerimientos ni exigencias de subsanación ni siquiera, por supuesto, sanciones. Nadie, nadie en este Ayuntamiento, ninguna unidad, ningún departamento asume las competencias en esta materia.

Voy a dar un ejemplo, no diré nombres, un teatro en Madrid: el acceso al interior desde la vía pública consta o se integra en ocho escalones; la taquilla y el vestíbulo no aparece con una zona de mostrador accesible; el acceso a la planta sótano y superiores solo

se puede hacer a través de escaleras, no hay medios alternativos; el número de plazas que hay reservadas para las personas con silla de ruedas o con algún tipo de discapacidad son insuficientes y las que hay no cumplen la normativa establecida; y por último, el servicio higiénico no dispone de sistema de llamada de auxilio. En conclusión, este local, este teatro, no alcanza las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que garantice la igualdad de oportunidades de todos los madrileños.

¿Y luego qué pasa? Esto no puede quedar en un mero informe, pero es que esa es la realidad, se queda en un mero informe, y la causa de ello, porque así se lo transmiten normalmente los funcionarios a los denunciadores, es que no hay recursos para sancionar, es decir, el Ayuntamiento tiene competencia pero no la desarrolla, no la ejecuta, el Ayuntamiento de hecho creó una Oficina de Accesibilidad pero solamente controla y remite las denuncias, se olvida después de seguir qué ocurre con esas denuncias.

El Ayuntamiento también tiene la Agencia de Actividades, y de hecho en su artículo 3 de los Estatutos de la Agencia de Actividades se establece como una de sus competencias la inspección, disciplina y ejercicio de potestades sancionadoras, y todas ellas, aquellas, no especificadas relacionadas con su actividad. De ahí la justificación de la presente proposición para hacer real el derecho fundamental a la accesibilidad universal.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra el señor Fuentes por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer la iniciativa presentada por el señor Fernández, pues nos permite informar de las competencias y la forma de proceder en un tema tan obligado y necesario como es garantizar la accesibilidad universal en la ciudad de Madrid, además de la forma de ejercer la acción disciplinaria para aquellos expedientes, elementos o locales que incumplen este deber fundamental.

Es imprescindible para entender esta forma de proceder a la hora de garantizar esa accesibilidad en los locales y actividades económicas de la ciudad, la importancia que supuso el Real Decreto 1/2013, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, que fijó el 4 de diciembre del 2017 como fecha para el cumplimiento de las obligaciones en materia de accesibilidad. A partir de esa fecha, todo local en la ciudad de Madrid debe garantizar esta accesibilidad, y aquí es donde encontramos las distintas formas de proceder a la hora de exigir ese cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Madrid en todos sus organismos.

Para resumir. Toda aquella actividad que tiene en tramitación una licencia o declaración responsable y

tiene una denuncia por incumplimiento de accesibilidad, se le requiere en el propio expediente su adecuación. Todas aquellas actividades con licencia concedida a partir del 4 de diciembre del 2017 y se comprueba que, o bien han modificado sus condiciones y no cumplen la accesibilidad, ya sea vía denuncia o vía alguna inspección de oficio, se le requiere para que proceda a cumplir vía expediente de disciplina con el riesgo de perder su título habilitante. Aquí no habría ningún problema competencial, señor Fernández.

El problema está en los locales con actividad anterior a 2017, con licencia de actividad concedida de funcionamiento anterior al 2017 o bien declaración responsable. En este caso se gira visita de inspección, por denuncia o por oficio, también por la Agencia de Actividades en las distintas campañas de inspección que realiza la agencia, de hecho se generó un programa de empleo temporal en 2019 específicamente para abordar este tema tan importante para la ciudad de Madrid, habiéndose inspeccionado 369 locales en la ciudad a día de hoy. A los locales que tienen incumplimientos en materia de accesibilidad se les inicia el expediente disciplinario con la imposición de sanciones, pero aquí está el conflicto como usted bien dice.

¿Qué pasa si el titular de la actividad no quiere acometer esas obras de accesibilidad? Pues aquí está el quid de la cuestión y el problema, señor Fernández, en este caso tenemos que irnos a la aplicación de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, pues, las obras de accesibilidad están consideradas obras de conservación y, por tanto, a la hora de dictar orden de ejecución, el órgano municipal para dictar esa orden es o bien la Dirección General de Edificación si afecta a la seguridad estructural del inmueble, y si no afecta debe trasladarse a los distritos para que procedan a iniciar ese expediente de restitución u orden de ejecución.

Informarle que en este proceso actualmente se encuentran 232 expedientes en la ciudad de Madrid. Indicarle además que toda esta información, como no puede ser de otra manera, se dirige a la Oficina de Accesibilidad para que nos coordine, para que nos indique y para que haga ese seguimiento, pero no tiene las competencias oportunas para poderlo dictar, porque las competencias conforme a la ordenanza se encuentran en la Dirección General de Edificación o en la coordinación de los distritos.

Somos conscientes de que existe ese vacío normativo, no a nivel municipal, y ahora le explico por qué, sino a nivel autonómico y estatal, y por eso creó el Ayuntamiento en el 2018, con el objetivo de establecer un protocolo adecuado y concreto que pudiera establecer esas órdenes de ejecución, fundamentalmente para establecer hasta dónde podía llegar, estableciendo esos ajustes razonables, e incluso esos ajustes económicos para las actividades económicas.

Pero aquí chocamos de raíz con las competencias estatales y autonómicas, no pudiendo dictar una instrucción oficial al respecto hasta que no nos aclararan esos aspectos tan importantes para nosotros a la hora de trasladar y exigir a la iniciativa privada esos ajustes razonables. Por eso es necesario instar y

proponer al resto de Administraciones que nos despeje ese ámbito competencial y nos dé los instrumentos adecuados para poder abordar este tema de manera inmediata, pues no existen criterios objetivos ni objetivables para ejercer la acción sustitutoria por parte del Ayuntamiento.

Le informo, además, que este tema fue tratado el pasado 4 de julio con la Dirección General de Accesibilidad, coordinándonos a todos, la Coordinación Territorial del Ayuntamiento, la Dirección General de Edificación y la Agencia de Actividades, con objeto de encontrar una solución a este tema porque somos sensibles y los primeros interesados en solventarlo. Por eso le tengo que decir que esto no va de cuestión de recursos, esto no va de cuestión de establecer más recursos a cada una de las direcciones generales, en este caso de accesibilidad, esto va de aclarar los conceptos desde el punto de vista autonómico y estatal.

Por eso le digo que el punto número 1 de su iniciativa llega con premura, puesto que primero se tiene que discernir ese nubarrón competencial y el punto segundo no puede realizarse porque, como le acabo de explicar, la Agencia de Actividades no tiene dentro de sus competencias la capacidad de ejercer esas órdenes de ejecución, conforme a lo establecido en la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones.

Por tanto, le digo, vamos a votar en contra de la iniciativa, si bien nos gustaría ser proactivos, como siempre lo somos, y poder profundizar en cuantas reuniones de trabajo sean necesarias con ustedes y con todas las asociaciones del sector para poder profundizar y poder llegar a la mejor de las soluciones para que toda nuestra ciudad al final cumpla con los objetivos marcados por la norma en materia de accesibilidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, señor presidente.

Bueno, la accesibilidad universal es una de las grandes asignaturas pendientes de este Ayuntamiento en cuanto a su aplicación tanto en la ciudad como en nuestras propias sedes municipales. Madrid dista de ser una ciudad practicable y accesible para todas las personas de forma autónoma y segura, incumpliendo las obligaciones legales. La creación de la Oficina de Accesibilidad, que depende del Área de Obras y Equipamientos y debería impulsar, coordinar y dotar de coherencia las políticas y acciones que en materia de promoción de la accesibilidad se acometan desde las áreas de gobierno, era una buena noticia que, sin embargo, llegaba tarde, habiendo grandes ciudades que disponen desde hace años de organismos que coordinan políticas de accesibilidad. La principal misión de esta oficina era la elaboración de un plan estratégico para el periodo 2020/2023, estamos a mitad de 2021 y ni está ni se le espera a ese plan estratégico.

Por otro lado, señores de VOX, esto empieza a tomar forma de chiringuito y ustedes consienten en mantenerlo. Aumentaron el presupuesto de esta oficina este año en 590.000 euros, hasta el mes de mayo llevan gastados solo en personal 48.000 euros; choca un poco con los resultados económicos del año anterior, que al menos sin tener gastos de personal gastaron 135.000 euros en un trabajo realizado por empresas y profesionales y 16.700 euros en publicidad.

Ustedes siguen tirando balones fuera, señor Fuentes. Mire, ustedes en el año 2020 realizaron una campaña de inspección para impulsar el restablecimiento de la legalidad urbanística de este tipo de actividades en la ciudad en materia de accesibilidad y, según el Censo municipal de Locales y Actividades, a julio de 2020 había en Madrid 107.862 actividades en locales a pie de calle. Realizaron escasamente inspecciones a los 89 locales de los 103 establecimientos que tenían previsto inspeccionar, apenas supone el 0,1 %, nos parece frustrante que en el 2021 lleven un ritmo parecido. Si entramos en los resultados de su inspección, de los 89 locales se encontraron en 81 deficiencias en materia de accesibilidad, lo que supone el 91 % de los locales que presentaban incumplimientos.

Por tanto, nos gustaría saber el resultado verdadero de esa campaña de inspección: cuántos expedientes disciplinarios se han abierto, cuántos se han terminado y cuántas sanciones y medidas correctoras se han impuesto. La verdad, no están para tirar cohetes con la gestión de labores inspectoras y es evidente que el ADA no funciona, lo vemos todos menos el señor Fuentes. Mantiene una mala gestión de este órgano en el cumplimiento de la normativa urbanística, inseguridad jurídica en la aplicación de las normas y, a juzgar por las cifras que hemos dado, nos tememos que estamos ante un problema de una dimensión que Madrid no puede permitirse.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con la proposición que trae hoy aquí el señor Fernández, siendo más necesario que nunca incrementar los recursos para cumplir con los objetivos de accesibilidad universal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, señor presidente.

La accesibilidad universal ha de ser un objetivo en el que se debe trabajar sin pausa desde el Ayuntamiento para hacer de Madrid una ciudad accesible e inclusiva para todas las personas; pues ya vamos tarde, por eso hemos acogido con gran interés esta iniciativa. Pero atendiendo al literal de la proposición debo expresar que a Más Madrid nos surgen varias dudas al respecto de las medidas propuestas, así como del ajuste a las competencias concretas de cada uno de los órganos mencionados.

En la exposición de motivos se habla de accesibilidad universal en el ámbito de la concesión de licencias de actividades en locales para posteriormente, en el punto 1 de la proposición, hablar del control de las denuncias en materia de accesibilidad universal. En ambos casos, las competencias relativas de estos asuntos recaen bien en la Agencia de Actividades, bien en las juntas de distrito. Podemos estar de acuerdo en que la capacidad de control y aplicación de la disciplina urbanística de los órganos competentes en la materia debería reforzarse, mejorando la capacidad de inspección y agilizando los plazos; ahora bien, no parece la mejor opción ir creando direcciones generales *ad hoc* para la aplicación de cada una de las normativas.

De la Dirección General de Accesibilidad, y a la vista de la labor realizada durante estos dos años, esperamos una mayor capacidad de coordinación transversal entre todos los órganos competentes en el desarrollo de estas estrategias vinculadas a la accesibilidad, que sea capaz de detectar las actuaciones prioritarias en la materia, así como elaborar el prometido Plan Estratégico de Accesibilidad de la Ciudad de Madrid con una adecuada planificación y dotación presupuestaria.

A este respecto queremos recuperar el contenido del II Plan Madrid Incluye 2018-2019, aprobado y puesto en marcha por el anterior Gobierno municipal y que se trataba de un instrumento contra la discriminación y para la promoción de los derechos y respeto a la dignidad de las personas con discapacidad. El plan contemplaba 9 áreas de actuación que se concretaban en 195 medidas. Pensamos que mucho del trabajo realizado y las medidas propuestas en la redacción de este plan deben ser tomadas en consideración en la elaboración del ya citado Plan Estratégico de Accesibilidad de la Ciudad de Madrid.

A nuestro juicio, la Dirección General de Accesibilidad debería trabajar con el resto del Ayuntamiento y con las entidades para extender los conceptos de accesibilidad y de inclusión, entendiendo que las personas con diversidad funcional no solo deben poder acceder físicamente a todos los espacios, actividades y servicios de la ciudad, sino que también deben poder participar en ellos con las mismas condiciones y oportunidades que cualquier otro ciudadano. Los entornos accesibles son aquellos que garantizan las condiciones para permitir que todas las personas con discapacidad puedan hacer uso de ellos y disfrutarlos de forma autónoma, lo que favorece su calidad de vida y su participación social.

Desde Más Madrid expresamos nuestro apoyo total a las iniciativas que impulsen la consecución de la accesibilidad universal en Madrid en el menor plazo posible en cualquiera de los múltiples aspectos que estos significan. Pero la proposición que estamos debatiendo hace un planteamiento que a nuestro juicio es erróneo confundiendo competencias, duplicando procedimientos y asignando a la Dirección General de Accesibilidad unas funciones difícilmente compatibles con la estructura actual de control de la disciplina urbanística y de control del cumplimiento de la normativa.

Por todo ello, les comunico que nos abstendremos.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Nieto.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de dos minutos cuarenta y cinco segundos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Señor Fuentes, si usted dice que hay un problema competencial, ¿por qué entonces el artículo 3 que regula la Agencia de Actividades está asumiendo la competencia de inspección, disciplina y ejercicio de potestades sancionadoras y todas aquellas no especificadas relacionadas con su actividad? Es una contradicción en sus propios términos. Normalmente las Administraciones lo que quieren es asumir cuantas más competencias mejor y es la primera vez que escucho a un responsable de una Administración, en este caso municipal, que es que se ampara en una supuesta confusión de competencias para no cumplir lo que le corresponde por ley, que es velar porque se cumpla la accesibilidad universal.

Por tanto, llama la atención que vaya a votar en contra de una proposición que lo único que está buscando es hacer efectivo ese principio fundamental de igualdad de oportunidades entre todos los madrileños. Nada más.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra el señor Fuentes por un tiempo de veinte segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Fernández, no es que vayamos a votar en contra de la accesibilidad universal ni del deber que tiene la Administración de cumplir sus deberes, como le marca la orden; es que la iniciativa está mal planteada, es lo que le acaban de decir los señores de Más Madrid, es que están ustedes asumiendo y diciendo que la agencia tiene que asumir unas competencias que no le corresponden. Y le digo, como bien usted dice cuando dice: Y no especificadas; ahí está el tema, es que las competencias en materia de ejecución de cumplir una orden de ejecución sí están especificadas en la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 11 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y VOX (3), 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 19 abstenciones de los concejales del grupo municipal Más Madrid).

Punto 39.- Proposición n.º 2021/8001236, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid se adhiera a la Resolución del Parlamento Europeo, de 10 de junio de 2021, sobre los derechos humanos y la situación política en Cuba; solicite al Gobierno de España que refuerce su exigencia de avances democráticos en este país por todos los cauces diplomáticos existentes y solicite a la Unión Europea que vincule la aplicación y desarrollo del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación UE-Cuba al avance, mediante hitos demostrables, hacia su democratización.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 17 abstenciones de los concejales del grupo municipal Más Madrid).

El Secretario General: Sustanciado antes el punto 39 junto con el 34, pasamos al punto 40.

Punto 40.- Proposición n.º 2021/8001237, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al Gobierno de España y al Gobierno

de la Comunidad de Madrid a establecer los mecanismos que permitan contar con unos medios públicos de comunicación libres de injerencias políticas, desarrollando su misión de ofrecer una información y programación plural, independiente y de calidad.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando su lugar en la presidencia la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).

El Secretario General: Señalar en relación con esta proposición que el Grupo Municipal Socialista de Madrid ha presentado dos enmiendas: una de adición y una de supresión, registradas con los números 2021/1245 y 2021/1246. Por su parte, el Grupo Municipal Más Madrid ha presentado una enmienda de adición, anotada con el número 2021/1248. Volveremos a ellas después del debate.

La Presidenta en funciones: Pues tiene la palabra doña Sofía Miranda por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muchas gracias.

Muy buenos días a todos de nuevo.

Antes de nada, quiero comenzar mi intervención mostrando todo el apoyo de mi grupo y de mi partido a los trabajadores de Telemadrid y de Onda Madrid, que están ahora mismo con su futuro en el aire, y nuestro agradecimiento sincero por el gran trabajo que han hecho al frente de la tele pública madrileña durante todos estos años.

(Aplausos).

Bien, la primera medida del Gobierno de Ayuso, tras romper un gobierno que sí que funcionaba, por su propio ego, no ha sido mejorar las condiciones de nuestros médicos con unas ratios de pacientes desbordadas y unos de los sueldos más bajos de Europa, tampoco ha sido eliminar los aforamientos, tampoco ha sido reformar el poder judicial madrileño ni eliminar las trabas burocráticas ni reforzar las políticas sociales ni mucho menos; la primera medida del Gobierno de Ayuso ha sido cargarse la dirección de la radiotelevisión pública madrileña y hacerse con su control, con el apoyo de VOX, que hace cinco minutos criticaba el uso partidista de las televisiones públicas y que ha tardado solo un minuto en hacer lo contrario de lo que proclamaban, claro ejemplo de lo que es capaz también VOX de hacer. Pero bueno, en el caso de VOX, si el espejo en el que se miran es Orbán, que hace poco hemos sabido que espiaba a los periodistas opositores, entendemos que ni entienden ni respetan la libertad de prensa.

Desde el primer momento en el que a Ayuso le toca concretar esa famosa libertad en normas y decretos, lo que hace es sacar una mordaza y borra de un plumazo una ley en la que ella misma trabajó personalmente hace cuatro años. Su prioridad y la

primera ley que ha aprobado en la Asamblea de Madrid ha sido para controlar Telemadrid, nombrando a un administrador provisional, José Antonio Sánchez, vinculado claramente al Partido Popular, que estuvo con Mariano Rajoy en Televisión Española y que pasó anteriormente también por el ente madrileño para ejecutar un ERE que afectó al 70 % de la plantilla y que la dejó en la ruina económica.

Repartirse los medios de comunicación y politizar las televisiones públicas es una clara y flagrante violación de la libertad, lo haga el Partido Popular o lo haga el Partido Socialista con Sánchez. La libertad va mucho más allá de un eslogan político en una campaña electoral para poder atraer votos, la libertad se ejerce y se defiende, por ejemplo, haciendo que la televisión sea cien por cien pública sin injerencia ni control político.

Los medios de comunicación facilitan un derecho humano como lo es el derecho al acceso y a la libertad de información, no se puede condicionar este poder porque no dicen lo que quieres escuchar, eso es la democracia. Y este es solo el primer ejemplo de lo que pasa cuando Ciudadanos no forma parte de un gobierno para acondicionarlo, que aquellos que buscan votos en nombre de la libertad...

La Presidenta en funciones: Señora Miranda, su tiempo ha concluido.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Me lo descuenta de mi siguiente intervención.

...comienzan a cargarse la libertad de quienes les dieron los votos.

(Rumores).

Estaría bien también que respetaran, ya que tengo el uso de la palabra pues que me respetaran un poco, por lo menos si no me escuchan pues que se callen, eso también es respetar la libertad de la palabra del orador, pero bueno, entendemos que esta proposición no les guste.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX don Javier Ortega Smith-Molina.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señora presidenta.

Medios de comunicación públicos, esa gran asignatura pendiente en España desde que se aprobó la Constitución. Y me dirán: Hombre, pero si hay muchos medios de comunicación, tenemos los estatales, tenemos los autonómicos, hasta tenemos los locales; pero hay un gigantesco déficit y es que los medios de comunicación deben ser servicio público, servicio público es neutralidad política. Sí, ya sé que suena raro, porque según han ido llegando unos gobiernos y otros cada uno ha querido utilizar las televisiones y las radios públicas... Públicas significa que

pagamos todos y que, por tanto, deben estar al servicio de todos, estén de acuerdo o no con nuestra forma de pensar, sean o no de nuestro partido político.

¿Qué les voy a decir en el paradigma del control político? Verdaderamente ya a niveles aberrantes, por ejemplo, la TV3 en Cataluña, toda la corporación catalana de medios de comunicación, eso ya directamente es delictivo; o sea, allí ya no es que manipulen, allí es que directamente cada vez que enciendes el televisor están cometiendo calumnias, injurias, falsedades...

(En este momento, cuando son las quince horas y tres minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando un escaño dentro del Grupo Municipal del Partido Popular, toda vez que va a intervenir como ponente en el siguiente punto).

Los medios de comunicación han de tener neutralidad política y además deben basarse en dos principios fundamentales: el de la profesionalidad de quienes están al frente de los medios de comunicación y de quienes trabajan en ellos; y el de la veracidad y objetividad en la información, no solo hay que ser un buen profesional, no hay que mentir. Algunos en la vida pública y en las instituciones que pagamos todos, pongamos un ejemplo: Tezanos ni es un buen profesional ni dice la verdad; pero hay otros que pueden llegar a ser buenos profesionales, pero se ponen, se arrodillan al servicio del poder político en cada momento y algunos incluso van cambiando de chaqueta en función de quien gobierne.

Por tanto, nosotros afirmamos que los medios de comunicación siempre, no cuando gobierna mi partido, siempre tienen que ser medios profesionales objetivos y al servicio del interés general, al servicio de la información, al servicio de la diversión, al servicio del entretenimiento, al servicio de la cultura.

Y quisiera aclararle a quien me ha precedido en el uso de la palabra que VOX se abstuvo en la Asamblea de Madrid y se abstuvo porque VOX no entra en las batallas entre quienes quieren controlar el control político.

(Risas).

Por ejemplo, ahora que se ríe la vicealcaldesa, a la vicealcaldesa le parecía bien Telemadrid cuando estaba en el Gobierno, cuando estaba en el Gobierno, ahora que no está no le gusta, pero, en todo caso, da igual, esas son las batallitas que tienen ustedes...

La Presidenta en funciones: Señor Ortega, su tiempo ha concluido.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Terminó, señora presidenta.

...son las batallitas que tienen ustedes por el control político, a nosotros no nos verán ahí.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista doña María del Mar Espinar Mesa-Moles por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Sí, muchas gracias.

Bueno, a mí me gustaría preguntarle a la señora Miranda si ve sería su proposición, si creen de verdad que esto es trabajar. Yo entiendo que al quedarse ustedes sin representación en la Comunidad de Madrid tengan que utilizar los espacios que tienen para poder hacer política, para poder hacerse oír, pero este es el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y deberíamos empezar a hacer una reflexión sería todos los grupos políticos porque en este Pleno habría que traer cosas que mejorasen la vida de los vecinos de Madrid porque esto no es el buzón de los Reyes Magos.

Mire, claro que vamos a apoyar su proposición, pero quiero que vean nuestro voto a favor también como esa palmadita que se da en la espalda de quien no sabe el lugar que ocupa ¿vale? Porque, ya puestos a hablar de independencia y de calidad, ¿por qué no hablan de la televisión pública andaluza, almas de cántaro? Un informe reciente del consejo profesional compuesto por los trabajadores de medios de comunicación deja en evidencia las malas prácticas de la Junta de Andalucía. También hemos hecho constar en nuestra enmienda que situaciones similares se viven en la Televisión de Galicia, en TV3. Y, por otro lado, he presentado otra enmienda para corregir una falsedad que contiene el texto expositivo de la proposición sobre lo ocurrido en Televisión Española. Vamos a ver, si el Tribunal Constitucional es verdad que dictaminó en su fallo que no se había hecho de manera correcta la selección de la dirección de la cadena, pero es del todo falaz que se indique que se atentó contra los derechos y libertades de los ciudadanos al privar a la Cámara Alta de su capacidad, deliberación y elección de los miembros del consejo.

Eso ha ido desestimado por el Tribunal Constitucional y por lo tanto no debe formar parte de una iniciativa que habla de independencia, de rigor y de calidad de información. Compañeros, no pueden ustedes venir aquí planteando mejorar la situación de las cadenas públicas y en paralelo mentir en el texto que presentan. Yo no sé si son así de torpes o es un superpoder que no controlan todavía, porque una cosa es lo que se pidió por parte de los denunciantes y otra muy distinta es lo que indica el fallo del Tribunal Constitucional.

En definitiva, confiamos en que aprueben nuestras enmiendas, aunque, si no lo hacen, tampoco importa porque lo que ustedes traen hoy aquí es un ejercicio patético de que no sea otro Pleno sin su minuto de oro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular doña Loreto Sordo Ruiz por un tiempo de tres minutos.

La Presidenta de los Distritos de Moncloa-Aravaca y Usera y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Loreto Sordo Ruiz**: Gracias, presidenta.

Lo primero, recordarles al Grupo Ciudadanos que la primera decisión que tuvo Ayuso en su Gobierno fue reducir de 13 a 10 las consejerías, que no había sido posible en el mandato anterior por la exigencia de Ciudadanos.

(Aplausos).

Con lo cual, si hacemos un histórico hagámoslo bien para que no se nos queden cosas en el tintero.

Sí me gustaría clarificar algunas cosas: la primera es que la demanda de la que se habla además en la proposición y que fue presentada ante el Tribunal Constitucional fue presentada por el Partido Popular. ¿Por qué? Porque el Gobierno se saltó y ninguneó las instituciones y las cámaras haciendo vía decreto el nombramiento de la administración de Radiotelevisión Española.

El Gobierno regional de la Comunidad de Madrid ha actuado justamente de forma contraria, con estricto respeto a las instituciones, presentando la modificación de la Ley 8/2015 de Radio Televisión Madrid en la Asamblea de Madrid el pasado 8 de julio, con además su posterior votación.

El objeto de modificación legislativa llevado por el Gobierno regional a la Asamblea y, repito, a la Asamblea, se produce tras seis años de vigencia de una ley donde se han observado abusos de esta ley por parte de los órganos directivos. Voy a dar, que probablemente habrá más, dos hechos objetivos: el primero, dos tercios de la representación parlamentaria, Partido Popular, Más Madrid y VOX, no tienen representación en el consejo de administración. ¿Esto es o no una disfunción?

Otro hecho, la irresponsabilidad de la dirección saliente, que no presentó en tiempo y forma el contrato programa, que es el que rige y marca la financiación. Por ejemplo, el pago de nóminas a esos trabajadores, que ahora tanto les preocupan. Ha sido el Gobierno, y después de reiterados avisos, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el que adelantó esos 10 millones para pagar a proveedores y para pagar las nóminas de esos trabajadores que ahora se les llena la boca en defender.

Estos dos hechos son objetivos. Creo que son suficientes para revisar y modificar una ley dentro de la capacidad que tiene cualquier Gobierno regional.

Por motivar también algunas cosas, estoy convencida de que les preocupan los trabajadores, la pluralidad y los contenidos, pero habría estado bien, señores de Ciudadanos, señores del Partido Socialista y de Más Madrid que desde 2016 se preocuparan de por qué no había elecciones sindicales en el ente público, idiez años llevan sin votar los trabajadores de Telemadrid, de Radio Televisión Madrid!

(Aplausos).

Seguro que les preocupan muchísimo los trabajadores de la casa, oye, pero ha sido el Grupo Popular quien ha reclamado que no se arrinconara a los trabajadores de la redacción propia.

Seguro que les preocupa muchísimo la pluralidad y los contenidos, pero ha sido el Grupo Popular también en la Asamblea quien ha reclamado que se apoyara la

producción audiovisual madrileña, que además es un 50 % de la nacional, ahí no estaban ustedes.

Y seguro que, además, señora Miranda, a usted le preocupa especialmente que desapareciera de la parrilla y de la tele el deporte base, la programación del deporte base ha ido desapareciendo paulatinamente y ustedes de Ciudadanos no lo han reclamado, ha sido el Grupo Popular el que lo ha hecho.

Con lo cual, esta modificación de la Ley 8/2015 se ha llevado al Parlamento regional. Otra cosa es que ustedes no estuvieran ahí para debatirla y votarla, pero eso ya lo tendrán que hablar ustedes con los madrileños dentro de dos años.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Más Madrid don Miguel Montejo Bombín por un tiempo máximo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, efectivamente, la concejala Miranda ha sido bastante clara, pero lo voy a ser yo más: el Partido Popular confunde la libertad en Madrid con intervenir Telemadrid, llevan en su ADN la manipulación de la opinión pública con el único objetivo de perpetuarse en el poder con la extrema derecha o financiando ilegalmente campañas electorales o la industria del bulo.

Ahora que vemos cómo se dispara la incidencia de la covid, señor alcalde, y vuelven a zozobrar los empleos en el verano, las mentiras continúan. Mentir no es legítimo, aquí no faltan vacunas, falta capacidad de gestión y sobra derecha extrema y autoritaria.

(Aplausos).

Pese a los eslóganes, en Madrid se vuelve al control de los medios públicos de comunicación, como mandan los cánones del autoritarismo revisionista. Les preocupa mucho la dictadura cubana, pero de Abu Dabi, Marruecos, China o de la deriva en Hungría y en Polonia eso ya no nos preocupa tanto porque su posición como alcalde depende de ello.

Telemadrid había recuperado su audiencia, pero a ustedes eso les da igual, les da igual porque necesitan ocultar lo que pasó en las residencias, a pesar de que usted lo conoció porque la Policía Municipal le informó de ello en unas actas.

Hay que reconocerle, por cierto, a Ciudadanos, su legitimidad para traer esta propuesta porque ellos lo intentaron en la Asamblea, la actual legislación la impulsó Ciudadanos y ellos intentaron salvarla de la asfíxia financiera. Le honra traerlo al Ayuntamiento dándole un problema al alcalde.

Pero también hay que volver a señalar, señora Villacís, la inconsistencia de unos pactos de gobierno que enloquecen a sus votantes. Legitimaron a la extrema derecha por conveniencia, no hay nada más iliberal, se lo han dicho sus socios europeos, una ultraderecha que, con perfecto cinismo, también ha

participado en liquidarse Telemadrid, por no hablar del absurdo de hacer al Partido Popular bueno, que no les deja ni hablar. Se deshicieron de ustedes en el poder, se deshicieron de la investigación de residencias y ahora se van a deshacer de Telemadrid.

La Asamblea aprobó mediante el trámite de lectura única la modificación de la Ley de Radio Televisión Madrid, estableciéndose la figura de un administrador provisional ajena a cualquier control parlamentario, vulnerando la Constitución española en esto y en justificarse en un real decreto que ya había sido declarado inconstitucional. Por cierto, una figura, la del administrador, que tiene más bien un papel de verdugo de sus purgas, ¡esto sí es una purga, señor alcalde, y no designar ministros!

La Presidenta en funciones: Señor Montejo, su tiempo ha concluido.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Por ello hemos presentado una enmienda, sí, termino, de adición para concretar su compromiso, solicitando que el defensor del pueblo interponga recurso de inconstitucionalidad porque hay sobrados argumentos jurídicos para ello.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Miranda por el tiempo que le resta, que son dos minutos con treinta y cuatro segundos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Señora Sordo, estoy con usted en una cosa: efectivamente, la primera decisión que tomó Ayuso no ha sido tomar el control de Telemadrid, la primera decisión del Gobierno de Ayuso fue convocar unas elecciones que no eran necesarias que han costado a los madrileños 20 millones de euros.

(Aplausos).

¡Esa fue la primera decisión de la señora Ayuso, la primera decisión, la primera decisión!

Mire, a mí no me van a convencer de que comprometer la neutralidad de la directiva de una televisión pública es algo positivo; no lo es, y los datos, además, lo avalan. O sea, la reforma que se hizo como consecuencia del pacto de gobierno de Cifuentes con el señor Aguado demuestra que fue la decisión acertada: ha habido un crecimiento en audiencia del 45 % en cuatro temporadas, los informativos del mediodía han tenido un dato del 12,8 % de las audiencias, la mejor cifra de los últimos diez años, los informativos de fin de semana han tenido una audiencia del 11 % y el 8 % en la noche, una subida del 71 % en cuatro años y dicen que la gestión no ha sido buena. Ha sido la única vez y el único director de la televisión pública que ha cumplido y ha hecho cumplir los presupuestos dados.

Yo entiendo que a ustedes no les guste y a la señora Ayuso no le guste porque así lo expresó, dijo:

«Soy la única presidenta que tiene una televisión que les critica». Claro, los medios de comunicación son libres, entiendo que no les guste.

En fin, Telemadrid, con una dirección neutral y profesional, venía siendo ejemplo de gestión económica, cerrando los últimos tres ejercicios presupuestarios en equilibrio, en equilibrio y siendo la televisión autonómica más barata de toda Europa. Ustedes se lo han cargado en nombre de la libertad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Señor secretario, como se han presentado unas enmiendas, le doy la palabra para proceder a la votación de ellas.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, como adelantábamos antes, hay que resolver con carácter preliminar tres cuestiones. Se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Municipal Socialista registrada con el número 2021/1245. ¿Se admite a trámite? Es una pregunta que le hago al Grupo Municipal Ciudadanos.

La Presidenta en funciones: Tiene que responder la portavoz de Ciudadanos. ¿Aceptan la enmienda?

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** No.

El Secretario General: Muy bien.

En segundo lugar, se ha presentado una enmienda de supresión, también por parte del Grupo Municipal Socialista, registrada con el número 2021/1246. ¿El Grupo Ciudadanos lo admite a trámite? ¿La 1246 del Grupo Socialista, se admite a trámite?

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** No.

El Secretario General: Por fin, se ha presentado una enmienda de adición, la 2021/1248, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid. ¿Se admite a trámite?

La Presidenta en funciones: Doña Sofía, tiene que responder.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** No.

El Secretario General: Pues entonces, señora presidenta, se somete a votación la proposición en los términos en que ha sido presentada por el Grupo Ciudadanos en única votación.

La Presidenta en funciones: Muy bien, pues pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Abstención.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

La Presidenta en funciones: Pues queda aprobada la proposición.

(Aplausos).

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 15 votos en contra de los concejales del grupo municipal del Partido Popular y 11 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y VOX [3]).

Punto 41.- Proposición n.º 2021/8001238, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento acate y ejecute con carácter inmediato, tras su firmeza, las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid relativas a la recuperación de los nombres de las calles cambiados al amparo de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como Ley de Memoria Histórica, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa relativas a la compensación económica correspondiente a los gastos originados por estos cambios.

La Presidenta en funciones: Bien, pues tiene la palabra el representante del Grupo Municipal VOX, don Fernando Martínez Vidal, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Ayuntamiento es la Administración más cercana porque de un alcalde los ciudadanos esperan que se ocupe de solucionarles los problemas diarios: la limpieza y el alumbrado de su calle, el tráfico, los parques, la atención social, buenas instalaciones culturales, deportivas, etcétera. A un alcalde no le eligen para que se dedique a perder el tiempo en intentar reescribir una parte de la historia de España de hace ochenta y cinco años.

El Gobierno de Ahora Madrid y su alcaldesa, Manuela Carmena, tuvo todo un mandato para solucionar los problemas de la ciudad, pero prefirió complicarle la vida a los madrileños: prohibieron circular por Madrid Central sin darles previamente alternativas de movilidad y la justicia lo ha anulado; cambiaron el nombre a 52 calles amparándose en la Ley de Memoria Histórica y la oleada de recursos administrativos y en los tribunales por parte de centenares de vecinos y comerciantes perjudicados ha producido ya una decena de sentencias que obligan al Ayuntamiento de Madrid a restituir los nombres del General Millán-Astray, fundador de La Legión hace cien años y con calle en Madrid desde 1924, Caídos de la División Azul, alcalde Cirilo Martín, Crucero Baleares y el pobre torero El Algabeño, que se quedó sin calle porque el comisionado le confundió con su padre, también torero y con el mismo apodo.

La justicia ha argumentado que el criterio seguido para valorar las denominaciones de calles exige demostrar la participación o significación con la Guerra Civil o la Dictadura, que no se cumple tampoco en los casos del Comandante Zurita, el General Asensio Cabanillas, el Capitán Haya, el Doctor Vallejo-Nájera, Muñoz Grandes o los Hermanos García Noblejas, algunos de los españoles más importantes del siglo XX a los que el sectarismo, el rencor y las falsedades de los radicales de la memoria histórica han pretendido manchar su honor.

La pregunta ahora es ¿quién paga la fiesta? La de Madrid Central recayó sobre los hombros de los madrileños: 1,5 millones de multas y 150 millones de euros. Y la del baile de calles también: vecinos, comerciantes y empresas han tenido que asumir una serie de gastos para cambiar domicilio fiscal, rótulos, tarjetas, página web, carteles, etcétera. Y, además, al haber mantenido los recursos en el tiempo, el Ayuntamiento de Madrid ha perpetuado los daños, porque ¿cómo se vende un piso en una calle que ya no existe? Para hacerlo esos madrileños han tenido que ir al notario, advertirlo antes de firmar las escrituras, pedir al Ayuntamiento el certificado que acredita el cambio de nombre de la calle, para cambiar la dirección de un inmueble que aparece en las escrituras han tenido que llevar un certificado al Registro de la Propiedad para hacer el cambio en la inscripción de la finca, procedimiento que cuesta 50 euros.

Los madrileños afectados en esas calles han tenido que actualizar todos los documentos oficiales donde figure su dirección postal, por ejemplo, en la Dirección General de Tráfico o en la Agencia Tributaria. Algunos organismos oficiales, como la expedición del DNI o la tarjeta de la Seguridad Social, empresas del suministro de agua, luz, gas, entidades bancarias les han solicitado también acreditar el cambio de denominación del domicilio.

La Presidenta en funciones: Don Fernando, su tiempo ha concluido.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Perdón, ¿pero tengo un segundo?

La Presidenta en funciones: ¿Quiere que se lo reste del siguiente?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Claro, daba por hecho que continuábamos, pero termino ya.

Los madrileños no tienen por qué pagar los caprichos y el sectarismo de algunos de sus políticos y el Ayuntamiento de Madrid tendrá que compensarles por los gastos económicos derivados y debe informar a los vecinos y comerciantes afectados a través de una carta, adjuntando el impreso para solicitar la compensación económica correspondiente. Porque de lo que no tenemos duda es de que el señor alcalde acatará las sentencias y mandará que se repongan las placas que hoy se guardan en un almacén municipal en sus respectivas calles a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias.

Señores de VOX, traen ustedes una proposición con cuatro puntos: el primero de ellos pide que se acaten las sentencias y se restituya el nombre de las calles y los otros tres puntos hacen referencia a una indemnización, a una compensación a los vecinos de las calles afectadas por estas sentencias.

Respecto al primer punto, decirle que, efectivamente, como no puede ser de otra manera y siempre ha sido así, el Ayuntamiento de Madrid va a acatar las sentencias. Siempre lo ha hecho, lo hará con las futuras que vengan por memoria histórica o por la materia que sea. Usted tiene una dilatada experiencia, señor Martínez Vidal, pero, por si acaso, el Pleno pasado, justo haciendo referencia a estas tres calles de las que nos habla, ya dije que el Ayuntamiento de Madrid iba a acatar las sentencias, por supuesto. Pero es que, además, el artículo 103 de la ley jurisdiccional y el 118 de la Constitución española obligan al Ayuntamiento, así que esté usted tranquilo, que vamos a acatar las sentencias.

Quiero aprovechar también para pedir disculpas a los vecinos de Madrid, a los vecinos de estas calles, a los familiares que han visto cómo el nombre de su familiar había sido retirado de las calles, los amigos de la División Azul, que han visto cómo injustamente se retiraba el nombre de las calles. Y quiero pedir disculpas en nombre del anterior Equipo de Gobierno porque si el anterior Equipo de Gobierno no se retracta de esa decisión, que ya tiene una sentencia judicial, de esos perjuicios económicos y esos perjuicios que han hecho

a las personas que les han quitado su calle, lo que quiere decir es que ustedes son unos sectarios porque, si hay una sentencia judicial que lo avala y ustedes volverían a hacerlo, lo que son es unos sectarios, además de otras cosas.

En cuanto a los otros tres puntos...

(Rumores).

Bueno, se ponen ustedes a la altura de los independentistas, que dicen que volverían a hacerlo.

(Aplausos).

Señores de VOX, señor Martínez Vidal, en cuanto a los otros tres puntos decirle que, efectivamente, para poder compensar económicamente sí que es verdad que hay que poder demostrar una causalidad directa demostrable entre el perjuicio económico y el hecho de haber cambiado el nombre de la calle. El daño que se hace a los familiares y amigos es irreparable y es incuantificable, del mismo modo que también, además de demostrar la causalidad, habría que demostrar también que ese perjuicio se puede evaluar de una forma objetiva.

Vamos a votar a favor de su proposición y espero que en su segunda intervención nos diga, nos oriente cómo considera que deberíamos hacerlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista don Ramón Silva Buenadicha por un tiempo máximo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Estas calles se van a cambiar de nombre, estos tres nombres, Millán-Astray, Caídos de la División Azul y Hermanos García Noblejas se van a eliminar del callejero, no tengan ninguna duda. La nueva Ley de Memoria Democrática así lo va a dictaminar cuando acabe su tramitación en el Congreso. ¿Que luego ustedes se negarán a cumplirla como se negaron a cumplir la de 2007? Tampoco lo dudo, pero se cambiarán los nombres de estas calles. Con lo cual, si les piden disculpas a los vecinos pídanse las ya para el futuro porque las decisiones que ustedes están tomando ahora no aprobando los cambios de estas calles les están condenando a volver a cambiarlas en el futuro.

En el Pleno pasado la propuesta socialista para evitar la vuelta de esos tres nombres franquistas al callejero tuvieron algunas respuestas curiosas. VOX me reprochaba traer al Pleno el tema de las calles, el fantasma del Pleno, decían, para volver a incidir en el revanchismo, en las dos Españas, en los enfrentamientos, en los bandos, etcétera; hoy traen ellos el tema. Ciudadanos me dijo: Una vez más volvemos a presentar y a debatir iniciativas que no vienen a mejorar la vida de los madrileños, estamos ante la enésima iniciativa que solo busca generar ruido. Ya sé que es mucho pedir, pero aclárense, señores y

señoras de Ciudadanos, ¿es bueno hablar de la libertad en Cuba pero malo hablar de quienes defendieron la libertad en Madrid? Como Justa Freire, maestra vinculada a la Institución Libre de Enseñanza, detenida y encarcelada cuando intentaba arreglar los papeles para volver a ejercer su profesión, condenada por prácticas laicistas y porque en una ocasión sus alumnos habían cantado una canción con letra rusa. Estos dos delitos le valieron una condena de seis años y un día y no poder volver a ejercer su profesión. ¿O hablamos de nuevo de la calle de la División Azul? La 250 División de Infantería de la Wehrmacht, las fuerzas armadas de la Alemania nazi, 27 millones de víctimas soviéticas de los nazis que consideraban a los eslavos una raza inferior y la División Azul formando parte de ese ejército criminal y con una calle en Madrid. ¿Acaso los nazis españoles no cometían delitos contra la humanidad en la Unión Soviética como los habían cometido aquí antes en la guerra de España? ¿Acaso no han escuchado ustedes los discursos de Queipo de Llano incitando a la violación de las republicanas? Delitos terribles que seguía cometiendo aquí el ejército franquista en los campos de prisioneros y prisioneras; pero no, los nazis españoles que fueron a la Unión Soviética ellos se comportaron muy bien y por eso merecen tener una calle en Madrid.

Desde luego, no tengan ustedes ninguna duda que van contra el sentido del tiempo, van contra los avances de la democracia, van contra lo que está avanzando toda Europa, van contra lo que dijo Naciones Unidas, lo que dijo el relator especial para derechos humanos y lo que ha vuelto a reiterar ahora. Esas calles tienen que desaparecer del callejero por dignidad democrática.

La Presidenta en funciones: Señor Silva, su tiempo ha concluido.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Termina ya. Muchas gracias, buenos días.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Tiene la palabra por el Grupo Municipal Más Madrid doña Pilar Sánchez Álvarez.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, hoy VOX nos trae...

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Un momento, por favor. Creo que es mi turno, señora presidenta.

La Presidenta en funciones: Sí, tiene razón. Perdona, doña Pilar.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Tiene razón. Esperamos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Perdona Pilar, era para luego no pisarte.

La Presidenta en funciones: Perdonen.

Tiene la palabra doña Sofía Miranda por parte del Grupo Ciudadanos por un tiempo máximo de tres minutos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Silva, le tengo que empezar diciendo que estamos hablando de cumplir una sentencia de un tribunal y una sentencia que es firme, firme. Y creo que las sentencias de los tribunales se tienen que cumplir porque creo que también forma parte de la separación de poderes que es base de la democracia, cosa que no ocurre en las dictaduras, ni en la dictadura de Franco ni en la dictadura de Cuba ni en ninguna de esas dictaduras a las que ustedes no llaman dictaduras.

Y sí, efectivamente, yo sé que el populismo tanto de derechas como de izquierdas necesita de la polarización para conseguir votos, y es lo que tiene la política de bandos, que hay que ir regándola poco a poco para intentar ir haciendo mella en la población para conseguir que voten contra unos o contra otros, eso que van a hacer ustedes con la nueva Ley de Memoria Democrática también. Y como partido de centro y liberal no vamos a perder nuestro tiempo ni vamos a hacérselo perder a los madrileños en asuntos como este que únicamente busca generar ruido y sobre el que ya se pronunció en su momento el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Si el pasado mes fueron los miembros del Partido Socialista quienes lanzaron su proposición como otra de sus habituales cortinas de humo para seguir enfrentando a la sociedad y seguir jugando a la España de rojos y azules, hoy les toca el turno a los miembros de VOX. Parece que se reparten entre ellos la cuota Franco para seguir avivando la llama que mueve a sus votantes. Una lástima por el poco respeto que demuestran hacia los ciudadanos y hacia el momento político actual.

Existe una sentencia y lo único que podemos decir es que se debe acatar, ya está, no hay más. Es absurdo y preocupante que algunos grupos políticos basen el debate político en el cumplimiento o no de una sentencia judicial, hay que cumplirla. Las sentencias nos gusten o no y las leyes nos gusten o no, incluida la de la memoria histórica, se cumplen, nos gusten más o nos gusten menos, son las reglas básicas de la democracia.

Desde Ciudadanos volvemos a repetir, igual que ya hice hace un mes e igual que cada vez que se empeñen en sacar medidas que no benefician a los madrileños y sí a sus intereses políticos, cuando estén dispuestos a hablar de propuestas para mejorar la vida de los madrileños, la puerta de mi grupo estará siempre abierta para escucharles y debatir, pero para seguir dividiendo a los ciudadanos, no. Así que hagan el favor de no hacernos perder más el tiempo con propuestas de humo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Ahora sí, tiene la palabra por el Grupo Más Madrid doña Pilar Sánchez Álvarez.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

Bueno, esta proposición de VOX es una proposición llena de pleonasmos, de exageraciones, de hipérbolos. El señor Martínez Vidal se empeña tanto en insistir en el daño que causa al erario público el cambio de las calles que todo el rato nos habla del erario público. Mire, es una expresión redundante, el erario por definición es público, lleva siempre implícita la idea de público, no exagere tanto. Y que el Ayuntamiento acate y ejecute las sentencias relativas a la recuperación del nombre de las calles... ¿El resto no?, ¿el resto no? ¿El señor Martínez-Almeida puede no cumplir el resto de sentencias?

(Aplausos).

Esto es solamente por hacer ruido, señor Martínez Vidal, porque a usted lo que le gusta es que las calles de Madrid exalten otras cosas que no son la democracia. Lo que le gusta es que exalten el racismo, esas cosas que tanto le gustan a su grupo. Usted a lo mejor nos está dando un gran titular y VOX lo que ocurre es que desconfía del Ayuntamiento o tiene una información privilegiada que le agradezco que comparta, ¿porque el Ayuntamiento no piensa cumplir estas sentencias? ¿VOX no se fía de que el señor Martínez-Almeida la vaya a cumplir? Pues le recuerdo, que a lo mejor la Constitución usted no la tiene muy fresca en la cabeza, artículo 118 de la Constitución Española y artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial: «Todas las Administraciones públicas, autoridades y funcionarios, corporaciones y entidades tienen que cumplir las resoluciones judiciales que hayan ganado firmeza». Claro, que después de oír al señor Carabante a mí también me ha generado algunas dudas, porque con lo que ha dicho de Valdemingómez lo mismo es que el señor Martínez-Almeida sí que tiene en su cabeza el no cumplir alguna de las sentencias.

(Aplausos).

Bueno, tras los pleonasmos ¿qué nos pone VOX? La falta de rigor, la falta de justificación de su proposición, ¿cómo han acreditado el perjuicio? ¿Han traído a este Pleno un informe detallado sobre las empresas que han cerrado por no haber podido soportar el coste del cambio de nombre de calles allí donde se ha producido? ¿Quieren crear un precedente de tal manera que siempre que se cambien las calles en la ciudad de Madrid se pague una indemnización a los ciudadanos? ¿Esto lo ha contrastado usted con doña Engracia Hidalgo? ¿Tenemos presupuesto para hacer frente a estos pagos? ¿Cuánto es el coste? Un trabajo deficiente porque, ya le digo, a usted no le preocupa en absoluto el coste que esto le genere a los ciudadanos, a usted lo que le preocupa es que esto suena a memoria democrática.

Efectivamente, se cambió el nombre de 46 calles y estamos orgullosos de que 46 calles de la ciudad de Madrid durante el mandato de Manuela Carmena lleven nombres que han eliminado el racismo, el fascismo y la

Dictadura y que nos hablan, como le decía antes, de democracia. Claro que queremos que nuestras calles hablen de estos valores.

Y, para finalizar, señor Martínez Vidal, esta propuesta suya ofende a las víctimas.

La Presidenta en funciones: Doña Pilar, su tiempo ha concluido.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Las víctimas no quieren que se les dé una palmadita en la espalda y se les diga que son cosas del pasado, que hay que mirar al futuro; no, estamos hablando de derechos, de derechos humanos y queremos que se respeten y estaremos siempre del lado de las víctimas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Martínez Vidal por el tiempo que le resta, que son dos minutos con trece segundos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien, muy rápidamente, señora presidenta. Muchas gracias.

Vamos a ver, no sé si ofende a las víctimas, yo creo que no, a quien ofende es a quien le estás quitando el nombre de una calle y la justicia te está diciendo que no se atiene a derecho y que tienes que devolverla. Entonces, claro, estamos en un estado de derecho, en una democracia, a ustedes les gustaría, a la izquierda, que no hubiera esa división de poderes y poder, naturalmente hacer, como dice el señor Silva, pues aquí no se acata nada y volverán esas calles, volverán a tener los nombres que tuvieron.

Madrid es muy grande, se están abriendo, la señora García Romero no para de abrir y el señor Fuentes nuevos desarrollos urbanísticos que necesitan nombre de calles, pues ustedes han tenido cuatro años. No quiten nombres para poner otros porque eso no es concordia ni es nada, es desterrar otra vez los fantasmas del pasado y para eso no está la derecha, están ustedes siempre, ¿o es que nosotros discutimos de la Guerra Civil? Si es que pasó hace ochenta y cinco años y los madrileños hoy lo que tienen es que pagar el recibo de la luz, que gracias a la izquierda tan estupenda que tienen ustedes pues a los más necesitados, a los que menos tienen, es a los que más esfuerzo les están pidiendo. Pero queda muy bien si hablamos de las calles, hablamos del Valle de los Caídos y esas cosas porque así entretenemos al personal.

Señor Silva, lo siento, haber traído, yo en el fondo... Usted es nuestro historiador aquí en el Pleno y es el que sabe de verdad todas las cuestiones y me alegro de haber traído esto para que usted por lo menos tenga su momento de gloria.

Señora Miranda, es que Ciudadanos, el 6 de julio del 21, en una declaración en sala de prensa cifró el cambio del nombre de las calles en 6 millones de euros. Entonces dice usted: ¿Por qué trae usted esto aquí, es poco respeto a los ciudadanos? No, es que esos 6 millones de euros es lo que los madrileños que viven en

esas calles se han tenido que gastar de su bolsillo para pagar las gracias y las ocurrencias de algunos políticos.

Nosotros siempre estamos pensando en los madrileños. La izquierda lo que tiene que hacer es salir más a la calle, hablar más con la gente y vayan ustedes a estas calles y pregunten a los comerciantes o a los empresarios o a los vecinos si les parece bien que estén cambiando cada vez que viene un equipo de gobierno el nombre de sus calles.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Para concluir, por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Fanjul Fernández-Pita.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias.

Señor Silva, dice usted que van a volver a cambiar todas las calles; no nos cabe la menor duda, con la deriva que ustedes llevan las calles y muchísimo más, y nos da miedo a dónde están llevando ustedes España.

Se lo ha dicho el portavoz del Grupo VOX, no se trata de seguir haciendo el sanchista, de seguir dividiendo, se pueden poner la calle de Maestra Justa Freire y se pueden mantener calles, que no hay por qué quitar porque no cumplen la memoria histórica, que parece ser que usted es el máximo exponente político que la quiere derogar, cada Pleno va usted en contra de la ley de memoria histórica cuando no le conviene.

Mire, habla usted de la Ley de Memoria Democrática, o no sé muy bien cómo la quieren llamar, nos amenaza directamente con esa ley. Lo único que pido a los grupos representados en este salón de plenos es que cuando tengan que votar esa ley en el Congreso de los Diputados piensen muy bien lo que hacen, porque las cosas que están haciendo ustedes, los sanchistas, luego nos salen muy caras a todos los españoles.

A lo mejor en un momento dado por sacar algo de rédito electoral se apoya en cuestiones que luego nos salen muy caras a todos los españoles. Así que eso es lo único que les pido a todos los grupos que tienen representación en este Pleno y también en el Congreso de los Diputados. Luego se paga lo que se vota, igual que estamos pagando en la ciudad de Madrid lo que se votó con el comisionado, el único grupo de todo el Pleno municipal que no votó a favor del comisionado fue el Partido Popular y ahora estamos como estamos debatiendo, me voy a ahorrar el adjetivo, cada Pleno las ocurrencias del Grupo Socialista, que no le interesan a ningún ciudadano. Y todos los grupos estamos diciendo constantemente que a nadie le interesa en absoluto esto; pero, claro, cada Pleno lo mismo. Por favor, a la hora de votar en el Congreso vamos a ver lo que hacemos y lo que no.

Tienen ustedes la oportunidad de disculparse con los ciudadanos y con los familiares de las personas a las que ustedes han quitado las calles. Es una sentencia, no es un capricho del actual Equipo de Gobierno. La sentencia dice que ustedes han hecho una auténtica

chapuza, si no se quieren ustedes disculpar es porque están por encima del bien y del mal, les dan igual las sentencias. Nuestro alcalde no está a la altura de ustedes en ese sentido, tendría que ser golpista, independentista, para poder estar a su altura. Él tiene que acatar las sentencias, por supuesto, y seguro que si hubiese cometido el error que cometieron ustedes con las calles ya se habría disculpado con los vecinos. Señores del PSOE, háganselo mirar, dejen el sanchismo y vuelvan a ese PSOE con luces y sombras, pero, por favor háganselo ver.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pues vamos a pasar directamente a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

La Presidenta en funciones: Queda rechazada la proposición.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 19 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y VOX (4) y 38 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 42.- Proposición n.º 2021/8001239, presentada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las

medidas que contiene la iniciativa, dirigidas a atender las necesidades de los niños y niñas de nuestra ciudad y a ampliar los recursos volcados en su atención, educación y cuidado.

La Presidenta en funciones: Tiene la palabra doña Pilar Sánchez Álvarez por un tiempo máximo de tres minutos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Buenas tardes.

Traemos una proposición en la que básicamente solicitamos que se cumplan los acuerdos adoptados en este Pleno con relación a la protección, a la infancia y a la adolescencia de nuestra ciudad. Lo primero que tenemos que saber es en qué situación se encuentra la infancia y la adolescencia. Unicef en su último informe ya nos advierte que uno de cada tres niños o niñas vive en riesgo de pobreza en esta ciudad.

Un estudio reciente del mes de marzo de 2021, elaborado por investigadoras que lo han publicado en la revista de investigación ambiental y salud pública, recoge que el confinamiento ha hecho que los niños de familias con bajos niveles educativos y con dificultades económicas no solo vivan en viviendas con malas condiciones, sino que también estén expuestos a determinantes de salud negativos, como el ruido y el humo del tabaco, hacían menos ejercicio físico, tenían una dieta más insana, especialmente los de la Comunidad de Madrid, a los que la presidenta Ayuso les daba sándwiches y pizzas, pasaban más tiempo al frente de las pantallas y tenían menos contacto social. ¿Cuál es la recomendación? Incorporar la perspectiva de equidad en las políticas públicas y eso es lo que le pedimos hoy al señor Anierte.

Son varias las propuestas: la primera, que se nombre inmediatamente el comisionado municipal para la Cañada, que garantice los derechos de la infancia en la Cañada Real. Llevamos cuatro meses esperando este nombramiento; claro, ha llegado esta proposición y usted ayer de prisa y corriendo empezó a anunciar a las entidades que se había nombrado un comisionado, Enrique César Núñez Mateos, un hombre que viene de la Comunidad de Madrid del ámbito del patrimonio. Le decíamos que es necesario que tenga esa perspectiva en su formación de equidad y de protección de los derechos de la infancia.

Actúa como actúa habitualmente, hace una hora hemos recibido un correo en el que nos dice que está nombrado este comisionado, de espaldas a todos los grupos, sin consensuarlo, sin preguntar. Bueno, como se hacen aquí las cosas, como las hace el PP, sin escuchar al Consejo de Cultura, sin escuchar cuándo se hace el aparcamiento de Tres Olivos, es una forma de gobernar, un modelo ultraconservador de espaldas a la ciudadanía y eso es lo que nuevamente hace el señor Anierte.

Pero esto no es lo más grave, lo más grave es que se han reducido los 200.000 euros en las subvenciones de infancia y adolescencia en nuestra ciudad. El año pasado, estas subvenciones eran de 800.000 euros y ahora nos encontramos que son de 600.000 euros. Aunque aparentemente son 720.000 euros, ¿y esos 120.000 euros a dónde van? Bueno, pues ese es el

dinero para apoyo a personas adultas para la discapacidad, que como usted quitó la Dirección General de Igualdad, que era de donde colgaba, lo ha metido aquí por quitar la Dirección General de Igualdad. ¿Y así qué intenta? Tapar esta actuación infame en la que intenta reducir las subvenciones a los niños, a las niñas y a la infancia.

Ayer la señora Saavedra, en un comportamiento absolutamente indigno, en la Cadena SER decía que así lo que se iba a evitar eran los chiringuitos. Se permitió llamar chiringuitos a las asociaciones que trabajan con la infancia y la adolescencia.

No entiende que estas subvenciones no son nominativas sino que se dan puntos para cada uno de los proyectos, y lo que usted ha quitado es dinero para que se supere la desigualdad en nuestra ciudad. ¿Usted sabe que esos programas que se financian, el 61,68 % está destinado justamente a superar la desigualdad? Creo que es el momento en el que la señora Saavedra debe pedir perdón por sus declaraciones de ayer y el señor Anierte debe subsanarlo e incluir esta cantidad de dinero, este importe de 200.000 euros en el presupuesto.

Le reclamamos también que el Plan Integral de Áreas de protección de la salud de la infancia se ponga en marcha, que se ponga en marcha el plan director para la eliminación del amianto y que se creen, que se impulse la creación de las 11 nuevas Casas Grandes en Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte por un tiempo máximo de tres minutos.

(En este momento, cuando son las quince horas y cuarenta y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, continuando en la presidencia la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, presidenta.

Y gracias, señora Sánchez, bueno, pues por traer la infancia a este Pleno, que siempre es importante. No dudo de su interés por la infancia en Madrid, sé además que es un interés sincero, señora Sánchez, pero permítame, la verdad es que esta iniciativa me ha sorprendido, quizá son las fechas veraniegas en las que estamos, que todos tenemos ganas de vacaciones, pero es una macedonia veraniega lo que trae usted aquí que la verdad es que no tiene ningún sentido, es que no hay por dónde coger la iniciativa.

Mire, por ejemplo, nos presenta un punto tercero y cuarto que usted misma reconoce en la iniciativa que ya se han tratado y aprobado en este Pleno, pero bueno, usted como no sabe muy bien qué poner, pues pone también el punto 3 y 4 sobre la protección a la salud o sobre la eliminación del amianto, temas ya tratados pero, bueno, usted lo mete a ver si cuela.

También obviamente trae, cómo no, la Cañada con el tema de la luz. Cuando no sabe qué tema traer, la Cañada con la luz. Usted bien sabe o lo debería saber, porque ya son dos años usted sentada ahí, que el Ayuntamiento de Madrid no tiene competencia en la luz de la Cañada, no tiene competencia, pero a usted le da exactamente igual, usted cuál mantra lo trae cuando no sabe qué tema tratar en este Pleno.

Usted parece que quería traer una iniciativa de fin de curso donde vendía el abandono de la infancia y del Ayuntamiento de Madrid, como dice en su exposición de motivos, de forma grandilocuente y no sabía qué traer y ha traído un refrito de distintos puntos que no hay por dónde cogerlos.

Mire, por ir informándole. Es cierto, veo que le ha llegado la información de que ya tenemos comisionado. Usted dice ahí que no hay comisionado, lógicamente un comisionado no se consigue de un día para otro. Enrique Núñez Mateos es cierto que ya ha tomado posesión de su cargo, pero no es de un día para otro, usted debería saberlo y no haberlo traído a esta iniciativa. Pero curiosamente ahora le molesta, a usted ahora le molesta que hayamos conseguido que ya esté ahí el comisionado, ¡es tremendo! Ustedes van pidiendo que haya un comisionado para la Cañada y cuando está ya tomado posesión, usted hoy está indignada con ese tema. Vaya, ¿por qué será?

Bueno, habla del dinero de la infancia. Mire, el dinero de la infancia se ha incrementado un 7 %, un 7 % en los últimos presupuestos, pero bueno. Cuando habla de la Cañada, bien sabe que la luz no es competencia, ¿pero sabe qué es competencia, señora Sánchez? Los realojos. ¿Sabe usted cuántos realojos hizo su gobierno en cuatro años? Ocho; seguramente lo ha querido olvidar. ¿Sabe cuánto ha conseguido este Ayuntamiento gracias a la EMVS, a Álvaro González y al área social en este último año? 131, 131 familias con sus hijos que han podido disfrutar de una nueva vivienda.

Pero no nos quedamos aquí, hay un nuevo convenio con el que se está trabajando para ir mucho más allá, junto con la Comunidad, para realojar a otras 173 familias. Eso parece que no es de su interés, ¿verdad?, de hecho, a lo mejor incluso le molesta, como el que ya haya Comisionado de la Cañada. Bueno.

Mire, si quiere realmente trabajar por la infancia en Madrid le doy una recomendación: ¿sabe ese Plan de Infancia y Adolescencia en la ciudad de Madrid, ese que ha sido premiado por Unicef? Usted ha nombrado a Unicef. Unicef ha premiado con el sello «Ciudad Amigable con la Infancia» a ese plan, a ese plan 2020-2023 aprobado hace poco con el Ayuntamiento. Coja ese plan, busque medidas rigurosas y sensatas y seguro que podemos encontrar puntos de acuerdo para mejorar en la política de la infancia en Madrid. Sin duda, le ofrezco ahí el poder trabajarlo y sin duda usted puede sacar iniciativas y propuestas que podamos aprobar todos y avanzar en mejorar la política de la infancia. Desde luego, iniciativas como estas, pues la verdad es que es bastante difícil apoyarlas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Pues muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX doña Arántzazu Cabello López.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Tengo que reconocer que cuando vi que presentaba la señora Sánchez esta proposición tuve un momento en el que pensé que era por remordimiento de conciencia por lo que pasó en el Pleno pasado, donde se puso de manifiesto el mayor acto de hipocresía que yo he podido vivir en este Pleno, donde cuando se expuso lo que estaba pasando en los puntos de encuentro, resulta que la señora Sánchez nos acusó, a mí personalmente me acusó de un montón de cosas que realmente prefiero olvidar.

Pero luego he llegado a la conclusión de que no, no, esto no es mala conciencia, esto es un acto de utilitarismo y de hipocresía, señora Sánchez, porque a usted le dan igual los niños y lo demostró el otro día, le dan exactamente lo mismo. Porque escondida en esta proposición, como le ha dicho el señor delegado, hay algo que realmente le importaba a usted muchísimo: el punto 1, que era el nombramiento del comisionado, porque a lo mejor estaban esperando que ese puesto se lo dieran a algún amigo, porque a lo mejor está remunerado y le viene muy bien colocar a alguien, que es lo único que parece que a usted le importa: proteger a los suyos; ¿los niños? Eso da igual, da igual, porque si hay niños que están afectados por alguna circunstancia a usted le da exactamente lo mismo.

(En este momento, cuando son las quince horas y cincuenta minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).

Me gustaría pensar que a sus compañeros de partido el otro día sí que les afectó y que se les caía la cara de vergüenza después de su intervención, pero no, era el punto 1, que era el comisionado, ¡ah!, y los 200.000 euros; debe ser que alguna asociación de esas, amigas también, chiringuito, sí, chiringuito, que utilizan a los niños como excusa para ganar dinero porque es lo que están haciendo esas asociaciones. Lo siento, lo veo así porque siempre traen las mismas cosas para defender lo mismo, y cuando se trae un caso concreto, ustedes lo que hacen es acusar a los demás de que esto es ideología; está muy equivocada. Míreme, señora Sánchez, yo no utilizo a los niños con un tema ideológico, está muy equivocada; estoy tan por encima moralmente, por encima de usted, que la verdad es que no tengo palabras, de verdad.

Lo tercero que les importaba: cuántas casas de estas de los CAI, los CAF, esos que funcionan tan bien y que no queremos investigar, cuántas, ¿14? ¿10? ¿Cuántas eran? Yo ya no recuerdo. ¿10 son las que proponen? Millonarios. Contratos millonarios para las mismas asociaciones, para esos servicios públicos externalizados que según ustedes funcionan tan bien porque deben ser muy amigos.

Le voy a pedir de todas formas la votación por puntos porque yo no tengo nada que ver con usted, como ve, ni cómo se utilizan a los niños desde luego. Yo nunca voy a utilizar a los niños, así que le pido la votación por puntos y si no la quiere, pues tendrá voto en contra, pero si no, por supuesto que vamos a pedir que se apliquen los acuerdos del Pleno. Porque cuando usted me llamó por teléfono para ver qué podíamos hacer con la Cañada Real, los niños lo primero, y nosotros tuvimos el voto que necesitaban para poder sacar esas iniciativas en defensa de los niños...

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ...porque nosotros siempre estamos defendiendo a los niños.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, sinceramente no podíamos estar más de acuerdo con el preámbulo de esta iniciativa, señora Sánchez, porque si hay dos colectivos especialmente afectados por la pandemia y por sus efectos han sido el colectivo de los mayores y los niños. Han sido los más olvidados e invisibilizados en la caótica gestión de este Equipo de Gobierno, más preocupado por atender a sus socios en la sombra que a las necesidades reales de los madrileños.

La generosidad de la Oposición permitió a este Gobierno municipal disponer de un consenso y de una lealtad que ojalá el Gobierno de España hubiera recibido de los que aquí nos gobiernan en el Congreso de los Diputados, y esa generosidad se plasmó en los acuerdos de la Villa; unos acuerdos que se lograron precisamente para poner a los madrileños y a las madrileñas como centro de la política municipal y, particularmente, a los jóvenes y a los niños y a las niñas de esta ciudad entre ellos. Y cuando les ha tocado gestionarlo se ha visto su verdadera cara: la de la incapacidad, la de echar balones fuera, la de eludir responsabilidades muchas veces, la de los anuncios vacíos de contenido, la de los compromisos y los acuerdos incumplidos de Pleno, como es el caso del Plan Integral de Áreas de protección de la salud de la infancia.

Desgraciadamente Cañada Real Galiana ha sido la evidencia más sangrante del abandono y de la desidia que ha sufrido este colectivo, desidia que les llevó a presentar un plan de infancia y de adolescencia de Madrid que no valoraba la realidad ni los efectos de la pandemia entre los jóvenes y entre los menores de nuestra ciudad; desidia e incumplimientos de los acuerdos como digo. Y por ejemplo, ¿dónde está el plan para reducir la brecha digital? ¿Dónde están los estudios específicos sobre la juventud y la infancia?

Desidia e incumplimiento de acuerdos, recortes porque se permitieron con la que estaba cayendo el lujo e incluso de recortar las subvenciones. Durante este

tiempo han aplicado todo tipo de restricciones a la infancia mientras sembraban la ciudad de terrazas. El año pasado era más fácil, por ejemplo, llevar a los menores a sitios tan poco adecuados para ellos como bares y restaurantes que a espacios destinados a su ocio.

Bueno, el tiempo, como su proposición tiene muchos puntos, me impide valorar todos y cada uno de ellos y de todas maneras pues le reitero el apoyo y el voto favorable a la iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Sánchez Álvarez por un tiempo de un minuto y treinta y siete segundos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, la intervención del señor Anierte solo pone de manifiesto una cosa, que desconoce absolutamente cómo está la situación actualmente en la Cañada Real.

(Aplausos).

Él ya solamente habla de la luz, pero es que hay muchos más problemas que usted no tiene ni idea de lo que está pasando: hay fuegos constantemente en el Sector 5, hay escasez de agua, hay cortes de agua a día de hoy de forma prácticamente diaria y a usted todo eso ni le importa.

Ha dicho algo que me parece que es lamentable, ha dicho: cuando usted no sabe qué traer, trae el tema de la luz para la Cañada Real. ¿Usted cómo cree que esto le sienta a los vecinos y a las vecinas de la Cañada Real, que usted trate con esta frivolidad la vulneración de derechos humanos?

(Aplausos).

¿Usted sabe lo que es vivir sin luz, sin electricidad a diario? Me parece indecente el comentario que ha hecho.

Habla de 31 realojos; no se los atribuya que 75 son de la Comunidad de Madrid. La solución: los realojos. Ustedes han dicho 150 para casi 900 familias; eso no es ninguna solución.

¿La votación por puntos? Sin ningún problema, aceptamos esa votación por puntos.

Y le vuelvo a insistir, ¿dónde están los 200.000 euros para los niños, niñas, adolescentes de la ciudad de Madrid? Ha expuesto a todas las asociaciones. Fíjese, le traigo los proyectos concedidos el año pasado, hubo más de 40 que se quedaron con 76 puntos y que no se pudieron financiar por falta de crédito. Este año no tenía que haberse reducido en 200.000 euros sino que se tenía que haber incrementado la cuantía para que todos esos proyectos se hubieran podido financiar y usted ha reducido en 200.000 euros, es decir, está condenando a niños y a niñas de nuestra ciudad a la exclusión social.

El Presidente: Muchas gracias.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Esa es su gran tarea.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Anierte por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de dos minutos y veinticuatro segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Mire, señora Sánchez, usted habla de la Cañada Real y que le interesa algo más que el suministro eléctrico, pero no lo incluye en su iniciativa, solo habla de la luz, vaya, solo habla usted de la luz!, del acuerdo que hubo el 27 de octubre en torno a la luz. Solo habla de la luz.

(El señor Anierte Rueda muestra un documento).

Léase su propia iniciativa y sepa qué es lo que trae aquí. Sí, trae el tema de la luz de la Cañada sabiendo que no tenemos ninguna competencia porque no tiene otra cosa que traer en torno a la infancia. Esa es la realidad y entiendo que le pueda doler.

Habla de recortes. Mire, le he insistido, el crecimiento de un 7 % en infancia, que son 2,4 millones en el último presupuesto. Esa es la realidad de los presupuestos de infancia que usted debería saber.

Mire, en el último año Unicef, esa Unicef que usted ha nombrado, que en la comisión de hecho intentó desacreditar porque nos había dado el sello de «Ciudad Amiga de la Infancia» por el buen trabajo que está haciendo este Ayuntamiento, reflejado en ese Plan de Infancia y Adolescencia 2020-2023, y de ahí hemos conseguido ese sello de Unicef que al final ratifica la buena apuesta por la infancia de este Ayuntamiento, ahí, en ese plan se recogen muchas de las propuestas que están ayudando a impulsar la política de la infancia de este Ayuntamiento, como la beca infantil, que como bien sabe de 100 a 350 euros se da a las familias para trabajar esa universalización de la escolarización, o esas ocho nuevas escuelas infantiles que estamos haciendo, ya han salido tres y van a ser hasta ocho al final del mandato, o el Sercaf que parece que no lo conocen, pero el Sercaf, con un crecimiento de un 15 % en presupuesto, incluye por ejemplo algo que ustedes no quieren reconocer que existe: el Plan B: Concilia. Estúdienlo.

Ustedes dicen que no existe el Programa de LGTBIfobia, también dicen que no existe el Plan B: Concilia, está dentro del Sercaf, un servicio urgente de conciliación exprés, está dentro del Sercaf. Estudien realmente los pliegos de los contratos municipales, por favor, para no hacer el ridículo aquí.

Tres centros de día de infancia, tres, uno de ellos ¿sabe dónde está, señora Sánchez? En la Cañada Real, nuevo, este año; estaba en los presupuestos y lo hemos cumplido. O la tarjeta familias, que debería saber usted aunque la han bombardeado, ha intentado boicotarla su grupo sistemáticamente votando en contra de aquella ordenanza, ¿se acuerda, señor

Barbero, de aquello?, o a lo mejor intenta ya olvidarlo ¿verdad?, pues esa tarjeta familias también tiene una bonificación de las familias por hijo a cargo, y eso también está en el plan y reconocido por parte de Unicef.

Pero hay mucho más. El programa de absentismo con un 15 % más, ...

El Presidente: Muchas gracias, señor Aniorte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** ...el programa integral a familias LGTBI, el apoyo a familias monoparentales... Le podría estar diciendo una y otra...

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** ...las iniciativas de infancia de este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

El Presidente: Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal...?

El Secretario General: No, hay votación por puntos.

El Presidente: ¡Ah!, que hay votación por puntos.

El Secretario General: Sí, si me permite la Presidencia, nada, aclarar un extremo, aunque se ha adelantado la posición durante la intervención. ¿Se acepta la votación por puntos?

(Asentimiento de la señora Sánchez Álvarez).

Bueno, pues esto tiene una particularidad, que tiene seis puntos numerados del 1 al 6, ¿Estamos de acuerdo?

(Asentimiento desde los escaños de los grupos municipales).

Pero el punto 1 tiene a su vez tres subapartados: el 1.1, el 1.2 y el 1.3. En el acuerdo que existe actualmente que regula la votación por puntos los subapartados no eran objeto de votación, entonces sería votación del punto 1, 2, 3, 4, 5 y 6. ¿En esos términos se acepta por parte del grupo?

(Asentimiento desde los escaños de los grupos municipales).

Pues votación por puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

El Presidente: En bloque. ¿Está el secretario preparado?

(Asentimiento desde los escaños de los grupos municipales).

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** 1, en

contra; 2, en contra; 3, a favor; 4, a favor; 5, abstención; 6, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begonia Villacís Sánchez:** Todo en contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todo en contra.

El Secretario General: Con el permiso de la Presidencia, apartado 1, rechazado; apartado 2, rechazado; apartado 3, aprobado; apartado 4, aprobado; apartado 5, rechazado y apartado 6, rechazado. Por tanto, los aprobados, en resumen, apartados 3 y 4 de la iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, quedan aprobados por 28 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), Socialista de Madrid (8) y VOX (3) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) los puntos 3 y 4; rechazados por 25 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17) y Socialista de Madrid (8) y 29 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3), los puntos 1, 2 y 6; y rechazados por 25 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17) y Socialista de Madrid (8), 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 3 abstenciones de los concejales del grupo municipal VOX, el punto 5).

Punto 43.- Proposición n.º 2021/8001241, presentada por la concejala doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Gobierno a adoptar las medidas que contiene la iniciativa para impedir que sea la propia administración catalana la que sufrague con dinero público los 5,42 millones de euros que deben depositar cerca de 40 altos cargos del entonces Govern, al haber sido así decretado por el Tribunal de Cuentas, bajo pena de embargo, para depurar su responsabilidad contable por los fondos

utilizados de manera ilegal en la red exterior de la Generalitat durante los años 2011 a 2017.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Levy y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias.

Vamos a hablar un poco de memoria democrática, pero de la reciente, que seguramente, como de la más anterior, para algunos también será selectiva, memoria democrática que nos lleva al año 2017.

En el año 2017, el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, el Parlament de Catalunya desborda los márgenes de la legalidad, de las normas democráticas, de los consensos constitucionales que nos hemos otorgado para llevar a cabo un referéndum ilegal. Esta memoria también debe permanecer viva entre nosotros, puesto que además no se han cumplido ni cuatro años desde entonces.

Y las sentencias que impone un tribunal, además lo he oído decir por los propios miembros de Más Madrid en este Pleno, las sentencias no se cumplen optativamente, se cumplen siempre, y las leyes no se cumplen optativamente, se cumplen siempre, ¡ah!, excepto, excepto si las normas las incumplen algunos que son amigos del presidente del Gobierno y que son socios para seguir gobernando en el Gobierno de España.

Y eso es lo que ha pasado. Si la semana... o hace un mes, perdón, decía en este mismo Pleno que los indultos, que esas medidas de gracia que ha consentido el Gobierno de España han sido un pago para que el señor Pedro Sánchez continuase en la Moncloa pero que no ha supuesto ningún tipo de arrepentimiento por parte de aquellos que fueron condenados porque solo salir de la cárcel ya dijeron que lo volverían a hacer, ahora de lo que nos enteramos es de que el pago de las multas que conllevan sus actuaciones ilegales las tenemos que pagar todos, todos los catalanes pero también el resto de españoles; porque después de la infructuosa ronda de contactos con los bancos para ver si se convertían en avalistas, ya vemos cómo de nuevo el *Govern de la Generalitat* dice que van a ser ellos los que avalen las condenas económicas a los líderes del *Procés* independentista.

Por lo tanto, dos veces se paga la fiesta, primero en la malversación de caudales públicos que hubo con el referéndum ilegal del 1 de octubre; dos, con el pago por parte del *Govern de la Generalitat* de estas sentencias económicas impuestas por el Tribunal de Cuentas. Fíjense que yo en mi etapa en el Parlamento de Cataluña escuchaba mucho hablar de eso de la banca pública catalana que se quería crear en la república independiente, claro, ahora lo entiendo, para pagar las fiestas a los amigos independentistas.

Y oía mucho y escuchaba mucho aquello del España nos roba. Pues bien, quien nos va a robar a todos los españoles si no lo impide el Gobierno de España van a ser los independentistas. Primero nos

robaron la legitimidad democrática que a todos los españoles nos debían cumpliendo sus sentencias íntegramente, pero ahora encima no nos hagan pagarles la fiesta a los independentistas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Levy.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

El pasado 23 de junio, así dice la proposición, el *Boletín Oficial del Estado* publicaba el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se concedía el indulto a los nueve políticos independentistas condenados por los delitos de sedición y malversación de fondos públicos, en el marco del juicio por el referéndum ilegal de independencia celebrado en Cataluña el 1 de octubre de 2017. Este es el campo de juego en el que nos movemos con esta proposición, una iniciativa de ámbito más nacional evidentemente que municipal. Por eso a mí lo que más me interesa es lo que dice a continuación, cuando indica que juristas y académicos de reconocido prestigio manifestaron que la decisión se basaba en criterios arbitrarios.

Señora Levy, estoy de acuerdo con usted. Hay que mantener la memoria democrática viva, tiene que permanecer viva, y por eso le agradezco esta cita, esta frase de los juristas y académicos de reconocido prestigio; que usted y la señora Villacís, que también firmó la transaccional, puedan reconocer por fin que los servicios jurídicos de VOX, juristas y académicos de reconocido prestigio, fueron realmente los que llevaron las acciones judiciales que llevaron a la condena de los sediciosos. Les honra, les honra porque eso va en dirección contraria a lo que han manifestado los líderes nacionales de sus propios partidos, que nunca han reconocido la labor que hizo VOX, los servicios jurídicos de VOX en todas esas acciones judiciales. Y por eso yo, permítame que lo que voy a hacer es agradecerse y traslado su agradecimiento a nuestros servicios jurídicos de VOX, que es bien merecido, es más, les ha permitido a ustedes que continúen Pleno tras Pleno haciendo iniciativas de ámbito nacional aprovechándose del trabajo de los servicios jurídicos de VOX.

En fin, como no hay otro remedio, tendremos que votar a favor porque la iniciativa estamos de acuerdo con ella, pero bueno, sobre todo lo que me importa es que se reconozca esa labor realizada por los servicios jurídicos de VOX en todas las actuaciones relacionadas con el proceso separatista en Cataluña.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias.

Bueno, señora Levy, ¿por qué no se dedica usted a trabajar, de verdad, en lugar de hacer estas cosas tan ridículas?

Este es el Pleno del Ayuntamiento de Madrid...

(Observaciones de la señora Levy Soler).

No se enfade, no se enfade, intente escuchar. Luego tiene usted un turno, no se enfade.

Este es el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, no es la Asamblea General de las Naciones Unidas ni es el Congreso de los Diputados, o qué pasa, ¿qué es que los diputados del Partido Popular tampoco trabajan en el Congreso como usted en el Ayuntamiento? Usted es la delegada del Área de Cultura, Deporte y Turismo, ¿por qué esa manía de disfrazarse de justiciera? Se nota que no está cómoda.

(Observaciones de la señora Levy Soler).

Señor presidente...

Se nota que no está cómoda, se nota que aquí no hace las cosas bien, tampoco es que las hiciera usted bien en Cataluña, pero hable con su jefe y que la recolque en otro sitio porque esto es el Ayuntamiento de Madrid y usted forma parte del Gobierno. Su única misión es gestionar...

No mire entre sus compañeros porque no sé si se da cuenta que no está encontrando mucha complicidad. Mire, aquí no hay púlpitos...

(Aplausos).

De nada, señora Levy. Estaban un poco despistados, por lo menos la he ayudado en algo.

Mire, aquí no hay púlpitos para la demagogia aunque se empeñen en faltarle al respeto constantemente a esta institución. Ustedes han demostrado no respetar absolutamente nada. Quieren recuperar el poder nacional y han declarado una guerra abierta contra el Gobierno.

¿Qué ve usted cuando se mira al espejo?, de verdad, señora Levy, porque, mire, los mercenarios saben que son mercenarios, los tramposos saben que son tramposos, los demagogos saben que lo son, ¿pero usted?

Luego, me gustaría también saber si comparten técnicos con VOX porque se les ha pegado ese estilo tan bizarro con perlas como «un nuevo acto de insurrección al actual Gobierno de la *Generalitat*» o «con el beneplácito del Gobierno y de los socialistas catalanes». ¿Qué ponía en la primera versión, señora Levy? «Con la venia de los rojos, enemigos de España».

Mire, hoy más que nunca el ridículo se está encaprichando de usted. Resulta inaceptable que venga a este Pleno con un texto lleno de mentiras y de falsedades. Le han cogido el gusto a la basura y empiezan a apestar.

Mire, se lo voy a decir una sola vez. El pasado 6 de julio el presidente del Gobierno habló sobre este tema y aseguró que se iba a estudiar la posibilidad de

un recurso contra el fondo creado por la *Generalitat* y que si no estaba ajustado a derecho, el Ejecutivo lo impugnaría. Están trabajando ya en ello los abogados del Estado, que tan bien conoce el alcalde. Pregúntele a él si no me cree a mí, pero dejen trabajar a nuestros altos funcionarios con algo de independencia. Respete usted algo, por favor, señora Levy, ¡que no pasa nada! Pero mire, hoy usted ha perdido la dignidad en este Pleno y nosotros el tiempo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Saavedra por parte del Grupo Ciudadanos y un tiempo de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: ¡Qué cuajo tiene usted, señora Mar Espinar!

(Aplausos).

Por si no lo sabe, hoy, día 21 de julio, vence el plazo para presentar las fianzas impuestas a los 34 ex altos cargos independentistas como consecuencia de manejar indebidamente los recursos públicos. Y por si no lo sabe, se aplica ese decreto-ley. Y ese trabajo se tenía que haber realizado antes. Hablamos, señora Mar Espinar, escuche con atención, de 5,4 millones de euros que van a pagar todos los españoles de su bolsillo.

(Aplausos).

Sí, sí, van a pagar los desmanes de los independentistas, la juerga del grupito de los independentistas.

A ver, señores del Partido Socialista, que están ahí sentados tranquilamente, les voy a hacer tres preguntas claras y concisas.

¿Van a interponer ustedes un recurso de inconstitucionalidad frente al decreto-ley, ya llegan tarde, ¿eh?; que regula el fondo de la vergüenza o el fondo que tiene por objeto prestar un contraaval por la exigencia de fianzas en actuaciones previas por parte del Tribunal de Cuentas a 34 ex altos cargos del gobierno independentista catalán como consecuencia de realizar lo que no se debía, de hacer lo que no se debía con recursos públicos, como consecuencia de gastar dinero público en la promoción exterior del *Procés*, del proceso, de ese referéndum independentista del 1 de octubre, de esa consulta del 2014, de esa imagen, ese reconocimiento de la presunta imaginaria república independentista catalana?

Segunda pregunta. En el recurso de inconstitucionalidad ¿van ustedes a pedir la suspensión del decreto-ley, tal y como permite el artículo 161.2 de la Constitución española?

Y tercera pregunta, por si no lo sabían: este decreto-ley va a ser objeto de convalidación por parte del Parlamento de Cataluña, ¿van ustedes a votar a favor de esa convalidación?

(Aplausos).

La respuesta sería sí o no.

Señora Mar Espinar, esto es muy grave. Vamos a ver, con hechos.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

No, que por mucho que grite, que es que no tiene razón, que es que, vamos, usted está dispuesta a todo, a vender a su madre con tal de mantenerse y perpetuarse en el poder, acabar con nuestro Estado de derecho y con nuestra democracia.

(Aplausos).

Es que ustedes hace mucho tiempo que ya han pasado esa línea roja. Tanto que hablan de democracia, pero así van a acabar con ella! Si estamos pagando la fiesta de los independentistas, la juerguita.

Vamos a ver, señora Mar Espinar, que ninguna entidad financiera ha querido avalar el fondo de la vergüenza. ¿Y saben por qué? Por el riesgo, el peligro de impago, y sin embargo lo vamos a pagar todos los españoles, lo va a avalar el instituto catalán de fianzas. Por eso, señores del Partido Socialista, hagan lo que tengan que hacer y dejen en paz el dinero de todos los españoles, de la patria, no de la patria.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene la palabra por el Grupo Más Madrid el señor García Castaño y un tiempo de tres minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias.

Pues, en primer lugar, dejar claro que nosotros no tenemos ninguna simpatía política por los líderes independentistas, que han sido malos gobernantes y que como dirigentes políticos han llevado a su gente a un callejón sin salida y a su país a una situación de bloqueo político inaceptable que está teniendo consecuencias, malas consecuencias para Cataluña.

Es obvio también que no es una idea, una buena idea financiar las multas del Tribunal de Cuentas de la forma que han pensado hacerlo, yo creo que en eso estamos bastante de acuerdo. No sé si es legal o no. También creo que los concejales del Ayuntamiento de Madrid no somos los que tenemos que dirimir eso, y también digo que tengo serias dudas de que se vaya a materializar así el pago finalmente.

Y también les digo una cosa: se llegó a esta situación, entre otras cosas, por la cerrazón del Partido Popular ante la vía de la reforma estatutaria, que en ese momento era absolutamente mayoritaria en Cataluña y en el conjunto de España. Y también les tengo que decir que las urnas se pusieron el 1 de octubre con un gobierno del Partido Popular, que había dicho mil veces que no se iban a poner y se pusieron.

(Aplausos).

Si a mí me pasa eso, estaría más calladito.

Pero sobre todo, creemos que hay otro momento político ahora mismo; que una vez que los dirigentes independentistas han comprobado que no hay vía unilateral posible, lo que toca es volver al diálogo, a las instituciones y poner todos algo de nuestra parte para recuperar cuanto antes la normalidad institucional, la colaboración entre Administraciones. Y en este contexto, los indultos también pueden ser un medio, un buen instrumento para desbloquear la situación y volver al diálogo. El Estado ha demostrado su fortaleza y la demostrará más si es capaz de encauzar el conflicto por vías políticas, democráticas y legales. Aquí ha habido pena, ha habido responsabilidades y ha habido perdón, no ha habido impunidad. No es eso.

Pero sobre todo, también quiero decirles que gobiernen un poco, ¿no?, que llevan media legislatura y nadie sabe lo que han hecho, que tienen la ciudad hecha un desastre, incapaces de gestionar Filomena, que seis meses después tienen dos incendios en la Dehesa de la Villa.

(Aplausos).

Están ustedes todo el día dando doctrinas sobre Cuba, sobre Cataluña, pegándose con eso que llaman el *lobby* rosa, con el feminismo, hablando todo el santo día de lo que hace el Gobierno central, que por cierto yo también son muy crítico, pero ¿qué hacen ustedes? Nadie sabe qué hacen más allá de visitar obras de Carmena, meterse con el Gobierno central y hacer seguidismo de los ultras de VOX. Nadie sabe lo que hacen.

Estamos viendo inseguridad en los barrios, como planteaba Félix, agresiones homófobas, problemas de convivencia, familias que no llegan a fin de mes, jóvenes que no pueden irse de sus casas, una ciudad que pierde comba con las principales capitales europeas, y ustedes aquí todo el día al chiste, al chascarrillo y a hacer de tertulianos y hablar de cosas que no tienen nada que ver con la ciudad.

(Aplausos).

Gobiernen un poco y hablen de lo que pasa en Madrid, que es importante y, desde luego, más importante para esta institución.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Levy por parte del Partido Popular y un tiempo de dos minutos y catorce segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias, presidente.

Mire, señora portavoz del Partido Socialista, qué tristeza, qué tristeza para los madrileños que tengan una portavoz como usted, que ha hecho de su tono bronco, de su descalificación, del insulto personal, de intentar todo el rato minusvalorar el trabajo, incluso la inteligencia, incluso la enfermedad de esta delegada y portavoz del grupo municipal, el eje de sus intervenciones. Eso es lo que va...

Sí, sí, ríase. Se sigue riendo. Muy bien.

Bueno, eso es lo que va a quedar de usted, eso es lo único que va a quedar de usted en las actas de este Ayuntamiento: las descalificaciones. Usted no aporta nada constructivo al debate. Yo se lo digo ahora de corazón, se lo digo ya de corazón a usted, de verdad, deje la crítica personal hacia mí, deje de intentar...

Mire, ¿sabe quién me felicitó y me dijo el otro día que estaba muy contento de que trabajásemos juntos? Miquel Iceta, el ministro de Cultura. No sé, no habré dejado tan mal rastro en mis compañeros y en los demás partidos en el *Parlament de Catalunya* como usted ha dicho, que por cierto ni la conocía por entonces, pero al señor Iceta, ministro de Cultura, sí y le puse un tuit el mismo día que le nombraron para decir que íbamos a trabajar juntos y que deseaba que nos pusiéramos a trabajar por la cultura de Madrid, cosa que usted ni está ni se la espera, porque lo único que hace es utilizar todos los plenos, y desde aquí lo hago porque quiero que conste en acta, quiero que se enteren mis compañeros, los del resto de partidos políticos y la prensa, deje usted ya los ataques personales. Deje usted ya constantemente de ir en contra de mi persona porque es que se está convirtiendo usted, sí, en un chiste y en un chiste ridículo y está arrastrando a la señora Pilar Perea, que tenía muchísimo más interés en trabajar conjuntamente por cosas de cultura. Le digo una cosa: cuando usted quiso tender la mano y hacer algo se lo reconocieron incluso en la prensa y valoraron esa colaboración conjunta; a la que usted se ha puesto a hablar de cultura toda solita aquí, en este atril, y hablando de revanchismo, ya vio los éxitos que consiguió con Andrés Trapiello. Así que usted elige su futuro.

Muchas gracias y le doy las gracias a los demás grupos por el apoyo que nos dan a esta proposición.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que fije el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Recordar que, efectivamente, durante la celebración de esta sesión se ha presentado y se ha comunicado a los portavoces de los grupos municipales una enmienda, un acuerdo transaccional suscrito entre el Grupo Popular y el Grupo Municipal Ciudadanos. Es la enmienda 2021/1253. No afecta a la parte de la exposición de motivos y sí a la parte propositiva, yo creo que desplazándola, por lo que podíamos ir a una única votación del punto en los términos que acabamos de indicar.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada.

El Secretario General: Aprobada.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con número de registro 2021/8001253 presentada por los grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 44.- Comparecencia n.º 2021/8001220, del Titular del Área Delegada de Vivienda, interesada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, "para que explique los planes del gobierno municipal en materia de vivienda".

El Presidente: Tiene la palabra el señor Pérez Ramos por el Grupo Más Madrid y un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Buenas tardes ya.

Hemos solicitado esta comparecencia con el objetivo de incorporar la problemática de la vivienda, una de las mayores que tiene la ciudadanía madrileña a los debates municipales, situando entre las prioridades de nuestro Ayuntamiento medidas que faciliten el acceso a la vivienda; un acceso que en Madrid siempre ha sido complicado, pero cuando las condiciones económicas se agravan se hace imposible para parte de la población.

No había dado tiempo a rehacerse de los efectos de la anterior crisis cuando llegó la pandemia. Las dificultades del acceso a la vivienda es una de las aristas más evidentes, más palpables del crecimiento de la desigualdad urbana en nuestra ciudad. Y precisamente quiero reivindicar, en primer lugar, como necesario que el Gobierno de la nación prorrogue la suspensión de los desahucios, que vence el 9 de junio, por desahucio por razones de carácter socioeconómico.

(En este momento, cuando son las dieciséis horas y veinticinco minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría

el *Vicesecretario General*, don Juan José Orquin Serrano).

Al mismo tiempo, Europa se dispone a cambiar de paso y a combatir el cambio climático con medidas y recursos económicos destinados a la rehabilitación y adaptación del parque residencial.

Madrid es una ciudad con un parque residencial que asciende a un millón y medio de viviendas, de las que unas 150.000 permanecen vacías. Algo más de la mitad de las viviendas madrileñas tienen una antigüedad superior a cuarenta y cinco años y mantienen distintas necesidades de rehabilitación. La mayor parte de las viviendas son en régimen de propiedad y entre la cuarta y la quinta parte son en alquiler. Sin embargo, el alquiler social en España se sitúa a la cola de Europa. La media europea de este tipo de oferta es del 15 %, diez veces superior a la española y a la de Madrid. Según la OCU, el esfuerzo salarial de los hogares madrileños para pagar los alquileres es el mayor de España junto con Las Palmas de Gran Canaria, con un 36 % del esfuerzo salarial, y en 12 de los 21 distritos, los más vulnerables en cuanto a renta, el precio del alquiler supera el 30 % de los ingresos de los habitantes de la vivienda.

La precariedad laboral y los bajos salarios, unidos al precio del alquiler y compra de vivienda, hacen que la edad de emancipación se haya retrasado y supere los treinta años, muy por encima de los países europeos de nuestro entorno. Según los datos del Consejo de la Juventud de España, los jóvenes madrileños deberían destinar todo su salario, todo su sueldo para cubrir el alquiler medio en la región, lo que incide en que solo una quinta parte de ellos se haya podido emancipar.

Para satisfacer esta demanda, la Empresa Municipal cuenta tan solo con un parque de 6.600 viviendas en alquiler, destinadas a la población más vulnerable, y hay otras 1.444 viviendas iniciadas en este mandato para una lista de espera de 30.000 solicitantes.

La rehabilitación es probablemente una de las asignaturas pendientes de nuestro Ayuntamiento y se continúa con una excesiva lentitud a la hora de abonar las subvenciones. Quiero reconocer, sin embargo, que hay medidas que han adoptado que me parecen en este sentido positivas, como son los acuerdos con el ICO para poder adelantar la financiación, anticipar la financiación de estas subvenciones antes de lo que correspondería.

Muchas de las medidas acordadas en los pactos de la Villa no han sido desarrolladas un año después, ni el Observatorio de la Vivienda ni las ayudas del Fondo Social de la Vivienda ni el estudio sobre la infravivienda ni ninguna de las medidas destinadas a mejorar la gestión diaria, como los puntos de información en los distritos. Se ha emprendido paralelamente la enajenación de un total de 65 parcelas residenciales con capacidad para la construcción de 372 viviendas, por un valor de 68 millones de euros y con unos resultados nefastos. El único concurso resuelto quedó desierto a excepción de la parcela más cara en Ciudad Lineal, en la que un fondo va a desarrollar tres viviendas que saldrán a la venta por un millón de euros cada una, y en el de las parcelas unifamiliares, actualmente en

evaluación, 21 de los 38 lotes han vuelto a quedar desiertos.

Hace tres meses, tres plenos, trajimos aquí una proposición para agrupar todas las parcelas en un concurso de cesión de derechos de superficie para cooperativas en alquiler, que fue rechazada, como continúa sin convocarse el concurso de cesión de derechos de superficie para la construcción por cooperativas de 2.000 viviendas.

Afortunadamente, las cuentas del Ayuntamiento están saneadas y no justifican la enajenación del patrimonio del suelo, que debe utilizarse para que su precio no repercuta en el precio final. Una vez más, parece que la garantía de acceso a la vivienda la dejan en manos del mercado inmobiliario, como si la crisis de 2008 nunca hubiese sucedido.

Con lo que ustedes llaman desbloqueo de los desarrollos del sureste, hacen una apuesta de crecimiento de la ciudad que el resto de las grandes ciudades europeas ha abandonado ya. Se planifica la ciudad a largo plazo: Valdecarros a treinta y siete años, Los Ahijones a diecinueve y Los Berrocales a veintisiete, sin tener en cuenta las necesidades cambiantes, con el principal objetivo de crear un mercado inmobiliario en lugar de optar por un modelo de desarrollo flexible que se vaya adaptando a la demanda de viviendas y a las posibilidades de promover los equipamientos necesarios. Y en este sentido, les anuncio que mañana mismo vamos a interponer un recurso contencioso-administrativo contra el convenio de Valdecarros, que abre el paso a este macrodesarrollo que triplica el del Ensanche de Vallecas, con 52.000 viviendas situadas a las puertas de los vertederos y la incineradora de Valdemingómez.

La barrera que suponen los precios a la hora de acceder a la vivienda o poder conservar la residencia en alquiler o en propiedad solo se puede derribar con políticas públicas. Los objetivos de la ciudad por lo tanto deberían ser otros, abordando el problema de la vivienda con al menos tres líneas de trabajo: uno, incrementar sustancialmente la vivienda social en alquiler a un precio asequible, incentivando también la colaboración público-privada, aprovechando el parque residencial deshabitado y sin dilapidar todas las oportunidades que nos ofrece el patrimonio municipal de suelo. Dos, cuidar y mejorar el parque residencial existente, incentivando la rehabilitación verde y la adaptación energética de los edificios. Y por último, intervenir en el mercado inmobiliario a través de las herramientas legales y fiscales existentes. Madrid necesita un acuerdo que facilite de verdad el acceso a la vivienda de nuestros jóvenes y de los sectores más vulnerables para poder aspirar a ser una ciudad más cohesionada y con menos desigualdades.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Tiene la palabra el compareciente, el señor González López, por un tiempo de quince minutos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don**

Álvaro González López: Agradecer al señor Pérez el tono de la intervención, un tono constructivo, y agradecerle también, como usted bien ha dicho, poner a la vivienda dentro de las prioridades que tenemos que tener. Pero es que el primero que puso como primera prioridad a la vivienda fue el señor alcalde haciendo una concejalía de vivienda que anteriormente no existía, y ha conseguido sin lugar a dudas dar un impulso muy importante. Recordarle también, señor Pérez, que ustedes estuvieron cuatro años en el Gobierno y usted era concejal aquí también, ¿verdad? Bien, en esos cuatro años ustedes hicieron una única promoción de viviendas y entregaron 19 viviendas, una sola promoción acabaron, una sola.

Ese es el problema de no haber estado atento a la vivienda durante cuatro años, señora Maestre.

Y nosotros...

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Vamos a visitar las 4.000 una a una, si usted quiere, ya verá cómo no las encuentra.

(Aplausos).

Pero, mire usted, para ser serios, le agradezco, señor Pérez, que haya traído aquí esta comparecencia porque me permite exponer delante de todos estas tres líneas de acción de la estrategia Transforma Madrid, que creo que va a ser muy interesante que usted pueda conocer y escuchar; tres líneas: vivienda, rehabilitación y regeneración. Y le digo que estoy tremendamente orgulloso de que la Empresa Municipal de la Vivienda sea la mayor promotora de vivienda pública de toda España, y ese es un mérito no mío, es un mérito de esos trabajadores de la Empresa Municipal de la Vivienda, que por cierto este año celebra el 40 aniversario, y eso hay que reconocerlo y se lo debemos reconocer y también al consejero delegado, que está haciendo una excelente labor.

Y gracias a ese trabajo, el alcalde el otro día en el debate del estado de la ciudad dijo que íbamos a iniciar 1.186 viviendas por valor de 180 millones; eso es lo que vamos a hacer porque la política de vivienda está en el centro de la acción de gobierno. Pero no solamente eso, porque usted debería saber, y se lo he comentado en alguna comparecencia, que desde julio del 19 hemos comenzado nada menos que 15 promociones, usted lo ha dicho, 1.444 viviendas iniciadas. Pero no solamente eso, también le he comentado en alguna ocasión que en el primer semestre de 2022 iniciaremos 7 promociones más, 549 viviendas más. Pero no solamente eso, tenemos suelo para otras 13 promociones, 874 viviendas, que estamos trabajando en ello, suelo en el que por cierto estuvieron bloqueados todos estos desarrollos gracias a la, desde luego, inestimable colaboración del señor Calvo y de Ahora Madrid durante esos cuatro años, que ha tenido a Madrid paralizado y que gracias a la labor de este Equipo de Gobierno se han impulsado esos desarrollos y, por lo tanto, ese suelo para hacer vivienda pública.

Pero para todo esto, había que dotar de un presupuesto, y efectivamente el presupuesto para obras se aumentó un 50 % respecto al que ustedes tenían; ustedes tenían 30 millones para obras y

nosotros tenemos 50,5 millones, y el movimiento se demuestra andando, señor Pérez, no solamente con discursos vacíos. Y por eso, por eso, por todo lo que usted ha dicho, hemos aumentado un 800 % el dinero para adquirir viviendas; ustedes tenían 2,6 millones y nosotros 21,4 millones. Esa es la importancia que nosotros damos a adquirir viviendas para dárselas a los madrileños más vulnerables, que más lo necesitan. Por eso hemos adquirido 183 viviendas frente únicamente a las 48, señora Maestre, que ustedes adquirieron en la anterior legislatura, en cuatro años; en cuatro años, 48, nosotros 183 en dos años apenas. Todo eso teniendo en cuenta que hemos tenido que pasar una época administrativamente muy difícil con el tema del covid. Pero es que además estamos tramitando la compra de otras 10 viviendas nada menos.

Pero es que además, hemos hecho tres sorteos donde ya hemos repartido, y eso es una realidad y pueden ir a comprobarlo, esta vez sí, señora Maestre, 1.141 viviendas, y en otoño tendremos un sorteo más. Esto quiere decir que al final de la legislatura, nada más y nada menos, señor Pérez, tendremos casi 10.000 viviendas en alquiler público, cosa que ustedes no pudieron hacer, no supieron hacer.

Pero no solamente eso, porque hablaba usted tanto del alquiler, nosotros hemos hecho un Plan Integral de Alquiler dotado con 30 millones de euros, porque para que las cosas se transformen en hechos se necesita un presupuesto: 30 millones de euros. Por cierto, Plan Integral de Alquiler que fue aprobado, y aquí tengo que agradecerlo, por todos los grupos municipales, señal de que sería bueno. Pero es que además ese plan está sirviendo para reactivar el mercado del alquiler y aumentar esa oferta y, además, disponer por parte de este Ayuntamiento de muchos pisos para ceder a esas otras personas que lo necesitan, que es la obligación de esta Administración.

Pero es que además, nosotros sí pensamos en los jóvenes, cosa que ustedes no hicieron, y por eso sacamos el Plan ConFIANZA Joven donde les damos la fianza del 0 % de interés. Pero es que además, tuvimos que solucionar algunos de los problemas que ustedes no solucionaron, porque lo vieron y vieron el fracaso del Programa ALMA, un auténtico fracaso; luego le recordaré las cifras. Por eso tuvimos que cambiarlo a SIA, al Programa de Intervención del Alquiler, ¿por qué? Porque teníamos que limitar esos límites que ustedes pusieron para que el propietario pudiera elegir, y está siendo un éxito en estos momentos, y porque aseguramos también a esos propietarios ese seguro multirriesgo y de impago que está significando que esos vecinos que pueden darnos esos inmuebles, esos pisos para cederlos a otras personas, tengan esa seguridad que ustedes no les dieron.

Pero es que además iniciamos el Programa ReVIVA de recuperación de viviendas vacías en usufructo. Las tiene la Empresa Municipal de la Vivienda, que hasta estos momentos nos ha entregado 140 viviendas, de las cuales 82 viviendas cumplen esos requisitos. Pero es que además ustedes nos lo exigieron, y así está en los pactos de la Villa, que hiciéramos algo para recuperar esas viviendas de uso turístico. Efectivamente, lo hemos hecho y hemos hecho una campaña donde hemos actuado, sobre todo en Centro y en Arganzuela, sobre más o menos unas

3.400 viviendas que tienen esa posibilidad de volver de alguna manera a ser útiles y estar en manos del Ayuntamiento para poder ofrecérselas a los madrileños.

Pero usted ha hablado muy poquito de rehabilitación, muy poquito, y esto es algo muy importante, porque usted debe saber y los que nos escuchan el contexto que se encontró este Equipo de Gobierno, y el contexto fue que nos encontramos 103 millones sin abonar a los madrileños. Casi 51.000 familias estuvieran esperando esa subvención que ustedes no les dieron, casi 2.500 expedientes esperando, 2.500 expedientes esperando, el 80 % de ellos en papel, y hubo que hacer un esfuerzo inmenso gracias a los funcionarios del Área de Vivienda, que hicieron un trabajo absolutamente increíble, y esas son 51.000 familias que no cobraron porque había nueve líneas abiertas que no se pagaron; 103 millones de euros. Para que se haga usted una idea del esfuerzo que estamos haciendo, 62 millones de euros han sido pagados ya de esos, 24 millones pagaron ustedes en cuatro años y nosotros hemos tenido que sufrir la parálisis del covid. Ese es el esfuerzo que se ha hecho durante estos dos años y creo que usted debería de reconocerlo también.

Pero no solamente eso, es que no solamente no paramos la rehabilitación sino que la impulsamos, porque ustedes no pensaron en esas personas que tenían dificultades en sus casas, y me refiero en este caso al Plan Adapta, y toca agradecer a la ONCE, a Cermi, a FeSorCam, a todos los que nos han ayudado a conformar un plan del que nos sentimos realmente orgullosos, que está ayudando a tener esa autonomía personal a esas personas con movilidad reducida, con ceguera, con sordera, con ese tipo discapacidades, que les estamos ayudando porque este Gobierno sí ha sido sensible y anteriormente no se ha sido sensible.

Pero continuamos con la rehabilitación también y por eso en el Plan Rehabilita 21 hay 50 millones de euros, que no es poca cosa, señor Pérez, pero que además se pagan. Nosotros además no queríamos dejar fuera al resto de la ciudad. Ustedes dejaron fuera al 60 % de la ciudad para acceder a esos programas de rehabilitación, ¿se acuerda? El 60 % estaba fuera y nosotros no queríamos, porque la conservación, la accesibilidad, la eficiencia y la salubridad son importantísimos para todos, y eso es muy importante y lo deberían de valorar, y deberían sentirse orgullosos de lo que está haciendo este Gobierno porque no es para este Gobierno, es para los madrileños. Ayudas que pueden llegar hasta el 90 % para personas más vulnerables, como usted bien sabe. Nada menos que con este plan ayudaremos a 14.000 familias y generaremos casi 10.000 puestos de trabajo, que no es cosa menor, y es gestión, y es gestión también porque en el Rehabilita 2020, los 1.600 expedientes ya han sido tramitados.

Pero como nosotros no nos conformamos únicamente con eso, queríamos seguir más hacia adelante y establecimos la Estrategia Habita Madrid en un acuerdo con el Instituto Torroja para medir el antes y el después de esa calidad del aire, de esas temperaturas de esos edificios ligado al Rehabilita, y también, como usted bien ha dicho, a esos edificios de la Empresa Municipal de la Vivienda que vamos a monitorizar con indicadores reales que nos van ayudar

a saber cómo tenemos que actuar. Pero es que también, y usted lo ha reconocido y ahí se lo tengo que agradecer, hicimos un esfuerzo muy importante, nos faltaba una pata para la rehabilitación, y era la financiación, y llegamos a un acuerdo con el ICO y con Deutsche Bank y con UCI para ayudar a esas comunidades de vecinos a que esa parte que nosotros no les damos por la parte de la subvención la pudieran financiar, y eso ha significado que nada menos que 31 comunidades, por ejemplo del Poblado Dirigido, que bien conoce el señor López-Rey, han podido gracias a esta ayuda financiera poder acceder a esa rehabilitación.

Pero como queríamos ir más allá, generamos Transforma tu Barrio, tres millones y medio de euros prácticamente que vamos a emplear en el Poblado Dirigido en Meseta, señor López-Rey, y en el barrio del Aeropuerto, simplificando los trámites y llegando a unos trámites donde las comunidades de vecinos desde luego van a poder acceder de otra manera mucho más sencilla a estas ayudas, pero también regenerando, como ustedes bien saben, todas esas zonas, que lo necesitan.

Y también, como no queríamos parar ahí, aunque nadie nos lo dijo, vamos a abrir una Oficina Verde, señor Pérez, Oficina Verde que, como usted bien sabe, a ustedes no se les ocurrió nunca porque la eficiencia energética no estaba en su calendario, en el de este Gobierno sí, porque creemos que es imprescindible concienciar a la gente de la importancia de la eficiencia energética, que lo valoren, y esa Oficina Verde será una realidad dentro de muy poquito tiempo, hágame caso, y va a ser fundamental para el desarrollo de esas políticas verdes de este Equipo de Gobierno.

Y decía usted que no se habían cumplido los acuerdos de la Villa con el Observatorio de la Vivienda; estamos trabajando en ello y probablemente en el mes de septiembre ya podamos presentarlo aquí. Pero como un gobierno serio, un gobierno de gestión, estamos trabajando con seriedad para traer aquí un observatorio como tiene que ser, un observatorio que sirva para dar esos datos técnicos y para hacer una política de vivienda seria, porque hasta ahora, y no lo olvide usted, señor Pérez, que ustedes han gobernado cuatro años, hasta ahora no existía ese observatorio. Han tenido cuatro años para hacerlo; nunca se les ocurrió hasta que lo presenté yo mismo en la primera comisión que tuvimos. Y todo esto es gracias sobre todo al esfuerzo que han hecho muchos trabajadores en el Área de Vivienda. Y le voy a decir una cosa: el atasco que había de expedientes se produjo porque únicamente en el Área de Vivienda había siete auxiliares administrativos y tres técnicos, y así no se puede gestionar. Ese fue su gran fracaso. Nosotros hemos puesto 28 funcionarios más a trabajar en servicio de la rehabilitación; pero también tuvimos que echar mano, cómo no, de algo olvidado para ustedes, que era la Empresa Municipal de la Vivienda. Por eso, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y con 21 trabajadores más conseguimos sacar adelante muchas de las convocatorias de esas nueve que ustedes dejaron ahí aparcadas y, por lo tanto, aparcadas esas subvenciones para esas 51.000 familias que tanto lo deseaban.

Por eso quiero finalizar agradeciéndole, cómo no, la comparecencia pero agradeciendo sobre todo a los equipos, al equipo de la Empresa Municipal de la Vivienda y de la Dirección General de la Vivienda el esfuerzo increíble que han hecho para salir de una situación tremendamente complicada, ¿eh?, y sacar unos resultados que le he expuesto aquí con claridad, que son hechos, que son realidades, gracias a que hay una Concejalía de Vivienda y gracias al esfuerzo que desde este Gobierno se está haciendo por poner a la vivienda en el primer lugar, en el lugar que se merece, además porque es algo esencial para el proyecto vital de cualquier familia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de diez minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

La política social más potente a nivel municipal es sin duda la política de vivienda. Por eso mismo la izquierda nunca se ha ocupado de la política de vivienda y por eso la izquierda nunca se ha ocupado de ninguna política social a nivel municipal. Lo único que hicieron en el anterior mandato fue plantear planes que luego después no se pagaron, trasladando el problema al presente mandato, al presente Equipo de Gobierno. Eso es lo único que hizo el Partido entonces Ahora Madrid, Más Madrid actualmente sobre vivienda.

Señor Pérez, dice usted que quiere incorporar este tema de la vivienda en los debates, ¿y dónde ha estado usted todo este tiempo? Porque en las comisiones y en los Plenos no hemos dejado de debatir sobre vivienda. Tal vez sea porque como los concejales de su grupo no suelen aparecer en las presentaciones que se hacen en materia de vivienda andan un poquito despistados.

Asimismo, se planteaba datos sobre la EMVS, que son literalmente inexactos cuando no falsos. Entonces nos preguntamos, ¿por qué traer esta comparecencia del delegado de Vivienda? ¿Cuál es la intencionalidad de esta comparecencia? Pues se ha descubierto el señor Pérez: para anunciar acciones judiciales respecto al convenio de Valdecarros. Era el único motivo por el cual quería traer la comparecencia a este Pleno, para poder anunciar una acción judicial en materia de vivienda. Esa es, esa es la política de vivienda que tiene la izquierda, y en este caso Más Madrid.

Lo ha explicado muy bien el delegado. Es verdad que yo le criticué al delegado de Vivienda inicialmente en este mandato porque veía que no tiraba la política de vivienda a nivel municipal, pero también es cierto, y así lo reconozco, que en los últimos meses se ha dado un enorme impulso y que al menos se ha planteado una estrategia de vivienda a medio y largo plazo que, desde luego, no podemos decir que va a solucionar todos los problemas, pero desde luego puede poner los primeros pasos para que al fin se consiga que en Madrid cualquier madrileño pueda acceder a una vivienda. Nada más.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de diez minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Buenas tardes.

Señor Almeida, señora Villacís, que no está aquí presente, ¿cuánto hace que no buscan un piso en Madrid para vivir? Cualquiera que nos escuche ahora mismo sabe a qué me refiero, a las horas y horas dedicadas a buscar en páginas web especializadas, precios desorbitados, pisos en estado ruinoso y alguna oportunidad cara pero medianamente decente que desaparece a las horas de haber publicado el anuncio. Tanto es así que hay quien compra y alquila un piso en Madrid sin visitarlo porque sabe que va a volar. Por eso, el acceso a la vivienda sigue siendo uno de los obstáculos más importantes de los ciudadanos madrileños a la hora de definir su proyecto de vida, especialmente para los jóvenes y los hogares monoparentales.

¿Saben ustedes lo difícil que es empezar una vida en esta ciudad? Le voy a dar un dato: el porcentaje de jóvenes entre 16 y 34 años que no está emancipado ha pasado del 58,1 % en 2008 al 65,1 % en la actualidad. Y mire, que ustedes vengan aquí diciendo que la EMVS sea el mayor promotor de vivienda pública lo único que demuestra es lo mal que está el resto, no demuestra otra cosa. Y no es casualidad porque, miren ustedes, las derechas llevan veintiocho largos años gobernando en la ciudad de Madrid y su política de vivienda ha sido un fracaso, empezando por la indecencia de vender vivienda pública a fondos buitres y terminando en un modelo de ciudad caducado y fallido. Tenemos un Plan General del 97 que el delegado de Desarrollo Urbano parece obstinado en mantener, como demuestran los desarrollos del sureste, con un modelo urbanístico obsoleto basado en todo urbanizable, que ha contribuido a agravar la crisis y que carece de sentido en nuestra coyuntura social, medioambiental y económica. Pero siguen desperdiciando oportunidades.

Los pactos de la Villa también en esta área han sido una oportunidad perdida, señor González. Para ustedes son una fotografía que se sacaron con la Oposición y olvidan que esos pactos no son ni suyos ni nuestros, son patrimonio de los madrileños, y diseñan un nuevo modelo de ciudad que mejoraría, y mucho, la calidad de vida.

Verá, señor Fuentes, me encantaría, la verdad, ser más optimista pero los indicadores de accesibilidad a la vivienda no son nada halagüeños. Se ha convertido en un factor de exclusión social en Madrid, dado que el precio medio y la escasez de alquileres asequibles, la demanda de vivienda social es una necesidad imperiosa. La EMVS tiene en la actualidad una lista de espera de más de 28.000 familias esperando una vivienda, y eso es un dato que usted no da pero existe, y este Equipo de Gobierno, el Partido Popular y Ciudadanos, nos prometió aprobar la estrategia municipal de acceso a la vivienda en alquiler con el objetivo de poner a disposición de la ciudad 15.000

nuevas viviendas para alquiler social. De nuevo, humo. Dos años después ni han bajado los precios ni se ha visto una sola de las 15.000 nuevas viviendas en alquiler que iban a promover. Al menos, señor González, y sea usted honesto, han continuado con el programa de promoción de viviendas en alquiler del gobierno anterior, promocionando las 3.652 viviendas sobre los suelos cedidos por el Ayuntamiento a la EMVS. Aun siendo generosos, si las incluimos dentro de su propuesta de promover esas 15.000 viviendas en el alquiler social, supondría solo el 24 % de lo prometido por este Gobierno.

Con respecto al suelo, algo fundamental en la promoción de un parque público de vivienda de alquiler, ninguna de las medidas contempladas en los pactos de la Villa se ha puesto en funcionamiento, y siento decirselo. Mire, cero acuerdos de colaboración con la Comunidad de Madrid, y eso estaba en los pactos de la Villa, para establecer fórmulas de gestión para el desarrollo de los suelos urbanizados para redes supramunicipales o para la cesión del ejercicio del derecho de tanteo y retracto del suelo protegido situado en la ciudad de Madrid de acuerdo con lo previsto en la legislación del suelo. Nada de nada en materia de suelo, lo que hipoteca cualquier plan de promoción de un parque público de vivienda en alquiler a medio plazo.

Pero es más, contra toda lógica en el presente ejercicio están intentando vender 27 parcelas municipales destinadas a viviendas colectivas junto con otras 24 parcelas municipales destinadas a viviendas unifamiliares incluidas en el patrimonio municipal de suelo, parcelas que solo tendrían que ceder a la EMVS y promover 580 nuevas viviendas protegidas para la ciudad. Pero como no creen en ello, ustedes venden a promotores para vivienda libre sin pensar, por ejemplo, en la posibilidad de la colaboración público-privada con las cooperativas de vivienda. ¿A que no se les ha ocurrido?

Bueno, les anuncio que este grupo municipal hemos impugnado ante los tribunales este atropello en la venta de suelo público municipal para la promoción de vivienda privada en estas condiciones, ...

(Aplausos).

...cuando tenemos 28.000 familias solicitantes de vivienda protegida y consideramos que es un bien de trascendencia constitucional. No me pongan de excusa que necesitan el dinero y que lo van a conseguir a través de la enajenación de su patrimonio, teniendo disponible un remanente de casi 900 millones de euros.

Miren, la necesidad de vivienda existe y no basta con sus estrategias fantasma a largo plazo. Por eso, como deben dar soluciones de alojamiento a corto plazo se entendió que era necesario optimizar el parque residencial de vivienda desocupada existente a través de una serie de medidas. De ahí surge el Programa ReVIVA, donde las viviendas vacías y viviendas de uso turístico podían ser cedidas en usufructo al menos durante cuatro años a la EMVS, pero con un pequeño detalle, señor González, que se le ha olvidado decir: aquí también tenían que pagar un peaje a VOX, los niveles de renta. El programa destina viviendas a hogares con rentas de hasta 70.000 euros brutos al año, que claramente pueden satisfacer su necesidad de

vivienda en el mercado libre, y dejan fuera a la mayor bolsa de demandantes con ingresos muy inferiores a los 28.000 euros brutos al año; hablamos de rentas que no van a ser inferiores a los 450 euros/ mes una vez deducidas las bonificaciones correspondientes. Por eso, este plan nos resulta decepcionante. Más del 60 % de la demanda de vivienda insatisfecha son jóvenes con salarios mileuristas, mientras ustedes en la captación de viviendas vacías resulta decepcionante que hayan captado apenas el 1 %, 127 viviendas cuando el parque de viviendas vacías supera las 153.000 viviendas.

Señor González, decíamos en los acuerdos de la Villa que no bastaba solo con medidas que incentiven la rehabilitación de vivienda, sino que es necesario implementar medidas de renovación urbana en determinados barrios de Madrid que acaben con las 24.000 infraviviendas existentes, el nuevo chabolismo vertical. Para ello se contemplaba establecer un plan estratégico de regeneración y renovación urbana de Madrid, para conseguir que las viviendas y sus entornos alcanzaran esos estándares de sostenibilidad, accesibilidad, equipamientos y confort, recuperando los barrios más degradados de la ciudad con el horizonte que anunciaron ustedes de conseguir más de 43.000 empleos y obtener más de 2.000 millones de euros de los Fondos Europeos y de inversión privada. Hoy en día este plan ni está ni se le espera.

¿Y por lo que se refiere a la rehabilitación de viviendas? Pues veamos sus buenas intenciones y la realidad.

Las buenas intenciones es que ustedes el 8 de junio publicaron la convocatoria de ayudas del Plan Rehabilita 2021 con un presupuesto de 50 millones, 15 millones el 2021, 35 millones el 2022, y permiten volver a solicitar la subvención a aquellos que lo hicieron en el Plan MAD-RE 2018 el Plan Rehabilita 2020 pero que no pudieron acceder a las ayudas porque se agotó el crédito.

Como le hemos venido advirtiendo desde el Grupo Socialista, y a usted le ha entrado por un oído y le ha salido por el otro, ese presupuesto ya lo tiene comprometido con las casi 1.600 solicitudes sin tramitar del Plan MAD-RE 2018 que dejó el anterior gobierno y a las que van a dejar colgadas ahora sin ayudas tres años después de sus solicitudes a cerca de 800 comunidades de propietarios, unas 16.000 familias del Plan MAD-RE 2018 y a unas 21.000 familias de las 1.400 solicitudes de comunidades de propietarios del Plan Rehabilita 2020 que quedarán sin presupuesto.

Su gestión de ayudas, por tanto, en la rehabilitación es nefasta, escandalosa y desastrosa, y se está convirtiendo en una gran bola de nieve que plan tras plan sigue aumentándose hasta hacer indigerible las ayudas pendientes de trámite y abono cuatro años después. Usted sabe que eso es así.

En definitiva, señor González, su misión como delegado del área es hacer vivienda social y protegida y acercarla a los sectores de la población más desfavorecidos, y no convertir a la EMVS en un refugio y la agencia de colocación de los que no tienen donde caerse muertos y que encima viven bajo la sombra de la sospecha de la corrupción, ...

(Aplausos).

...aunque se lo diga su alcalde porque tiene que pagar favores personales.

Señor Fuentes, usted no pinta nada. ¿Le han presentado a usted al nuevo director de Comunicación de la EMVS?

Mire, hablamos de vivienda, de un derecho constitucional, y lejos de asumir su papel se lo toman como un cortijo particular y no sé por qué nos sorprendemos desde el Grupo Socialista. Es lo que resume sus dos años de gobierno y mucha publicidad y cero gestión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Gracias, señor Barrero.

Tiene el turno de palabra el señor Pérez Ramos por un tiempo de seis minutos y siete segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muy bien.

No sé si necesito aclararle que habíamos pedido esta comparecencia para hablar del futuro de la vivienda en Madrid y no tanto sobre el pasado, pero me da usted la oportunidad de defender la labor del gobierno de Ahora Madrid en materia de vivienda.

Y les tengo que recordar que Ahora Madrid saneó las cuentas de la Empresa Municipal de la Vivienda, que nos las encontramos en quiebra y que aprobó un reglamento que ha permitido que 6.600 familias madrileñas vivan en pisos municipales con una renta media de 200 euros; que inició la construcción de 4.000 viviendas muchas de ellas construidas en terrenos que ustedes intentaron subastar, y le recuerdo también, ya se lo han recordado antes, que dejaron a la ciudad un legado de 1.860 viviendas vendidas a los fondos buitres.

(Aplausos).

Además, van con mucho retraso. Con los datos que hemos conocido adjudicarán como mucho 1.386 viviendas, que son menos de las que les dejamos en construcción o con licitación en marcha, y no van a conseguir entregar ninguna programada por ustedes antes de mayo de 2023. Pero es normal, no se fustiguen: el plazo de construcción de las viviendas es de veinticuatro a treinta meses, más todo el periodo de licencia, más la obtención de suelo, más la licitación; es normal. Nosotros tuvimos que poner en marcha una maquinaria desde cero.

Pero hemos venido aquí a aportar soluciones para alejarnos del panorama raquítrico actual de 6.600 viviendas municipales en alquiler, que convierte a Madrid en una anomalía dentro de las capitales europeas. Estamos muy lejos de ciudades como Berlín, con 68.000 apartamentos propiedad de la empresa municipal incrementados con la reciente adquisición de 6.000 viviendas, o de París, que se ha propuesto pasar en los próximos años del 20 % de vivienda social sobre el conjunto de viviendas residenciales a un 30 %.

En términos objetivos necesitamos un acuerdo por la vivienda a diez años garantizando su ejecución independientemente de quién ocupe el gobierno del Ayuntamiento, un acuerdo que asegure 60.000

viviendas en alquiler social, alcanzando un total del 17 % de viviendas en alquiler de la ciudad, convirtiendo, ahora sí, al Ayuntamiento y a las cooperativas de convivencia en los principales caseros de Madrid.

Hablamos de un plan que se proponga la construcción de 20.000 viviendas públicas en los próximos diez años. Planteamos potenciar la colaboración público-privada mediante la cesión de suelo en derecho de superficie a cooperativas de convivencia, planificando el excedente de suelo que hay de parcelas dotacionales propiedad del Ayuntamiento, que según nuestros cálculos posibilitaría la construcción de otras 15.000 viviendas. Proponemos adquirir viviendas vacías de pequeña superficie para su rehabilitación y puesta en alquiler dirigidas a jóvenes; de las 179 actuales que se han adquirido por la EMVS se pasarían a 10.000 en esos diez años. Señalamos la necesidad de sacar al mercado un número importante de la vivienda vacía desocupada mediante incentivos para el alquiler, como una bonificación del 50 % del IBI para arrendadores que se acojan a la renta limitada y, a la inversa, recargo del 50 % del IBI a la vivienda vacía y creando un registro electrónico de viviendas desahabitadas.

Insistimos en la rehabilitación verde de las viviendas madrileñas como un eje central de la lucha contra el cambio climático liberando recursos suficientes para subvencionar al menos la rehabilitación de 10.000 viviendas, un plan que ayudará a la creación de empleo en el sector de la construcción. La rehabilitación verde de 10.000 viviendas y la construcción de 35.000 nuevas viviendas supondrán la creación o el mantenimiento de 10.000 puestos de trabajo. Un plan, en definitiva, que aborde la necesaria descentralización de la EMVS acercando los servicios al ciudadano y diversificando. Usted ha dicho la nueva iniciativa de la oficina verde de la EMVS y se pueden diversificar todavía más servicios que son absolutamente necesarios.

(En este momento, cuando son las diecisiete horas, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Vicesecretario General, don Juan José Orquín Serrano).

Necesitamos también dar la batalla en otras instancias de la Administración. Madrid sigue sin ley de vivienda. Ese marco jurídico ha sido el que ha permitido a otros territorios poner en marcha herramientas nuevas para incrementar el parque social y para dar respuestas ágiles a la ciudadanía que tiene problemas de acceso o permanencia en su vivienda. Asimismo, es necesaria una nueva normativa estatal que regule el precio de los alquileres.

Podemos seguir en un bucle que en el fondo no le interesa a nadie: nosotros podemos decir que nos encontramos un ayuntamiento con una deuda equivalente a la del resto de los municipios españoles sin ningún proyecto de inversión digno de mención y que tuvimos que reiniciar la maquinaria municipal, y llevaríamos razón; ustedes, por su parte, pueden decir que han tenido que finalizar una parte importante de esos proyectos, y también llevan razón. Pero eso no resuelve nada a las familias madrileñas que están en la

lista de espera, a esos 30.000 solicitantes, a los jóvenes que necesitan viviendas asequibles para poder emanciparse, a aquellos que no pueden aspirar a una vivienda de la EMVS y sus ingresos tampoco les permiten acceder a una vivienda en el mercado libre. Necesitamos innovar, porque lo importante, lo que de verdad importa a Madrid es que se pueden hacer muchas cosas que todavía no ha hecho nadie, ni ustedes ni nosotros.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Tiene la palabra el señor González López por un tiempo de diez minutos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señor presidente.

Señores concejales, a veces la Oposición tiene lo que tiene, ¿eh?, porque nosotros estuvimos cuatro años en la Oposición y te hace refrescar.

Yo me he tomado la molestia de ir al programa electoral de Más Madrid.

(El señor González López muestra un documento).

Señora Maestre, el programa electoral le sonará, ¿no?

Bien, entonces el señor Pérez nos ha hecho unas, no sé, 10 propuestas, 11 propuestas sobre vivienda, y vamos al programa electoral de Más Madrid, el de estas municipales que hemos tenido recientemente, hace apenas dos años: son cuatro líneas, cuatro, y en ninguna de esas cuatro líneas pone lo que usted dice; a lo mejor es un efecto de la Oposición.

Pero dice usted: «Ofreceremos más viviendas de alquiler construidas por el Ayuntamiento». Tampoco era muy difícil, ofrecieron 19 en cuatro años; mire usted, tampoco era tan difícil. Ahí podían cumplir.

«Prohibiremos que el Ayuntamiento pueda vender sus viviendas a empresas». Bien, esto es un acuerdo de los pactos de la Villa; no hay ningún problema.

«Tomaremos decisiones para limitar la subida de los precios de alquiler». En cuatro años no tomaron ni una.

«Apoyaremos otras formas de propiedad de las viviendas compartidas por varias personas». No lo entiende nadie.

Esto es con lo que ustedes se presentaron hace dos años y ahora nos saca usted una batería de propuestas absolutamente increíble. ¿Que dónde estaban guardadas? Qué pasa, ¿que el señor Calvo sabía menos que usted? Ah, bueno, que el señor Calvo ya no está con ustedes.

Bueno, pues esto es con lo que ustedes se presentaron hace dos años, con esta importancia que le daban ustedes a la vivienda: entre cero y cero más o menos.

Pero aun así, le reconozco el mérito que tiene de venir aquí a defender el anterior Equipo de Gobierno de Ahora Madrid, porque además viene en la primera página.

Dice algo así como que son los herederos de Ahora Madrid ustedes, ipues vaya papelón para los madrileños después de entregar 19 viviendas en cuatro años! Pero mire usted, dice usted que nos han dejado todas las promociones hechas. Ustedes nos han dejado 39 promociones en papel, pero es que en papel... Es que usted no conoce, claro, no llevaba este tema, lo llevaba el señor Calvo, ni una sola de esas promociones..., que solamente entregaron una, una en San Cristóbal de los Ángeles. Hágame caso que eso es cierto, que se puede documentar; luego se lo explico, luego se lo explico pero esto es así.

Le reconozco una cosa, usted dice: Hemos saneado la Empresa Municipal de la Vivienda. Sí, hicieron un esfuerzo importante y eso hay que agradecerse, pero la política de vivienda importante es la que yo les he puesto sobre la mesa ahora mismo.

Y lejos de las soflamas del señor Barrero, porque, claro, el señor Barrero ha salido aquí diciendo que, bueno, hombre, la primera promotora de vivienda pública, qué mal la Empresa Municipal de la Vivienda... ¡Cómo estarán los ayuntamientos del Partido Socialista para que usted diga eso! Si esta está mal, ¿cómo estarán el resto, señor Barrero, cómo estarán? Tampoco lo sabe, no lo sabe porque su programa electoral, ¿sabe cuántos puntos tiene de vivienda?, ¿se lo ha leído? Cinco puntos, y en ninguno de esos cinco puntos habla de rehabilitación, en ninguno, y de vivienda habla de aquella manera. ¿Ha dado usted alguna cifra? ¿Pone alguna cifra en su programa electoral?

(Negación del señor Barrero Cuadrado).

Que no qué, ¿que no se lo sabe? Normal. Yo me lo he leído, probablemente usted no.

Pero es que criticaba usted la venta de las viviendas. Bien, pero es que casualmente el señor Sánchez se va a reunir dentro de poco con uno de esos fondos buitres, ¡fíjese!, dentro de poco en Estados Unidos se va a reunir con uno de esos fondos, que es casualmente uno de esos fondos que ha comprado algunas de esas viviendas del Ayuntamiento de Madrid. ¿No le llama a usted la atención? ¿Tampoco lo sabía? Se lo digo yo.

Dice usted que hay una larga lista de espera. ¿Se acuerda usted, señor Barrero, usted no era concejal pero se acuerda que usted ha estado cuatro años de palmero de Ahora Madrid? ¿Y estamos mejor ahora o estábamos mejor con Ahora Madrid? Porque ustedes tenían las manitas rojitas de tanto aplaudirlos durante cuatro años, rojitas.

(Aplausos).

Empezaron como costaleros y acabaron aplaudiéndoles, señor Barrero.

Entonces, ¿qué pasa?, que después de tanto aplaudir ni siquiera ustedes escuchaban que en las comisiones, no les llamaba la atención por no hacer vivienda pública y por no pagar esas subvenciones,

porque ustedes son cómplices de que 51.000 familias no hayan cobrado esa subvención porque ustedes se callaron, de tanto aplaudir se les olvidó hablar, sí, y hacer oposición a Ahora Madrid; y así les ha pasado, que ustedes son siete ahora.

Pero, dicho eso, mire usted, hay cosas importantes porque aquí han anunciado cosas muy interesantes, pero cuando Ahora Madrid vendió los terrenos de Carabanchel Alto de las Cocheras de Buenavista, que lo vendió Ahora Madrid, ¿qué hizo el Partido Socialista? Calló, calló, esos terrenos eran de la Empresa Municipal de la Vivienda y podían pasar al Ayuntamiento de Madrid en capacidad de retracto, que la tenía. ¿La ejerció? No. Sin embargo, Ahora Madrid ¿qué hizo? Hacer cajita para equilibrar las cuentas de la Empresa Municipal de Transportes. ¿Sí o no, señora Maestre? Esto no le interesa saberlo, porque ustedes enajenaron el patrimonio público también, vendieron los terrenos de las Cocheras de Buenavista, ¿verdad, señora Gómez? Usted se acuerda de eso bien porque era concejala de Carabanchel. Usted no, señor Barrero, porque no prestaba atención a Carabanchel en aquel momento; ahora tampoco mucho, pero bueno.

Dicho eso, esto es muy importante, esto es muy importante, ustedes fueron cómplices de la enajenación de esos terrenos y vienen a quejarse aquí. ¿Aquí vienen a quejarse después de haber sido cómplices de la venta de esos terrenos, unos terrenos increíbles donde podía haber habido muchísima vivienda social? Se vendieron a una promotora privada y ustedes callaron, eran cómplices de Ahora Madrid aparte de costaleros.

Pero mire, lo importante son las políticas y yo quiero mirar para el futuro y me quedo con unas cosas que ha dicho el señor Pérez, porque algunas cosas ha dicho interesantes y yo de verdad que le tiendo la mano en ese sentido a sentarnos y ver esas posibilidades. Creo que estamos acertando en esa política de vivienda; creo que les he dado los datos objetivos, los datos tal y como son de esas promociones que vamos a hacer; les he dicho un montón de iniciativas que ustedes no hicieron y que este Gobierno las va a hacer, como es esa oficina verde, como es ese observatorio de la vivienda, como es también una oficina que vamos a abrir de rehabilitación en colaboración con el COAM, cosa que ustedes no hicieron, atascaron la rehabilitación, que no viene una sola palabra en ninguno de esos dos programas electorales, ni una sola palabra.

Y, señor Barrero, le voy a decir una cosa: yo he venido aquí a hablar de vivienda, pero si quiere que hablemos de los colocados del Partido Socialista en la anterior legislatura hablamos; no tengo ningún problema, señor Barrero, pero hablamos, hablamos de verdad y vamos a soltar los nombres y apellidos, ¿vale, señor Barrero? O sea que es mejor, es mejor... Porque podían destapar el acuerdo que tenían con Ahora Madrid para colocar gente en la Empresa Municipal de la Vivienda, lo podía decir, ¿vale?, lo podía decir, cosa que yo por elegancia, porque yo he venido aquí a hablar de vivienda y no de otras cosas, no voy a hacer.

Nosotros en dos años hemos rehabilitado más de 32.000 viviendas y 1.648 edificios, y me siento muy orgulloso del esfuerzo que hemos tenido que hacer a lo largo de estos dos años para salir de la situación caótica

que nos dejó el anterior Equipo de Gobierno y me siento muy orgulloso, como les decía en la anterior intervención, del equipo que tengo en Vivienda y del equipo de la Empresa Municipal de la Vivienda, que celebra el 40 aniversario, y como celebra el 40 aniversario les quiero invitar a muchas de esas actividades para celebrar lo que es una gran empresa y la primera promotora de vivienda pública de España.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor González.

Continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 45.- Pregunta n.º 2021/8001224, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer "qué actuaciones tiene pensado llevar a cabo para evitar la escalada de agresiones a personas LGTBI en la ciudad de Madrid".

El Presidente: Tiene la palabra la señora Maestre por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** La doy por formulada.

El Presidente: Tiene la palabra el señor alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Maestre, este Gobierno va a seguir trabajando para que cualquier persona con independencia de su orientación sexual, como Pablo y Ana en La Coruña, puedan seguir diciendo que Madrid y Chueca son una burbuja y un oasis.

(El señor Martínez-Almeida Navasqués muestra una fotografía).

No todo es así y eso es en lo que estamos trabajando en este Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Maestre por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** ¡Cuánta complacencia, señor Almeida, en un tema tan importante!

El asesinato de Samuel al grito de maricón, porque lo que te gritan cuando te matan es importante, ha provocado una enorme movilización en España, en las calles y en las redes, donde hemos vivido un

auténtico «Me too» con miles de personas que cuentan sus historias de terror, sus historias de vidas de terror, de agresiones en la calle, de agresiones en el colegio, de vejaciones, de insultos, de malos tratos en los centros de trabajo, en las calles de sus ciudades y también en sus casas.

Hemos escuchado a lo largo de estas últimas semanas un auténtico grito contra la LGTBIfobia, que no sé si sabe usted, señor Almeida, qué significa y a qué se refiere, quizás piensa que es un término abstracto. Y aquí no estamos hablando ni de impresiones ni de cuestiones abstractas ni de hechos aislados tampoco, estamos hablando de cifras; los delitos de odio por identidad de género u orientación sexual han crecido un 68 % en los últimos tres años y, escuche bien, el 42 % de ellas se producen en Madrid, en la ciudad de la que usted es alcalde, y esos son los casos que se denuncian, que son una cuarta parte de los que se producen realmente.

Claro, aquí la pregunta es ¿dónde está el alcalde en esta situación? Concretamente, mientras la ciudad de Madrid se manifestaba contra esa violencia LGTBIfóbica, el alcalde estaba mirando los toros desde la barrera, concretamente digo desde Las Ventas. Ni una mención al tema, y ojo que estamos hablando del dicharachero portavoz del Partido Popular, que tiene una opinión sobre cualquier país del mundo y asunto que cualquier periodista tenga a bien preguntarle, ni una mención ni una muestra de apoyo o de empatía a las miles de personas que en su ciudad estaban gritando contra esa LGTBIfobia; tuvo tiempo, eso sí, para justificar el aval que su partido en el Parlamento Europeo le dio a las políticas homófobas del señor presidente de Hungría.

Hoy ha tenido a bien además, reírse, reírse de la agresión LGTBIfóbica que ha vivido, que ha sufrido un chico en Huelva, reírse en ese Twitter que tiene usted, que se parece más bien al Twitter de La Chocita del Loro que a la del Twitter del alcalde de la ciudad de Madrid.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

¿Cuál es la gracia? ¿Dónde está la gracia?, cuando alguien le pregunta qué va a hacer usted para acabar con la LGTBIfobia y usted responde con un chistaco, apoyado por todos los palmeros del Partido Popular.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Yo creo que no tiene ninguna gracia y que su deber como Gobierno es trabajar para eliminar esa violencia, trabajar cada día, no hacer chistes y no tomarse las cosas con esa absolutamente impresentable frivolidad, porque estamos hablando de violencia, de vidas humanas que usted tiene la responsabilidad de garantizar, de proteger y de defender.

Usted no es que haya sido incapaz de poner la bandera, es que no ha sido capaz de ir a un solo acto relacionado con el Orgullo o con la comunidad LGTBI en los dos años que lleva siendo alcalde, ni un acto ni una presentación ni un libro ni un evento social, cultural, económico, se fue a Valencia concretamente el Día del Orgullo para que no le pillara por aquí.

El Presidente: Muchas gracias, señora Maestre,

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Usted no ha hecho de la ciudad una ciudad más libre, déjela al menos...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha a la interviniente).

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Maestre.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de dos minutos cuarenta segundos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

La señora Maestre esta mañana ha puesto un tuit en el que decía que me iba a preguntar por el incremento de las agresiones al colectivo LGTBI en la ciudad de Madrid, y lo ha enlazado con una noticia que hablaba de una agresión LGTBI en Huelva.

(Aplausos).

Ese es el rigor y la seriedad con la que la señora Maestre trata precisamente todas estas cuestiones, porque para usted el colectivo LGTBI no es más que la excusa o, mejor dicho, no es más que la bandera en la que usted se envuelve, no para proteger sus derechos sino para ejercer una política de confrontación contra todos aquellos que no compartimos sus postulados.

(Aplausos).

Para usted la diversidad, señora Maestre, consiste única y exclusivamente en la política de la sumisión al modelo único de pensamiento; en eso consiste para usted precisamente la diversidad.

Y es cierto que cuando hay un asesinato en La Coruña usted acusa al alcalde de Madrid, cuando hay una agresión en Huelva usted acusa al alcalde de Madrid, pero mis competencias, por cierto, gracias por considerarme el alcalde de España, pero mis competencias están única y exclusivamente en la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

Y le voy a dar el dato de la Policía Municipal. La Policía Municipal dice que en este año han bajado las circunstancias y denuncias relativas en la Policía Municipal a agresiones por razones de odio en un ámbito LGTBI un 22 % respecto al año 2019, le estoy dando los datos. Por cierto, usted ha dado un dato de aumento de delitos de odio, el Ministerio del Interior todavía no ha actualizado la comparación con el año 2019, así que me gustaría que nos explicara de dónde saca usted todos esos datos.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Pero lecciones de ustedes, señora Maestre, ni una, ni una porque ustedes no entienden la causa LGTBI más que la causa de la confrontación, del señalamiento y del hostigamiento a todos los que no piensan como ustedes.

(Aplausos).

Y por cierto, proceden ustedes de una cierta tradición homófoba o al menos reivindicaban iconos

políticos homófobos, porque para usted un icono es el Che Guevara, el mismo que enviaba homosexuales a campos de concentración bajo el lema «El trabajo os hará hombres» que recuerda al lema de «El trabajo os hará libres» de los campos de concentración nazis.

(Aplausos).

¿O no recuerdan ustedes las palabras de Salvador Allende cuando decía que los homosexuales son unos degenerados pero que pueden tener tratamiento? O si saltamos a su querido Evo Morales, cuando en una teoría un tanto estrambótica dijo que hay muchos homosexuales porque comen demasiado pollo. Por no hablar también, por cierto, de Nicolás Maduro que cuando quiere descalificar a un adversario político le llama «mariconón». Pero viniendo aquí, señora Maestre, le pregunto, ¿por qué no denuncia usted al actual fiscal general del Estado, que se permitió llamar maricón al ministro del Interior?

(Aplausos).

¿Por qué le exige a los demás lo que no se exigen a ustedes mismos? ¡Basta ya de la superioridad moral!

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Mientras usted se envuelve en la bandera LGTBI para esconder que lo único que tiene es una política de confrontación y de odio en esta situación, nosotros nos vamos a esconder detrás de las políticas que hemos puesto en marcha el Ayuntamiento de Madrid, siendo el único ayuntamiento de España con un programa de seguimiento y atención a las víctimas de delitos LGTBI.

El Presidente: Muchas gracias, señor alcalde.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora Maestre.

(Aplausos).

El Presidente: Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 46.- Pregunta n.º 2021/8001223, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "cuáles son los motivos por los que no ha hecho ondear y/o desplegar la bandera LGTBI durante los días de la celebración del Orgullo según manifestó en la prensa que iba a hacer".

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, ya le dije, señora Villacís, en el último Pleno que solo pretendían aprovecharse del momento Orgullo y que no pensaban más que en su rédito político. El colectivo LGTBI lo único que ha visto en su gobierno es el desdén por sus intereses y por sus reivindicaciones y la utilización de su movimiento con fines políticos.

La colocación de la bandera LGTBI en Cibeles ha vuelto a evidenciar las discrepancias de su gobierno de coalición o, más bien diría yo, de colisión. Si el motivo es que existe, según usted, una sentencia que le impide colgar una bandera, ¿por qué sale diciendo que la va a colgar y por qué su gobierno permite que haya edificios públicos municipales donde sí está la bandera LGTBI? La seguridad jurídica se la voy a decir yo, señora Villacís, y si el año que viene usted sigue siendo vicealcaldesa la puede aplicar: la doctrina, como bien sabe, establece que los poderes públicos están obligados por la Constitución a combatir la discriminación por razón de orientación sexual, entre otras. Eso no significa que obligatoriamente tengan que colocar la pancarta o la bandera el día 28 de junio, pero en la tarea de llevar a cabo políticas públicas para superar la estigmatización de las personas LGTBI nada impide que una forma, aunque no la única ni la principal, sea poner en un espacio público visible un símbolo reconocido internacionalmente como la bandera arcoíris.

Pero bueno, sin embargo, esos días su momento Orgullo por encima de los colectivos lo tuvo cuando anunció el despliegue de 700 m de bandera arcoíris en el corazón de Madrid, la bandera más grande de Europa. Se quedó usted entre bambalinas cuando quiso contraprogramar la manifestación del Orgullo. Nos convocó a los grupos políticos a las nueve de la noche a sabiendas de que la manifestación del Orgullo, la verdadera manifestación del Orgullo, había empezado una hora antes, y eso fue el colofón a lo largo de dos días de un ir y venir de comunicaciones con su gabinete, que pasó por todas las versiones: desde que el despliegue de su bandera sería en el horario de la manifestación hasta cancelar el despliegue porque el Ayuntamiento no le había dado los permisos. Usted, vicealcaldesa, convocó, imagino, a todos los grupos políticos, desde luego al mío sí, a un acto no autorizado por el propio Ayuntamiento siendo conocedora de que no podría hacerlo.

Bueno, es una grieta más en su gobierno de coalición, del que usted ha pretendido abusar pensando que su posición de vicealcaldesa le iba a agilizar los permisos, utilizando su posición de poder y de privilegio para hacer suya la excepción y poder desplegar su megabandera.

Bueno, señora Villacís, por su vivo sin vivir en mí, todo esto ha resultado un auténtico despropósito, ha hecho usted el mayor de los ridículos por su afán de ser siempre el centro de la política madrileña, pero le recuerdo que el centro de Madrid está en Sol y no está aquí, en Cibeles.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Tiene el turno de palabra la vicealcaldesa de Madrid por un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, el resto de los concejales que la rodean le aplauden, pero sin mucho

entusiasmo. ¿Sabe por qué? Porque ellos sí leen la prensa, es que yo creo que usted no se entera de mucho.

¿Por qué no se ha desplegado la bandera en la fachada? Yo lo he dicho, y además lo he dicho en rueda de prensa, lo he dicho en Junta de Gobierno: pedimos un informe a Asesoría Jurídica, se pidió desde mi Secretaría General Técnica, y ha sido Asesoría Jurídica quien nos dijo que no; luego, de hacer algo que es contrario a la ley según la propia Asesoría Jurídica, yo estaría prevaricando, algo que no es mi estilo, se lo reconozco. Pero vamos, que esto lo he dicho. Si se hubiese tomado la molestia de mínimamente leer la prensa de Madrid, usted se habría enterado.

Luego, con respecto a por qué no se ha desplegado la bandera en Madrid y por qué se tuvieron que dar vueltas. Yo no organizaba el despliegue de la bandera, era Aegal, como usted bien sabe, que acudió a mí precisamente porque tenían esta iniciativa, y a mí me pareció una buena iniciativa y decidí apoyarla.

Es verdad que, precisamente, con la cuestión de la desescalada no lo pudieron organizar antes y lo hicieron con muy poco margen de tiempo. Estuvieron tratando de negociar para poder desplegarla, pero finalmente no fue posible porque, efectivamente, no le concedieron los permisos. Pero si quiere saber por qué no le concedieron los permisos, no debería dirigirse a mí para averiguarlo, debería preguntarle a su compañera Mercedes González, Delegación del Gobierno, que es quien no concedió los permisos.

(Aplausos).

Yo, sinceramente, cuando he leído su pregunta, doña Emilia, hablamos de hacer el ridículo, estaba valorando cómo no humillarle demasiado, de verdad, con la respuesta porque, sinceramente, creo que hay que venir un poco preparada a este Pleno, sobre todo porque reconozca que la realidad, su problema real conmigo no es esta bandera, que yo desde luego quiero desplegar y que le aseguro que no va a estar mucho tiempo en el armario, sino que su problema soy yo, su problema es este grupo político. ¿Sabe por qué? Porque no le cuadramos, porque no le cuadra que un grupo político pueda estar en Colón defendiendo «No a los indultos» y pueda estar en Colón en la manifestación del Orgullo Gay como estamos nosotros.

(Aplausos).

Porque no le cuadra que defendamos los indultos junto con VOX y con el Partido Popular y luego estemos en la manifestación del Orgullo junto con ustedes, que por cierto no fueron muy bien recibidos, lo cual me apena, pero no fueron muy bien recibidos, y junto con Más Madrid o con Podemos. Eso no le cuadra, no le cuadramos.

No le cuadramos que defendamos la igualdad por ejemplo en Cataluña, defendiendo a los catalanes constitucionalistas y que podamos defender también la igualdad en la manifestación de la mujer, no le cuadra que exista tal cosa, porque los que verdaderamente llevan toda la vida queriendo patrimonializar el Orgullo y al colectivo LGTB son ustedes. Son ustedes los que dan los carnés de feminista, persona que defiende los derechos LGTB y los que no, y lamento decirle que hay

personas LGTB del Partido Popular, de Ciudadanos, del Partido Socialista, de Más Madrid, incluso, lo siento, de VOX también, hay personas LGTB de todos, y todo movimiento que aspire a que se defiendan los derechos debe aspirar a la unanimidad y a eso estamos entregados nosotros.

Aunque le cueste crearlo...

El Presidente: Muchas gracias, señora vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...vamos a seguir defendiéndolo.

Y la próxima vez que haga una pregunta, lo único que le pido es que...

El Presidente: Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...se documente un poquito mejor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 47.- Pregunta n.º 2021/8001225, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "qué papel ha tenido el Consejo de Comercio y Hostelería en la definición de las convocatorias de subvenciones y otras ayudas a ambos sectores económicos".

El Presidente: Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La damos por formulada.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Redondo por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí. Muchas gracias.

Bueno, pues como bien sabrá, el Consejo de Comercio y Hostelería está conformado por 18 organizaciones empresariales, entre ellas CEIM y la Cámara de Comercio. En las distintas reuniones que se han llevado a cabo, se ha informado a todos sus miembros, entre otros asuntos, sobre el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y sobre las convocatorias de subvenciones en materia de comercio y hostelería tramitadas, unas líneas de ayuda que

incluyen subvenciones, bonificaciones fiscales, autorizaciones administrativas, avales, terrazas, formación, que se han planificado teniendo en cuenta, además de la opinión de los sectores, lo dispuesto en los acuerdos de Gobierno de la Villa, de competencias y, por supuesto, de la normativa vigente.

El Presidente: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo.

Señora Villacís, es una pena que no quiera contestarnos a esta pregunta. Es curioso porque en los anuncios la vemos en todos, pero sin embargo el día en el que hay que dar la cara porque las cosas, como es el caso, no se han hecho bien, se esconde y manda a su escudero particular.

Verán, llevamos dos años diciéndoles que son incapaces de gobernar y cada vez, conforme va pasando el tiempo, vamos teniendo más ejemplitos. En la comisión pasada denunciemos uno, que creemos que es bastante llamativo, que son las ayudas al ocio nocturno: ofrecían 2 millones de euros y fueron ustedes capaces de dar menos de 50.000; querían llegar a 400 entidades y consiguieron llegar ustedes a 14.

Y tal y como les dijimos, porque son ustedes unos trileros, van con el vasito y la bolita dando vueltas a ver si conseguimos despistar el dinero público, las volverían a sacar, y efectivamente la presión que ha hecho el Grupo Municipal Socialista ha funcionado y las han sacado, las han sacado hace dos días, han publicado.

Y es curioso, ¿no?, porque vemos y cometen ustedes exactamente los mismos errores: mantienen los mismos requisitos, por mucho que en Twitter me digan que no; yo le invito a que me saquen de mi error y me digan que son diferentes. Las sacan encima con un problema añadido, y es que el plazo termina en agosto, que todo el mundo sabe que es un mes buenísimo para pedir ayudas, es un mes buenísimo para que se acaben los plazos, y además pretenden ampararse en que amplían los posibles subvencionados. Es verdad, en total van a llegar ustedes a un 10 % más de posibles interesados, un 10 %.

Así que nos tememos que el éxito no va a ser muy distinto: son incapaces de gestionar y encima no escuchan a los interesados. La última vez que convocaron al Consejo de Comercio y Hostelería, señor Redondo, fue exactamente hace un año, fue el 16 de julio del año pasado, icon todo lo que ha pasado por el medio! Incluyeron ustedes a la hostelería en una modificación que hubo hace poco del Consejo de Comercio y, como viene siendo habitual, los incluyen exclusivamente por postureo, señor alcalde. Así es, ni cuentan con ellos ni hablan con ellos ni les ayudan, les quieren exclusivamente para la foto.

Este es el órgano con el que deberían hablar las subvenciones, es el órgano con el que deberían hablar cara a cara, preguntarles qué necesitan, cómo hay que

hacerles las cosas, cómo podrían hacer para de verdad ayudarles y no hacerlo exclusivamente de boquilla.

Porque esto no va, señor Redondo, de que usted repita una y otra vez la palabra «autónomos», que repita una y otra vez el comercio y la hostelería, que anuncien el mismo dinero una y otra vez, porque siempre es el mismo dinero, porque no son capaces de hacer que llegue a la economía real, esto va de que de verdad ayuden. Porque luego se me sorprenden, porque las cifras de Madrid, las cifras económicas, las cifras de recuperación económica sean peores que las del resto de España, y eso no es culpa de Sánchez, eso es su culpa, señor Almeida, y eso también es su culpa, señora Villacís.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene el turno de palabra el señor Redondo por un tiempo de dos minutos y diecinueve segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, decir que la señora Villacís quería intervenir y he sido yo precisamente el que le he pedido que quería intervenir porque creo que se han dicho bastantes falsedades.

La primera, el Consejo de Comercio y Hostelería se reunió en mayo, es decir, no lleva un año sin celebrarse. Esa es la primera falsedad. Además yo creo que no se puede ir por los medios de comunicación diciendo ese tipo de falsedades ¿no?

Sobre la convocatoria de ocio nocturno. Me dice usted que en el... creo que fue el día 15 la comisión, ustedes nos dijeron que había que convocar una nueva y que gracias a ello ayer, precisamente, se convocó la convocatoria de ocio nocturno. ¿Usted piensa que en diez días se puede preparar una convocatoria de una subvención? Pregunte a sus compañeros de Más Madrid, de Ahora Madrid, que han gobernado; es que eso es absolutamente imposible. Esa es la segunda información falsa.

Dice que son los mismos requisitos. Bueno, que pase de 4.000 a 10.000 euros pues yo creo que cambia bastante, ...

(Aplausos).

...que pase de tres categorías a seis categorías según la orden de la CAM, porque la orden de la CAM ha cambiado y gracias a eso hemos pasado de tres a seis categorías, y además la flexibilidad en los plazos también ha cambiado.

Debo decir también que las ayudas al comercio y la hostelería de las que usted habla, que dice que siempre son las mismas, he de decir que pasan de dos convocatorias con el Gobierno anterior a nueve; es decir, se está haciendo un esfuerzo tremendo, de 2 millones autorizados a 7 ampliables hasta 11 millones

de euros. Además hay que tener en cuenta los 78 millones en bonificaciones, porque muchas veces las bonificaciones, como en los mercadillos y las terrazas, son burocráticamente más eficaces y además llegan mucho más rápido, aparte de las ayudas a autónomos como el Plan Relanza o los 2,4 millones también de la Agencia de Empleo para el apoyo a autónomos, que también se puede beneficiar el comercio y la hostelería; aparte de otras ayudas al sector audiovisual, industria, en el que se está haciendo un esfuerzo tremendo por este área de gobierno.

Y sobre lo del paro. Mire, le voy a decir algunos datos. Yo creo que ya se lo he explicado más de una vez.

Vamos a ver, la estructura productiva es algo que está totalmente marcado por la crisis sanitaria. Esta es una crisis sanitaria y, en función de la estructura productiva, algunas economías han sufrido más que otras.

El Presidente: Concluya, señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ¡Buf! Vale.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 48.- Pregunta n.º 2021/8001234, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer los elementos principales del proyecto "Mercamadrid circular. Ecosistema empresarial al servicio de la sociedad", en cuanto a sus objetivos, promotores, presupuesto, papel de MERCASA y razones que han motivado que no se haya contado con los operadores del propio mercado.

El Secretario General: El punto 48 contenía la pregunta 2021/1234, presentada por el Grupo Municipal VOX, y es precisamente este grupo el que, en virtud de escrito 2021/1251, la ha retirado.

Pasaríamos al punto 49.

(Se retira la precedente iniciativa por el Portavoz del Grupo Municipal VOX, mediante escrito con número de registro 2021/8001251, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 49.- Pregunta n.º 2021/8001240, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si "va a cumplir el equipo de gobierno la

principal promesa electoral que hizo el Sr. Alcalde de revertir Madrid Central o va a continuar aplicando las políticas de la izquierda".

El Presidente: Señor Martínez Vidal, tiene tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, señor presidente.

La damos por formulada.

El Presidente: Señor Carabante, tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Gracias, señor presidente.

Señor Martínez Vidal, los acuerdos de investidura a lo que nos obliga es a revertir esa política restrictiva por una política de movilidad con alternativas, y es exactamente lo que ha hecho este Equipo de Gobierno, dotando alternativas de movilidad gratuitas, por ejemplo en el distrito Centro, y nos obliga a mejorar la zona de bajas emisiones en el distrito Centro, que es exactamente la propuesta que llevamos en la Ordenanza de Movilidad Sostenible, permitiendo que los comerciantes puedan acceder al distrito Centro.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Martínez Vidal por un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien.

Señor Carabante, en este Pleno el Equipo de Gobierno ha decidido parar para replantearse y volver a estudiar el programa de construcción de aparcamientos disuasorios cuyos estudios se heredaron del equipo de Más Madrid, y hace bien.

El Tribunal Supremo ha parado y anulado también Madrid Central, la Ordenanza de Movilidad de Manuela Carmena, que recibió en herencia el actual Equipo de Gobierno.

Creo que la justicia les ha hecho un favor porque tienen ahora la oportunidad de replantearse la política de movilidad, no maquillar para perpetuar el sistema sancionador de la izquierda en su Madrid Central y redactar una ordenanza basada en la libertad responsable de los madrileños.

En política es muy importante el lenguaje y las palabras que se transmiten a los electores. Hace dos años, en la campaña electoral, el candidato entonces señor Martínez-Almeida, a la hora de hablar de movilidad dijo: «Revertiremos Madrid Central». No utilizó otra palabra, se comprometió a revertir y se ocupó de dejarlo por escrito en el programa electoral del Partido Popular y también en el acuerdo de investidura que firmó con VOX.

Y nosotros esperamos que lo cumpla, porque revertir, según la Real Academia Española de la Lengua, es «Volver una cosa al estado que tuvo antes». Establecer una zona de bajas emisiones que no sponga hacer recaer sobre los hombros de los madrileños el problema de la contaminación, multar a aquellos que no tienen medios para cambiar su vehículo

antiguo o perjudicar a los comerciantes y demás sectores económicos, revertir es dar alternativas de movilidad y confiar en la libertad responsable de los ciudadanos. Señor Carabante: «Comunismo o libertad». ¿Se acuerda?

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra el señor Carabante por un tiempo de dos minutos y treinta y cinco segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Gracias, señor presidente.

Pues efectivamente, señor Martínez Vidal, ya le he dicho que vamos a revertir las políticas restrictivas del anterior Equipo de Gobierno en el ámbito de la movilidad para ofrecer alternativas. Yo creo que el distrito Centro es un ejemplo, como decía antes, porque es el primer distrito y la primera zona en la que hay transporte público gratuito y, por tanto, ofreciendo una alternativa real, gratuita y de manera sostenible a la circulación de los vehículos.

Pero mire, nuestra principal prioridad es cumplir la directiva europea de calidad del aire, que establece los niveles máximos de contaminación a partir de los cuales se puede garantizar la seguridad de las personas, esa es nuestra única prioridad y entiendo que la de todos los grupos municipales, por cierto, directiva europea que lleva incumpliendo de manera sistemática la ciudad de Madrid durante los últimos diez años.

Por eso, con carácter inmediato, cuando llegamos al Gobierno pusimos en marcha una estrategia de sostenibilidad denominada Madrid 360, una estrategia integral y global que permitía, a nuestro juicio, va a permitir, como digo, cumplir esa directiva.

Yo le recuerdo lo que usted señalaba, y yo le agradecí en ese momento la valoración que hacía de esa estrategia, porque usted decía literalmente: «Nuestra valoración será de apoyo del Grupo Municipal VOX, porque frente al Madrid Central de las prohibiciones y de unos pocos, el Madrid global e integral con medidas que mejoran la calidad del aire, y por tanto apoyaremos esta medida tanto en comisión como en Pleno». Eso es lo que usted dijo y yo le agradecí en su momento dicha valoración y le agradezco el apoyo que permanentemente ha mostrado a este Equipo de Gobierno en el ámbito de la sostenibilidad.

Pues bien, esa estrategia de sostenibilidad se basa sobre dos ordenanzas: La Ordenanza de Calidad del Aire, que aprobamos recientemente en este Pleno, efectivamente, también con el apoyo del Grupo Municipal VOX y también con la Ordenanza de Movilidad Sostenible, que efectivamente se encuentra ahora en trámite de contestación a alegaciones; ya le informo que más de seis mil alegaciones hemos recibido en relación a esa ordenanza que previsiblemente aprobaremos la próxima semana en Junta de Gobierno para su elevación al Pleno.

En esa ordenanza se modifican sustancialmente las zonas de bajas emisiones, como usted bien decía, ofreciendo alternativas y sobre todo permitiendo que

los comerciantes puedan entrar a Madrid Central. Y ese acuerdo que existe entre los vecinos y los comerciantes, ese acuerdo en relación a ese modelo de zona de bajas emisiones que está en la calle es el que este Equipo de Gobierno trae a este Pleno para que podamos blindar desde el punto de vista normativo ese modelo, como digo, absolutamente de éxito.

Y yo les pido a todos los grupos municipales que aprovechemos la grandísima oportunidad que nos da el trámite de debate esta Ordenanza de Movilidad para permitir que Madrid pueda liderar la lucha contra el cambio climático con una ordenanza que, como digo, nos va a posicionar en una posición de liderazgo. Y yo lo que les pido es que nos hagan aportaciones, que nos hagan alegaciones, que nos den ideas para mejorar ese texto, que sea un texto que de verdad se convierta en el mejor instrumento para convertir a Madrid en una ciudad más verde, más sostenible y más descarbonizada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 50.- Dar cuenta del informe emitido por la Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al segundo trimestre de 2021, y remitido por Decreto de 25 de junio de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

El Secretario General: Se dan por leídos. Por su propia naturaleza, no requieren de ser votados.

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 51.- Dar cuenta del Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2021 aprobado por Resolución de 28 de abril de 2021 de la Intervención General, y remitida por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal de 9 de julio de 2021.

(Se da cuenta del precedente Plan Anual de Control Financiero).

Punto 52.- Moción de urgencia n.º 2021/8001252, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con "las sanciones que hayan sido impuestas por parte del Ayuntamiento, por razón de saltarse las restricciones de movilidad", una vez que el Tribunal Constitucional ha resuelto el recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra el Real Decreto 463/2020, de 14 de

marzo, por el que se declaró el primer estado de alarma.

El Secretario General: Estaría sustanciado el orden del día inicialmente previsto, pero se ha presentado una moción de urgencia por parte del Grupo Municipal VOX. La Presidencia indicará el método a seguir.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Ortega, tiene un minuto para justificar la urgencia.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Parece obvio que, una vez que en julio se ha dictado la sentencia por el Tribunal Constitucional y que supone la primera vez que un gobierno ha sido declarado en su actuación fundamental ante una terrible pandemia una actuación inconstitucional por haber utilizado unos instrumentos que llevan unas medidas muy excepcionales, que han supuesto confinamiento de toda la población, restricciones en derechos fundamentales de movilidad, de trabajo, de apertura de negocios, justifican más que sobradamente a nuestro modo de entender el que en la capital de España podamos tratar este asunto de la inconstitucionalidad declarada frente a una actuación tan importante del Gobierno de España.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votar la urgencia.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: Grupo Popular, a favor también.

Perdón, ¿Grupo Popular?

(Risas).

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Gracias.

El señor secretario tiene la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias.

Declarada la urgencia, señalar para su debida constancia y que puedan tener los señores concejales en cuenta la cuestión, hay una enmienda transaccional suscrita por los grupos VOX, lógicamente, Partido Popular y Begoña Villacís registrada con el número 20/2021 que debería estar ya en poder de los portavoces de todos los grupos. Es así, ¿verdad?

(Asentimiento de los portavoces de los Grupos Municipales).

Muy bien, pues entonces a por ello.

El Presidente: Muy bien.

Tiene la palabra el señor Ortega por un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Como adelantábamos en la justificación de la urgencia de esta moción, la situación es verdaderamente excepcional. Ciertamente es excepcional la pandemia que estamos sufriendo y cierto es que había que tomar medidas excepcionales, pero la diferencia entre un Estado de derecho y el gobierno cubano es que hay que ajustarse al derecho. Las medidas excepcionales tienen su trámite, tienen su instrumento y tienen sus formas, y las formas en democracia, en el Estado de derecho son muy importantes y no da lo mismo un estado de alarma que un estado de excepción. Un estado de alarma tiene menos controles, se puede aprobar por el Gobierno, tiene que someterse a prórrogas cada seis meses, tiene una serie de medidas de control, que a diferencia de un estado de excepción que pasados treinta días caduca, hacen ver que el Gobierno que tenga que utilizar estos instrumentos excepcionales, estado de alarma, de excepción o de sitio, tiene que ajustarlos escrupulosamente al momento y a la medida que se utiliza. La realidad es que esa decisión que tomó el Gobierno vino denunciada, tenían los informes correspondientes de la Abogacía del Estado, nuestra formación política lo denunció desde el Congreso de los Diputados, se estaban llevando a cabo unas prórrogas y unos estados de alarma que no eran otra cosa que un estado de excepción encubierto y, por tanto, se estaba realizando una vulneración de derechos fundamentales.

Y hay que tener en cuenta que de ahí se derivaron unas consecuencias que afectan a este Ayuntamiento de Madrid, y es la razón de traerlo en cuanto a que todos aquellos madrileños que pudiesen incumplir alguna de las medidas restrictivas de movilidad necesarias de confinamiento, de cierre de negocios, se veían sometidos a posibles denuncias, infracciones, sanciones correspondientes.

Y esto ocurrió en Madrid en un número muy importante; según los datos que se publicaron por el mismo Equipo de Gobierno, superaban las 50.000 las denuncias que se presentaron con la correspondiente tramitación y reclamación de sanciones.

Es por eso que entendemos, y esta ha sido nuestra moción inicial, que debía paralizarse cualquier tramitación de los expedientes, que no deberían continuarse los expedientes en atención a esa sentencia

que declara inconstitucional el real decreto sobre el que se basaba. Ha habido una enmienda transaccional que limita de acuerdo con la propia sentencia hasta donde se pueden paralizar esos expedientes y que al parecer no es posible reclamar patrimonialmente a la Administración. Por tanto, admitiremos y aceptaremos esa enmienda, lógicamente, transaccional con el Partido Popular.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra en nombre del Equipo de Gobierno la señora Sanz por un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos planteado una enmienda transaccional a los puntos 2 y 3 en el sentido de acotar..., bueno, lo que hemos podido estudiar de esa sentencia que ni siquiera está publicada en el *Boletín Oficial del Estado* en estos momentos, pero que, en fin, sí está publicada en la página web del Tribunal Constitucional y hemos podido hacer una primera aproximación, que evidentemente habrá que estudiar de manera mucho más detallada con los servicios jurídicos de la casa y ver exactamente las derivaciones que de ellas se puedan dar y toda la casuística que va a llevar, que va a ser mucha.

Estamos de acuerdo en el punto 1, tal y como estaba redactado en el texto, porque de lo que habla es de suspender la iniciación de expedientes sancionadores por la vulneración del decreto de 14 de marzo por el que se declaró el primer estado de alarma, de hecho, estamos tan de acuerdo que ya se ha hecho obviamente por el Ayuntamiento de Madrid y todos esos procedimientos pues lógicamente se han suspendido.

Y la transaccional pues lo que venía es a acotar, efectivamente, el alcance que parece, por lo que hemos estudiado, que tiene esa sentencia del estado de alarma. Entonces, sería instar al Ayuntamiento de Madrid a que cumpla estrictamente los términos de la sentencia del Tribunal Constitucional, sobre todo en lo relativo a que se pueda llevar a cabo la revisión expresamente prevista en el caso de los procesos penales o contencioso referentes a un procedimiento sancionador que estén en curso, digamos; pero lo que ya es firme o ya esté pagado y no esté recurrido en su momento y no tenga plazo de recurso, pues evidentemente no parece que pueda haber una revisión por parte de la Administración porque asimismo lo aclara la sentencia, ¿no?, que las cuestiones que sean firmes no tendría alcance la misma.

La verdad es que en los dos últimos días o en los últimos días se ha producido en España dos hechos que nosotros consideramos que son gravísimos para nuestra democracia.

Primero un varapalo judicial que yo creo que es galáctico, ¿no?, al Gobierno de España, por hacer un uso abusivo de su poder suspendiendo, suspendiendo les ha dicho el Tribunal Constitucional, derechos

fundamentales con un instrumento jurídico no adecuado, y todo por no someterse al veredicto del Parlamento para esa suspensión de derechos.

Y una segunda cuestión, que es casi tan grave como la primera, que es el ataque furibundo que por parte del Gobierno de España se ha hecho al Tribunal Constitucional porque al señor Sánchez no le ha gustado la sentencia, y entonces ha salido con todos sus ministros, los nuevos y los antiguos, para atacar la separación de poderes, al Tribunal Constitucional, en una comparecencia infame de la ministra de Justicia en la primera intervención que tenía ante todos los españoles.

(Aplausos).

Les han dado el revolcón judicial más grave de nuestra democracia, y en vez de pedir perdón a los españoles y hacérselo mirar, lo que hacen es atacar de manera furibunda al Tribunal Constitucional.

La verdad es que cualquiera de esos dos hechos sería suficiente para que el Gobierno de España al completo, el de antes y el de ahora, con la operación cosmética esta de las ministras, hubiera dimitido en bloque, se hubiera ido a su casa en bloque y hubiera pedido desde luego perdón a los españoles por lo que ha hecho. Lo que pasa es que, lamentablemente, tenemos un presidente del Gobierno cuyo único interés es permanecer una noche más en la Moncloa y está dispuesto a lo que sea por conseguirlo.

Pero además, señores de la bancada de la izquierda, es gravísimo porque nos han embarcado a todos los españoles y a todas las Administraciones españolas en su despropósito. Desde el Ayuntamiento de Madrid hicimos un esfuerzo ímprobo por hacer cumplir la normativa: miles de horas extraordinarias de nuestros policías municipales, más de 16 de millones de euros el año pasado...

El Presidente: Señora Sanz, vaya concluyendo.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Tengo el segundo turno del Equipo de Gobierno.

El Presidente: Pues la portavoz de su grupo me dice que no.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, sí, la intervención...

El Presidente: Bueno, pues continúe, por favor.

(Rumores).

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, sí, claro. Hombre, soy la competente en las multas.

El Presidente: Continúe, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María**

Inmaculada Sanz Otero: ..., miles de horas extraordinarias de nuestros policías municipales, insisto, 16 millones de euros en horas extraordinarias el año pasado de nuestros policías. Decenas de miles de euros para contratar a más personas para que pudieran tramitar ese enorme número de sanciones, y todo para que ahora eso no valga para nada y se declaren nulos todos esos procedimientos.

Qué terrible mensaje le mandamos a nuestros servidores de las fuerzas de seguridad que, aun a riesgo de su propia salud, en todos y cada uno de los peores momentos de la pandemia, estuvieron al pie de cañón para evitar actitudes incívicas. Qué terrible mensaje le mandamos también a esos incumplidores que con sus actitudes nos pusieron en riesgo a todos y que muchos de ellos fueron vectores ciertos del contagio que provocaron muertes y enfermedad en nuestro país y que ahora se van a ir de rositas por el desastre de gobierno que tenemos que sufrir.

Señores concejales, estamos jugando con cosas muy serias, señores del Partido Socialista, como es el escrupuloso respeto a nuestro Estado de derecho y a la división de poderes, y es realmente grave que ustedes estén yendo por ese camino. Algunos, en ese negligente gobierno, ya han sido lanzados por el barranco para salvar al soldado Sánchez unos meses más, pero tengan cuidado no vaya a ser que todo el PSOE se vaya por el mismo barranco. Lo que no vamos a permitir es que lleven a los españoles por ese mismo barranco por la deriva personal del señor Sánchez.

(Aplausos).

Vamos a estudiar con calma esa sentencia y toda la casuística, dedicando de nuevo recursos ingentes de la Administración pública a deshacer el entuerto en el que nos ha metido el presidente del Gobierno de España. Y vamos a ver, señores concejales también, qué pasa con el segundo estado de alarma, porque todo parece indicar que va a ir exactamente por el mismo camino que el primero, porque hicieron una ficción en el que decían que había un estado de alarma de quince días y una prórroga de seis meses, y evidentemente todo parece que el camino del segundo estado de alarma va a ser igual que el primero.

En fin, en esa situación es en la que nos encontramos. Vamos a votar la transaccional a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista..., tiene la palabra el Grupo Socialista, no sé quién va a hacer de portavoz, por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que lo de este Pleno de julio está siendo de traca. Hemos hablado de Cuba, de Cataluña, de Televisión Española y ahora aceptan la urgencia del estado de alarma, que me encantaría que alguien me explicara la urgencia de esta proposición.

Pero antes de eso, sí quería aclarar un pequeño asunto con la señora Levy, y es aclararle que esto es política, no hay nada de personal. No ha salido por mi boca ningún insulto personal, ni muchísimo menos, ni muchísimo menos ninguna referencia a su enfermedad. Le pediría que dejara de utilizar el comodín de lo personal y que si lo va a seguir utilizando, por lo menos vuelva a eso de señora feminista, socialista machista, que por lo menos me hacía más gracia.

Pero miren, ahora estamos hablando del estado de alarma.

Hace pocos meses amanecíamos, señor Ortega Smith, con la noticia de que Madrid no ha cobrado ni una sola de las sanciones impuestas en el primer estado de alarma. Aquí hay tres supuestos.

En primer lugar, la de los procedimientos administrativos sancionadores o judiciales que siguen en trámite en el momento de la sentencia.

En segundo, los procedimientos administrativos sancionadores que han finalizado por resolución administrativa firme y que no han sido recurridos.

Y en tercer lugar, las sanciones que han sido objeto de recursos contencioso administrativos.

Son situaciones distintas y creo que tienen que ser tratadas de manera distinta, de hecho, todavía no hay una doctrina específica para solucionar cada uno de estos supuestos. Las que sean sanciones definitivas parece que en todo caso tendrían que ser recurridas por el interesado. ¿Y de verdad el Ayuntamiento va a asumir ese papel de oficio, señora Sanz? ¿Vamos a poner a nuestros letrados a trabajar a favor de aquellos que se saltaron el estado de alarma y circulaban sin cumplir las reglas poniendo en peligro al resto de los ciudadanos? ¿En serio? ¿Vamos a amparar esto? Un estado de alarma, que no olvidemos, salvó miles de vidas, miles.

La sentencia ha dividido al Constitucional pero lo que ha vuelto a unir, está claro, es al tripartito en torno a la extrema derecha. No sé si por miedo o por convicción, pero mire, hoy ya pedí una primera vez que reflexionáramos sobre el uso que estamos haciendo de este Pleno. Los madrileños nos han elegido para defender sus intereses en los temas relativos a la ciudad, no para hacer oposición al presidente del Gobierno desde aquí; seamos serios, seamos honestos, seamos responsables, seamos lógicos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra el Grupo Ciudadanos. Va a intervenir como grupo la señora Saavedra por un tiempo de tres minutos.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Señora Saavedra tiene tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña**

Silvia Saavedra Ibarrodo: ¡Pobre Montesquieu!, ¡pobre Montesquieu!, porque aquí lo que se intenta acabar es con la división de poderes, la división de poderes del Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Porque aquí lo que está haciendo el Partido Socialista es ir al ataque frente al Poder Judicial con los magistrados del Tribunal Constitucional, criticando la sentencia reciente del Tribunal Constitucional de 14 de julio, que viene a señalar que se llevó a cabo una suspensión, suspensión de derechos y que esto no podía realizarse mediante un estado de alarma sino que exigía la declaración de estado de excepción; venía a señalar que lo que se estaba haciendo es, mediante un pseudo estado de excepción, llevar a cabo una suspensión de derechos tan importantes como el derecho a la libre circulación.

Y señora Mar Espinar y señores del Partido Socialista, las sentencias del Tribunal Constitucional son de obligado cumplimiento, por eso la verdad es que no entiendo bien sus argumentos y lo que está diciendo respecto a poner a trabajar a los letrados del Ayuntamiento de Madrid, cuando el Ayuntamiento de Madrid tiene que cumplir la ley y las sentencias del Tribunal Constitucional, que por si no lo saben son el garante de nuestra norma constitucional, el máximo garante.

(Aplausos).

Pero es que los ataques no acaban con el Tribunal Constitucional, con el Tribunal Supremo dicta una sentencia declarando delito de sedición a los condenados y malversación de caudales públicos a los condenados por el denominado *Proces*.

¿Qué hace el señor Sánchez? Los indulta. Cuando el señor Sánchez dijo: Nunca es nunca, y nunca voy a conceder indultos por motivos políticos; yo mismo cogeré a Puigdemont y le traeré aquí para que responda de sus actos y de sus consecuencias políticas, nunca es nunca, ¿verdad, señora Mar Espinar? Mire, mire a la cara, mire, mire y responda de su líder.

En tercer lugar, el Tribunal de Cuentas que impone unas fianzas a 34 ex altos cargos del Gobierno de la *Generalitat*, independentistas y el Partido Socialista se dedica a decir que, bueno, que el Tribunal de Cuentas no es un órgano jurisdiccional. ¡Pero cómo que no! ¡Pero qué barbaridad! Que existe la jurisdicción contable, que basta ya de cargarse y de hablar mal del Poder Judicial, que un respeto a uno de los poderes fundamentales de nuestro Estado social y democrático de derecho.

Por eso, yo le quiero manifestar que tanto el Partido que represento, Ciudadanos, como obviamente el otro partido que forma parte del Equipo de Gobierno, el Partido Popular, vamos a respetar y cumplir lo que viene a establecer la sentencia del Tribunal Constitucional, que además viene a señalar estrictamente cómo se tiene que aplicar el fallo, y procede a declarar la nulidad de los procedimientos penales y de los procedimientos contencioso-administrativos que basen la sanción en un precepto que haya sido declarado nulo y que suponga una exclusión o una limitación de la responsabilidad.

Así que, señora Mar Espinar, no se preocupe que nosotros cumpliremos la ley.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene el turno de palabra la señora Maestre por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Marzo de 2020. Comienzo de una pandemia mundial. Un virus desconocido que tiene una ratio de contagio absolutamente desatada que pone a toda la población mundial en un estado de pánico, de miedo, de terror, de incertidumbre que hace que los países se cierren hacia dentro y hacia fuera.

Julio de 2021. Un año y tres meses después, 4,2 millones de fallecidos en el mundo, 80.000 en España, según las cifras más optimistas vamos a decir, 15.000 en Madrid, también según esas cifras más optimistas. Y al peso de todas esas personas que ya no están hay que sumar el horror, el miedo, el dolor que han vivido, que hemos vivido, los familiares de quienes hemos perdido a alguien o quienes hemos sufrido con alguien ingresado en una UCI. Es decir, un año y tres meses de dolor en los países, en las ciudades, también en la nuestra, de dolor para la gran mayoría de la población. Una crisis como no se recordaba en décadas en el mundo.

Entre medias, también, mientras todo eso sucedía, mientras el mundo agonizaba en una crisis económica, social y sanitaria durísima, aquí había gente que tomó la decisión de aprovechar esa crisis para sacar tajada política y que durante un año y cuatro meses, y los que quedan hasta las próximas elecciones generales, va a utilizar todas las armas: la especulación, los insultos, el ataque constante y permanente, personal, político y de todo tipo, contra el Gobierno de España, que te podrá gustar más o menos pero es el Gobierno legítimamente elegido en nuestro país. Porque ustedes, señores de la derecha, señores del Partido Popular y señores de VOX, solo entienden una forma de hacer política; solo es legítimo su Gobierno, cualquier otro gobierno, como decían ustedes cuando estaban en la Oposición y gobernaba Ahora Madrid en este Consistorio, cualquier gobierno que no sea un gobierno del Partido Popular es un gobierno ilegítimo para ustedes, y si no lo es, ya se encargan ustedes día a día de generar esa sensación entre los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país.

Así que no, esto no es una proposición de ninguna forma preocupada por las sanciones ni por la legalidad, como se ha encargado la señora Sanz de demostrar en el minuto uno más o menos de su intervención, esto es una proposición para de nuevo hacer oposición al Gobierno de la nación, para hacer lo contrario de lo que hizo la Oposición leal, sincera y honesta en este Pleno con ustedes.

(Aplausos).

Que no vinimos aquí a decirles, que no vinimos aquí a insultarles, no vinimos aquí a ponerles en discusión, vinimos aquí a decirles: esta es nuestra mano, confiamos en el Gobierno, vamos juntos adelante. Eso es lo que hicimos aquí, en este Pleno, y eso es lo que ustedes, estoy segura, que agradecieron

como Gobierno, y eso es lo que yo les pido, aunque con poca esperanza, la verdad, que hagan en el futuro, no por el bien de su partido sino por el bien de nuestro país que es de todos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Maestre.

Tiene el turno de palabra el señor Ortega por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Espinar, portavoz de la extrema izquierda, ultraizquierda, comunista, marxista y socialista de pro. Ya sé que es usted una alumna aventajada del fundador de su partido, que en el Congreso de los Diputados, sede de la soberanía nacional, Pablo Iglesias dijo aquello y le leo textualmente: «Lucharemos en la legalidad mientras podamos, y saldremos de ella cuando debamos»; es decir, lo que ustedes hacen ahora: defenderemos la Constitución cuando nos venga en gana y cuando nos sea favorable; defenderemos la separación de poderes cuando nos sea favorable; y defenderemos al Tribunal Constitucional cuando nos sea favorable; y cuando no, diremos que quienes lo defendemos somos fascistas, de extrema derecha y ultras.

¡Qué hipocresía y qué ilógica la suya!, porque yo creía que en un Estado de Derecho defender una sentencia del Tribunal Constitucional que vela por la legalidad constitucional, que acaba de declarar que el Gobierno de España ha actuado de manera inconstitucional, y no era una cuestión baladí, era una cuestión importantísima. Eso no es ser de extrema derecha, eso es respetar la Constitución y al Tribunal Constitucional.

Usted no lo ha entendido porque ha empezado su intervención diciendo: ¿Dónde está la urgencia en el estado de alarma? Es que no estamos hablando del estado de alarma, yo creo que no lo ha entendido, estamos hablando de una sentencia del Tribunal Constitucional de hace muy poquitos días. ¡Claro que hay urgencia!, porque cuando se dictó esa sentencia, el primer Pleno es este; por tanto, es ahora cuando hay que traerlo.

(Rumores).

No, es que usted ha puesto en duda la urgencia.

Mire, los límites a los que usted se ha referido los hemos incorporado en la transaccional, es que lo dice la propia sentencia: Aquellas sanciones que hayan sido firmes por sentencia judicial o por procedimiento administrativo..., pues no hay nada que hacer hay que cumplirlas y no tiene efectos la sentencia. Estamos hablando de otra cosa: en no iniciar procedimientos nuevos sobre hechos que han sido denunciados.

Y a la señora Maestre, que no hace falta que le repita los calificativos de comunista porque los lleva a gala, el hacer la diferenciación entre un gobierno legítimo y un gobierno legal es muy sencilla.

Un gobierno legítimo es aquel que llega a las urnas sin mentir a sus votantes; que no les dice: jamás pactaremos con los totalitarios comunistas de las cartillas de racionamiento de Venezuela, y al día siguiente pactar. No tiene legitimidad quien dice que jamás pactará con quienes tienen las manos manchadas de sangre, los proetarras, y al día siguiente pacta con ellos, y no tiene legitimidad quien dice que jamás pactará con quienes quieren romper a España, sus actuales socios proetarras.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Y con respecto a la legalidad es lo que le ha dicho el Tribunal Constitucional. Por cierto hoy...

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Termino presidente.

Ni gobierno legítimo ni gobierno legal.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz por un tiempo de veintiséis segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Pues mire, señora Espinar, señora Rita Maestre, ustedes lo que han demostrado aquí hoy es que les importa un bledo el Estado de derecho, la separación de poderes y la sentencia que ha dictado el Tribunal Constitucional. Han traído un debate aquí que es falso, porque señora Espinar, las mismas vidas que ha salvado el estado de alarma las hubiera salvado el estado de excepción y además hubiera sido legal.

(Aplausos).

No traigan aquí un debate que simplemente es falso, porque su Gobierno nos ha metido en este callejón sin salida que ahora tenemos que tratar de salvar los demás.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Por lo tanto, señora Maestre, respeten un poquito la separación de poderes y el Estado de Derecho porque si no iremos por muy mal camino hacia esos sitios que les gusta tanto a ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el secretario general.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Pues yo creo que están claros los términos del debate. Se somete en una única votación el texto resultante del acuerdo transaccional al que antes nos hemos referido.

El Presidente: Muy bien.

Antes de pasar a votación, vamos a agradecer toda la Corporación a Pilar, Sagrario y Carmen que han estado limpiando a lo largo de todo el día la tribuna de oradores. Muchas gracias.

(Aplausos).

Y pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada, por tanto.

(Sometida a votación la precedente moción, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional con número de registro 2021/1258 presentada por los grupos municipales VOX y del Partido Popular, queda aprobada la procedencia del debate por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid (8), y aprobado el contenido de la moción por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid [8]).

* * * *

El Presidente: Sustanciado todo el orden del día, levantamos la sesión. Muchas gracias.

Que tengan ustedes un buen verano.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y siete minutos).